

Montevideo, Miércoles 3 de Diciembre de 1980

Tomo 301 Año LXXV Número 20881

Dirección Florida 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

ESTA A LA VENTA LA SEPARATA Nº 49, REFERENTE A "DOCUMENTOS DE CONTROL DE TRABAJO"

23

Resolución 2.412/980. — Se contrata un Auxiliar I Chofer, en Unidades Sanitarias del Ministerio de Salud Pública.

24

Resolución 2.413/980. — Se designa Director Departamental de Salud Médico, del Centro Departamental de Salud Pública de Colonia.

Ministerio de Agricultura y Pesca

25

Decreto 605|980. — Se declara de interés público el Registro de Boletos de Compraventa de Haciendas.

26

Resolución 2.377/980. — Se efectúa un detalle de los efectos que componen el envío 2º, 3º y 4º donado por la Agencia de Cooperación Internacional Japonesa en el marco de Cooperación Uruguayo-Japonés de Investigación Hortícola.

27

Resolución 2.396/980. — Se contrata funcionario en el Instituto Nacional de Pesca (INAPE).

28

Resolución 2.397/980. — Se contrata un funcionario en el Instituto Nacional de Pesca (INAPE).

Ministerio de Justicia

29

Resolución 2.344/980. — Se designa Administrativo VII, en el Ministerio de Justicia.

30

Resolución 2.345/980. — Se designa Administrativo VII, en el Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial de San José.

31

Resolución 2.346/980. — Se designa Secretario III Abogado en el Juzgado Letrado de Instrucción de Quinto Turno.

32

Resolución 2.347/980. — Se deja sin efecto la resolución por la cual se designa un Administrativo VII, en el Programa 15.05, Subprograma 01 del Ministerio de Justicia.

33

Resolución 2.348/980. — Se deja sin efecto la designación de Administrativo VII, en el Programa 15.05, Subprograma 01 del Ministerio de Justicia.

34

Resolución 2.349/980. — Se deja sin efecto la designación de Administrativo V, del Programa 15.05, Subprograma 01, del Ministerio de Justicia.

35

Resolución 2.350|980. — Se deja sin efecto la designación de Administrativo VII, del Programa 15.05, Subprograma 01, del Ministerio de Justicia.

36

Resolución 2.414/980. — Se designa Administrativo VII, en la Unidad Ejecutora 06.

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 3.109|980. — Se designa Ministro Interino de Relaciones Exteriores, mientras dure la ausencia del titular.

Presidencia de la República.

Montevideo, 27 de noviembre de 1980.

Visto: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores integra en calidad de Presidente la Delegación de la República a la XI Reunión de Cancilleres de los Países de la Cuenca del Plata, a celebrarse en la República Argentina, entre los días 2 y 4 de diciembre de 1980, en la ciudad de Buenos Aires.

Resultando: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores estará ausente del país desde el 1º de diciembre próximo.

Considerando: que es necesario designarle un sustituto temporal.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro Interino de Relaciones Exteriores, mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario de Estado, doctor Julio César Lupinacci.

2º Comuníquese, etc. — MENDEZ.

MINISTERIO DEL INTERIOR

2

Decreto 626|980. — Se dispone que los miembros que integren las Comisiones Receptoras de Votos en el plebiscito del 30 de noviembre, pertenecientes a la Administración Pública, podrán faltar al servicio el día 1º de diciembre de 1980.

Ministerio de Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Agricultura y Pesca.
Ministerio de Justicia.

Montevideo, 21 de noviembre de 1980. (*)

Visto: el acto plebiscitario que se efectuará el día 30 de noviembre próximo.

Considerando: I) Que la actividad que se desarrollará durante dicha jornada ha de suponer la absorción del tiempo de numerosos funcionarios públicos hasta horas muy avanzadas:

II) Que estas circunstancias siempre han provocado trastornos de funcionamiento en las oficinas públicas el día siguiente a las elecciones, que deben contemplarse en el presente caso.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 168, inciso 1º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Los miembros de las Comisiones Receptoras de Votos pertenecientes a la Administración Pública en general; incluidos Servicios Descentralizados y Municipios, podrán faltar al servicio el día 1º de diciembre de 1980.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — General MANUEL J. NUÑEZ. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO J. SAMPSON. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — CARLOS A. MAESO. — LUIS NICOLETTI. — JUAN C. CASSOU. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

(*) Decibido en "Diario Oficial" el 1º de diciembre de 1980.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Dirección General Impositiva. — Resolución 364|980. — Se extiende hasta determinadas fechas, la validez de diversos Certificados del IMAGRO.

Dirección General Impositiva.

Montevideo, 21 de noviembre de 1980.

Visto: el literal b) del apartado 1), del numeral 1º de la resolución 339|979, de 31 de diciembre de 1979.

Atento: lo dispuesto por el inciso uno, del numeral 8º del Capítulo III de la resolución 309|979, de 30 de noviembre de 1979.

Considerando: la necesidad de adaptar la vigencia de los certificados del IMAGRO correspondientes al ejercicio 1978|979, de acuerdo con lo establecido por las normas reglamentarias arriba mencionadas,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º Extiéndese la validez del Certificado del IMAGRO hasta el 27 de febrero de 1981 a las Sociedades personales, condominios y sociedades por acciones nominativas.

2º Extiéndese hasta el 31 de marzo de 1981 la validez del Certificado del IMAGRO a los contribuyentes del mencionado impuesto.

3º Solicítese autorización al Ministerio de Economía y Finanzas, para su publicación en el "Diario Oficial", insértese en el Boletín Informativo y archívese. — RAUL L. XAVIER, Director General de Rentas.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

4

Resolución 2.351/980. — Se amplía resolución por la cual se declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por la empresa FABUCA (Fábrica Uruguaya de Cartuchos) S.A.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 12 de setiembre de 1980.

Visto: la solicitud de la empresa FABUCA (Fábrica Uruguaya de Cartuchos) S. A., tendiente a que se extiendan los beneficios promocionales, otorgados por la resolución del Poder Ejecutivo del 3 de abril de 1975 que la declaró de Interés Nacional, al equipamiento que detalla.

Resultando: la Unidad Asesora de Promoción Industrial considera que puede accederse a lo solicitado, dado de que la inversión de una partida de catalizador, asciende a un valor CIF/Montevideo de U$S 29.094,63, representa un 2% del monto de la inversión prevista en activo fijo.

Atento: a lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial y lo dispuesto por la ley 14.178 del 28 de marzo de 1974 (de Promoción Industrial).

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1º Amplíase la resolución del Poder Ejecutivo del 3 de abril de 1975, por la cual se declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por la empresa FABUCA (Fábrica Uruguaya de Cartuchos) S. A., referente a la producción del anhídrico ftálico por oxidación catalítica, para el consumo y la exportación, exonerando en forma total a dicha empresa, de recargos incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, proventos y tasas portuarias, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general de todo tributo cuya aplicación corresponda, en ocasión de la importación del siguiente equipamiento "no competitivo nacional": una partida de catalizador para la producción de anhídrido ftálico, de aproximadamente 1.860 kilos.

2º Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** FRANCISCO D. TOURREILLES. — JULIO CESAR LUPINACCI. — VALENTIN ARISMENDI. — EDUARDO J. SAMPSON.

5

Resolución 2.352/980. — Se amplía resolución por la cual se declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por CALVINOR (Cooperativa Agropecuaria Limitada de Vitivinicultores del Norte).

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 12 de setiembre de 1980.

Visto: la solicitud de CALVINOR (Cooperativa Agropecuaria Ltda. de Vitivinicultores del Norte) tendiente a que se amplíe la resolución del Poder Ejecutivo del 12 de marzo de 1980, por la cual fuera declarada de Interés Nacional, de modo que se le autorice a importar, libre de tributos, recargos y proventos dos camionetas con tracción en las cuatro ruedas.

Resultando: la Unidad Asesora de Promoción Industrial considera que puede accederse a lo solictado en atención a que esta inversión adicional representa un 2% de la inversión en activo fijo prevista en el proyecto aprobado, situándose la tasa interna de retorno en un 15%.

Atento: a lo informado por la Comisión de la Industria Automotriz, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial y lo establecido por la ley 14.178 del 28 de marzo de 1974 (de Promoción Industrial),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Amplíase la resolución del Poder Ejecutivo del 12 de marzo de 1980, —por la cual se declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por CALVINOR (Cooperativa Agropecuaria Limitada de Vitivinicultores del Norte) que tiene como objetivo la producción, transformación y comercialización hortifrutícola, vitícola, agrícola y pecuaria proveniente de las explotaciones individuales o en común de sus asociados para la producción de uva de mesa con destino al mercado interno y al de exportación—, en el sentido de exonerar en forma total a dicha Cooperativa, de recargos incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, proventos y tasas portuarias, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Mivilización de Bultos y en general de todo tributo cuya aplicación pudiera corresponder en ocasión de la importación de dos camionetas Toyota Bandeirante, con tracción en las cuatro ruedas.

2º Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente** FRANCISCO D. TOURREILLES. — JULIO CESAR LUPINACCI. — VALENTIN ARISMENDI. — EDUARDO J. SAMPSON.

6

Resolución 2.353/980. — Se amplía resolución por la cual se declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por Industria Láctea Salteña S. A. (INLACSA).

Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 12 de setiembre de 1980.

Visto: la solicitud de Industria Láctea Salteña S. A. (INLACSA) tendiente a que se incluyan cuatro camionetas dentro del equipamiento exonerado por resolución del Poder Ejecutivo del 16 de enero de 1980, por la cual fuera declarada de Interés Nacional.

Resultando: la Unidad Asesora de Promoción Industrial aconseja acceder a lo solicitado en atención a que esta inversión adicional representa un 2% de la inversión en activo fijo prevista en el proyecto aprobado, manteniéndose la tasa interna de retorno en 29%.

Atento: a lo informado por la Comisión de la Industria Automotriz, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial y lo establecido por la ley 14.178 del 28 de marzo de 1974 (de Promoción Industrial),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Amplíase la resolución del Poder Ejecutivo del 16 de enero de 1980, —por la cual se declaró de Interés Nacional la actividad del Proyecto de Inversión presentado por Industria Láctea Salteña S. A. (INLACSA), empresa que adquiera una planta industrial láctea sita en la ciudad de Salto, para la modernización y ampliación del equipamiento industrial de modo de mejorar la calidad y los precios de los productos elaborados—, en el sentido de incluir dentro del equipamiento, no competitivo nacional, exonerado en su numeral 2º a cuatro camionetas "Isuzu" con tracción en las cuatro ruedas.

2º Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** FRANCISCO D. TOURREILLES. — JULIO CESAR LUPINACCI. — VALENTIN ARISMENDI. — EDUARDO J. SAMPSON.

7

Resolución 2.354/980. — Se amplía resolución por la cual se declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por "Jacobo Szyfer" (Proyecto II).

Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 12 de setiembre de 1980.

Visto: la solicitud de la firma "Jacobo Szyfer", tendiente a que se incluya el equipamiento que detalla dentro del listado de equipamiento exonerado por resolución del Poder Ejecutivo del 27 de diciembre de 1978, por la cual fuera declarada de Interés Nacional.

Resultando: la Unidad Asesora de Promoción Industrial aconseja que se acceda a lo solicitado en atención a que el valor de esta inversión adicional representa un 5% del monto total de la inversión en activo fijo del proyecto aprobado, situándose la rentabilidad del proyecto en 26%.

Atento: a lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial y lo establecido por la ley 14.178 del 28 de marzo de 1974 (de Promoción Industrial),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Amplíase la resolución del Poder Ejecutivo del 27 de diciembre de 1978, —por la que se declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por "Jacobo Szyfer" (Proyecto II) para la ampliación del potencial de extrusión de tubos y perfiles en razón de un aumento de demanda del mercado externo, a la vez que una mejor atención del mercado interno de compuesto de P.V.C. y una mayor racionalización operativa—, en el sentido de incluir en el listado del equipamiento exonerado en su numeral 2º los siguientes equipos: una serie de aparatos para la terminación de tubería en P.V.C. rígido para la conducción de agua potable compuesta de un transportador de tubos a la roscadora, un equipo automático para corte, biselado y roscado, matricería de roscado, piezas de recambio y accesorios complementarios.

2º Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** FRANCISCO D. TOURREILLES. — JULIO CESAR LUPINACCI. — VALENTIN ARISMENDI. — EDUARDO J. SAMPSON.

8

Resolución 2.355/980. — Se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por "Sucesión Carlos Schneck".

Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 12 de setiembre de 1980.

Visto: la solicitud de la firma "Sucesión Carlos Schneck" dedicada a la faena de bovinos y porcinos y su industrialización para la obtención de productoos de chacinado, tendiente a obtener al amparo de la ley 14.178 de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

Resultando: I) El proyecto presentado se refiere a la ampliación y modernización de su equipo productivo;

II) El Instituto Nacional de Carnes concedió su aprobación al proyecto en fecha 20 de febrero de 1980;

III) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por "Sucesión Carlos Schneck" y propone medidas promocionales.

Considerando: de los asesoramientos recabados surge que procede acceder a lo solicitado por la firma "Sucesión Carlos Schneck" por cuanto el proyecto es viable técnica, financiera y económicamente y encuadra dentro del Plan Nacional de Desarrollo en cuanto permitirá contribuir al abasto de Montevideo con carcazas, cueros, menudencias y los subproductos se utilizarán como insumos en la fábricación de sebo y harina de carne y hueso.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial y lo establecido por la ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por "Sucesión Carlos Schneck" dedicada a la faena de bovinos y porcinos y su industrialización para la obtención de productos de chacinado para la ampliación y modernización de su equipo productivo

2º Exonérase en forma total a la empresa "Sucesión Carlos Schneck" de recargos incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, proventos y tasas portuarias, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

— Dos (2) guinches eléctricos de sangría completos.
— Un (1) lavatorio completo de acero inoxidable.
— Un (1) bajador de maneas hidráulico, completo con con sus accesorios.
— Un (1) cambio de patas neumático completo.
— Una (1) mesa para cabezas de acero inoxidable con desarticulador de maxilar.
— Una (1) centrífuga para lenguas y carnes en acero inoxidable.
— Una (1) máquina centrífuga para mandongos en acero inoxidable.
— Un (1) guinche para suinos.

— Un (1) triturador de huesos completo en acero inoxidable.
— Dos (2) digestores completos.
— Dos (2) percoladores completos de acero inoxidable.
— Una (1) prensa para extracción de grasa en acero inoxidable.
— Una (1) máquina de lavar y enjuagar ropas a vapor.
— Una (1) máquina para sacar cuero completa en acero inoxidable.

3º Exonérase en forma total a la empresa "Sucesión Carlos Schneck" de recargos incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado competitivo de la industria nacional:

— Un (1) cajón de aturdimiento metálico semiautomático.
— Una (1) reja de vómito de tubos.
— Un (1) colector doble de sangría, para agua y sangre, acero inoxidable.
— Un (1) riel para área de sangría.
— Una (1) pileta de sangrado en acero inoxidable.
— Dos (2) plataformas fijas tubulares.
— Una (1) noria y rieles.
— Una (1) mesa conducción de vísceras en acero inoxidable.
— Un (1) canal para conducción de vísceras rojas en acero inoxidable.
— Un (1) canal para conducción de vísceras en acero inoxidable.
— Un (1) canal para conducción de nonatos, en acero inoxidable.
— Una (1) mesa de acero inoxidable, inspección nonatos.
— Una (1) plataforma móvil para mesa evisceración.
— Una (1) plataforma móvil para sierra de carcazas.
— Dieciséis (16) plataformas fijas metálicas en acero inoxidable.
— Un (1) lavador de cabezas.
— Un (1) ducto de acero inoxidable para nonatos.
— Un (1) conjunto de plataformas metálicas.
— Una (1) mesa bandeja de residuos en acero inoxidable.
— Un (1) ducto embudo para vísceras en acero inoxidable.
— Una (1) mesa de reinspección de vísceras en acero inoxidable.
— Una (1) zorra para transporte de vísceras en acero inoxidable.
— Una (1) mesa de menudencias de acero inoxidable.
— Dos (2) mesas para menudos, acero inoxidable con lluvia.
— Una (1) ganchera para escurrimiento de menudos en acero inoxidable.
— Una (1) máquina de abrir cabezas en acero inoxidable.
— Una (1) mesa para trabajar sesos en acero inoxidable.
— Una (1) mesa para carne de cabeza, acero inoxidable.
— Una (1) mesa para lenguas, acero inoxidable.
— Una (1) ganchera para lenguas de acero inoxidable.
— Una (1) mesa para mondongos, acero inoxidable.
— Un (1) tanque para vaciar mondongos en acero inoxidable con lluvia.
— Un (1) tanque con sombrilla para mondongos, acero inoxidable.
— Un (1) tanque para escaldar mondongos, de acero inoxidable, con termómetro.
— Una (1) mesa para librillos, en acero inoxidable.
— Dos (2) canaletas, acero inoxidable, para mondongos.
— Un (1) tanque cocimientom ondongos, acero inoxidable, con termómetro y manómetro.
— Una (1) ganchera de chapa de acero inoxidable, para limpiar mondongos.
— Un (1) tanque de agua para enfriar mondongos, de acero inoxidable.
— Una (1) ganchera doble para escurrir mondongos de acero inoxidable.
— Una (1) planta frigorífica completa.
— Un (1) canal para tripas de acero inoxidable.
— Una (1) mesa para separar tripas, en acero inoxidable.
— Un (1) conjunto de tanques, mesas y canales, en acero inoxidable, para tripas finas.
— Un (1) conjunto de tanques, mesas y canales, en acero inoxidable, para tripas gruesas.
— Una (1) mesa de acero inoxidable, para tripas.
— Mil (1.000) roldanas de acero inoxidable.
— Veintidós (22) piletas lava manos completas.
— Veintidós (22) esterilizadores de cuchillos y chairas en acero inoxidable.
— Un (1) esterilizador para sierra de carcaza.
— Un (1) esterilizador para sierra de pecho.
— Una (1) noria para subir o bajar carcazas completa.
— Quince (15) maneas.
— Un (1) tanque para escaldar suinos de acero inoxidable con volcador y termómetro.
— Cinco (5) ductos de acero inoxidable para subproductos.
— Un (1) colector de bilis de acero inoxidable.
— Dos (2) portones guillotina completo.
— Dos (2) portones de correr.
— Un (1) sistema completo de baños de aspersión de animales.
— Dos (2) tanques de clarificar sebo.
— Un (1) sistema completo de transporte neumático para carga de digestores.
— Una (1) máquina centrifugadora de ropas.
— Una (1) máquina secadora de ropa a vapor.
— Dos (2) máquinas para raspar y limpiar tripas completa.

4º Exonérase todo tributo que grave la constitución y en su caso, la ampliación e integración de capital, de la Sociedad Sucesión Carlos Schneck S.A., en el monto necesario para la ejecución del proyecto dentro de un plazo de cinco años a partir de la presente resolución.

5º El beneficio de canalización del ahorro dispuesto por el artículo 9º de la ley 14.178, se aplicará a las nuevas integraciones de capital social de la empresa Sucesión Carlos Schneck S.A. en el monto en moneda nacional equivalente a U$S 1.566.800 y siempre que se realicen dentro del plazo de seis años a partir de la presente resolución, todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 64 del decreto 633/979, del 19 de noviembre de 1979.

6º A los efectos del control y seguimiento, la empresa deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía anualmente y durante los años 1 a 7 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los exportados, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

7º A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, el Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

8º Comuníquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — JULIO CESAR LUPINACCI. — VALENTIN ARISMENDI. — EDUARDO J. SAMPSON.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

9

Resolución 2.392/980. — Se contrata Administrativo V, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de setiembre de 1980.

Visto: la propuesta de nombramiento formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a favor de Mirna Edith Nicola Vera, en carácter de contratada para desempeñar funciones de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 03, en el Programa 1.01 "Administración General".

Considerando: I) Que existen disponibilidades para atender la erogación resultante en los Renglones 021 y 023 del referido Programa;

II) Que las condiciones de la contratación se ajustan a lo dispuesto en los artículos 29 y sgtes. de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975 y al decreto 171/980, de fecha 25 de marzo de 1980 y a los Instructivos 8/976 y 13/976 de la Contaduría General de la Nación.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por la Contaduría General de la Nación y por el Ministerio de Justicia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para desempeñar funciones de Administrativo V, en carácter de contratada, en el Programa 1.01 "Administración General" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a Mirna Edith Nicola Vera, Credencial Cívica Serie JBC, Nº 6.561 hasta el 31 de diciembre de 1980.

2º La erogación resultante es la equivalente a la del cargo de Grado 03, Escalafón Ab, que asciende a la suma de N$ 1.357,00 (nuevos pesos mil trescientos cincuenta y siete) mensuales, la que deberá discriminarse de la siguiente forma: N$ 659,00 (nuevos pesos seiscientos cincuenta y nueve) con cargo al Renglón 021 y N$ 698,00 (nuevos pesos seiscientos noventa y ocho) con cargo al Renglón 023 del referido Programa. La misma se acrecentará con los porcentajes de aumento que dicte el Poder Ejecutivo con posterioridad.

3º Comuníquese y pase al Departamento Central de Personal y a la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — CARLOS A. MAESO. — VALENTIN ARISMENDI.

10

Resolución 2.393/980. — Se designa Auxiliar III, en el Programa 1.06, Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de setiembre de 1980.

Visto: la propuesta de designación formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a favor de Rebeca Carabel Heserman, para ocupar un cargo vacante de Auxiliar III, Escalafón Ad, Grado 2, en el Programa 1.06 "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria".

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975 y al artículo 18 de la ley 14.550, de fecha 10 de agosto de 1976;

II) Que la persona propuesta excede el límite de edad establecido para el ingreso a la Administración Pública, según lo previsto en el artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974;

III) Que el mencionado artículo faculta al Poder Ejecutivo para que en cada caso y por razones fundadas establezca la excepción a la norma legal, teniendo en cuenta la necesidad de contar con el concurso de la referida persona, por lo cual se hace indispensable la designación de la misma.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por la Contaduría General de la Nación y por el Ministerio de Justicia; y según lo previsto en el artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para ocupar un cargo vacante de Auxiliar III, Escalafón Ad, Grado 2, en el Programa 1.06 "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a Rebeca Carabel Heserman, Credencial Cívica Serie BZA, Nº 24.584.

2º Dispónese que la persona designada deberá presentar dentro del plazo de cinco meses a contar de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para el desempeño de la Función Pública, quedando cesante en caso de incumplimiento.

3º Comuníquese y pase al Departamento Central de Personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Instituto Nacional de Alimentación. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — CARLOS A. MAESO. — VALENTIN ARISMENDI.

11

Resolución 2.394/980. — Se designa Oficial II, Costurera en el Programa 1.06 Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de setiembre de 1980.

Visto: la propuesta de nombramiento formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a favor de la señora Gladys Cáceres Cifuentes, para ocupar un cargo vacante de Oficial II, Costurera, Escalafón AcB, Grado 4 en el Programa 1.06 "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria".

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975 y al artículo 18 de la ley 14.550, de fecha 10 de agosto de 1975.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por la Contaduría General de la Nación y por el Ministerio de Justicia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para ocupar un cargo vacante de Oficial II, Costurera, Escalafón AcB, Grado 4 en el Programa 1.06 "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a la señora Gladys Cáceres Cifuentes, Credencial Cívica Serie SBA, Nº 16.785.

2º Dispónese que la persona designada deberá presentar dentro del plazo de cinco meses a contar de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para el desempeño de la Función Pública, quedando cesante en caso de incumplimiento.

3º Comuníquese y pase al Departamento Central de Personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Instituto Nacional de Alimentación. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — CARLOS A. MAESO. — VALENTIN ARISMENDI.

12

Resolución 2.395/980. — Se declara cesante al haberse producido la renuncia tácita por abandono del cargo a un funcionario de la Dirección de las Pasividades Civiles y Escolares.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 24 de setiembre de 1980.

Visto: las conclusiones del sumario administrativo instruido al funcionario de la Dirección General de la Seguridad Social, Dirección de las Pasividades Civiles y Escolares Ruben Pintado Miranda.

Resultando: I) Que dichas actuaciones fueron dispuestas en virtud de las reiteradas inasistencias, sin aviso y sin justificar en que incurrió el referido funcionario quien falta a sus tareas desde el 12 de febrero de 1980;

II) Que de acuerdo a lo dispuesto por las normas en vigencia, se procedió al emplazamiento del citado funcionario.

Considerando: I) Que al requerirse su comparecencia y no habiéndose reintegrado al cumplimiento de sus funciones corresponde disponer el cese por abandono del cargo, en virtud de lo preceptuado por el artículo 24 de la ley 14.416, del 26 de agosto de 1975;

II) Que el cese de la relación funcional deberá tener vigencia al 12 de febrero de 1980.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo aconsejado por la Dirección General de la Seguridad Social y a lo dictaminado por la División Jurídica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en fecha 5 de setiembre de 1980,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase cesante al haberse producido la renuncia tácita por abandono del cargo del funcionario de la Dirección General de la Seguridad Social (Dirección de las Pasividades Civiles y Escolares) Ruben Pintado Miranda, Administrativo V, a partir del 12 de febrero de 1980.

2º Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — CARLOS A. MAESO.

13

Resolución 2.452/980. — Se designa Jefe de Departamento Químico, en el Instituto Nacional de Alimentación.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1º de octubre de 1980.

Visto: la propuesta de nombramiento formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a favor de la señorita Ilia María Inés Durán Sánchez, para ocupar un cargo vacante de Jefe de Departamento Químico, Escalafón AaA, Grado 3, en el Programa 1.06 "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria".

Considerando: Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14.416 de fecha 28 de agosto de 1975 y al artículo 18 de la ley 14.550 de fecha 10 de agosto de 1976.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por la Contaduría General de la Nación y por el Ministerio de Justicia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para ocupar un cargo vacante de Jefe de Departamento Químico, Escalafón AaA, Grado 3 en el Programa 1.06 "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a la señorita Ilia María Inés Durán Sánchez, Credencial Cívica Serie OFF Nº 3.599.

2º Dispónese que la persona designada deberá presentar dentro del plazo de cinco meses a contar de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para el desempeño de la Función Pública, quedando cesante en caso de incumplimiento.

3º Comuníquese y pase al Departamento Central de Personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Instituto Nacional de Alimentación. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — CARLOS A. MAESO. — ERNESTO ROSSO FALDERIN.

14

Resolución 2.453/980. — Se contrata una funcionaria administrativa en la Inspección del Trabajo y de la Seguridad Social.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1º de octubre de 1980.

Visto: la propuesta de nombramiento formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a favor de Andrea Celina López Gutiérrez, en carácter de contratada para desempeñar tareas de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 03 en el Subprograma 1.01.02 "Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social".

Considerando: I) Que existen disponibilidades para atender la erogación resultante en los renglones 021 y 023 del referido Programa;

II) Que las condiciones de la contratación se ajustan a lo dispuesto en los artículos 29 y siguientes de la ley 14.416 de fecha 28 de agosto de 1975 y al decreto 171/980 de fecha 25 de marzo de 1980 y a los instructivos 8/976 y 13/76 de la Contaduría General de la Nación.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a la informado por la Contaduría General de la Nación y por el Ministerio de Justicia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para desempeñar funciones de Administrativo V, en carácter de contratada en el Subprograma 1.01.02 "Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social" a Andrea Celina López Gutiérrez, Credencial Cívica Serie AVA Nº 18.718 hasta el 31 de diciembre de 1980.

2º La erogación resultante es la equivalente a la del cargo de Grado 03, Escalafón Ab, que asciende a la suma de N$ 1.675 (nuevos pesos mil seiscientos setenta y cinco) mensuales, la que deberá discriminarse de la siguiente manera: N$ 812 con cargo al Renglón 021 y N$ 863 con cargo al Renglón 023 del referido Programa. La misma se acrecentará con los porcentajes de aumento que dicte el Poder Ejecutivo con posterioridad.

3º Dispónese que la persona designada deberá presentar dentro del plazo de cinco meses a contar de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para el desempeño de la Función Pública, quedando cesante en caso de incumplimiento.

4º Comuníquese y pase al Departamento Central de Personal y a la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — CARLOS A. MAESO. — ERNESTO ROSSO FALDERIN.

15

Resolución 2.454/980. — Se contrata Técnico V Abogado, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1º de octubre de 1980.

Visto: la propuesta de nombramiento formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a favor de María Elisa Salvo Pomoli, en carácter de contratada para desempeñar funciones de Técnico V Abogado, Escalafón AaA, Grado 03 en el Programa 1.01 "Administración General".

Considenrando: I) Que existen disponibilidades para atender la erogación resultante en los renglones 021 y 023 del referido Programa;

II) Que las condiciones de la contratación se ajustan a lo dispuesto en los artículos 29 y siguientes de la ley 14.416 de fecha 28 de agosto de 1975 y al Decreto Nº 171/980 de fecha 25 de marzo de 1980 y a los instructivos 8/76 y 13/76 de la Contaduría General de la Nación.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por la Contaduría General de la Nación y por el Ministerio de Justicia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para desempeñar funciones de Técnico V Abogado, en carácter de contratado en el Programa 1.01 "Administración General" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a María Elisa Salvo Pomoli, Credencial Cívica Serie AXA Nº 17.506 hasta el 31 de diciembre de 1980.

2º La erogación resultante es la equivalente a la del cargo 03 del Escalafón AaA, que asciende a la suma de N$ 3.150.00 (nuevos pesos tres mil ciento cincuenta) mensuales, la que deberá discriminarse de la siguiente manera: N$ 1.481.00 (nuevos pesos mil cuatrocientos ochenta y uno) con cargo al renglón 021 y N$ 1.669.00 (nuevos pesos mil seiscientos sesenta y nueve) con cargo al renglón 023 del referido Programa. La misma se acrecentará con los porcentajes de aumento que dicte el Poder Ejecutivo con posterioridad.

3º Previo a la toma de posesión del cargo en que se le designa, deberá presentar la aceptación de la renuncia al cargo que actualmente desempeña.

4º Comuníquese y pase al Departamento Central de Personal y a la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — CARLOS A. MAESSO. — ERNESTO ROSSO FALDERIN.

16

Resolución. — Se levanta la Insalubridad a las tareas que se realizan en el local de la firma Famma (Fábrica *de Baterías*).

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 25 de setiembre de 1980.

Visto: la resolución adoptada por la Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres en fecha 22 de julio de 1980, en función del informe presentado oportunamente por la División de Higiene Ambiental del Ministerio de Salud Pública.

Resultando: Que por el referido acto se resuelve levantar la insalubridad a las tareas que se realizan en el local de la firma Famma (Fábrica de Baterías), sita en Ruta 5, Kilómetro 19,700 (Las Piedras).

Atento: a lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto por el artículo 4º de la ley 11.577 de 14 de octubre de 1950 y a lo dictaminado por la División Jurídica de esta Secretaría de Estado en fecha 26 de agosto de 1980,

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social (I)

RESUELVE:

1º Publíquese en el Diario Oficial la Resolución de la Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres de fecha 22 de julio de 1980, la que expresa textualmente:

"Montevideo, 22 de julio de 1980.

De la Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Visto: la nota presentada por la firma Famma (Fábrica de Baterías), sita en Ruta 5, Kilómetro 19,700 (Las Piedras) y teniendo en cuenta el informe de la División de Higiene Ambiental del Ministerio de Salud Pública, la Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres, resuelve levantar la insalubridad decretada a dicha firma con fecha 8 de julio de 1974.

No obstante encarecemos la necesidad del buen mantenimiento de instalaciones, elementos de protección personal y aseo general e individual, así como de las adecuadas técnicas de trabajo, ya que de no mantenerse las condiciones actuales de esos factores, puede variar la situación en cuanto a contaminación del ambiente por el plomo y el ácido sulfúrico y pasar de aceptable a peligrosa".

2º Comuníquese, publíquese, etc. — CARLOS A. MAESO.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

17

Resolución 2.400/980. — Se declara de Interés Nacional el "Primer Simposio Internacional de Cirugía Cardíaca" a realizarse en Montevideo.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 12 de setiembre de 1980.

Visto: que entre el 12 y 15 de noviembre de 1980 tendrá lugar en la ciudad de Montevideo, el "Primer Simposio Internacional de Cirugía Cardíaca", organizado por el Servicio de Cardiología y Cirugía Cardíaca del Hospital Italiano.

Considerando: I) La relevancia que a nivel nacional e internacional se asigna al referido evento científico, al que concurrirá un calificado número de especialistas provenientes de diversos países, habiendo sido especialmente invitados destacados cardiólogos uruguayos y extranjeros;

II) Que dicho Simposio cuenta con el auspicio de la Facultad de Medicina, la Academia Nacional de Medicina, la Sociedad Uruguaya de Cardiología y la Organización Panamericana de la Salud,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional el "Primer Simposio Internacional de Cirugía Cardíaca", que tendrá lugar en la ciudad de Montevideo entre los días 12 y 15 de noviembre de 1980.

2º Comuníquese, publíquese. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — DANIEL DARRACQ. — JULIO CESAR LUPINACCI.

18

Resolución 2.405/980. — Se designan técnicos en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 19 de setiembre de 1980.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos técnicos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen los requisitos y las condiciones requeridas para desempeñarlos;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento de Personal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón AaA, interinamente hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

a) Para un cargo de Jefe Farmacia, Químico Farmacéutico del Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 14, Grado 5, Partida 180, Correlativo 800), a la señora Sara Chabalgoity Martínez de Velázquez, Credencial Cívica Serie AKA Nº 3.729.

b) Para dos (2) cargos de Técnico V Médico del Instituto de Oncología (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 19, Grado 2, Partida 230, Correlataivos 870 y 890 respectivamente a: 1) Jesús Vázquez, Credencial Cívica Serie BLA Nº 18.770. 2) Herminia María Cristina Pradera Rous, Credencial Cívica Serie TAA Nº 32.513.

c) Para un cargo de Jefe de Servicio Médico Tisiólogo del Servicio de Asistencia y Prevención Antituberculosa (Programa 1.04.02, Unidad Ejecutora 25, Grado 5, Partida 030, Correlativo 80), a la Doctora Angela Jorda Roig, Credencial Cívica Serie BJB Nº 5.482.

d) Para un cargo de Técnico III Médico del Centro Departamental de Salud Pública de Soriano (Programa 1.04.03, Unidad Ejecutora 46, Grado 4, Partida ..., Correlativo 20), al Doctor Jesús Eduardo Sarutte Domínguez, Credencial Cívica Serie MAA Nº 36.717.

2º Establécese que las Doctoras Sara Chabalgoity Martínez de Velázquez y Angela Jordá Roig previo a la toma de posesión del cargo para el cual se les designa por la presente resolución, deberán presentar renuncia al que actualmente poseen.

3º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

19

Resolución 2.406/980. — Se designan técnicos en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 19 de setiembre de 1980.

Visto: lo establecido en las resoluciones del Poder Ejecutivo de fechas 10 y 24 de mayo de 1960 (internas 41.286 y 41.367, respectivamente), que reglamentan la provisión de cargos técnicos del Ministerio de Salud Pública.

Resultando: que en diversos servicios de la citada Secretaría de Estado existen cargos vacantes que es necesario proveer.

Considerando: I) Que los Tribunales que actuaron en los respectivos concursos proponen, de acuerdo con los resultados obtenidos, a los técnicos que corresponde designar;

II) Lo informado por los Departamentos de Concursos y de Personal.

Atento: a lo expresado por el Ministerio de Justicia respecto a lo dispuesto por el artículo 5º del decreto 150/977 de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase los técnicos que se mencionan a continuación, para ocupar los cargos que se establecen, de acuerdo con el resultado de los concursos realizados:

A) A la señora Teresa Margot Melgar Amestoy, Credencial Cívica Serie RDE Nº 7.392, (Título registrado en la Dirección Coordinación y Control del Ministerio de Salud Pública con el Nº 42, Fo. 22, Libro 19/2, de 1º de noviembre de 1977), para ocupar, por concurso de Méritos, un cargo de Técnico I Enfermera de Unidades Sanitarias (Programa 1.04.02, Unidad Ejecutora 27, Escalafón AaB, Grado 6, Partida 130, Correlativo 1.740).

B) A la señora Graciela Elizabeth Fernández Barros de López, Credencial Cívica Serie BRA Nº 27.639 y al señor Eduardo Antonio Milano Pini, Credencial Cívica Serie AKA Nº 9.704, para ocupar, por concurso de Méritos y Pruebas, dos (2) cargos de Auxiliar III Especialización del Hospital "Dr. Gustavo Saint Bois" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 26, Escalafón AcB, Grado 7, Partida 520, Correlativos 5.470 y 5.500, respectivamente).

2º Establécese que las personas que se designan por la presente resolución previa toma de posesión del cargo para el que se les designa, deberán presentar renuncia al que actualmente poseen.

3º Comuníquese y previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

20

Resolución 2.407/980. — Se designan Auxiliares de Servicio en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 19 de setiembre de 1980.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos secundarios en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que en las propuestas elevadas por las respectivas Unidades Ejecutoras existe constancia de la idoneidad demostrada por los postulantes durante el desempeño del cargo para el cual se les propone;

II) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal.

Atento: a lo establecido en el inciso 2º del artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, en cuanto faculta al Poder Ejecutivo para apartarse en cada caso y por razones fundadas del límite de edad para el ingreso a la Administración Pública,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón Ad.

a) Para un cargo de Auxiliar III Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Canelones (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 32, Grado 5, Partida 240, Correlativo 3.350), a la señora Teresita Mirtha Alonzo Luzardo de Perrone, Credencial Cívica Serie COA Nº 3.912.

b) Para tres (3) cargos de Auxiliar III Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 33, Grado 5, Partida 370, Correlativos 4.440, 4.500 y 4.520 respectivamente a:

1) Eva Mederos Macedo, Credencial Cívica Serie GBB Nº 4.354;

2) María José Silvera Fernández de Cuadrado, Credencial Cívica Serie GBC Nº 7.910;

3) José Artigas Varela Sena, Credencial Cívica Serie GBA Nº 5.087.

c) Para un cargo de Auxiliar III Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Soriano (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 46, Grado 5, Partida 330, Correlativo 4.220), a la señora Mirta Susana Rodríguez de Denis, Credencial Cívica Serie MAA Nº 33.712.

d) Para un cargo de Auxiliar III Servicio del Centro Auxiliar de Salud Pública de Batlle y Ordóñez (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 58, Grado 5, Partida 120, Correlativo 1.690), a la señorita Nely Esther Clavijo Piana, Credencial Cívica Serie QGD Nº 2027.

2º Comuníquese y previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

21

Resolución 2.410/980. — Se contratan Médicos en el Hospital "Gustavo Saint Bois".

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 19 de setiembre de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con el Concurso de Méritos realizado para proveer en carácter de contratados cinco (5) cargos de Técnico III Médico en el Hospital "Gustavo Saint-Bois", Unidad Ejecutora 26.

Considerando: I) Que el Tribunal que intervino en el referido Concurso propone, de acuerdo con el resultado obtenido, a las personas que corresponde designar;

II) Que se han suscrito con dichas personas los respectivos contratos de función pública, ad-referéndum de su aprobación por el Poder Ejecutivo;

III) Que la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública, ha tomado la intervención previa que le compete, informando que las contrataciones de referencia se asimilan al Escalafón AaA, Grado 4.

Atento: a lo establecido en la reglamentación aprobada por resoluciones del Poder Ejecutivo de 10 y 24 de mayo de 1960 (Internas 41.286 y 41.367, respectivamente) y a lo dispuesto por los artículos 29 al 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y por los decretos 171/80 de 25 de marzo de 1980 y 150/77, artículo 5º, de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse a las personas que se mencionan a continuación, de acuerdo con el resultado del Concurso de Méritos realizado, para desempeñar funciones en carácter de contratados, de Técnico III Médico en el Hospital "Gustavo Saint-Bois", Unidad Ejecutora 26, desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980, con una asignación mensual de N$ 2.704.00 (nuevos pesos dos mil setecientos cuatro) a cada uno, equivalente al Escalafón AaA, Grado 4:

A) Alydes Da Rosa Ferreira (Credencial Cívica serie TAA Nº 20.123);

B) Ivonne María Rubio Santoro (Credencial Cívica serie CBA Nº 14.812);

C) Jorge Wáshington Quian Rivero (Credencial Cívica serie AZB Nº 5.412);

D) Elba María Nese Ravazzani (Credencial Cívica serie BBB Nº 18.236);

E) Aser David Rydel Gliksztajn (Credencial Cívica serie BJA Nº 11.579).

2º Apruébanse en todas sus partes los respectivos contratos de función pública, celebrados entre el Ministerio de Salud Pública y los precitados técnicos.

3º La erogación correspondiente a las presentes contrataciones se atenderá con cargo al Programa 1.04, Rubro 0, de acuerdo al siguiente detalle: Renglón 0.21 N$ 1.456.00 (nuevos pesos mil cuatrocientos cincuenta y seis) y Renglón 0.23 N$ 1.248.00 (nuevos pesos mil doscientos cuarenta y ocho) mensuales a cada uno. Afectaciones: 179/80, 175/80, 176/80, 172/80, 177/80, 173/80, 175/80, 171/80, 174/80, 170/80, respectivamente.

4º Las remuneraciones mensuales establecidas precedentemente, corresponden al mes de febrero de 1980 y serán incrementadas con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios civiles de la Administración Central, con posterioridad a dicho mes.

5º Comuníquese y previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

22

Resolución 2.411/980. — Se contrata un Auxiliar IV Especialización en la Dirección Administración de Recursos del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 19 de setiembre de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación del señor Oscar Alonso Di Lorenzo Montagno, para desempeñar funciones de Auxiliar IV Especialización en la Dirección Administración de Recursos del Ministerio de Salud Pública, Unidad Ejecutora 02.

Resultando: que dicha contratación responde a las necesidades que en tal sentido tiene la citada Unidad Ejecutora.

Considerando: I) Que el señor Di Lorenzo Montagno reúne los requisitos exigidos para el desempeño de las tareas inherentes al cargo para el cual se postula su contratación;

II) Que la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública ha tomado la intervención previa que le compete, informando que la contratación de referencia se asimila al Escalafón AcB, Grado 6;

III) Que se ha suscrito con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública, ad-referéndum de su aprobación por el Poder Ejecutivo, en el cual se establecen los derechos y obligaciones, así como las demás condiciones de la contratación.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 29 al 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y a lo establecido por los decretos 171/80 de 25 de marzo de 1980, y 150/77, artículo 5º, de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase al señor Oscar Alfonso Di Lorenzo Montagno (Credencial Cívica serie ARA Nº 12.064), en carácter de contratado, para desempeñar funciones de Auxiliar IV Especialización en la Dirección Administración de Recursos del Ministerio de Salud Pública, Unidad Ejecutora 02, desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980, con una asignación mensual de N$ 1.573.00 (nuevos pesos mil quinientos setenta y tres), equivalente al Escalafón AcB, Grado 6.

2º Apruébase en todas sus partes el respectivo contrato de función pública, celebrado entre el Ministerio de Salud Pública y la precitada persona.

3º La erogación correspondiente a la contratación de referencia se atenderá con cargo al Programa 1.02, Rubro 0, de acuerdo al siguiente detalle: Renglón 0.21 N$ 889.00 (nuevos pesos ochocientos ochenta y nueve) y Renglón 0.23 N$ 684.00 (nuevos pesos seiscientos ochenta y cuatro) mensuales. Afectaciones 35/80 y 33/80.

4º La remuneración establecida precedentemente corresponde al mes de febrero de 1980 y será incrementada con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios civiles de la Administración Central con posterioridad a dicho mes.

5º Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

23

Resolución 2.412/980. — Se contrata un Auxiliar I Chofer, en Unidades Sanitarias del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 19 de setiembre de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la Dirección de Unidades Sanitarias del Ministerio de Salud Pública, Unidad Ejecutora 27, por la que solicita la contratación del señor Juan Eleazar Balbi Apezteguía para desempeñar funciones de Auxiliar I Chofer en el mencionado establecimiento.

Resultando: que dicha contratación responde a las necesidades que en tal sentido tiene la citada Unidad Ejecutora.

Considerando: I) Lo informado por la Dirección de la misma, según lo cual el señor Balbi Apezteguía ha prestado funciones en el Centro Departamental de Salud Pública de Salto, en tareas inherentes al cargo para el cual se le propone contratar, demostrando poseer las condiciones requeridas;

II) Que la División Contaduría Central de la citada Secretaría de Estado, ha tomado la intervención previa que le compete, informando que la contratación de referencia se asimila al Escalafón Ad, Grado 7, en régimen de treinta y seis horas semanales;

III) Que se ha suscrito con la persona propuesta el respectivo contrato de función pública, ad-referéndum de su aprobación por el Poder Ejecutivo, en el cual se establecen los derechos y obligaciones y las demás condiciones de la contratación.

Atento: a lo establecido por el inciso 2º del artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, en cuanto faculta al Poder Ejecutivo a establecer excepciones al límite de edad fijado para el ingreso a la Administración Pública y a lo dispuesto por los artículos 29 al 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y por los decretos 171/80 de 25 de marzo de 1980 y 150/77, artículo 5º, de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase al señor Juan Eleazar Balbi Apezteguía (Credencial Cívica serie JCE Nº 172), en carácter de contratado, para desempeñar las funciones de Auxiliar I Chofer en Unidades Sanitarias del Ministerio de Salud Pública, Unidad Ejecutora 27, desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980, con una asignación mensual de N$ 1.906.00 (nuevos pesos mil novecientos seis) equivalente al Escalafón Ad, Grado 7, en régimen de treinta y seis horas semanales.

2º Apruébase en todas sus partes el respectivo contrato de función pública, celebrado entre el Ministerio de Salud Pública y la precitada persona.

3º La erogación correspondiente a la presente contratación se atenderá con cargo al Programa 1.04, Rubro 0, de acuerdo al siguiente detalle: Renglón 0.21 N$ 936.00 (nuevos pesos novecientos treinta y seis), Renglón 0.23 N$ 721.00 (nuevos pesos setecientos veintiuno) y Renglón 0.26 N$ 249.00 (nuevos pesos doscientos cuarenta y nueve) mensuales. Afectaciones: 205/80, 200/80 y 143/80.

4º La remuneración establecida precedentemente corresponde al mes de febrero de 1980 y será incrementada con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios civiles de la Administración Central, con posterioridad a dicho mes.

5º Comuníquese y previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. VALENTIN ARISMENDI.

24

Resolución 2.413/980. — Se designa Director Departamental de Salud Médico, del Centro Departamental de Salud Pública de Colonia.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 19 de setiembre de 1980.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Director Departamental de Salud Médico, del Centro Departamental de Salud Pública de Colonia, el cual es necesario proveer.

Considerando: que el Capitán Médico, doctor Eduardo Mario Rossel Argimón reúne los requisitos exigidos para el desempeño del referido cargo.

Atento: a lo establecido por el artículo 280 de la ley 14.416 del 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para ocupar el cargo de Director Departamental de Salud Médico de la Unidad Ejecutora 34 - Centro Departamental de Salud Pública de Colonia (Programa 1.04.01, Escalafón AaA, Grado E4, Partida 10, Correlativo 10), Capitán Médico, doctor Eduardo Mario Rossel Argimón (Credencial Cívica serie NDA Nº 4.443).

2º Comuníquese y previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — WALTER RAVENNA. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

25

Decreto 605/980. — Se declara de interés público el Registro de Boletos de Compraventa de Haciendas

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 12 de noviembre de 1980.

Visto: la necesidad de establecer normas de control y registro sobre las operaciones de compraventa de haciendas con destino a faena.

Resultando: I) El día 8 de octubre de 1980, los representantes de la Asociación Rural del Uruguay, Federación Rural, Asociación de Consignatarios de Ganado, Cámara de la Industria Frigorífica y Cámara de Plantas de Faena de Industria y Abasto, convinieron en constituir, con carácter privado y gremial, el Registro Nacional de Compraventas de Haciendas, cuya dirección estará a cargo de una Comisión integrada por un representante de cada una de las instituciones firmantes del acuerdo.

Los cometidos fundamentales del indicado Registro son la registración de todas las boletas de compraventa de haciendas, realizadas por Frigoríficos y Plantas de Faena con habilitación nacional y el establecimiento de normas y reglamentaciones para la compraventa; entrega y recibo de haciendas;

II) La ley 13.640, de Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones, de 26 de diciembre de 1967 (artículo 142), incluyó —dentro del Ministerio de Agricultura y Pesca— el Programa de Contralor Legal que entre otras atribuciones, tiene a su cargo regular y sancionar el incumplimiento de la obligación del comprador de documentar las adquisiciones de frutos y producciones procedentes de la explotación de predios rurales. Por su parte, la ley de rendición de cuentas 13.695, de 24 de octubre de 1968, en sus artículos 69 y 70, establece la obligación del comprador de documentar, en la forma que determine el Poder Ejecutivo, las compraventas sobre los productos de la actividad agropecuaria que así se disponga, y dándole el carácter de título ejecutivo al documento en que se consigne la deuda que el comprador tenga para con el productor.

Considerando: I) Es de interés público que perdure y se consolide la iniciativa concretada por gremiales altamente representativas, tanto de los sectores comerciales e industrial como el de la producción agropecuaria, en cuanto se traduce en mayores garantías de seriedad y de lealtad en las transacciones, a la vez que significa un aporte positivo de colaboración en información, estadística y asesoramiento en general con los Poderes Públicos, en lo referente a comercialización de haciendas con destino a abasto:

II) Por decretos 683|968, de 14 de noviembre de 1968, 306|976, de 3 de junio de 1976 y 618|979, de 31 de octubre de 1979, se declaró obligatoria la documentación y registración de las operaciones de compraventa de lanas y cereales y oleaginosos, respectivamente, cuando ellas se realizan directamente con el productor, por lo que, atendiendo a los resultados beneficiosos que el sistema ha ocasionado en la comercialización de esas mercaderías, y a la importancia que para el país y para el sector agropecuario, tiene la comercialización de carnes, es necesario extender el régimen a esta producción;

III) Esta medida administrativa dará certeza y seguridad en las negociaciones, dándole al productor una vía jurisdiccional rápida y segura para el cobro de sus créditos por medio del título ejecutivo, y a los establecimientos y plantas frigoríficas el documento en el que se podrá consignar las multas por incumplimiento en las entregas, lo que evitará distorsiones en los programas de faena.

Atento: a lo preceptuado por el numeral 4º del artículo 168 de la Constitución de la República, artículo 142 de la ley 13.640, de 26 de diciembre de 1967, y artículos 69 y 70 de la ley 13.695, de 24 de octubre de 1968,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Declárase de interés público el Registro de Boletos de Compraventa de Haciendas, constituido el 8 de octubre de 1980 por un convenio intergremial suscrito por la Asociación Rural del Uruguay, la Federación Rural, la Asociación de Consignatarios de Ganado, la Cámara de la Industria Frigorífica y la Cámara de Plantas de Faena de Industria y Abasto.

Es obligatoria la documentación y registro de todas las promesas de compraventa y compraventas definitivas de haciendas, bovinas y ovinas, realizadas entre productores y establecimientos frigoríficos o plantas de faena con habilitación otorgada por el Ministerio de Agricultura y Pesca para actuar en todo el territorio nacional.

El Ministerio de Agricultura y Pesca cumplirá, a través del Registro de Boletos de Compraventa de Haciendas, sus cometidos de control de las normas sobre documentación y ejecución de las operaciones de compraventa de haciendas destinadas al abasto, de conformidad a las normas del presente decreto.

De los Boletos de Compraventa de Haciendas

Artículo 2º Las operaciones comprendidas en el presente decreto se documentarán en boletos que contendrán los siguientes datos:

A) Lugar y fecha del compromiso de compraventa;
B) Nombre, domicilio y número de inscripción ante DINACOSE del vendedor;
C) Nombre, domicilio, número de inscripción ante DINACOSE, Dirección General Impositiva y ante el Registro de Compradores de Haciendas a que refiere el artículo 4º del presente decreto, del comprador
D) Cantidad de haciendas comercializadas, categoría, raza, tipo, quilaje aproximado, y márgenes de tolerancia;
E) Precio pactado, condiciones de pago, institución bancaria que avala la operación y monto estimado de la compraventa a realizarse;
F) Lugar de embarque, y cuál de las partes tendrá a su cargo el pago del flete;
G) El monto de la multa convenida para el caso de falta de cumplimiento en la entrega o recibo, en el lugar y fecha estipulados;
H) Otras condiciones acordadas por las partes;
I) Firma de vendedor y comprador.

Art. 3º Los Boletos de Compraventa de Haciendas con destino a faena serán extendidos en cuatro vías, quedando la primera de ellas en poder del comprador, la segunda le será entregada al vendedor, la tercera al Registro de Compraventa de Haciendas, y la cuarta al vendedor en carácter provisorio.

De la Inscripción

Artículo 4º Todos los compradores y consignatarios de Haciendas bovinas u ovinas, con destino al abasto, deberán inscribirse ante el Registro, quedando asimismo obligados a inscribir las autorizaciones que otorguen para contratar en su nombre, o para recibir haciendas y suscribir los comprobantes respectivos.

En los casos en que la compraventa se efectúe por intermedio de consignatarios, éste firmará el boleto como representante del vendedor.

Si las haciendas fueran adquiridas en remate, el boleto será firmado por el rematador en nombre del vendedor.

Art. 5º El comprador está obligado a efectuar la inscripción, en el Registro de Compraventa de Haciendas, de la boleta respectiva dentro de los ocho días hábiles siguientes al del otorgamiento.

Si el comprador omitiese el cumplimiento de esta obligación, el vendedor o quien le represente, podrá inscribir su vía provisoria en el plazo de 30 días hábiles a partir del otorgamiento del contrato.

Art. 6º Dentro de los quince días hábiles siguientes a la recepción, por parte del comprador, de las haciendas, deberá éste presentar al Registro la liquidación definitiva de cada operación, mencionando en la misma el número de registro de la boleta a la que corresponde.

Vencido el plazo que dispone el comprador para presentar la liquidación definitiva, el vendedor queda habilitado para acreditar ante el Registro la entrega de las haciendas.

De los Certificados

Artículo 7º Autorízase al Registro de Boletos de Compraventa de Haciendas a expedir, a favor del productor que no reciba el pago total o parcial del importe de la venta de sus haciendas, el certificado correspondiente en el que constará el precio líquido de la venta y la forma y fecha en que debió realizarse el pago.

A tales efectos el productor deberá acompañar el boleto y la documentación que acredite el recibo de las haciendas.

Este certificado tendrá el carácter de título ejecutivo y para iniciar la acción ejecutiva correspondiente no será necesaria la previa intimación de pago.

Art. 8º Cuando cualquiera de las partes incumpla con las condiciones acordadas en el contrato registrado debidamente, con excepción de la referida al pago, (artículo 7º), podrá el perjudicado obtener del Registro una copia fotostática autenticada notarialmente, a los fines de reclamar por los procedimientos que entienda pertinentes, el cobro de la multa pactada.

De otras disposiciones

Artículo 9º El Ministerio de Agricultura y Pesca designará un representante en la Comisión Honoraria del Registro de Compraventa de Haciendas.

Art. 10. El Ministerio de Agricultura y Pesca, por medio de la Dirección de Contralor Legal, fiscalizará el funcionamiento del Registro, con los siguientes cometidos:

A) Fiscalizar la buena marcha del Registro;
B) Verificar el cumplimiento y la observación, por la Comisión Honoraria Administrativa del Registro, de su Estatuto y del presente decreto;
C) Suscribir el certificado;

Los libros del Registro de Boletos de Compraventa de Haciendas serán certificados por el Ministro de Agricultura y Pesca.

Art. 11. Las infracciones al presente decreto serán sancionadas de acuerdo a lo previsto por la ley 10.940. de 19 de setiembre de 1947, modificativas y concordantes.

Art. 12. Toda vez que se constate algún hecho que haga presumir una infracción sancionable conforme a lo previsto en el artículo anterior, sea por denuncia de parte o de oficio, el Registro remtirá todos los antecedentes a la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, la que determinará, impondrá y ejecutará las sanciones que corresponda (artículo 142 de la ley 13.640, de 26 de diciembre de 1967).

Art. 13. Las condiciones pactadas en los Boletos de Compraventa de Haciendas con destino a faena podrán ser modificadas o anuladas, por acuerdo de partes debidamente documentado, el que deberá ser comunicado al Registro dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su celebración.

Art. 14. El presente decreto comenzará a regir a partir de los 30 (treinta) días de su publicación en el "Diario Oficial".

Art. 15. Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — JUAN C. CASSOU. — VALENTIN ARISMENDI. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

26

Resolución 2.377/980. — Se efectúa un detalle de los efectos que componen el envío 2º, 3º y 4º donado por la Agencia de Cooperación Internacional Japonesa en el marco de Cooperación Uruguayo-Japonés de Investigación Hortícola.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 19 de setiembre de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por el Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger", a los fines que se expresarán.

Resultando: I) Por resolución de fecha 27 de junio de 1980, el Poder Ejecutivo aceptó la donación formulada por la Agencia de Cooperación Internacional Japonesa (JICA), en el marco del Proyecto de Cooperación Uruguayo-Japonés de Investigación Hortícola, con destino al Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger", consistente en las cuatro primeras partidas de equipo;

II) En la gestión de referencia el mencionado Centro solicita se efectúe un detalle de los efectos, así como su valor en moneda de origen, a fin de facilitar su despacho por parte de la Administración Nacional de Puertos y la Dirección Nacional de Aduanas.

Considerando: conveniente, por tanto, proveer en la forma aconsejada en lo que respecta al 2º, 3º y 4º envío, ya que el 1º ya fue despachado por Permiso de Aduana Nº 31.703/80, según resolución del Poder Ejecutivo de fecha 11 de abril de 1980,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase que el 2º, 3º y 4º envío de equipo donado por la Agencia de Cooperación Internacional Japonesa (JICA), en el marco del Proyecto de Cooperación Uruguayo-Japonés de Investigación Hortícola, con destino al Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" y aceptado por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de junio de 1980, consiste en lo siguiente:

2º envío: Factura vapor "Nedlloyd Honshu":

—2 (dos) unidades abastecedoras de agua "Hitachi Water Ace"; 7 (siete) juegos y 662 piezas, accesorios de caneríay cables.
23:067.550 yens CIF según factura.

3er. envío: Factura vapor "Josef Roth":

—Reactivos químicos diversos.
452.355 yens CIF según factura.

4º envío: Factura vapor "Pacific":

—Equipo para investigación en agricultura (hortalizas). Maquinaria y equipo agrícola y accesorios, material de laboratorio y accesorios. 560 juegos, 18.267 partes y cañería (30 metros).
20:829.667 yens CIF según factura.

2º Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger". — **Rúbrica del Señor Presidente.** — **JUAN C. CASSOU.** — **ADOLFO FOLLE MARTINEZ.** — VALENTIN ARISMENDI. — HECTOR P. RIVIERE.

27

Resolución 2.396/980. — Se contrata funcionario en el Instituto Nacional de Pesca (INAPE).

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de setiembre de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca (INAPE) a los fines que se indicarán.

Resultando: I) En los antecedentes de referencia el mencionado Instituto solicita autorización para designar, en carácter de contratado al señor Miguel Angel Gómez Oliva (Credencial Cívica serie AVA Nº 17.499), para cumplir funciones equivalentes al escalafón Ab, Grado E1, en régimen de ocho horas de labor;

II) El interesado presentó en el Ministerio de Agricultura y Pesca el certificado correspondiente que expresa que el mismo presta servicios en la Armada Nacional desde el 1º de diciembre de 1971 hasta la fecha;

III) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera de la mencionada Secretaría de Estado y del Registro General de Sumarios Administrativos.

Considerando: I) Conveniente acceder a lo solicitado por el Instituto Nacional de Pesca (INAPE) habida cuenta, además, de que la presente designación se encuentra incluida en el proyecto de racionalización administrativa a que se refiere el artículo 8º de la ley 14.985, de 28 de diciembre de 1979;

II) Asimismo, se autorizará a la nombrada persona a cumplir sus cometidos en régimen de ocho horas, atento a que el ritmo de actividades que desarrolla el citado Instituto se ha visto incrementado, resultando insuficiente el personal administrativo actualmente disponible.
Atento: a lo preceptuado por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975, ley 14.754 de 5 de enero de 1978, ley 14.837 de 3 de noviembre de 1978, artículos 8º, 9º y 10 de la ley 14.985 de 28 de diciembre de 1979, y decreto 171/980 de 25 de marzo de 1980,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1980, en carácter de contratado al señor Miguel Angel Gómez Oliva (Credencial Cívica serie AVA Nº 17.499), para cumplir funciones en el Programa 9 del Inciso 7, equivalentes al Escalafón Ab, Grado E1 en régimen de ocho horas de labor, con una remuneración mensual de N$ 4.050.00 (son nuevos pesos cuatro mil cincuenta), con cargo a los renglones que seguidamente se mencionan, más las sumas que por concepto de aumentos otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos con posterioridad al 1º de junio de 1980:

0.21	0.22	0.23
1.602.00	1.005.00	1.443.00

2º Dicha obligación se atenderá con el rubro 0 y renglones anteriormente citados del Programa 9 del Inciso 7.

3º Previamente el interesado deberá presentar renuncia a su actual contratación en el Comando General de la Armada.

4º Las demás obligaciones y derechos de las partes se especifican en el contrato tipo a que se refiere el decreto 171/980, de 25 de marzo de 1980.

5º Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JUAN C. CASSOU. — VALENTIN ARISMENDI.

28

Resolución 2.397/980. — Se contrata un funcionario en el Instituto Nacional de Pesca (INAPE).

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de setiembre de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca (INAPE), a los fines que se indicarán.
Resultando: I) En los antecedentes de referencia el mencionado Instituto solicita autorización para designar, en carácter de contratado, al señor Emilio López Alonso (Credencial Cívica serie BCA Nº 25.140); para cumplir funciones equivalentes al Escalafón Ac, Grado E3, en régimen de ocho horas de labor;
II) El interesado presentó en el Ministerio de Agricultura y Pesca la correspondiente Constancia de Habilitación para Cargos Públicos expedida por la Jefatura de Policía de Montevideo, con fecha 15 de diciembre de 1977 (Nº 23.789),
III) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera de la mencionada Secretaría de Estado y del Registro General de Sumarios Administrativos.
Considerando: I) Conveniente acceder a lo solicitado por el Instituto Nacional de Pesca (INAPE), habida cuenta, además, de que la presente designación se encuentra incluida en el proyecto de racionalización administrativa a que se refiere el artículo 8º de la ley 14 985, de 28 de diciembre de 1979;
II) Asimismo, se autorizará a la nombrada persona a cumplir sus cometidos en régimen de ocho horas, atento a que el ritmo de actividades que desarrolla el citado Instituto se ha visto incrementado, resultando insuficiente el personal especializado actualmente disponible.
Atento: a lo preceptuado por los artículos 29 a 33 de la ley 14 416 de 28 de agosto de 1975 ley 14 754 de 5 de enero de 1978, ley 14 837 de 3 de noviembre de 1978, artículos 8º, 9º y 10 de la ley 14 985, de 28 de diciembre de 1979 y decreto 171/980 de 25 de marzo de 1980,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1980, en carácter de contratado, al señor Emilio López Alonso (Credencial Cívica Serie BCA, Nº 25.140), para cumplir funciones en el Instituto Nacional de Pesca (INAPE), equivalentes al Escalafón Ac, Grado E3, en régimen de ocho horas de labor, con una remuneración mensual de N$ 4.740.00 (son nuevos pesos cuatro mil setecientos cuarenta), con cargo a los renglones que se citan, más las sumas que por concepto de aumentos otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos con posterioridad al 1º de junio de 1980:

0.21	0.22	0.23
1.969.00	1.176.00	1.595.00

2º Dicha obligación se atenderá con el rubro 0 y renglones anteriormente citados del Programa 0, del Inciso 7.

3º Las demás obligaciones y derechos de las partes se especifican en el contrato tipo a que se refiere el decreto 171/980, de 25 de marzo de 1980.

4º Previamente, el interesado deberá presentar renunglones anteriormente citados del Programa 9, del Inciso 7.

5º Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JUAN C. CASSOU. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE JUSTICIA

29

Resolución 2.344/980. — Se designa Administrativo VII, en el Ministerio de Justicia.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de setiembre de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio del Interior".
Resultando: que a esos efectos, esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación del señor Alejandro Raúl Castro Olivera, quien rindió satisfactoriamente las pruebas de suficiencia establecidas para la ocasión.
Considerando: I) Que se trata de un cargo perteneciente al último grado del escalafón respectivo, encuadrando la presente designación, dentro de la previsión legal del artículo 18, inciso 1º de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953, que reglamenta el ingreso a la Administración;
II) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4º), Literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975 y artículo 34 de la ley 14.189 de fecha 30 de abril de 1974, reuniendo el interesado los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;
III) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por el postulante a fojas 5 vuelta de estos obrados, el mismo no posee otro cargo dentro de la Administración Pública.
Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase al señor Alejandro Raúl Castro Olivera, Credencial Cívica Serie QAA Nº 33.380, Cédula de Identidad Nº 33.416 (Florida), para ocupar un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio del Interior", quien pasará a desempeñar funciones en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones.

2º El funcionario designado, deberá presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia dentro del plazo de cinco meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, acorde a lo que preceptúa el decreto 352/78, de fecha 9 de mayo de 1978.

3º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5º Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

30

Resolución 2.345/980. — Se designa Administrativo VII, en el Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial de San José.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de setiembre de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio del Interior".

Resultando: que a esos efectos, esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación de la señorita Adela Inés Martí Birkhold, quien rindió satisfactoriamente las pruebas de suficiencia establecidas para la ocasión.

Considerando: I) Que se trata de un cargo perteneciente al último grado del escalafón respectivo, encuadrando la presente designación, dentro de la previsión legal del artículo 18, inciso 1º de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953, que reglamenta el ingreso a la Administración;

II) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4º), literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo antes referido;

III) Que conforme a lo establecido por el artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, la señorita Adela Inés Martí Birkhold, no estaría en condiciones de ingresar a la Administración Pública en virtud de sobrepasar el límite de edad establecida por dicha disposición legal; puntualizando no obstante, que al ser competencia del Poder Ejecutivo el determinar la excepción en estos casos particulares y compartiéndose los motivos invocados por el Ministerio de Justicia, se procederá a autorizar la designación propiciada por ser ésta contemplativa del buen funcionamiento del servicio para el cual se le propone;

IV) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por la postulante a fojas 5 vueltas de estos obrados, la misma no posee otro cargo dentro de la Administración.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la señorita Adela Inés Martí Birkhold, Credencial Cívica Serie OFF Nº 2.966, Cédula de Identidad Nº 27.257 (San José), para ocupar un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio del Interior", quien pasará a desempeñar funciones en el Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial de San José.

2º La funcionaria designada deberá presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia, dentro del plazo de cinco meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, acorde a lo que preceptúa el decreto 352/78, de fecha 9 de mayo de 1978.

3º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5º Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

31

Resolución 2.346/980. — Se designa Secretario III - Abogado en el Juzgado Letrado de Instrucción de Quinto Turno.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de setiembre de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Secretario III-Abogado, Escalafón AaA, Grado E2, del Programa 15.05, Subprograma 01, Unidad Ejecutora 06: "Tribunales de Apelación, Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio, Periciales y de Notificaciones de Montevideo".

Resultando: que a esos efectos, esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación de la doctora Graciela María Durán Arsuaga, actual Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de San José.

Considerando: I) Que se trata de un cargo perteneciente al último grado del escalafón respectivo, encuadrando la presente designación dentro de la previsión legal del artículo 18, inciso 1º de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953, que reglamenta el ingreso a la Administración;

II) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4º), Literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la doctora Graciela María Durán Arsuaga, Credencial Cívica Serie BMA Nº 20.988, Cédula de Identidad Nº 1.170.508, para ocupar un cargo vacante de Secretario III - Abogado, Escalafón AaA, Grado E2, del Programa 15.05, Subprograma 01, Unidad Ejecutora 06: "Tribunales de Apelación, Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio, Periciales y de Notificaciones de Montevideo", quien desempeñará funciones en el Juzgado Letrado de Instrucción de Quinto Turno.

2º Previo a la toma de posesión, la doctora Graciela María Durán Arsuaga deberá presentar prueba fehaciente de la aceptación de la renuncia al cargo que actualmente ocupa en la Administración de Justicia.

3º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia para su conocimiento y demás efectos.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5º Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

32

Resolución 2.347/980. — Se deja sin efecto la resolución por la cual se designa un Administrativo VII, en el Programa 15.05, Subprograma 01 del Ministerio de Justicia.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de setiembre de 1980.

Visto: las presentes actuaciones administrativas.
Resultando: I) Que por las mismas, el señor Carlos Roberto Diz Gómez solicita se deje sin efecto su designación al cargo de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 01, Unidad Ejecutora 06: "Tribunales de Apelación, Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio, Periciales y de Notificaciones de Montevideo", dispuesta en su oportunidad por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de junio del corriente año;
II) Que dicha solicitud está motivada por razones de índole particular.
Considerando: I) Que según informe del Departamento de Registro de la Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia (adjunto a fojas 11), el gestionante no ha tomado aún posesión del cargo, no existiendo por lo tanto a la fecha, relación funcionarial que lo vincule con la Administración Pública;
II) Que es pertinente dejar sin efecto la designación de que se trata, en virtud de que los extremos aludidos así lo determinan.
Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Déjase sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de junio del corriente año, por la que se designa al señor Carlos Roberto Diz Gómez para ocupar un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 01, Unidad Ejecutora 06: "Tribunales de Apelación, Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio, Periciales y de Notificaciones de Montevideo".

2º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

3º Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

33

Resolución 2.348/980. — Se deja sin efecto la designación de Administrativo VII, en el Programa 15.05, Subprograma 01 del Ministerio de Justicia.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de setiembre de 1980.

Visto: las presentes actuaciones administrativas.
Resultando: I) Que por las mismas, el señor Oscar Alfredo Del Puerto Barrera solicita se deje sin efecto su designación al cargo de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 01, Unidad Ejecutora 06: "Tribunales de Apelación, Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio, Periciales y de Notificaciones de Montevideo", dispuesta en su oportunidad por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto del corriente año;
II) Que dicha solicitud está motivada por razones de índole particular.
Considerando: I) Que según informe del Departamento de Registro de la Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia (adjunto a fojas 2 vuelta), el gestionante no ha tomado aún posesión del cargo, no existiendo por lo tanto a la fecha, relación funcionarial que lo vincule con la Administración Pública;
II) Que es pertinente dejar sin efecto la designación de que se trata, en virtud de que los extremos aludidos así lo determinan.
Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Déjase sin efecto la designación del señor Oscar Alfredo Del Puerto Barrera, al cargo de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 01, Unidad Ejecutora 06: "Tribunales de Apelación, Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio, Periciales y de Notificaciones de Montevideo", dispuesta en su oportunidad por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto del corriente año.

2º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

3º Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

34

Resolución 2.349/980. — Se deja sin efecto la designación de Administrativo V, del Programa 15.05, Subprograma 01 del Ministerio de Justicia.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de setiembre de 1980.

Visto: las presentes actuaciones administrativas.
Resultando: I) Que por las mismas, la señorita María Cristina Casella Casas solicita se deje sin efecto su designación al cargo de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 7, del Programa 15.05, Subprograma 01, Unidad Ejecutora 06: "Tribunales de Apelación, Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio, Periciales y de Notificacionesnes de Montevideo", dispuesta en su oportunidad por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1º de julio del corriente año;

II) Que dicha solicitud está motivada por razones de índole particular.

Considerando: I) Que según informe del Departamento de Registro de la Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia (adjunto a fojas 2 vuelta), la gestionante no ha tomado aún posesión del cargo, no existiendo por lo tanto a la fecha, relación funcionarial que la vincule con la Administración Pública;

II) Que es pertinente dejar sin efecto la designación de que se trata, en virtud de que los extremos aludidos así lo determinan.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Déjase sin efecto la designación de la señorita María Cristina Casella Casas al cargo de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 7, del Programa 15.05, Subprograma 01, Unidad Ejecutora 06: "Tribunales de Apelación, Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio, Periciales y de Notificaciones de Montevideo", dispuesta en su oportunidad por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1º de julio del corriente año.

2º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

3º Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

35

Resolución 2.350/980. — Se deja sin efecto la designación de Administrativo VII, del Programa 15.05, Subprograma 01 del Ministerio de Justicia.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de setiembre de 1980.

Visto: las presentes actuaciones administrativas.
Resultando: I) Que por las mismas, el señor Eduardo Fernán Guevara Areco solicita se deje sin efecto su designación al cargo de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 01, Unidad Ejecutora 06: "Tribunales de Apelación, Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio, Periciales y de Notificacionesnes de Montevideo", dispuesta en su oportunidad por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto del corriente año;
II) Que dicha solicitud está motivada por razones de índole particular.
Considerando: I) Que según informe del Departamento de Registro de la Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia (adjunto a fojas 2 vuelta), el gestionante no ha tomado aún posesión del cargo, no existiendo por lo tanto a la fecha, relación funcionarial que lo vincule con la Administración Pública;
II) Que es pertinente dejar sin efecto la designación de que se trata, en virtud de que los extremos aludidos así lo determinan.
Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Déjase sin efecto la designación del señor Eduardo Fernán Guevara Areco al cargo de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 01, Unidad Ejecutora 06: "Tribunales de Apelación, Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio, Periciales y de Notificaciones de Montevideo", dispuesta en su oportunidad por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto del corriente año.

2º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

3º Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

36

Resolución 2.414/980. — Se designa Administrativo VII, en la Unidad Ejecutora 06

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de setiembre de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio del Interior".

Resultando: que a esos efectos, esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación de la señorita Ana Luisa Vacchelli Gatti, quien rindió satisfactoriamente las pruebas de suficiencia establecidas para la ocasión.

Considerando: I) Que se trata de un cargo perteneciente al último grado del escalafón respectivo, encuadrando la presente designación, dentro de la previsión legal del artículo 18, inciso 1º de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953, que reglamenta el ingreso a la Administración;

II) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4º) Literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, y artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por la postulante a fojas 5 vuelta de estos obrados, la misma no posee otro cargo dentro de la Administración Pública.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la señorita Ana Luisa Vacchelli Gatti, Credencial Cívica Serie NAB, Nº 13.318, Cédula de Identidad 2.670.373-5, para ocupar un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio del Interior", quien pasará a desempeñar funciones en el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Colonia.

2º La funcionaria designada deberá presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia, dentro del plazo de cinco meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, acorde a lo que preceptúa el decreto 352/978, de fecha 9 de mayo de 1978.

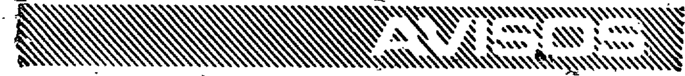
3º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5º Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.



DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



ORDEN DE PUBLICACION

1 - Apertura de Sucesiones
2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 - Convocatorias Comerciales
4 - Dirección de Necrópolis
5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 - Disoluciones de Sociedades
7 - Divorcios
8 - Emplazamientos
9 - Expropiaciones
10 - Incapacidades
11 - Informaciones de Vida y Costumbres
12 - Licitaciones Públicas
13 - Llamados a Acreedores
14 - Edictos Matrimoniales
15 - Pagos de Dividendos
16 - Prescripciones
17 - Propiedad Literaria y Artística
18 - Quiebras
19 - Rectificaciones de Partidas
20 - Remates
21 - Segundas Copias
22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 - Trámites de Marcas
24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 - Ventas de Comercios
26 - Violación a la Ley de Subsistencias
27 - Varios
27 - Varios (Competitivo - Nacional)
28 - Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

Montevideo, Miércoles 3 de Diciembre de 1980

Tomo 301 Año LXXV Número 20881

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

TARIFAS

AVISOS

N$

(Resolución 556/980
18 de marzo de 1980)

Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	1.80
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	4.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	3.50
Matrimonio de ciudad	7.50
Matrimonio del Interior	5.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	126.00
Por año	252.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	156.00
Por año	312.00
Exterior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00

EJEMPLARES

Del día	2.00
Atrasados	2.50
De más de quince días	3.00
De más de un año	5.00
De más de tres años	10.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:	
Hasta un año	3.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	5.00
De más de cinco años	7.00
De más de diez años	10.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ENRIQUE FERREIRA GOMEZ (Ficha V|1536|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34193 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PONCEANC RAMIRO ANTONIO RAMON VERA PRADO (Ficha V|1154|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34194 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RUBEN SABECH SALTA (Ficha V|1210|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34195 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERICO MIGUEL VARGAS CARDOZO (Ficha V 1234|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34196 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA MARINA CAMINADA DE FRASCARA y JULIO CESAR FRASCARA CAMINADA. (Ficha V|1244|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34074 Dic.1º-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FILOMENA MARINO DE ARACE, (Ficha V| 1282|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 33872 Nov.28-v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN SOTELO CHARQUERO de RIVERO (Ficha V| 1170|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de noviembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 33686 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR HORACIO ARRUTI AMONTE (Ficha V. 1224| 980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 33823 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRUDENCIO DIAZ TORT (Ficha V. 456|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 33479 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO RUBIO GARCIA, (Ficha V|1220|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 33396 Nov.25-v.dic.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLODOMIRO DAGOBERTO MASSIMINO (Ficha V|1134 80) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 24 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 33089 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA NADA PITATURA o PITTATORE de BURR (Ficha V|1138|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 33086 Nov.21-v.dic 4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CASTIÑEIRA o CASTIÑEYRA o CASTIÑEIRAS de GUTIERREZ (Ficha V|1140|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 33085 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de TERESA AMARAL MARTINEZ de DIAZ (Ficha V|1194| 80) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 33084 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR RECOUSO DE MAGGIC (Ficha V|32|968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 32852 Nov.20-v.dic.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO GESTO AGUERO (Ficha V|1 180|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de noviembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 32817 Nov.20-v.dic.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASTERIO ARZENO RODRIGUEZ (Ficha E|834|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 octubre 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34240 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN CARBIA REY (Ficha E|854|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 octubre 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 32176 Dic.1º-v dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN LAESPRELLA DOMINGUEZ, (Ficha E|962|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 noviembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34050 Dic.1º-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIXTO o SANTO SIXTO DELGADO DELGADO, (Ficha E|972|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 noviembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34014 Dic.1º-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO COPPOLA DOMINGUEZ (Ficha E. 644|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 agosto 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 33630 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NILDA BICCA AGUIAR (Ficha E. 872|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33439 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO PEREZ GUTIERREZ. (Ficha E| 966|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 noviembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33401 Nov.25-v dic.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SARFIEL, (Ficha E|960|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 noviembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33358 Nov.25-v.dic.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGELO ROTONDARO AFORTUNATO (Ficha E|948|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 noviembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33150 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DE LA FUENTE o DE LA FUENTE MARTINEZ (Ficha E|888|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 octubre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33179 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERSS NUDELMAN (Ficha E|974|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 noviembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 32971 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno,

dispuso la apertura de la sucesión de BENANCIO ALBERICO RIVERA CASTRO (Ficha E|900 980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 octubre 1980. — H. Gustavo Fernández D. Maggio. Actuario Adjunto.

1) N$ 54 00 10|pub. 33088 Nov.21-v.dic.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA HAMILTON MACHADO de SILVA (Ficha E|244 980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 noviembre 1980. — H. Gustavo Fernández D. Maggio. Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 33080 Nov.21-v.dic.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONCIO JESUS SANCHEZ CURBELO (E 986|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — Esc. Andrés Paselle. Actuario.

1) N$ 54 00 10|pub. 32802 Nov 20-v dic 3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO MARQUELLI DIAZ (S|168|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1979. — María Amalia Berhouet. Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 34285 Dic.2-v dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO FORNARI ORSETTI. (Ficha S|776|980), citándose y emplazándose a todos los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de noviembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 34053 Dic.1º-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN CARLOS KSIONZEK VILLAFAN. (Ficha S|632|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1980. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 34070 Dic.1º-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BIBIANO CLAUDIO ARRIONDO RODRIGUEZ. (112|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 30 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 34064 Dic.1º-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ULPIANO MOREIRA SOSA (S 856|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de noviembre de 1980 — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.

1) N$ 54 00 10|pub. 34155 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO MARTIN SICCO y RAMONA CARMEN CAPURRO o CAPURRO de MARTIN, (Ficha S|796|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 33874 Nov.28-v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN GIACOSA FERRANDO o GIACOSA de GALLARDO (S|830|980) citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 33676 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA RICO de SECRETO (Ficha S|782|980). citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 33675 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRUZ EXALTACION BERMUDEZ DOLDAN de TREJOS (Ficha S|838 bis|980) citándose y emplazándose a todos los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1980 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72 00 10|pub 33636 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO DEOLINDO VACCA RAGAZZO (Ficha S|698|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta

1) N$ 54.00 10|pub. 33629 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ROSSO BORDONI (Ficha S 800|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54 00 10|pub. 33771 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA FUENTES de ANTELO (Ficha S 820|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54 00 10|pub. 33756 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN LALIA CIAN o CARMELA LALIA o CARMEN LALIA CHANNES de PASTORINO o POSTORIVO o CORINELA LALIA (Ficha S 406|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1980 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72 00 10|pub. 33757 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER IRRAZABAL AGUIRRE (Ficha S. 670|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de octubre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54 00 10|pub. 33434 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SANJURJO o SANGURGO o SANJURGO o SAJURGO de ANDRADE (Ficha S|760|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 33152 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS BANGUESES (Ficha S|653|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1980 — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 33620 Nov.26-v dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN VEIGA o CARMEN VEIGA BORGES o CARMEN VEIGA de FERNANDEZ o CARMEN VEIGA BORGES de FERNANDEZ (Ficha S|668|980), citándose y emplazándose a todos los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1980 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta

1) N$ 72.00 10|pub. 33522 Nov.26-v dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORALIA NATIVIDAD CARNALEZ o CARNALES de ACOSTA. (Ficha S|790|980) citándose y emplazándose a todos los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de noviembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10|pub 33405 Nov 25-v dic.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIERINA RIZZO PERRONE o RIZZO PERRONE de YARDINO, citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1980 — Esc María Amalia Berhouet. Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 33403 Nov.25-v.dic.8

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO BORDONI STENERI (S|848|980), citándose y emplazándose a todos los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de noviembre de 1980. — Esc María Amalia Berhouet. Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 33400 Nov.25-v.dic.8

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primerda Instancia en lo Civil de Tercer Turno: dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA RIOS REVELLA y SEGUNDA o SEGUNDINA o SECUNDINA DELIA REBELLA o REVELLA GARIBOTO o REBELLA GARIBOTO de RIOS (Ficha S|748|980) citándose y emplazándose a todos los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1980. — Julia A Oliver. Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 33368 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primerda Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO LEONE SANSONE (Ficha S|704|980) citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 20 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta

1) N$ 54 00 10|pub. 33295 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primerda Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de [illegible] CESAR VILLAMIL FARRELL (S|838|980) citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 33297 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINIANA VIGNOLI de BARRAGAN (Ficha S|598|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para

que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 33143 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL OTTONELLO SERRA (Ficha S. 812|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33224 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO o HUMBERTO MATIAS VENOSA o VENOSA MANGENEY (Ficha S|734|980) citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de noviembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 33016 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o MARIA del CARMEN MASEDA LOZA o MASEDA de GONZALEZ (Ficha S|784|980) citándose y emplazándose a todos los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 12 de noviembre de 1980 — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 33109 Nov 21-v.dic.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA CALAFAT PISANO o PIZANO (Ficha S 722|980). citándose y emplazándose a todos los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 5 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Bechouet. Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub 33081 Nov.21-v.dic.4

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVANGELISTA R o EVANGELISTA RICARDO LEMUS ANGONIS o ANGONA o ANGONE (Ficha S|732|980) citándose y emplazándose a todos los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de noviembre de 1980 — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto
1) N$ 72 00 10|pub 32819 Nov 20-v dic 3

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CARMEN PAMPILLON PEREZ (Ficha S|768|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 12 de noviembre de 1980 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
1) N$ 54 00 10|pub. 32798 Nov 20-v dic.3

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES BORGES o BORGES FERMENS de NOLLA. (S|728|980) citándose y emplazándose a todos los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 11 de noviembre de 1980 — Julia A Oliver Actuaria Adjunta
1) N$ 162 00 30|pub. 32216 Nov 19-v dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA o CLARA EMELINA SCHULTZE CACERES de RUBBO (Ficha Nº 3102|980) citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 21 de noviembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 34192 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BRITO (Ficha S. 3100|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 34089 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA ALLO DE ALVAREZ, (S|2886|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34066 Dic.1º-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMAN LEOPOLDO CARRARO LANDARTE, (Ficha: 2892|980), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 34065 Dic.1º-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DI CHIARA o DICHIARA o DICHIARO GUADAÑA o GUARAÑA o GUADAGNA FRANCISCO, (Ficha: S|3096|980), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 33868 Nov.28-v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO CAUSA IRIGOY (Ficha S. 3092|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 33962 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA DE LEON de BIATTURI o BRIATTURI (F. S. 2958|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 6 de noviembre de 1980. — Esc. Manuela Fallache Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 33648 Nov 27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANZI MAIORINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos (Ficha 2234|1980). — Montevideo agosto 28 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 33123 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL BARRAL, JULIA BARRAL de BARRAL RAUL CAMIOU o CAMION BARRAL y NILO CAMIOU o CAMION BARRAL Ficha S|186|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de noviembre de 1980. — Juan Carlos Irigoyen. Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 33545 Nov.26-v dic.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MIGUEL DISEVO DURA (Ficha S 3080|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 15 de noviembre de 1980. — Juan C Irigoyen, actuario
1) N$ 54 00 10|pub. 33195 Nov.24-v.dic 5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE o MARIA MATILDE IHLENFELD KUSTER de ALBERTI (S 3054|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 33194 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MOSEGUI CANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Ficha 2914|1980). — Montevideo, 10 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 33139 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JUAN PROKERT KVAPIL o KVAPIE o CVAPIL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 162 00 30|pub. 32417 Nov 17-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIO FRANCO FERNANDEZ, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, octubre 31 de 1980. — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 34067 Dic.1º-v.dic.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ANTELMI CARTOLANO (F A. 760|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 18 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero. Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 33635 Nov.27-v.dic 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO WALTER CAMPAÑA ARTIGAS (F A 280|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 33821 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO CHINA (F A. 710|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo octubre 30 de 1980. — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 33687 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RICARDO COPELLO SITYES SICHES. SILLES, SITCHES SYLLET. SITYES o SILGES (F C. 1262|976). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 29 de octubre de 1980. — Dra Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta
1) N$ 72 00 10|pub. 33127 Nov.27-v.dic.10.

EIDCTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIAN JUSTO GOYOAGA OLIVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 18 de noviembre de 1980 — Esc. Enrique Ferro Bizzozero. Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub 33480 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DORA MARIA GARAZA PEREIRA. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que com-

parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 30 de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 33124 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES MARRA de VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de octubre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 33520 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertuara de la sucesión de REGINA BUK o BUK STERCHUSS o BUK STERNCHUSS o STERNSCHUSS BUK o STEVECH o STERNSHUSS de RESNICOF o de RESNICOW o de RESNICOV o de RESNIKOW o de RESNIKOV (F. A. 692-980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 23 de 1980. — Loreley Dell, Actuaria.
1) N$ 90.00 10|pub. 33091 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINO PONTTI PEÑA (F C. 784|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — Dra Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 33082 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ANDRADE CEREIJO (F. A. 772|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 33078 Nov.26-v dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS SEGUNDO TRAVERSO LASERRA (F. C. 686|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 33106 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUINA GARCIA MU. BARENA de VILLANUEVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 9 de setiembre de 1980. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 33298 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ COSTAS (Ficha B Nº 682|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de octubre de 1980. — Dra Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 33300 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR ALFONSO OBIOL ESCUDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 33130 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINO SZOLNO o JUSTINO SZOLNO GAIDAMOVICH (F. C. 790|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33142 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PIZZA CERES (F. C. 654|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 9 de octubre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 33107 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA MARIA TERESA RISI de SCHNEIDER (F. C. 92|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 33105 Nov.21-v.dic.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIA PERERA REGALO. (F. C. 706|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 32647 Nov.19-v.dic.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO CESAR ESPINEL, (F. A. 688|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 23 de 1980. — Loreley Dell, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 32648 Nov.19-v.dic.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA EDELMA TORENA de ROMAY (F C 620|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 6 de octubre de 1980 — Dra Cristina Gutiérrez Aparicio Actuaria Adjunta
1) N$ 162 00 30|pub. 29280 Oct 23-v dic ?

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GRACIANA o GRAZIA DEVITA de LAITANO, BERNARDO LAITANO, LEONARDO ALFONSO, RAFAEL, DANIEL, CARMELO, ALFONSO, MIGUEL y CAYETANO LAITANO DEVITA, LEONARDO LAITANO MARINO y CARLOS HUMBERTO LAITANO RODIGARE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 34197 Dic.2-v.dic.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUEDA MARIA MARTA FERREIRA OTERO de SAN. TARCIEL (Ficha S Nº 650|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34241 Dic.2-v.dic.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FELIPE FAGET ERENU (Ficha S. Nº 688|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34134 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR QUINTEROS ISLAS, (S|592|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 34072 Dic.1º-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO DIBBERN NOVELLI (Ficha S. Nº 616|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33895 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA o FRANCISCA RENDA LOCADRO de CATANESE (S 628|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1980 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33441 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO NOBLIA CANDAMIL "Sucesión" (S|676|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33634 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA CONSTANCIA FERREIRA MENDEZ (S. 658|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33505 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALMERINDO RODRIGUEZ ESTRAN, (Ficha S. Nº 612|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Hermann G. Peinado, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 33404 Nov.25-v.dic.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA FARIAS de VALERON (S|640|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33399 Nov.25-v.dic.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTANAS KAUSINUS KAUSINYTES (Ficha S. Nº 666|980), citándose a herederos, acreedores demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G Peinado Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33148 Nov 24-v.dic.5

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PIEDRAFITA RAFFO (S|487|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de agosto de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 32813 Nov.20-v.dic 3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN

CARLOS GENTILE PACE (S|674|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de noviembre de 1980 — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 32503 Nov.18-v.dic.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LARISA o LARISSA SCHNABEL DE RIEHLE (Ficha S Nº 512|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de octubre de 1980 — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 162 00 30|pub 30078 Oct 31-v dic 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO FILARDO VELLINI (Ficha S|524|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de noviembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 34191 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA TRENTIN de AMONINI (Ficha S|574|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34224 Dic.2-v.dic.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO RAGGIO REGALATTI, (Ficha: S|566|980), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34049 Dic.1º-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON VIERA CRUZ, (Ficha: S|530|980), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de noviembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 34071 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL LERMAN o LERMAN DOMBROVER o LERMAN GLINA, (Ficha S. 498|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216 00 30|pub. 34083 Dic.1º-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SANTIAGO FELLECHEA ((Ficha S|492|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de octubre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 31949 Nov.13-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MARIO RAFAEL PANIZZA (F. S 388|980), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 11 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 33837 Nov.28-v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ANZA ECHENIQUE (Ficha S. 570|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 33947 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE SEMENCI HUMEDA (Ficha S|516|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de noviembre de 1980. — Jose M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 33678 Nov.27-v.dic.10

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AVELINA CONDE DE DIOTTI y JUAN UMBRIA DIOTTI CONDE (Ficha S. 436|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de octubre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 33692 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO PAILOS o PAILOS BELLO (Ficha S. 552|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de noviembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 33817 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EVARISTA o NELFA o RELFA o DELFA RODRIGUEZ DE BELLOMO y PABLO BELLOMO (Ficha S 544|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 12 de noviembre de 1980 — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 72 00 10|pub. 33453 Nov 26-v dic.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILIA ESTER TOURON DE CERRILLO (Ficha S 540|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de noviembre de 1980 — José M Cestau Dopeso, Actuario
1) N$ 54 00 10|pub. 33440 Nov 26-v dic.9

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA ISABEL MENDEZ SPANGEMBERG (Ficha S. 508|980 citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 33619 Nov 26-v dic.5

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADA ANTONIA CARRANC de LACAVA citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Montevideo febrero 6 de 1980 — Esc Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub 33132 Nov.24-v dic.5

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARTA ALONSO DE BOUZON (Ficha S|530|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 12 de noviembre de 1980 — Esc Humberto A De León Actuario
1) N$ 54 00 10|pub. 33149 Nov 24-v.dic.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO RAUL LAVADI o LAVADIE LOPEZ (Ficha S 504|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 33198 Nov 24-v dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUINA ROMEU RODRIGUEZ de ALZUGARAY (Ficha S|542|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 12 de noviembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub 33043 Nov 21-v.dic.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de REGINO CARRO y MARIA ESTHER ACOSTA (Ficha S|514|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 10 de noviembre de 1980 — Jose M Cestau Dopeso, Actuario
1) N$ 54 00 10|pub. 32814 Nov 20-v dic 3

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HOMERO PABLO PROTA LUZAN (Ficha S|546|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 12 de noviembre de 1980 — Jose M Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub 32815 Nov 20-v dic 3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA MARTINEZ FLOREZ DE MARTINEZ o AMALIA MARTINEZ DE MARTINEZ o AMALIA MARTINEZ FLORES DE MARTINEZ (Ficha S|512|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 10 de noviembre de 1980. — José M Cestau Dopeso, Actuario
1) N$ 72 00 10|pub. 32803 Nov 20-v dic.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASTORA OBDULIA o PASTORA GONZALEZ IGLESIAS DE COSTA o COSTA (F. 1718|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34190 Dic.2-v.dic.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de LUIS ALBERTO PERNA (F. 1664|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 34221 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO SEGANTINI (Ficha F 1432|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1980, — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 30516 Nov.3-v dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR JULIO MAGGIOLO CAMPOS (F. 1600|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub. 33632 Nov 27-v dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FRIGERIO BUSNELLI (F 1674|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo,

de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 32553 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA VIOLANTE SANSONI DE RODRIGUEZ (F 1622|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 33478 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN o AGUSTIN RAMON HERNANDEZ (F. 1648|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 33193 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA HEIMANN de HOROWITZ o CECILIA HEIMANN LAUFFER de HOROWITZ (F. 1562|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 33074 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BENITO BUSCHIAZZO (F. 1558|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 32965 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIVINA HERMIDA GARCIA (F. 1 596|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 32797 Nov.20-v.dic.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO GARCIA, (F. 1618|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 32631 Nov.19-v.dic.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA SIENRA SIENRA o SIENRA DE SANCHEZ CASTELLANOS (Ficha F-1500|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y en especial a Elena Dorotea Sánchez Sienra para que comparezca a declarar si acepta o repudia la herencia, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes (Art 1071 incs. 2 y 3 del Código Civil). — Montevideo. 20 de octubre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 270.00 30|pub. 29627 Oct.29-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORA SOFIA LISTUR IPARRAGUIRRE. (F 1668|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 33398 Nov.25-v.dic.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SONIA BLUS de WEISMANN (Ficha A 638|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34222 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DI CONZA ALBANESE (Ficha A 548|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 19 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34223 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AURORA NICOLASA FELICHE BERACOCHEA y PEDRO ALFREDO ROCCA BERRUTTI (Ficha A. 516|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34232 Dic.2-v.dic.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO GANUTO SANTESTEVAN PELETEIRO, (Ficha A. 470|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34052 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMMA MUJICA FERNANDEZ (Ficha A. 530|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 34068 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS BIDERMAN o BIEDERMAN HOLTZ. (Ficha A 552|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33892 Nov.28-v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN VARELIDIS KASIMIDU (Ficha A. 524|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 17 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33677 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO LUIS CARLOS GHIRARDOTTI, (Ficha A. 520|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33679 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA JOAQUINA SCAPUSIO DE MORO (Ficha A. 502|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 33436 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BARRETO DE BULLOSA (Ficha A. 514|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33435 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAYO MONTEDONICO PERCIVALE (Ficha A. 522|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 33145 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DARIO SILONE FILA (Ficha A 420|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33357 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC o ISAAK SYLBERSTEJN o ZYLBERSZTEJN o ZYLBERSYTEJN o SILBERSTEIN (Ficha A 494|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados,para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub. 32973 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUZ CARLINI CRISTIANI (Ficha A. 484|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33210 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA RODRIGUEZ VILARINO (Ficha A. 526|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33221 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA RIZZI o TERESA RIZZI GALLI DE ARTECHE, (Ficha A 536|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33144 Nov.24-v.dic.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA DE MARTIN BARATTO de GIOIA (Ficha A 510|980), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 13 de noviembre de 1980. — Esc Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32968 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES SALVADOR FONT FARIAS (Ficha A 474|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 31 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33083 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CONCEPCION VIVES MAC EACHEN (Ficha V. 1597|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34073 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER FERAZZA DIAZ o FERAZZA DE AR-

NICHO, (Ficha V|1585|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 33873 Nov.28-v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FERNANDEZ PENSADO (Ficha V. 1527|980), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 33437 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA VARELA o VARELA POSE DE TAMIEI (Ficha V 821|980), citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 33218 Nov.24-v dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LIA o LIA IGLESIAS ROSAS (Ficha V|1545|980) citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 11 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 33015 Nov.21.v dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ENRIQUETA ANTONINI o ANTOLINE o ANTONINE o ANTONI BARREIRO y de BLANCA ANTONINI o ANTOLINE o ANTONINE o ANTONI BARREIRO (Ficha VI 575|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de noviembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub 32837 Nov.20-v.dic.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILLIMAN LEDER o WILLIMAN PABLO LEDER COMAS (Ficha V. 1569|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 13 de noviembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 33685 Nov.27-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERIK LENNART STEN OVE HOLMBERG KVIST, (Ficha E|1763|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 noviembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34225 Dic.2-v.dic.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO SOMMER o ALFRED o ALFREDO SOMMER DOMINITZ (Ficha E 1829|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 21 de noviembre de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34011 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LILA VIOLETA MAGARIÑOS SILVEIRA de MIKOLIUNAS (Ficha E. 1851|980) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 21 de noviembre de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34015 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO DOMINGO MIGLIERINA RONCARI, (E. 1839|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33838 Nov.28-v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA ANGELICA BERRUTTI GIACOSA (Ficha E. 1791|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1980. — H. Gustavo Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33897 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMILCAR BARTOLO VICENTE SOMMARUGA RISSO (E. 2419|976). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 14 de noviembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 33383 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA INES PEREYRA (Ficha E|1441|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 octubre 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33515 Nov.26-v.dic.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO CLARO CRISTIANI MONTOBBIO o MONTOBLIO (E. 1871|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 21 de noviembre de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 33589 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELIJE o ADELA MAKACKAS o MAKASKAITE o MAKACKAITE de GRIGA (Ficha E 1815|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 14 de noviembre de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub. 33482 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA o AIDA ANGELA PEREIRA o PEREYRA de VALLEBONA, (Ficha E|1759|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 noviembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 33402 Nov.25-v.dic.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO o JUSTO JOSE MIRANDA VITTONE, Ficha E-3439|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 10 de febrero de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 33140 Nov.24-v.dic.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIA LUISA VARGAS o LUISA VARGAS o LUISA VARGAS DE HERTZOVICH (Ficha E| 1743|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 noviembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 33153 Nov.24-v.dic.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIA GARCIA TUCUNA de ESCOBAR (Ficha E|1257|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 14 noviembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32970 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO SOSA MONTALDO o MONTALVO (Ficha E|1761|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32969 Nov.21.v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO MARIA FERNANDEZ MACERA o MACEDA y LAURA GARCIA LOPEZ DE FERNANDEZ (E. 1319|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, octubre 26 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 32870 Nov 20-v dic 3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ALBERTO o ALBERTO ANTONIO PICORELE o PICORELLI RONCIC (Ficha E| 1.811|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 32804 Nov 20-v dic 3

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTELA MARIA BLANCA o MARIA BLANCA ESTELA o BLANCA ESTELA o MARIA ESTELA BLANCA AZCUE de PONCET (Ficha 1833| 980), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de noviembre de 1980. — Esc Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 33758 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELO GAGLIANO DI GAETANO o CAETANO (Ficha E 1313|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 10 de noviembre de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 33628 Nov.27 v dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de BOGDAN KONTIC o CONTICH BREIN (Ficha E 1553|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 21 de noviembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 33631 Nov 27 v dic 10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de HAGOP o SANTIAGO BARDAKCHIAN (Ficha E|1 713|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 7 de noviembre de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub 32848 Nov 20 v dic 3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de PELLEGRINO BOLOGNESI MACCARI (Ficha E|1551|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 octubre 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub 31237 Nov 7 v dic 18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA FEKETE de BENIS ISABEL o ERZEBAT o ERZSEBET o ELISABET FEKETE

de VARGA, MIGUEL VARGA y ANDRES BENIS VADJA o ANDRES BENIS VAJDA (Ficha S. 823|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 noviembre 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub. 33077 Nov.25-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JUANOTENA IGOA (Ficha S|621|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34280 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONCIA GOMEZ de GONZALEZ, (Ficha S. 625|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34051 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BISBAL SORIA (Ficha S. 609|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 33682 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA MACHADO CLAVIJO de MOREIRA (Ficha S.. 613|980). citándose y emplazándose a todos los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 33481 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de VALERIO o VALERIO AMARANTO LOPEZ o LOPEZ RODRIGUEZ. citándose y emplazándose a todos los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 33135 Nov.24-v.dic.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de: ANTONIO VICENTE SOUTO REY (Ficha S. 455|980). citándose y emplazándose a todos los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de octubre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 33245 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ESTHER MARTINEZ GUIDO y ALFREDO HECTOR MARTINEZ GUIDO (Ficha S. 581|980). citándose y emplazándose a todos los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de noviembre de 1980 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 33090 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES COSTA DE FILIPPO (S|637|980) citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 32850 Nov.20-v.dic.3

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL BERMUDEZ LOPEZ (S|99|977) citándose y emplazándose a todos los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Julia A Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub 28572 Nov.3-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MAGDALENA GIRIBALDI o GIRIBALDI DE GARRONE y CLOTILDE TERESA GARRONE GIRIBALDI (Ficha S|547|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216 00 30|pub 30082 Oct.29-v.dic.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GUIRADO o GUIRADO SANCHEZ y FAUSTINA HERNANDEZ DE GUIRADO (Ficha 2.833|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 33834 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA MONTESDEOCA SANCHEZ (S. 2535|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1980. — María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 34054 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR JUSTINO SILVEIRA (S. 2423|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 33755 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Lerma, Manuel c./ SILVIA MACHADO, "Acción de Contestación de Legitimidad" (Ficha 963|980) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Silvia Machado para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos — y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de noviembre de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
8) N$ 90.00 10|pub. 33689 Nov.27-v.dic.10

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de TORIBIO VICENTE RADESCA COTELO (S. 1695|980) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo julio 30 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 33518 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON RUECO o RUECCO (S. 2797|980) citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 20 de 1980. — Dra. María H. Podestá. Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 33565 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MELANIA o MELONIA JULIA GRILLO SEGREDO (Ficha 1945|1980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de agosto de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 33354 Nov 25.v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ARTEMIA DOMINGA CABRERA de BERISIARTUA o BESIARTUA o BERSIARTUA y DIEGO BERISIARTUA o BESIARTUA o BERSIARTUA (S|1879|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1º de setiembre de 1980. — Esc. Manuela Failache Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 33295 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GATTI DELLA VALLE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — (Ficha 2371|1980). — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 33151 Nov.24-v.dic.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MANUEL MUIÑOS o MUIÑO o MUIÑOS BALDOMIR y de DOLORES GALVEZ DE MUIÑOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 34226 Dic.2-v.dic.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON ALBERTO RODRIGUEZ VELAZQUEZ (F. C. 553|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 34013 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO ZLATANOVICH o ZLATANOVIC o ZLATANOVICH DIMITROVICH (F. C. 575|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1980. — Cristina Gutiérrez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34124 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAMILO GUILLERMO FRANCO o CAMILO o CAMILO GUILLERMO FRANCO GOMEZ (F. A. 691|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 17 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub. 33822 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. se hace saber al público la apertura de la sucesión de NORMA ROSA GONZALEZ QUINTEROS de MAFFINI. citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. octubre 3 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 33519 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILIBERTO TRICARICO ONORATO (F. C. 675|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 29 de octubre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 33356 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA RAMOS o RAMOS SUAREZ, (F.

(C. 725|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33141 Nov.24-v.dic.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBORIA DEL CARMEN SOCA de ROSITO (F C 691|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 33103 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JORGE MATOZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de octubre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 30081 Nov.28-v.dic.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA ALEJANDRO FAME o DEAME o FEAMI o FEMa o ROSA ALEJANDRO FAME de SALVO o ROSA ALEJANDRO de SALVO (F A. 611|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 8 de 1980 — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta. — Walter Sosa Alvares, Escribano.
1) N$ 216.00 30|pub. 30554 Nov.3-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HALINA LUTYK HERMANISZEWSKA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 29662 Oct.27-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO RICARDO MARRESE, (S|933|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 34244 Dic.2-v.dic.31 Feb.2-v.feb.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de JULIANA ANTONIA ACERENZA BUSIELLO o JULIANA ANTONIA ACERENZA DE BARNA, (Ficha S 683|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34069 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN CAMIAN DE MERLO y NELLY MERLO CAMIAN (Ficha S. Nº 675|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 34055 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALLACE OTTO MULVANY (S 375|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 30 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 33974 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO BENITO MERLO PRENOY (Ficha S. Nº 399|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 6 de agosto de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 33438 Nov.26-v.dic 9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ ANGERIS (Ficha S. Nº 637|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33517 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL GREGORIO SCORZA RUVERE o RUBERE (S|439|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 12 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 33296 Nov.25-v.dic.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIO VAZQUEZ GOMEZ. (Ficha S. número 665|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33147 Nov.24-v.dic.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO LOZANO MONTANS (Ficha S Nº 677|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980 — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32816 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UMBERTO MATONTE RUSSO (Ficha S número 673|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33072 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ de GODOY o MARIA MADGALENA RODRIGUEZ (S|627|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de octubre de 1980 — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 32444 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RAQUEL MESANZA de MARIN (S|137|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 31420 Nov.10-v.dic.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS MANUEL LORENZO VARELA Y VAZQUEZ (S|607|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 162 00 30|pub 30380 Nov 4-v dic 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO MODESTO FERNANDEZ, (Ficha: S|535|980), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34239 Dic.2-v.dic.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO LUKINSKAS TIJUSAS (Ficha S. 631|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33893 Nov.28-v dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN ANTONIO BARRAGAN GOMEZ, (Ficha: S|551|980), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 33871 Nov.28-v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ENERO CHIAPPARA ALDAMA (Ficha S. 601|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 20 de noviembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 33633 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CLOTILDE GOMEZ (Ficha S|573|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de noviembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 33516 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ROLANDO SALVO CHIAPPARA (F. S. 423|980) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 5 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 33355 Nov.25-v dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES RODRIGUEZ PUJOL. (Ficha: S|577|980), citándose a: herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de noviembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 33146 Nov.24-v.dic.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA ZUPILLAGA de RISSO (Ficha S|565|980) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 28 de octubre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 32972 Nov.21-v.dic 4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO FABIO CROCI CASTELLINO (Ficha S|583|980). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de noviembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 32800 Nov.20-v dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VIVIANO GARRONE (F. 1393|980),

citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34112 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BARGAS BARGAS, (F 1289|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 22 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 33870 Nov.28-v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA BRITOS REYES o BRITOS REYES DE SCAFARELLI, (F 1351|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 33836 Nov.28-v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MARCONI o MARCONA GRECCO, (F. 1349|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 33835 Nov.28-v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SARA ELIDA CARLEVARO OLARTE de SANTINI (F. 1389|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 33690 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MOYANO LE BLANC (F. 935|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 33294 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO ANTONIO OLIVERI BERRUTTI (F. 1359|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 33223 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO AYALA ROMAY (F. 1279|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 33013 Nov.21-v.dic.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JULIA WERNER de BILAT y CARLOS ABEL BILAT (F. 1323|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 32966 Nov.21-v.dic.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RELUCINDA o REDUCINDA EUDOXIA BENTANCUR o BENTANCOUR CAMACHO (F. 905|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto [illegible] de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 32964 Nov.21-v.dic.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SABAS PABLO TORRES BAEZ (Ficha F 1303|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 33075 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SABELINO AVELINO BARRIOS DE LEON, Ficha F 1261|980, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 32847 Nov.20-v.dic.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ALMENGOR FRANCO CABRAL, Ficha F 1227|980, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 32796 Nov.20-v.dic

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MOISES WOLF BERGZON PINSK y MAURICIO BERGZON PINSK (F. 527|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 32824 Nov.20-v.dic.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO LEONE BRANDI y SEGUNDINA o SECUNDINA SANSONE FIERRO (F. ..11|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 25 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 32801 Nov.20-v.dic.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERMANDA GHIZZO o GUIZZO DONATI de ESTELLANO (F. 1153|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 26 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 32799 Nov.20-v.dic.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR ABRINES ETCHEVEST (Ficha F 1239|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 32884 Nov.20-v.dic.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PAULA o de PABLO (F. 366|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 31963 Nov.13-v.dic.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE O. GIUSEPPE CAPRINO PANCARO (F. 1325|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 33071 Nov.21-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LEONCIA BARBERO BOLLE (Ficha A 649|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32299 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL REY BERNARDEZ (Ficha A 707|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33894 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO VELAZQUEZ, (Ficha A 695|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33869 Nov.28-v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA BRITOS (Ficha A 677 bis|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33893 Nov.28-v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RODOLFO CRESPO SOSA. (Ficha A 465|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33681 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUCIANO GUILLEN PEREZ, NERY ENERIS o JOSEFA ENERIS GUILLEN DE GUILLEN y DELFINA GUILLEN DE BAUTE (Ficha A 723|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 33442 Nov.26-v.dic.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GOMEZ SASIA (Ficha A 1671|964) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33433 Nov.26-v.dic.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PINEIRO SANCHEZ (Ficha A 711|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33222 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ITALO ANGEL GREGORIO PIANA DELGADO Ficha A 549|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32967 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ULPIANO VIANA (Ficha A 329|980), citándose a

herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2.. de junio de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 33014 Nov.21-v.dic.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM AGOP ADJANIAN (Ficha A 597|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 30 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 32849 Nov.20-v dic.3

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MENDINA DE JIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 24 de noviembre de 1980. — Esc Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 34179 Dic.2-v.dic.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de EORIPES u ORIPES SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de octubre de 1980 — Esc Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 54.00 10,pub 34150 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de NELLY RAQUEL GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 14 de noviembre de 1980 — Esc Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 33788 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELIDA VELLOZAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 29 de octubre de 1980. — Esc. Orestes J Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 33463 Nov.26-v dic 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de INOCENCIO TAVAREZ o TAVARES y de doña SEREVINA DA ROSA o DEVERSINA DA ROSA o CEFERINA ROSA de TAVARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de octubre de 1980. — Esc Orestes J Ballestrino, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub 33275 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don DEMETRIO PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de octubre de 1980 — Esc. Orestes J Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 33281 Nov.24-v.dic.5.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL HILARIO o HILARIO ANGEL TORRES o TORREZ FERNANDEZ (F. C. V. 321|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de octubre de 1980 — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 34145 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS PEREZ RODRIGUEZ (F. C. V. 333|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 34147 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO PIROTTO MOREIRA, (F. C. V. 322|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de octubre de 1980 — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 34146 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS EDUARDO GUIDI FRANDINI (F. C. V. 339|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 34144 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN PEREZ ICARDI (F. C. V. 367|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 34143 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO ANACLETO CABRERA CARAMBULA (F. C. V|352|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 34122 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO RAMON o RAMON BARTOLO CLAVIJO (FC V 358|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 33735 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CLAVIJO ABREU (Ficha F. C. V|338|80) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 33734 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA ANSELMO DE REPETTO (F C. V|326|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 33733 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SANTINA SCIUTO SCANAROTTI (F. C. V|329|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 33732 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TELMO DAMIAN SECILIA o CECILIA (F. C. V|353|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 33736 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN SILVERA CAMACHO (Fcv. 342|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 33309 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones. se hace saber la apertura de las sucesiones de CRUZ PORCAL DE SANTURIO o DOMINGA CRUZA PORCAL DE SANTURIO o CRUZA DE SANTURIO DOMINGA y RODOLFO SANTURIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 24 de octubre de 1980 — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 33310 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL BRIANO BERTI (F C. V|304|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de octubre de 1980 — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 33032 Nov.21-v dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER GALLERO de BELLINI (F. C. V|264|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de setiembre de 1980 — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 54 00 10,pub 33056 Nov.21-v dic.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BALDOVI LLASER (F C. V|318|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de octubre de 1980 — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub 33055 Nov.21-v dic 4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MACHIN ABRIL (F C V|355|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de noviembre de 1980 — César D Menoni Sarti, Actuario Adjunto
1) N$ 54 00 10|pub 33054 Nov.21-v dic 4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO SCAGNI PEREZ (F C. V|332|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub 33053 Nov.21-v dic 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ARTIGAS PEREZ de SENI y HAROLDO SENI COSENTINO (F C. V|302|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de octubre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 33057 Nov.21-v dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de LORENZA PEREZ PERAZA o PERAZZA de CASTRO y ANTONIO CASTRO GIRIBALDI (F.

C. V|331|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 33058 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE VICTOR PASTORINO, (Ficha V. Nº 304|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 27 de agosto de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 34208 Dic.2-v.dic.15

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GUTIERREZ (Primer Turno (Ficha B. Nº 549|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 17 de noviembre de 1980. — Graciela V González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 33806 Nov.27-v.dic 10.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de las sucesiones de EUGENIA INES o INES MARIA CLAVIJO PINO de FRESIA y HUGO EDILBERTO FRESIA CLAVIJO (Primer Turno) (Ficha V Nº 559|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, noviembre 17 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 33807 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO SCATRAGLIA o SCATRAGLI BORGHESI (Primer Turno) (Ficha V Nº 359|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Con el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Las Piedras, octubre 22 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 43720 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ALBERTO PASTORIZA (Ficha V. Nº 68|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 15 de abril de 1980 — Graciela V. González López, Actuaria
1) N$ 54 00 10|pub. 32990 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RICARDO OLIVAR PELUFFO (Ficha V Nº 19|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 20 de febrero de 1980 — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub 32991 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN JOSE BLANCO DI GUINDA (Ficha V Nº 335|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 16 de setiembre de 1980. — Graciela V González López, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 32995 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HORVATH ENGELMAIAR de SIJARTO o SZIJARTO o YZIGYARTO o SZIGYARTO, (Ficha V Nº 294|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 22 de setiembre de 1976 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 32994 Nov.25-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN BLAZICH o BLACICH y ALIDA o TIMOTEA ALIDA MACIEL DE BLACICH o BLAZICH (Ficha V Nº 433|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 14 octubre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria
1) N$ 144.00 20|pub 33004 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO CASIMIRO MARTINEZ RAMON, (Ficha V. Nº 557|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, noviembre 11 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 34210 Dic.2-v.dic.15

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE o TRINIDAD IRENE MARTINEZ MAZZUCO DE POMBO (Ficha V. Nº 553|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, noviembre 5 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 34211 Dic.2-v.dic.15

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA SALBARREY o SALVARREY DE ABETE. (Ficha V. Nº 623|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, noviembre 24 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 34212 Dic.2-v.dic.15

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMA TRIPANI DE CATALDI (Ficha V. Nº 589|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, noviembre 17 de 1980. — Graciela V González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 33805 Dic.1º-v.dic 12.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIA SANTAMARIA GARCIA DE DUTRA (Ficha V Nº 563|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 11 noviembre de 1980 — Graciela V González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 32993 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de WILDER RUBI BELORA FORLI (Ficha B Nº 531|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, noviembre 3 de 1980 — Graciela V. González López Actuaria
1) N$ 72 00 10|pub 32080 Nov.17 v. nov.28.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CANTALICIA MARIA o MARIA CANTALICIA ZINOLA de MOROSI (Ficha B Nº 303|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, noviembre 3 de 1980 — Graciela V González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 32081 Nov.17-v. nov.28.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DULCELINA MEDARDA VELIZ DE CAETANO o DULCELINA MEDARDA VELEZ DE CAETANO, (Ficha V Nº 325|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, agosto 14 de 1980 — Graciela V González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 3266[illegible] Nov.17-v. nov. 28

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL TOSCANINI BIANCHI, (Ficha B. Nº 248|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, 5 noviembre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 32997 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO ROCANOVA ODETTO. (Ficha B 499|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 28 octubre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 32998 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA GARCIA ARRECHEA DE TACHINI (Ficha V. Nº 465|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 30 octubre de 1980 — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 3299[illegible] Nov.25-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO NAPOLEON LORIER AREVALO. (Ficha V. Nº 596|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, noviembre 17 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 34209 Dic.2-v.dic.15

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIAL RODRIGUEZ (Ficha V. Nº 586|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 13 de noviembre de 1980. — Graciela V González López, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 33804 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA VARONA MURCHIO DE MAGNO (Ficha V. Nº 558|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, 7 de noviembre de 1980 — Graciela V. González López, Actuaria
1) N$ 72 00 10|pub. 32992 Nov 25-v dic.8.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PACHECO INFANTE (Ficha V Nº 245|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, noviembre 7 de 1980. — Graciela V González López, Actuaria
1) N$ 54 00 10|pub. 3208[illegible] Nov.17-v nov.28.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO GONZALEZ PRIETO Ficha V Nº 538|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para

que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, octubre 20 de 1980. — Graciela V. Gonzalez López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 33808 Nov.27-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ORLANDO ACLAND ALVAREZ, Sucesión, (455|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 12, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 33862 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA GREGORIA BONIFACINO de FIGUEREDO. "Sucesión" (507|B|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 21 de 1980. — Alvaro Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 33949 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA o AMALIA EULOGIA RIERA de QUIRIQUINO. "Sucesión" (505|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 21 de 1980. — Alvaro Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 33950 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIA MOREIRA de GONZALEZ, SALVADOR RAMON o SALVADOR GONZALEZ ESTEVEZ SANTOS-MOREIRA, RICARDO MOREIRA DE LEON y CIRIACO MOREIRA "Sucesiones" (413|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 30, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 33951 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA RODRIGUEZ SCOLA o ESCOLA DE OTERO "Sucesión" (Ficha 463|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 4, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 33246 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN LINDNER ZEBALLOS. "Sucesión" (Ficha 441|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 29 de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 33247 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de INES CABRERA DUARTE. "Sucesión" (471|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 4 de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 33248 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de POLONIA SABINA MORALES DE DUARTE, "Sucesión" (Ficha 437|B|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 30 de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 33249 Nov.24-v.dic.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOCALDIO RODRIGUEZ GONZALEZ, "Sucesión" (459|B|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 6 de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 33250 Nov 24-v.dic 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de TULIO VICENTE POLITI VIOLANTE o VIOLANTI, "Sucesión" (Ficha 427|B|1980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 30 de 1980 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 33251 Nov 24-v dic 5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FROILAN ROLDAN GUZMAN MIER "Sucesion" 420|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 4 de noviembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 33861 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO MANUEL POMBO "Sucesión" (Ficha 378|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 16, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 33952 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CASTRO RODRIGUEZ DE TRUJILLO, "Sucesión" (Ficha 258|B|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este juzgado. — Pando, octubre 30 de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 33252 Nov.24-v.dic.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTA o NATALIA BAZ MIGUES, "Sucesión" (Ficha 294|B|1980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, setiembre 1º de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 33253 Nov.24-v.dic.5

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO MARIA AMOR (Ficha 576|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 17 de noviembre de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 33506 Nov.26-v dic.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIONISIA DOS SANTOS NOBLE DE GONZALEZ (Ficha 580|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Melo, 11 de noviembre de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 32905 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERRA, ALEMAR HOLEGARIO, (Ficha 528|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 12 de noviembre de 1980. — Margarita Saborido, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub 33825 Nov.27-v.dic 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA GONZALEZ NUÑEZ (Ficha 536|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de octubre de 1980 — Margarita Saborido Silva, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 33720 Nov 27-v dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de DORIS OPORTO CONDE DE PINTOS (Ficha 562|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de noviembre de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub 33718 Nov.27-v dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONCEPCION MUJICA (Fa. 341|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el término de treinta días. — Melo, 15 de agosto de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 33719 Nov.27-v dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OMAR CASIMIRO VIERA CORREA, (Ficha 577|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Melo, 20 de noviembre de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 33717 Nov.27-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA ELODINA LARROSA DE DAVILA y de JUAN INAU DAVILA GONZALEZ (Ficha 225|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, junio 10 de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 32902 Nov.26-v dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SALVADOR RODRIGUEZ, (Ficha Nº 557|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de noviembre de 1980. — Margarita Saborido, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 33378 Nov.25-v.dic 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANDALIO RODRIGUEZ PELUFFO o SANDALIO RODRIGUES PELUFFO (Ficha 547|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Melo 11 de noviembre de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub. 32908 Nov.20-v.ene.2.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de OLGA ELECTRA PONTET PEYRONEL y ELISO ITALIO PONTET PEYRONEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 6 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 33935 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RUFINO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de noviembre de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34042 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GROPPI de PLATANO, EMMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 12 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33931 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA DELFINO DE DURAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 6 de 1980. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 33933 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUZ EVA GOMEZ de DEI PRATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 12 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33932 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de INES LAURA OVIEDO OVIEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 11 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 33934 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL EDUARDO ORONA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 24 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub 33289 Nov 24-v.dic.5

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ASUNCION CARRO DE BARILKO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 6 de 1980. — Rodolfo Benzano Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 33290. Nov.24-v.dic.5

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Octavo Sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO CASTO RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha Nº 100|980). — Nueva Palmira, 11 de noviembre de 1980. — Dra. Graciela Pérez Iraoqui, Juez de Paz.
1) N$ 72,00 10|pub. 33913 Nov.28-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE REYNALDO FERRI MAGRINI, (Ficha C. 404|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 27 de octubre de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 34043 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GAONA de ZULUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C|416|980). — Carmelo. 31 de octubre de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33473 Nov.26-v.dic.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA BEATRIZ LALO de MUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C|417|980). — Carmelo. 31 de octubre de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33334 Nov.25-v.dic.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL LANDABURU NAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C-405/980) — Carmelo, 27 de octubre de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub 33291 Nov.24-v.dic.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES ISIDORO INDART DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C 424|980). — Carmelo, 7 de noviembre de 1980. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33039 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RAVEL FENOGLIO (Ficha C. Nº 517, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 24 de octubre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 34029 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA KARLEN DE BONNET citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 620 año 1980) — Rosario, 21 de noviembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 33743 Nov.27-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL ARTEMIO de VEGA BEJAR o VEJAR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C Nº 552, año 1980). — Rosario, 12 de noviembre de 1980. — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 33785 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA RODRIGUEZ CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 543, año 1980). — Rosario, 31 de octubre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 33786 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DINO RICCA PEYRONEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 538 año 1980). — Rosario, 31 de octubre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 33034 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEREZ PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 535 año 1980). — Rosario, 31 de octubre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 33035 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA BONJOUR de NEGRIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 531 año 1980). — Rosario, 31 de octubre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria. Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 33037 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALFREDO SANTIAGO BEUX BERTINAT y PETRONA ZARAGOSA BIDEGARAY PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. número 521 año 1980). — Rosario, octubre 28 de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 33036 Nov.21-v.dic.4.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de LINDA ELBA CABRERA DE TOMEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 1º de octubre de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33623 Nov.27-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS CARLOS GONZALEZ GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de octubre de 1980 — Esc. Esteban O Vieira Collazo Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 32744 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don INOCENCIO ALBERTO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 1º de octubre 1980. — Esc. Esteban O Vieira Collazo Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32745 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMADA EULOGIA BONFRISCO CASAS DE GALLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 octubre de 1980 — Esc. Esteban O Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32746 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HOMERO MARCOS VIÑOLY, citándose a los

herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 octubre de 1980. — Esc. Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub 32747 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL PANTALEON DINARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de octubre de 1980. — Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 32748 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO DOMINGUEZ RONQUI o RONCHI RONQUIS o RONQUIZ o RONCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, noviembre 17 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 33379 Nov.25-v.dic.8

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL EXEQUIELA DEL RIO ESPINDOLA DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, noviembre 17, 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33375 Nov.25-v.dic.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDITH ANOMAR DURAND DE SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 28, 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33337 Nov.25-v.dic.8

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO SILVA o ISABELINO SILVA MILAN (Ficha B - Nº 178|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 12 de noviembre de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 33465 Nov.26-v.dic.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA RODRIGUEZ FALERO de VIDAL (Ficha B - Nº 176|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 13 de noviembre de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub 33464 Nov.26-v.dic.9

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA IRIGOYEN de GARCIA o IRIGOYEN O'NEILL de GARCIA CARDOZO o CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 6 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 33781 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DAMIAN RODRIGUEZ o RODRIGUEZ NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 20 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33778 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CASELLA GIORDANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, octubre 27 de 1980 — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33420 Nov.25-v.dic.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX ERICO LUENGO CATTANEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, noviembre 7 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33421 Nov 25-v dic.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de las sucesiones de CECILIO BAZANO o BAZZANO PEREZ y MARIA EUGENIA FERNANDEZ de BAZANO o BAZZANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, octubre 20 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 33422 Nov.25-v.dic 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO ZIBIL SAUL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 5 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32931 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER RUBINO REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 6 de 1980. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32932 Nov.20-v.dic.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO ALFREDO ALEGRETTI BENTANCOR (F|B 1194|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 27 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34031 Dic.1º-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA BASILISA PEREZ de GARMENDIA (F|B 1256|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 5 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34032 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCASIO GABRIEL CAMEJO RIVERO (F|B 1212|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, noviembre 5 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34033 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de HIRAN SANTOS o HIRAN SANTOS COLFFIELD o COLFIELD BLANCO (F|B. 1054|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 18 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 34034 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO DOMINGO VANNELLI ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 31 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33779 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO CAYAFFA o CAYAFFA MISTEO o MISTEA o MISTIES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 4 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33780 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS COSSIO CLAVARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida noviembre 5 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32933 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de las sucesiones de OSCAR JOSE LAITANO HERNANDEZ y AMANDA OFELIA HERNANDEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 7 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32930 Nov.20-v.dic.3.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de BLASINA LINA o BLACINA LINA GONZALEZ RODRIGUEZ de HERNANDEZ y JUAN JORATO HERNANDEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 19 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 33584 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NILDA MARIA EVANGELISTA BONILLA MACHADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 19 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 33585 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABEL FERMINA FURNES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas noviembre 12 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 33276 Nov.24-v.dic.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MATILDE o MARIA FERREIRA DE CABALLERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, no-

viembre 7 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 33277 Nov.24-v.dic.5

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATA GRUPILLO o GRUPPILLO DE BAKMAZ, (Ficha Nº 947|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 6 de octubre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub. 33705 Nov.27-v.dic.31 Feb.2-v.feb.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDINO ARRIOLA, (Ficha número 1023|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 6 de noviembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 33699 Nov.27-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE EUSTAQUIO MARCOS PERDOMO SANTANA, (Ficha Nº 945|80) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 6 de octubre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 33339 Nov.27-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de MARIA ELENA ALFONSO DE FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados por el término de treinta días, a presentarse en autos. — Maldonado. 27 de octubre de 1980. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 33698 Nov.27-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de MANUELA TEJERA HERNANDEZ DE CLAVIJO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 7 de octubre de 1980 — Esc. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 33338 Nov.25-v.dic.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO IOVINO DONATIO (Ficha Nº 520|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de agosto de 1980 — Esc María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 216 00 30|pub. 29340 Oct.27-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltrado de Primra Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de SARA VEIRA PINTANE de ROLANDO y CARLOS ALBERTO ROLANDO PERERA (Ficha Nº 228|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 28 de octubre de 1980. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 33914 Nov.28-v.dic.11.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARGARITA PERG de WENDLER y de don GASPAR WENDLER, (Ficha B| 397|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de noviembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72·00 10|pub. 33889 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RENEE SILVA VALLE (Ficha B 272|1980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 11 de noviembre de 1980. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 33597 Nov.26-v dic.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA NOBILE REBOLINI de PAGANO (Ficha B|365|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante, este Juzgado. — Paysandú, 10 de noviembre de 1980 — Martha M Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 33428 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIA MARQUEZ, "Sucesión" (Ficha B|331|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 7 de octubre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 33596 Nov.26-v.dic 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandu, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MILANO de BELOTTI, "Sucesión" (Ficha A 183|980), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 7 de octubre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 33773 Nov.27-v dic 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandu, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SAPORITTO o ZAPORITTO (A 230|980), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de noviembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 33774 Nov.27-v.dic 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de las sucesiones de ARIEL OMAR SCRIPNIK y MERCEDES EUSEBIA NAN D'AGOSTINI de SKRIPNIK o SCRIPNIK (A 226|980). citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 18 de noviembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 33775 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO o BERNARDO SANTOS MASDEU o MADEC o SANTOS BORCHES (A. 231|1980), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de noviembre de 1980 — Milka Verde Placeres dé Rodríguez Legar Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 33776 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE MARIA SABANO de ROTTINI (A. 228|1980), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de noviembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 33777 Nov.27-v.dic.10.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MATTIAUDA ODDONE, RICARDO ELEODORO o ELIODORO (Ficha Letra B. Nº 113|1980), citándose a los herederos acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 25 de noviembre de 1980. — Olga Logiurato. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 34026 Dic 1º-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETA o ANGELA MARTINEZ de MAYOL (Ficha letra B. Nº 210|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 17 de noviembre de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 33887 Nov.28-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young (Río Negro), se hace saber la apertura de la sucesión de NAVCEVICH, ALEJO - Sucesión" (Ficha Letra B. Nº 54|1980) citándose a los herederos, acreedores, demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 30 de octubre de 1980. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria
1) N$ 54,00 10|pub. 33772 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young —Río Negro—, se hace saber la apertura de las sucesiones de BARRIOS JUSTO y SARIS LEIVA de BARRIOS LUCIA (Ficha Letra B. número 52|980) citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young. 24 de octubre de 1980. — Olga Logiurato. Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 32888 Nov.20-v.dic.3.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOVELINO DA SILVA DA ROSA, (B 280|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de noviembre de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 33726 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EVERGISTO DE LOS SANTOS ASEVEDO o ACEVEDO o EVERGISTO EVANGELISTO DE LOS SANTOS ACEVEDO o ASEVEDO o EVERGISTO DOS SANTOS ACEVEDO o ASEVEDO. (B 298|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera. 13 de noviembre de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 33724 Nov.27-v.dic.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera. se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO BALDOMERO VEGA (B. 350|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera. 19 de noviembre de 1980 — Esc Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 33727 Nov.27-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la

sucesión de MARIA ESTER o MARIA ESTHER FERNANDEZ DE BERON o MARIA ESTHER FERNANDEZ, (Ficha B. 343|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de noviembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 33725 Nov.27-v.dic.10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ULPIANA o ULPIANA ROSA MOLINA PEÑA DE ONANDI, (Ficha 1191|980), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 11 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 33748 Nov.27-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTINA TECHERA RODRIGUEZ, (Ficha 1195|980), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 12 de noviembre de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 33744 Nov.27-v.dic.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA LIA AMARAL DE AMARAL, (Ficha 1318|980), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 17 de noviembre de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 33746 Nov.27-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de AURORA DIAZ y JAIME DE RIVERO, (Ficha 1280|980), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 11 de noviembre de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 33745 Nov.27-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA QUINTANA FERNANDEZ DE TERRA, (Ficha 1314|980), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 17 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 33747 Nov.27-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO ALCANTARO MENDEZ SOSA, (Ficha 1124|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 7 de octubre de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 33128 Nov.24-v.dic.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ISABELINO VICENTE MORA CABRERA o ENRIQUE ISABELINO MORA CABRERA o ISABELINO VICENTE MORA CABRERA o VICENTE MORA CABRERA, (Ficha 1256|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 3 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 32705 Nov.21-v.dic.4.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA FALCO MOLTENI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1º de octubre de 1980. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33458 Nov.26-v.dic.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de BLAS ACUÑA y FELICIA FERREIRA de ACUÑA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de noviembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 32877 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO GUARDIOSO SERVIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de octubre de 1980 — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32876 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARO TELLERIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha A|868|980). — Salto, 12 de noviembre de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 34114 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DELMAR MUNOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de octubre de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 33455 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO LONGINO MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha A|870|980) — Salto, 13 de noviembre de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 33457 Nov.26-v.dic.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ATASILDO o ATANASILDO GONZALEZ SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha A|838|980) — Salto, 10 de noviembre de 1980. — Angel Malvasio Laxague Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 33456 Nov.26-v.dic.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE ARTOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha A 854|980) — Salto, 13 de noviembre de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 33454 Nov.26-v.dic.9

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO SELLANES RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 13 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34188 Dic.2-v.dic.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de WILSON AMBROSIO GONZALEZ CASTELAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 20 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34187 Dic.2-v.dic.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de NINEL PLADA MAGNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de noviembre de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 33829 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER ANTONIO CAPUTI REBOLLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de noviembre de 1980. — Esc Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 33830 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIO AFONZO o AFONSO o ALFONSO o ALFONZO o ALFONZO VALENTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 14 de noviembre de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub. 33831 Nov 28-v dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, setiembre 26 de 1980 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33568 Nov 26-v dic.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO GRAU ROAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Jose octubre 16 de 1980. — Juan José Garmendia, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 33569 Nov 26-v dic.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON MIGUEL FALERO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, noviembre 11 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33570 Nov 26-v dic.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VICENTE FREIRE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, noviembre 3 de 1980 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33571 Nov 26-v dic.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o CANDIDO DOMINGO RODRIGUEZ MELLIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San

José, noviembre 6 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33572 Nov.26-v.dic.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILA RAMONA DOTA o DOTTA DE PORTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 12 de 1980. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 33573 Nov.26-v.dic.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ULRICH PROHL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 4 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33574 Nov.26-v.dic.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS HORNES CORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 3 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33575 Nov.26-v.dic.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de WILDO CESAR ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 7 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33576 Nov.26-v.dic.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA o RAMONA LAURA HERNANDEZ DE MORALES citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 11 de 1980. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 33577 Nov.26-v.dic.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA DELGADO DE BATISTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 13 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33459 Nov.26-v.dic.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de FLORENCIO o FLORENTINO o MARTIN SOTO PINO o ESPINO; PAULA del CARMEN o CARMEN SOTO PINO o ESPINO y LONGINA o LEONGINA o ISACA LONGINA PINO o ESPINO PEREZ de SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 8 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 90.00 10|pub. 33461 Nov.26-v.dic.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL GARCIA MARENGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 10 de noviembre de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33023 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de AURES ANTIPAS MENDEZ PLACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de noviembre de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33024 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA ANTONIA MEDINA DE ALFONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 abril de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33025 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA ALONSO o ALONZO DE REYES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 6 noviembre de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33022 Nov.21-v.dic.4.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL RAFAEL DIEGUEZ MASSEY (Ficha Nº 1128 año 1980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 14 de noviembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 34296 Dic.2-v.dic.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IGNACIO OSCAR ELISSONDO GARDEY (Ficha Nº 1143 año 1980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 14 de noviembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub. 34297 Dic.2-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN EMILIO TRISTAN (Ficha Nº 1162 año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 21 de noviembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 34298 Dic.2-v.dic.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL MAURICIO CENTURION GUEREQUIZ (Ficha Nº 1150 año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 21 de noviembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 34294 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELIAS BRONDOLO TOBIAS (Ficha Nº 1146, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 21 de noviembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 34295 Dic.2-v.dic.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CARMELA CELINA VESPA DE MENDEZ y GENARO TEODORO MENDEZ, (Ficha Nº 1098 año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 12 de noviembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 33751 Nov.27-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN VICTORIANO SALGADO (Ficha número 1110 año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 10 de noviembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 33377 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE ROMAN RODRIGUEZ (Ficha Nº 1056, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 3 de noviembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 33376 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LORETO DIAZ, (Ficha Nº 1100, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 10 de noviembre de 1980 — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub 33283 Nov 24-v dic 5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PABLO LONET o PLAZA o LONET PLAZA, (Ficha Nº 1090, año 1980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 31 de octubre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 33284 Nov.24-v dic 5

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don OCTAVIO GONZALEZ MORA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 10 de 1980 — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 33386 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIA BENITEZ DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 10 de 1980 — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 33387 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ANTONIO SOCA CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 10 de 1980 — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub.. 33388 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber, la apertura judicial de las sucesiones de don MARIA REGGI BORNIA y PABLO CONSORCIO RAMOS AMOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 10, 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 33389 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber, la apertura judicial de la sucesión de FELIX o RAFAEL TECHERA DE MELLO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás intersados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus de-

rechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 7 de 1980 — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 33390 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SATURNINO PIEDRA citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó agosto 27 de 1979 — Esc Edith E. Baygorria Mourin Actuaria
1) N$ 54.00 10 pub 32825 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE PEREZ RODRIGUEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó agosto 27 1979 — Esc Edith E. Baygorria Mourin; Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 32826 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de SUSANO NATIVIDAD VELAZCO o VELASCO, citándose y emplazándose a herederos acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos — Paso de los Toros de noviembre de 1980 — Yolanda R De León de Díaz, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 32811 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de LUIS ALBERTO PIZZORNO citándose y emplazándose a herederos acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros de octubre de 1980. — Yolanda R De León de Díaz Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 32810 Nov.20-v.dic.3.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ADALBERTO MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, abril 15 de 1980 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub 33649 Nov 27-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ARTIGAS GOMEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres. 29 de octubre de 1980 — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger Actuario
1) N$ 54.00 10|pub 33650 Nov 27-v.dic.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LEMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, octubre 31 de 1980 — Aníbal A Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 33651 Nov 27-v-dic 10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO TORCUATO BENTANCUR SILVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, noviembre 10 de 1980 — Aníbal A Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 33652 Nov 27-v dic.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA CASARIEGO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, octubre 31 de 1980 — Aníbal A. Bentos - Guimaraes Hirsiger Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 33653 Nov 27-v.dic.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA DUCATELLI BONELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. octubre 6 de 1980 — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 33654 Nov 27-v.dic 10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LINDOLFO CARBALLO GONZALEZ. citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres. octubre 31 de 1980 — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger. Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 33655 Nov 27-v dic.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO CLAVIJO PIREZ o PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. 29 de octubre de 1980 — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 33656 Nov 27-v.dic.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA SILVINA o SILBINA LARROSA LARROSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres octubre 6 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 33657 Nov 27-v.dic.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO MARTA MARTINEZ MENDEZ o FLORENCIO M MARTINEZ o FLORENCIO M NUÑEZ MARTINEZ. citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres 20 de octubre de 1980 — Aníbal A Bentos - Guimaraes Hirsiger. Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 33658 Nov 27-v.dic.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres. se hace saber la apertura de las sucesiones de EUSEBIA FELIPA PRAIZ SANTOS y ELBIO FRANCISCO MAGUNA citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres. octubre 20 de 1980 — Aníbal A Bentos - Guimaraes Hirsiger Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 33659 Nov 27-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ANA XIMENEZ FERREIRA de BARRIOS o ANA JOSEFA XIMENEZ FERREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 20 de octubre de 1980. — Aníbal A. Bentos - Guimaraes Hirsiger, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 33660 Nov 27-v.dic 10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ACHABAL o JOSEFA ACHAVAL MARISCURRENA o MARIESCURRENA o MARIEZCURRENA o MARIZCURRENA o MARISCORRENA o MARIASCURRENA. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 15 de junio de 1979 — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 33661 Nov.27-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PLASIDO o PLACIDO ERNESTO VAZQUEZ o VASQUES o VASQUEZ ELISECHE o ELICECHE o ERISECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. noviembre 11 de 1980. — Aníbal A. Bentos - Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 33662 Nov 27-v.dic.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNA TORIBIA o TORIVIA o BENIGNA T MANDIAN FLEITAS de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, octubre 31 de 1980 — Aníbal A. Bentos - Guimaraes Hirsiger. Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 33663 Nov 27-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO o SEVERO IGNACIO TELIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, noviembre 14 de 1980. — Aníbal A. Bentos-Guimaraes Hirsiger. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 33374 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres. se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA DELMIRA ROMAN y de AQUILES HERMINIO VILLAFAN MEDEIROS, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, noviembre 14 de 1980 — Aníbal A. Bentos-Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 33373 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO INZAURRAGA, o INSAURRAGA ó IZAURRAGA. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. 20 de octubre de 1980 — Aníbal A Bentos Guimaraes Hirsiger. Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 33286 Nov.24-v.dic.5.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

CANELONES

CADUCIDAD DE COMPROMISO

Se hace saber la caducidad pertinente (Art 10, de la ley 9099, más de 4 años sin pagar lo convenido) a JUAN KERNER BAKSI o a sus sucesores a cualquier título, de la promesa de compra del solar ubicado en la 1ª Sección Judicial de Canelones ciudad de Canelones. Padrón Nº 2068 m|a antes 168 m|a Nº 49 según el plano del Agrimensor Mario Bula. inscripto en Catastro con el Nº 8771 el 1º|4|955.
2) N$ 270,00 15|pub. 33219 Nov 24-v. dic.12

BALNEARIOS DE LA FLORESTA S. A.

Conforme al artículo décimo de la ley 9 099 se comunica a las personas que a continuación se mencionan o a sus sucesores, la caducidad de las promesas de compraventa que se detallan:

Félix Washington Naierio González, inscripta con el Nº 3 335 al Folio 34 606 del Libro 44, solar 4, manzana F-26. padrón 32 406 mayor área. Octava Sección Judicial de Canelones.

Helena Ligia Manikovski Kuhner inscripta con el Nº 3 542 al Folio 11 438 del Libro 26, solar 11, manzana L-6. padrón 5.163 mayor área Octava Sección Judicial de Canelones

Omar Monteverdi Cluzet y Augusto Marretto Bianchi, inscripta con el Nº 2 244 al Folio 8.481 del Libro 144, solar 36. manzana L-9, padrón 1871, Octava Sección Judicial de Canelones.

Alberto y Ernesto Joselidas Papadópulos, inscripta con el Nº 4.198 al Folio 23.738 del Libro 130, solar 16, manzana L-13, padrón 6.463 mayor área Octava Sección Judicial de Canelones.

Planos: Agr. José Maranesi, inscripto en la Dirección de Topografía, el 4 de marzo de 1932 y Agr Juan Alberto Nicola, inscriptos en la Dirección General de Catastro de Montevideo con los Nros.: 11.005 y 11.006 el 10 de enero de 1961 y en la Oficina de Catastro de Pando con el Nº 1577 el 12 de diciembre de 1961.
2) N$ 142.50 15|pub. 32740 Nov.21-v dic.11

BALNEARIOS DE LA FLORESTA S. A

En virtud de lo dispuesto por los boletos respectivos, se notifica a las personas que más abajo se mencionan o a sus causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren interesadas, que ha caducado de pleno derecho todas las obligaciones emergentes de dichos boletos en relación con los siguientes solares ubicados en la Octava Sección Judicial de Canelones (Balneario La Floresta):

Hugo Jesús Bodeaur solar 16 manzana F-3
Luis Villar García solar 12 manzana F-5
René Rey Prieto solar 36 manzana Franja
Lorenzo Ubaldo González Godoy solar 1 manzana F-31
Eduardo Angel Bica solar 11 manzana F-5
Anahí y Silvia Correa solar 6 manzana F-14
Héctor Humberto Rodríguez Trinca solar manzana F-14
Roberto Edison Núñez solar 5 manzana F-17
Francisco González solar 6 manzana F-17
Miguel A Suárez Sarecho solar 2 manzana F-21
Susana Ruiz solar manzana F-26
Washington Arbelo Rodríguez solar 1 manzana F-30
Oscar A. Tejera Orona solar 11 manzana F-30
Nelson Hugo Morales solar 12 manzana F-3
Delia Mª Esther Repetto de Pinto solar 8 manzana L-4
Norma Noel Pérez solar 3 manzana Franja
2) N$ 375 00 15|pub 32741 Nov.21-v dic.11

BERNA S A.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099 se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título la caducidad de las promesas de venta de los siguientes solares ubicados en la Octava Sección Judicial de Canelones:
Solar 5, Manzana 13 padrón 191 Carlos Alberto Coinago
Solar 6, Manzana 68 padrón 1247 Washington A. Quevedo
2) N$ 202.50 15|pub 32901 Nov.20-v dic.10

A. H RODRIGUEZ DODERA Y OTRO

Conforme con el artículo 10 ley 9.099 se comunica a las personas que más abajo se detallan, a sus representantes y/o sucesores a cualquier título que cumplido el plazo y pasados 11 días de la última publicación caducarán las Promesas de compraventa y documentos conexos de los siguiente solares ubicados en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, empadronados todos en mayor área con el Nº 124, plano del Agrimensor A Fontana Grandal, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 9441 el 6 de noviembre de 1956:
Solar 8 manzana A-P 32.562 - Titular: Nilo Bustamante Nilda Mabel Rivero Gonzatto
Solar 8 manzana D-P 32.609 - Titular: Nieves Cotelo de Barrios.
Solar 24 manzana D-P 24 - Titular: Williams Armando Correa.
Solar 2 manzana E-P 32.761 - Titular: Gualberto Ramón Aguilera Frías.
Solar 9 manzana L-P 32.780 - Titular: Sara Emilia Pereira Yañez
Solar 21 manzana M-P 32.813 - Titular. Ruben Odón Sosa Viera.
Solar 1 manzana B-P 32.568 - Titular: Antonio Vallve.
2) N$ 607.50 15|pub 32153 Nov.14-v.dic.4

Cumplidos plazos y condiciones (artículo 10, ley 9.099), infórmase a promitentes compradores o sus sucesores a cualquier título, caducidad promesa de compraventa solar Nº 14, manzana Nº 23, Séptima Sección Judicial de Canelones, plano Agr C Hughes inscripto Catastro número 3831, padrón Nº 13.748, nombre: LUIS OSCAR JULIO CARABALLO FERNANDEZ
2) N$ 202 50 15|pub. 31943 Nov 13-v dic.3

GASANIGA SUSSMANN Y CIA.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099 habiendo transcurrido más de cuatro años de falta de pago de las cuotas, se hace saber a los interesados y sucesores a título universal o singular, la caducidad de las promesas de compraventa de los siguientes solares ubicados todos en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones:

Solar 37 a nombre de Nery Edgardo Rodríguez, padrón en mayor área 189, padrón individual 1.558. Plano Agrimensor Eduardo Goyret, inscripto con el Nº 975 el 2 de julio de 1958.

Solar 50 a nombre de Miryan Barian Rodríguez, padrón en mayor área 189 padrón individual 1.544. Plano Agrimensor Eduardo Goyret, inscripto con el Nº 975 el 2 de julio de 1958.

Solar 57 a nombre de Luis Pedro Fourcn, padrón en mayor área 189 padrón individual 1.593, Plano del Agrimensor Eduardo Goyret inscripto con el Nº 975 el 2 de julio de 1958 — Gasaniga Sussmann y Cía
2) N$ 607 50 15|pub 32521 Nov 18 v dic 8

GEZA Y EUGENIO SUSSMANN

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099 transcurridos más de cuatro años de falta de pago de las cuotas, caducó la promesa de compraventa a plazos del solar 2 de la manzana 11 a nombre de Jadiel Germar Molina padrón en mayor área 192 y 222 padrón individual 941 del plano de Agrimensor Danilo Boggio inscripto con el Nº 7979 el 29 de octubre de 1953 ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, cedentes causahabientes o sucesores — Geza y Eugenio Sussmann
2) N$ 405 00 15|pub 32525 Nov.18-v.dic 8

GEZA Y EUGENIO SUSSMANN

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, transcurridos más de cuatro años de falta de pago de las cuotas, caducó la promesa de compraventa a plazos del solar 14 de la manzana 2, a nombre de Oscar Weigert Galiano empadronado con el Nº 486 del plano del agrimensor Danilo Boggio, inscripto con el Nº 7979, el 29 de octubre de 1953 ubicado en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, cedentes, causahabientes o sucesores — GEZA y EUGENIO SUSSMANN
2) N$ 337.50 15|pub 32524 Nov 18-v dic 8

Cumplidos plazos y condiciones artículo 10 ley 9.099 infórmase a promitentes compradores o sus sucesores, caducidad de promesa de compraventa solar Nº 21 manzana 91 Séptima Sección Judicial de Canelones plano Agr H. Carlomagno inscripto Catastro Nº 1304, padrón Nº 12.891 (antes 21.580) Nombre: AMABILIA ORONA DE GONZALEZ
2) N$ 135 00 15|pub 32472 Nov 18-v dic 8

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA COMERCIAL

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de diciembre de 1980 a las 17 y 30 horas en el local social de la calle Coronel Francisco Tajes 1125, para tratar lo siguiente:

Asamblea General Ordinaria

1º) — Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 1980.
2º — Elección de Directores y Síndico Titulares y Suplentes.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad con una anticipación de tres días hábiles a la fecha de la Asamblea, sus respectivas acciones o certificados bancarios para tener derecho a participar en las mismas.

La Asamblea Ordinaria se considerará legalmente constituida con la asistencia de accionistas que representen el 50 olo del capital realizado: no concurriendo ese número se convocará por segunda vez, con igual objeto a otra Asamblea a celebrarse dentro de los 30 días siguientes, la cual quedará legalmente constituida media hora después, cualquiera sea el número de accionistas o la proporción de capital representado — El Directorio.
3) N$ 148.50 3|pub. 34061 Dic.1º-v.dic.3.

CORPORACION AGROPECUARIA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Tal como lo establece el artículo 14 de los estatutos sociales, se convoca en primer llamado a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 23 de diciembre de 1980 a las 16 horas en el local social de la calle Asunción 1482 a los efectos de tratar el siguiente orden del día.

1º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1980; 2º) Elección de Directorio (artículo 16 de los estatutos sociales); 3º) Elección de Síndico (artículo 5 de los estatutos sociales), 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea

Nota: — Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios pertinentes en la caja de la sociedad con tres días de anticipación a la celebración del acto (artículo 17 de los estatutos sociales) — Montevideo 25 de noviembre de 1980
3) N$ 202 50 3|pub 33694 Nov.27-v.dic.3.

LOS CERROS DE SAN JUAN S. A.

Convócase a la asamblea general ordinaria para el 19 de diciembre de 1980 a las 11 horas en el local de la Estancia (San Juan Colonia) con el siguiente orden del día:
1) Memoria e informe del Síndico; 2) Balance general y cuenta de resultados del ejercicio 1979|80; 3) Destino de las utilidades; 4) Designación de Síndicos y de un accionista para firmar el acta
Registro de acciones en la propia Estancia. — El Directorio
3) N$ 90 00 3|pub 33712 Nov.27-v.dic.3.

SOCIEDAD ANONIMA BRONCERIAS UNIDAS (SABU)
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Por resolución de Directorio, y dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 31, inciso A de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 11 de diciembre próximo a las 19 horas, en el local de la Avda Gral Flores Nº 4850 de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora y firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario (Arts. 40 y 44 de los Estatutos Sociales).
2) Consideración del artículo 85 de los Estatutos Sociales.
3) A los efectos de lo dispuesto por el artículo 35 de los Estatutos Sociales, los señores Accionistas pueden concurrir a la Secretaría de la Sociedad sita en la calle Constituyente 1460, el día 3 de diciembre al día 5 de diciembre inclusive de 14 a 16 horas para depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas expedido por una institución bancaria, a fin de proceder a la inscripción de las acciones en su poder a los efectos de tener entrada a la Asamblea — El Directorio.
3) N$ 247 50 5|pub. 34292 Dic.2-v.dic 8.

SOCIEDAD ANONIMA BRONCERIAS UNIDAS (SABU)
ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio, y dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 31, inciso A de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de diciembre próximo a las 18 horas, en el local de la Avda. Gral. Flores Nº 4850 de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora y firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario (Arts. 40 y 44 de los Estatutos Sociales).
2) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
3) Lectura, consideración aprobación de la Memoria y Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Informe del Consejo Fiscal correspondiente a los ejercicios 31 32 y 33.
A los efectos de lo dispuesto por el artículo 35 de los Estatutos Sociales, los señores Accionistas pueden concurrir a la Secretaría de la Sociedad, sita en la calle Constituyente 1460, el día 3 de diciembre al día 5 de diciembre inclusive, de 14 a 16 horas para depositar sus acciones, o un certificado de depósito de las mismas expedido por una institución bancaria, a fin de proceder a la inscripción de las acciones en su poder, a los efectos de tener entrada a la Asamblea — El Directorio.
3) N$ 270.00 5|pub. 34293 Dic.2-v.dic.8.

INDUSTRIA GRAFICA PAPELERA S. A.

De acuerdo al artículo 21 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 19 de diciembre de 1980 a las 18 horas en el local social de la calle Santa Fe

1167 a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Estado de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1980.
2º) Retribución de directores y síndico.
3º) Designación de un Director titular.
4º) Designación de Síndico titular y suplente.
5º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Los accionistas que deseen concurrir, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósitos en la Caja Social con una anticipación no menor a tres días de la fecha fijada. La Asamblea funcionará con un quórum de accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital realizado. No obstante de no lograrse ese quórum podrá constituirse una hora después con el número de accionistas presentes.
3) N$ 121.50 3|pub. 34306 Dic.2-v.dic.4.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Emplazamiento

Se presentaron ante este Servicio los señores María Luisa Bruno García, Víctor Hugo Bruno García, Barón Jorge Bruno García, Susana Renée Bruno Melliado, Daniel Bruno Melliado, Juan Antonio Garrido Bruno y Pedro Jordán Garrido Bruno solicitando Duplicado de Certificado de Uso del Nicho Nº 729 del Cementerio Buceo de los cuales eran titulares del mencionado y por extravío del mismo.
Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor.
4) N$ 225.00 10|pub. 34085 Dic.1º-v.dic.12.

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora Celia Santini de Frasca, en su carácter de titular del Sepulcro Nº 1447 del Cementerio Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos de María Luisa Vives de Vives Mario País, Iris Martinelli de Castro, Héctor País y Elena Martínez de Salvo, se hace pública esta petición por el término de diez (10) y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 12 de noviembre de 1980. — El Servicio de Necrópolis — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor.
4) N$ 270.00 10|pub. 34121 Dic.1º-v.dic 12.

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. Clara Susana Buelo Acuña, Aropeya Rosa Acuña Antico, Rene Laureano Acuña Antico, Enrique Manuel Acuña Marini y Matilde Susana Acuña Marini en su carácter de titulares del Nicho número 486 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General procedentes del local mencionado, los restos de María Rodríguez, Isabel Sánchez de Agrelo Rosalía Gómez, Consuelo Brugbre, Martín Costo, Benito Pazos, Olivio Pereira Serafino Dumatteis, Angel Adrián Estades, Vicente Maluzani, María Guartbrera, Laura M. de Marotta Rafael Picciano y María Juana Picciano.
Se hace pública esta petición por el término de diez días (10) y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos.
Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — El Servicio de Necrópolis — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director - Interventor.
4) N$ 360.00 10|pub. 32712 Nov.21-v.dic.4.

Se presentaron ante este Servicio, las señoras María Zulima y Ana María Martín Maciel solicitando título duplicado del nicho Nº 2.757 del Cementerio del Norte, del cual son titulares, por extravío del primitivo.
Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 27 de octubre de 1980 — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor.
4) N$ 180.00 10|pub. 32875 Nov.20-v.dic.3.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AQUILES ROSELLO DAGUERRE y MARIA CELIKA OTERO BENTANCOUR y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 1146|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfor. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 33878 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE GRUNER HORNUNG y VIDA CADEN GALEMIRE BENCHOAN que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 1241978) dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 5 de 1978 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub 32651 Nov 19-v.dic 16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO ALFREDO ARIZMENDI y MARIA BLANCA MALLADA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|644|980) dentro de sesenta días. — Montevideo. 17 de setiembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 32347 Nov.17-v.dic.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CABRERA, ANA ESTHER c./ MACIEL RAUL, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|386|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 19 de noviembre de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 33447 Nov 26-v.dic.25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTINEZ SENA, JOSE RAMON y SILVERA LIMA MARIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 510|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, noviembre 4 de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00 20|pub. 32764 Nov.19-v.dic 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVEIRA AUGUSTO QUINTO y LISBOA, MARIA ELDA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 462|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, octubre 23 de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 32196 Nov.14.v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VITTOLA FERRETTI, GRACIELA MARIA y BONITO BRUZZONE, CARLOS JULIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 524|980), dentro del plazo de sesenta días — Montevideo, noviembre 7 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 32215 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PRIETO de CARRESSE, IRMA y CARRESSE LUIS ALBERTO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|464|980), dentro de sesenta días — Montevideo, octubre 7 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub 31732 Nov 13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ZAGIA EDISON JESUS y HERNANDEZ y NELLY BEATRIZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 428|980) dentro del plazo de sesenta días — Montevideo, noviembre 3 de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 31695 Nov.12-v dic.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANDOVAL GASTON EDUARDO y DUASSANS CECILIA IRENE MARIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|444|980) dentro de sesenta días — Montevideo octubre 6 de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub 31377 Nov 10-v.dic.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PERAZA MIRTHA NELSA y PLEVAK HUGO PEDRO y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|520|980) dentro de sesenta días — Montevideo octubre 22 de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub 31191 Nov 7-v dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCHISIO CERRATO, MARCOS BATISTA CARLOS y PEREDA CORREA NELIDA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 350|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 27 de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 33047 Nov 21-v dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELMA PAIVA GRE y HAROLDO NELSON GOMEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 692|80) dentro de sesenta días — Montevideo, 21 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 33847 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS TRINCABELLI y MARTA AMALIA MINIS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 650|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 32622 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS ALCAIDE y CELIA DINORAH COSIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|710|980). dentro de sesenta días — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 32636 Nov.19-v.dic.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO CELESTINO VILLALBA PITO y ALBA ROSA RODRIGUEZ FELIS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D/634/1980) dentro de sesenta días — Montevideo, 28 de octubre de 1980 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 31701 Nov 12-v.dic 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MANGGIAROTTI y GLORIA SEVERINA VILLACORTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|655|980) dentro de sesenta días — Montevideo. 31 de octubre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub 31747 Nov 12-v dic.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre GERARDO LECUNA y SUSANA BLANCA PIATTI y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|584|980) dentro de sesenta días. — Montevideo. 22 de octubre de 1980 — En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo a los 22 días del mes de octubre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 31210 Nov.7-v dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR MARTINEZ y ANA MARIA BENAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|664|980). dentro de sesenta días. — Montevideo. 31 de octubre de 1980 — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 31037 Nov.6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre FREDDY ALBERTO OLIVERA y NELIDA ESTHER PEREZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren intereses, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|194|980), por dentro de sesenta días. — Montevideo. 10 de octubre de 1980.
En fe de ello, expido el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los diez días del mes de octubre de mil novecientos ochenta. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 31024 Nov.6-v dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDREA CASALES de FUENTES y TEOTIMO FUENTES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V|512|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 33526 Nov.26-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO JOSE MARIA DE LA VEGA y NELLY MARIA REYES y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2846|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 13 de noviembre de 1980 — Juan C Irigoyen, Actuario
5) N$ 144.00 20|pub. 33226 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOUZA HERNANDEZ WALTER ROGELIO y MARIA del CARMEN MIGONE DAVIDOVICH, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2768|980) dentro de sesenta días. — Montevideo 21 de octubre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 33360 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMANO, OSCAR RAUL c. MABEL ANGELICA BOGA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2858|980). dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980 — Esc. Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 34081 Dic.1º-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por RAMON CELESTINO EDUARDO GASTON LARRAYA ESCRIU y NORMA ANGELA SILVEIRA SILVERA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (Ficha B|748|978). — Montevideo. 21 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero.
5) N$ 144.00 20|pub. 33528 Nov.26-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JOSE LUIS PALMA DIAZ y MARIA DEL CARMEN BORDINO STRATTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C. 634|980) dentro de sesenta días. — Montevideo. 31 de octubre de 1980 — Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00. 20|pub. 33363 Nov.25-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges BERNARDO LEVY y MARIA REGINA BREUER y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (Ficha B. 224|979). — Montevideo. 18 de abril de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria. Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 32821 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges WALTER AMARELLE y GRACIELA URGAL y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F C 404|980) dentro de sesenta días — Montevideo 27 de agosto de 1980 — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 31927 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MANUEL CAMPO MARIÑO y MARIA EUGENIA BONATTI ROSSINI. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha A. 484|980) — Montevideo octubre 28 de 1980. — Dra Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 30968 Nov.12-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL JACOBO ADES e INES SCHAFFER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|606|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 4 de setiembre de 1980 — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 33489 Nov.26-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE OMAR CAPPELLINI MAFFEI y ANA MARIA ZAPARRART ALONSO de CAPPELLINI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|844|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Esc. Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 33160 Nov.24-v.dic.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN ALBERTO TABAREZ c| MARIA AURELIA VILLALBA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|656|980). dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1980 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 32664 Nov.19-v.dic.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL SORMORIA y MORELIA CARMEN SENALDI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha C 624|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 32760 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA MABEL GRANGEL y GENARO ACOSTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|572|980) dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de agosto de 1980. — Esc. Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 31996 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL RODRIGUEZ c| EMA SOFIA SANCHEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|616|980) dentro de sesenta días — Montevideo, 30 de octubre de 1980 — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 31749 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE AUGUSTO MEYER SORIA y SONIA EDELMIRA DI CATERINA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren intereses, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C - 554|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 13 de octubre de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 31788 Nov.12-v.dic.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCOS HORACIO BENTANCOR y MARIA LETICIA MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|420|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 34204 Dic.2-v.dic.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANGEL MARENCO ACEVEDO y RAQUEL LUGO LEMA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|774bis|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 33488 Dic.2-v.dic.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEATRIZ MAZZUCCHELLI DOMINIONI y LUIS ESTEBAN MASSA ALVAREZ (F. D. 364|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 12 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N $ 144,00 20|pub. 33101 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RADHAMES TRASMONTE y EDDA PINTOS. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 766|980). dentro de sesenta días. — Montevideo. 5 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

5) N$ 144 00 20|pub 32857 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAVIER RUBIRA ALONSO y DINAH RAQUEL MUÑOZ MARTIRENA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|448|980) dentro de sesenta días — Montevideo 5 de noviembre de 1980 — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta

5) N$ 144 00 20|pub 32449 Nov 18-v dic.15

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON AMERICO ANGIOLINI VOLPE y ESTELA MARY AMOR BERSANI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|678|980) dentro de sesenta días — Montevideo. 27 de octubre de 1980 — Esc Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta

5) N$ 144 00 20|pub 31693 Nov 12-v dic.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA STERANKA y JORGE GIOVIO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|524|980) dentro de sesenta días — Montevideo 29 de setiembre de 1980 — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta

5) N$ 144 00 20|pub 31720 Nov.12-v dic.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA OLIVERA RODRIGUEZ y JULIO MUÑOZ CAYETANO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 230|980) dentro de sesenta días — Montevideo 15 de octubre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.

5) N$ 144 00 20|pub 31271 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA GLORIA GARCIA CHIODI y CARLOS MILTON JASIDAKIS ANDRADE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha AD|722|980) dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de octubre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta

5) N$ 144.00 20|pub. 31014 Nov.6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA NELLY ALLENDE RODRIGUEZ y JORGE GILLESPIE MONESIGLIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 598|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144,00 20|pub 31370 Nov.10-v.dic.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos. CABRERA HILDA RAQUEL c|CASTRO GASTON EDUARDO Dis. y. Liq de Soc. Cony.. (Ficha: D|628|980: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gastón Eduardo Castro para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo. 21 de octubre de 1980 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 30|pub. 31527 Nov.11-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ROSA OTHATZ BRITES o BRITOS y ANGEL MIGUEL GROSSO del CALISTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 496|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de octubre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 31556 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ARNOLDO TELESCA y ZULMA NELLY MORA (F D 386|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 3 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 31557 Nov.11-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre EDUARDO RODOLFO GAAL y MARIA MARTA ORDEIG, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E - 730|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 34203 Dic.2-v.dic.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre BEISSO. CARLOS ALBERTO y ROMANCHUK. LIDIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|742|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 180.00 20|pub. 34056 Dic.1º-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber. que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por BIANCHETTI ALVARO y PORRO BEATRIZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E 768|980). por el plazo de sesenta días. - Montevideo. 5 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 34082 Dic.1º-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por MARTHA SILVEYRA c/JUAN CARLOS TECHERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 772|980). por el plazo de sesenta días. - Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 33527 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por JOSEFINA PAGANO y FILLIPPA JULIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 682|980). por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144,00 20|pub. 33075 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por JOSE ALBERTO RABELLINO con MARTA GARRONE PORTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E. 774|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 7 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144 00 20|pub. 32981 Nov.21-v dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por SAUL SAMUEL SESSA y NELLY RAQUEL DE SANTIAGO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 778|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 11 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 32502 Nov.18-v dic.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por JORGE ANTONIO TISCORNIA y LYDIA VENTURA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E 668|980) — Montevideo. 23 de octubre de 1980 — Beatriz Alciaturi, Actuaria

5) N$ 144.00 20|pub. 31926 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre GRISELDA FERNANDEZ y JURBELO ARNOLDO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha E 588|980). por el plazo de sesenta días. - Montevideo 24 de octubre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

5) N$ 144,00 20|pub 31959 Nov.13-v dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL VICENTE JOSE CAMPIOTTI y LILIANA MARIA CAEIRO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|658|980) por el plazo de sesenta días. — Montevideo. 14 de octubre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144 00 20|pub 31077 Nov 6-v dic 3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por AMILIVIA. RAMON JAIME c/COSTA, ANTONIA MERCEDES y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E. 688|980). por el término de sesenta días. — Montevideo, 22 de octubre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144,00 20|pub. 31458 Nov.10-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LINARES SADI ABREU GONZALEZ con JUBEIL ALBA LARROSA GARCIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 632|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo 22 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 33644 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ETELKA KOVAC y WILLI WILHELM "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 644|980). dentro de los sesenta días. — Montevideo 24 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 144 00 20|pub. 32699 Nov.19-v.dic 16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS SANTIAGO HERNANDEZ c/ ELSA MARIA FICERNO - Dis. Liq. So-Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|680|980) dentro de los sesenta días. — Montevideo 16 de octubre de 1980 - Escribano Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.

5) — N$ 180 00 20|pub 31751 Nov.12-v dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FANNY MARIA ZARIFIS de SALTA y ENRIQUE SALTA LADANI "Disolución, Liquidación Sociedad conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 760|980). dentro de los sesenta días — Montevideo 5 de noviembre de 1980 — Esc Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.

5) N$ 144 00 20|pub 31192 Nov 7-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO FLORENCIO RICOBALDI y DAISSY NYDIA CAUBET Dis Liq Soc Con" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 734|1980). dentro de los sesenta días — Montevideo 29 de octubre de 1980 — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto

5) N$ 144.00 20|pub 31377 Nov.10-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONEL MARTINEZ y GLADYS SENA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1.489|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 34206 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE HUGO TAMBOLINI y JUANA MARIA ALVAREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 1247|980). dentro de sesenta días. — Montevideo 18 de noviembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 33690 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADALBERTO ULISES RODRIGUEZ y MIRTA DEL CARMEN VAZQUEZ. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 1425|980). dentro de sesenta días. — Montevideo. 18 de noviembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

5) N$ 144 00 20|pub. 33645 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO MADORNO PEIROTTI y MARIA DEL ROSARIO MOSCA MARTINELLI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V-1543|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

5) N$ 144,00 20|pub. 33199 Nov.24-v.dic.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MARIA MARTINEZ RODINO y MIRTA DELIA DE LEON ROLANDO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 917|980). dentro de sesenta días. — Montevideo. 18 de setiembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

5) N$ 180 00 20|pub. 32983 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO KOSTIANOVSKY TURMAN y FANNY PRUZANSKY ISAAC y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 999|980) dentro de sesenta días — Montevideo: 14 de octubre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.

5) N$ 144 00 20|pub. 32638 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ESTEVEZ VAZQUEZ y ANA OROJOSQUI u OROJOSKI GALVAN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1437|980) dentro de sesenta días — Montevideo. 5 de noviembre de 1980 — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 31750 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR MANUEL NUÑEZ y ANA MARIA LOURIDO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|601|980) dentro de sesenta días — Montevideo 28 de julio de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta

5) N$ 144.00 20|pub 31960 Nov 13-v dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO HERMES GODOY y MARIA ELOISA ALVAREZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|769|980) dentro de sesenta días. — Montevideo 16 de setiembre 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta

5) N$ 144 00 20|pub 31961 Nov 13-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RANDOLFO RODOLFO IRAZABAL y DORITA LORELEY TRASANDE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1007|980) dentro de sesenta días — Montevideo, 31 de octubre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta

5) N$ 144.00 20|pub 31909 Nov.13-v dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO ECHEVERZ VENTURINO y MARTHA o MARTA SELVA BARDECIO HERNANDEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1651|978) dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de octubre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 31056 Nov.6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HAYDEE ALBA LACOSTA y ELIAS OCHOA. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que com- Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Deci- parezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1033|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

5) N$ 144 00 20|pub 31573 Nov.11-v dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR EMILIO MARQUISA y MARIA CRISTINA ROSA DECIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 703|980), dentro de sesenta días. — Montevideo 20 de agosto de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 31641 Nov.11-v dic 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR AGUSTIN FERNANDEZ y ESTHER MABEL OLIVERA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V|897|980) dentro de sesenta días. — Montevideo. 29 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta

5) N$ 144.00 20|pub 31525 Nov.11-v.dic.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILTON MORENO y GLADYS IRMA MACHADO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 1871|979). dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de junio de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta

5) N$ 144,00 20|pub. 31460 Nov.10-v dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUCIANO CHIEREGHIN y SUSANA CONSTANZO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 665|980). dentro de sesenta días. — Montevideo. 22 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144,00 20|pub. 31375 Nov.10-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MERJEAUX FORNIELO o FORNILLO, VICTOR HUMBERTO y LUZARDO PISTON, JULIA ALBA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|475|980). dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 18 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 34205 Dic 2-v dic 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada: por ARTENSZTEIN FILUT, PEDRO y PIÑERO ZUGARRAMURDI. MARIA ESTHER y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|551|980) dentro de sesenta días. — Montevideo. 19 de noviembre de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 34019 Dic.1º-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DI BARTOLOMEO CARBAJAL, ANDRES ESTEBAN y OCAMPO RESTAINO, MARIA CRISTINA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|497|980). dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de octubre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 34022 Dic.1º-v.dic.2[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGUEZ TABO, LEONEL y FAGET ARAUJO, LIRA AURELIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|559|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 12 de noviembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 33361 Nov.25-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOCA ALVARIZA, CONRADO FRANCISCO y FRABASILE ARATA, MARIA y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|585|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 3 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 33306 Nov.25-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FOLCO, JUAN WALTER y PITTAMIGLIO, NIDIA MIRTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 309|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 4 de noviembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub 33227 Nov.24-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SPINELLI, JOSE WALTER e IGUINI, MARIA DEL CARMEN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|527|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 17 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 31997 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERBERT CLARK MILTON MORETTI y ANA MARIA ARIZA RABELA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 123|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de abril de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 31371 Nov.10-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez ... moprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILFREDO JUAN, MORALES GONZALEZ y MARIA NIDIA GARRONE GALLO, y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B 805|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de setiembre de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 31372 Nov.10-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FONSALIA, CARLOS EDUARDO y WARREN, EDITH MARY y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 485|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de octubre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 31260 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DA ROSA THELMAR AMALIA C. PUENTES, CELIAR RAFAEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C. 505|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 30964 Nov.6-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PIZZINI, EDUARDO LUIS y SARACHO SAGARIO, MARGARET, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 477|980) dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo octubre 17 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00 20|pub 30747 Nov.6-v.dic 3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO BOCCARDI BAÑOS c|MARTHA VIDARTE TRICANICO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|1005|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — Arturo Yglesias Perelo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 33305 Nov.25-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PERLA CARMEN SOUTO y ROSENDO ENRIQUE NODAR y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|725|980) dentro de sesenta días. — Montevideo 3 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 31692 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LORENZO ZANON BAROCCO y MARIA ISABEL FORMENTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|903|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 31322 Nov.10-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEATRIZ GRACIELA ANTUNEZ GARCIA y NEDER WILSON HERNANDEZ GUILLEN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 907|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 31374 Nov.10-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEBER NEY LARROSA y MIRTA NELLYS AVELINO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|743|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de octubre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 31190 Nov.7-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO FRANCISCO SIMONET LLADO y MARIA AMELIA CARAMBULA SOTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|909|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 31055 Nov.6-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON DAVID CORTI y WILMA ESTHER MORO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2351|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de noviembre de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 33764 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA CRISTINA PALACIO MACHIN y JOSE GONZALEZ LOPEZ, (Ficha 2307|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 27 de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 33159 Nov.24-v.dic.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS RICCA MALLADA y SUSANA BLANCO ALVAREZ (Ficha V 2341|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Dra. María H Podestá, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 32982 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS VANNI INVERNIZZI y MARIA del CARMEN GIRARDIN PICCINI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2291|980). — Montevideo, 21 de octubre de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 31748 Nov.14-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges HECTOR GALLESIO CORTALEZZI y NOEMI CROTTI BALERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F B. 655|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de noviembre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 32856 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA LUISA PEIRANO y CARLOS WILLAMART COITINHO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 645|979), dentro de sesenta días — Montevideo, 11 de noviembre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub 32285 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal integrada por MARIO ALFREDO CABRERA BRITO y RITA LOMBARDIC IRIARTE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F B. 525|980). — Montevideo, 9 de octubre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 31189 Nov 7-v dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA LUISA FREIRE y JUAN JOSE FRANCIA, y que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan José Francia para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha A. 269|980). — Montevideo, 12 de noviembre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 324,00 30|pub. 32302 Nov.17-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVIA TERESITA MUNIZ C JORGE EDUARDO SILVA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C-749|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 32637 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL FRANCHINI GENERALI y MARIA TERESA de los SANTOS CABALLERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C-851|80), dentro de sesenta días — Montevideo, 3 de octubre de 1980 — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub 32639 Nov.19-v dic.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUSEBIO MARTIN RIQUE y MABEL LUCERO PIQUET y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|727|980) dentro de sesenta días — Montevideo, [illegible] de noviembre de 1980 — Dr Hermann G Peinado Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub 3[illegible] Nov 13-v.dic.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE FLORO JUAN PELAFO y ALBA ROSA LUISA BALLETA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|759|980) dentro de sesenta días — Montevideo, 6 de noviembre de 1980 — Dr Hermann G Peinado Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub 31721 Nov.12-v.dic.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL RODRIGUEZ MARTINEZ y MARIA TERESA MOSTEIRO SOUSILLAS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|729|980) dentro de sesenta días — Montevideo, 30 de octubre de 1980 — Gerardo G Marichal García Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub 30985 Nov.6-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA LETIZIA RODRIGUEZ y JORGE EDUARDO BUSIELLO (Ficha D|823|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 823|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 34163 Dic.1º-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY MENDEZ ALLEGRINI y GABRIEL JOSE ALONSO VAZQUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. D. 763|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 29858 Oct.28-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL NAVARRO VILLALBA y MARIA ANACLIDE LOPEZ AVILA (F D 471|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 471|980), dentro de sesenta días — Montevideo agosto 28 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
5) N$ 180 00 20|pub 31925 Nov.13-v dic.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABEL GABRIEL MARTINEZ y LUIS RODOLFO OLMOS (F. D 419|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 419|980) dentro de sesenta días — Montevideo, setiembre 10 de 1980 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 180.00 20|pub 31376 Nov 12-v.dic.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY SUSANA MASTROIANNI y DUILIO AMANDOLA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|771|980) dentro de sesenta días — Montevideo, 24 de octubre de 1980 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub 31231 Nov.7-v.dic.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS JOLGORUCCI y AIDEE SILVA (Ficha D 777|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 6 de octubre de 1980 — Esc Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub 30970 Nov.6-v.dic.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO ANGEL ESCOBAL y ANTOLINA JULIANA PLADA UMPIERREZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 157|980) dentro de sesenta días — Montevideo setiembre 3 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub 30997 Nov.6-v.dic.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA EUGENIA CAMEJO y JUAN OLIVERA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|539|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 27 de octubre de 1980 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub. 3102[illegible] Nov.6-v dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don JUAN RIOS ALONSO y MARIA CARMEN BRAIDA CAMACHO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|633|980), por el plazo de sesenta días. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 34243 Dic 2-v dic.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO FROILAN ASPIROZ y BLANCA CELIA PRIETO GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E-471), dentro de sesenta días — Montevideo, 26 de noviembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub 34030 Dic.1º-v.dic.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por DEL PRETARO, GINA y FRANCO GINESTRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E. 745 980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 33900 Nov.28-v dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por LILY MYRIAM DELL'OCA y JOSE MARIA VILA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E - 841|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 33462 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por GILBERTO FARIAS PERDOMO c|ANA MARIA CONZE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E-631|980). — Montevideo, 20 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 33583 Nov.26-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre DRISSE. CHANTAL y FONTANA JOSE ALBERTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 849|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 4 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 33333 Nov.25-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ISABEL CASABALLE y don RAUL LUCIO EVIA y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días (Ficha E-501|980). — Montevideo, 25 de julio de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 32652 Nov.24-v dic 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RECUERO, SANTOS y D'ANDREA, ELSA NELLY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 9|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 33093 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre LEON GAULE y BLANCA MOSQUERA, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 901|980) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 11 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 32823 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por ESTELA RODRIGUEZ e ISABELINO GONZALEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 733|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo 27 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 32346 Nov.17-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se de-

creto la disolución de la sociedad conyugal integrada por MARTINEZ ROBERTO ANIBAL c/ SORMAN, OLGA ROSA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E. 613|980) por el plazo de sesenta días. — Montevideo 2[?] de octubre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 31863 Nov.12-v.dic.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZOPITO GINESTRA RINALDI c/DEL PRETARO, LINA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 703|980) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 1º de octubre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 31459 Nov.10-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por SILVA CARMEN SUSANA c/SENATORE NESTOR ANTONIO. "Disolución y liquidación sociedad conyugal, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E 625|980) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 31442 Nov.10-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARLENE TERESITA ALVAREZ y ROBERTO MARTINEZ, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha E|637|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 17 setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 31545 Nov.11-v.dic.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO DOMINGUEZ CABALEIRO y ZULEMA IVONNE IRIGARAY LOPEZ, Dis. Liq. Soc. Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E 1007|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1980 — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 34021 Dic.1º-v.dic.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR DARWIN ETCHEVERRY y ANA MARIA VENTURINI, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 993|1980). dentro de los sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub 33490 Nov.26-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALONSO y ANA MARIA CHABALGOITY "Dis. Liq. Soc. Con" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|883|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo. 17 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 33362 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NOEMI DURAN RODRIGUEZ c/WILMAR o WILMAN EMIDIO AVILA REYES - Dis. Liq. Soc. Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 871|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 10 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 33092 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DORA JUDIT FAGUNDEZ DENIS CASTRO y MEYRON GUPER NUDELMAN. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 933|1980). dentro de los sesenta días. — Montevideo. 31 de octubre de 1980. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub 32451 Nov 18-v dic.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NIBIA ESTELA RODRIGUEZ DIAZ C| HUMBERTO CELSO FARIÑA LELES "Dis. Liq. Soc. Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|817 dis 1980) dentro de los sesenta días. — Montevideo 27 de octubre de 1980. — Esc Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 188.00 20 pub. 31752 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ADELA RODRIGUEZ C| JAVIER MARQUICIO. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|567|980) dentro de los sesenta días. — Montevideo. 2 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 31700 Nov 12-v.dic 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YAMANDU ZAQUIERE y MARIA TERESA MARQUEZ. "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 709|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 31640 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VIOLETA ELVIRA GRANDAL c.|JUAN CARLOS CAMPOS. y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 553|978) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 7 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 31538 Nov.11-v.dic.8.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A. 120|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre doña TERESA SOTO y don MAURO BIGERA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 14 de octubre de 1980. — Orestes J. Bellestrino, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub 32226 Nov.14-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en autos: ACEVEDO FAGUNDEZ WILSON MARIO e IRINIZ, ANGELA TERESA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 30|980), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Wilson Mario Acevedo Fagúndez y Angela Teresa Iriñiz, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que, los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, agosto 21 de 1980. — Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 31255 Nov.7-v dic.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: CAMACHO MARIA HERMINIA con NESTOR PABLO CAGGIANO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil C. Nº 13|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 14 de octubre de 1980 — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 33740 Nov.27 v dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: GUADALUPE RODRIGUEZ MARIA ANGELICA con MARIO HECTOR GONZALEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil C. Nº 178|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuesto en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 10 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144 00 20|pub. 33739 Nov.27-v dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: CARDOZO PUPPI OSCAR JOSE con BEATRIZ FELIPA MARTINEZ DORTA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil C Nº 129|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuesto en el Art. 7º de la ley 10 783. — Canelones, 13 de octubre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144 00 20|pub. 33738 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos; LEJB SZTEJN y RACHELA MATUS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil C. Nº 173|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783 — Canelones, 14 de octubre de 1980 .— Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 30269 Nov.27-v.di.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: "BOVIO, PEDRO GABRIEL y MARIA DEL ROSARIO MONETA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 194|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones. 10 de noviembre de 1980 — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144,00 20 pub. 33059 Nov.21-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRMA BRIAL y ENRIQUE MERCADO (Ficha V. Nº 340|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 7 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 33810 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE CAMAÑO y MARIA ELENA PEREZ VERGARA (Ficha V. Nº 125|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo

de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 15 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 33811 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "Buschiazzo Botalli de Pérez Ederva c/WASHINGTON PEREZ ESPINO, Dis. liq. Soc. Conyugal" (Ficha V Nº 159|976), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Ederva Buschiazzo Botalli y Washington Pérez Espino, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Las Piedras, octubre 19 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 33005 Nov.21-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX UGALDEMENDIA y NELVA MARGOT FARRO (Ficha V Nº 440), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 29 de agosto de 1980. — Graciela V González López, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub 32202 Nov.14-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ERNESTO VIEIRA RODRIGUEZ y MIRTA FREIRE LAFLRENZA. (Ficha V Nº 135|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 11 de 1980. — Graciela V. González López Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub 33000 Nov.21-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por CARLOS PEÑA GARCIA y BENIGNA BLANCA SIRIA BENTANCUR BAFUNDO (Primer Turno) (Ficha V Nº 196|980) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras octubre 30 de 1980 — Graciela V González López Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub 30995 Nov.6-v.dic.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARMELO DE LEON y MARTHA GALLEGO (Ficha 138|B|980) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley Nº 10 783. — Pando 20 de mayo de 1980 — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub 31289 Nov 7-v dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA ANGELICA OLIVERA y PEDRO ANTONIO MARQUEZ, (Ficha B. 233|980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10 783. — Pando. 3 de octubre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 33832 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GLADYS LOMBARDO DE PATRON y OMAR PATRON (Ficha B. 259|1980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 1º de octubre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub 32783 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando, Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ROBERTO NICOLAS VECHI y MARTA SUSANA MALDONADO (F|B|128|1980) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días (60) días a los efectos dispuestos en el artículo Séptimo de la ley número 10.783. — Pando 23 de octubre de 1980 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub 31095 Nov.6-v.dic.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre OCTAVIO MARIO OBELAR ELSA CASTILLA (Ficha B|308|980 citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos. — Pando. 28 de octubre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 32010 Nov.13-v.dic.10.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO WILSON CABRAL y MIRNA BELKIS DOS SANTOS (Ficha 536|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 12 de noviembre de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 33722 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA FAJARDO y JOSE CARLOS SILVEIRA (Ficha 577|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días.
Se habilita la Feria Judicial Mayor — Melo, treinta de octubre de mil novecientos ochenta. — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 32902 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO CLEVER FARIAS y JUANA ETELVINA MOREIRA (Ficha 476|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Melo setiembre dieciséis de mil novecientos ochenta — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 31815 Nov.12-v.dic.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se cita llama y emplaza a BERTA ELENA MELONI por el término de treinta días a que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos CARLOS NEKER BRANCA ECHEVESTE C/a BERTA ELENA MELONI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa 494|980) bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Melo 16 de octubre de 1980 — Margarita Saboridc Silva Actuaria
5) N$ 144 00 20|pub. 31312 Nov.10-v dic.5.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia Nº 4 464 de fecha octubre 10 de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges don JORGE ANTONIO SANCHEZ BENTANCUR y doña NILDA LIDI OROSCO NEGRIN citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Colonia, octubre 21 de 1980. — Rodolfo Benzano Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub 32518 Nov 18 v dic 15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia Nº 4484 de fecha octubre 13 de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges don JUAN CARLOS YOSEI y doña CLELIA TERESA GAYOL citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — Colonia octubre 24 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 32055 Nov.13-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que de la sociedad se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ALFREDO GERARDO FASINI GROPPI y ZULMA FRANCISCA MENDOZA (Ficha C-372 bis.|980), citándose a todos los que tuvieren interés, a que comparezcan en autos en el término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo. 3 de noviembre de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 33134 Nov.24-v.dic.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER JESUS RODRIGUEZ VELAZQUEZ y ELSA ADRIANA VERA SUHR (Fa. 360|C|980), citándose a todos los que tuvieren interés a que comparezcan en el término de sesenta días, a deducir sus derechos en forma en estos autos. — Carmelo 3 de noviembre de 1980 — Esc. Marcos Keuliyan Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 33041 Nov.21-v.dic.18.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "BLANCA PURA FARELA DE DIAZ contra RAQUEL DIAZ Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 463|980) se hace saber que con fecha setiembre 24 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7 de la ley de 18 de setiembre de 1946 — Durazno noviembre 4 de 1980 — Esc. Esteban Vieira Collazo, Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub. 32750 Nov 21-v.dic.18.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que por Resolución de fecha 22 de diciembre de 1978, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges HECTOR CABRERA BASINI y ROSA MARTINEZ DE CABRERA, (Ficha C. Nº 475|978), debiendo los interesados comparecer ante esta Sede. dentro del plazo de sesenta días. — Trinidad, marzo 6 de 1980 — Sara Garrone. Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 34047 Dic.1º-v.dic.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber por Resolución de fecha 10 de noviembre de 1980, que este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre TERESA SANGGIUMO o SAGGIOMO LLERA y PEDRO JUSTO ETCHICHURY o ETCHECHURY emplazándose por el término de sesenta días a los interesados — Trinidad, 13 de noviembre de 1980 — Sara Garrone Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 33466 Nov 26 v dic 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber por resolución de fecha 10 de noviembre de 1980, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal

de bienes existente entre **JULIO CESAR BEQUIO PAREDES** y **ROSA FLOR ALONZO PEREIRA**, emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Trinidad. 13 de noviembre de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 32770 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos **ULISES WILLIAM PUYOL CENTURION** y **ECILDA INES GONZALEZ TARDE** con fecha 18 de setiembre de 1980, emplazándose por sesenta días a los interesados. — Trinidad. 14 de octubre de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 108,00 20|pub. 32045 Nov.13-v.dic.10.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 17 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre **JOAQUIN o JOAQUIN DAVID CABRERA FAROLINI** y **GRISELDA o GRISELDA MERCEDES FERNANDEZ LEYES**, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. (Art. 6º. ley 10.783). — Florida. abril 25 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 33782 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. se hace saber que por interlocutoria de fecha 11 de marzo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre **JULIA SOLEDAD PALAVECINO FACCIOLO** y **JUAN GUDIER ROBINSON LANZ**. debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art 6º ley 10.783) — Florida. abril 17 de 1980 — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto
5) N$ 144,00 20|pub [illegible] Nov.13 v dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 17 de octubre del corriente año. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre **MARIA NELIS MUJICA MUJICA** y **JUAN MATEO CASTELLINI LOMANDO**. debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º ley 10.783 — Florida, noviembre 7 de 1980. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 34040 Dic.1º-v.dic.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida. se hace saber que por interlocutoria de fecha 12 de agosto del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre **EULOGIO DIAZ PEREZ** y **MARTA SIRIA o MARTHA SIRIA GARCIA NOGUEIRA** debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art 6º. ley 10.783). — Florida. setiembre 10 de 1980. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub 32840 Nov 20-v.dic. 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida. se hace saber que por interlocutoria de fecha 27 de mayo del corriente año. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre **ISABEL Ma o ISABEL MARIA RODRIGUEZ VERDIAS de TOLLA** y **OSCAR TOLLA** debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art 6º ley 10.783) — Florida. setiembre 22 de 1980 — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto
5) N$ 180,00 20|pub 32058 Nov.13-v.dic.10.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: Suárez de Barrera, Nidia Beatriz c. **BARRERA JUAN JOSE** (Fº 124, año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 10 de marzo de 1980, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña **NIDIA** Beatriz Suarez y don Juan José Barrera y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas octubre 27, 1980. — Pedro M Díaz Prieto Actuario
5) N$ 180 00 20|pub. 31242 Nov.7-v.dic.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 9|8|1979, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos **MARIA AZUCENA MENDEZ FERNANDEZ** y **DOMINGO SILVA IROLDI** (Ficha número 607|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado. 19 de setiembre de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 33915 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 21|7|980, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos **ROALD AMILCAR PEREIRA** y **DELZA PORTELA o PORTELA VIO** (Ficha número 569|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley número 10.783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado. 7 de agosto de 1980 — Esc Mª Teresa García. Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub 33340 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 28|8|980, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos **ALBA GLADYS SOSA de LEON** y **HUMBERTO CORALIO TABEIRA** (Ficha Nº 811|980) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7 de la ley Nº 10 783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 5 de noviembre de 1980. — Esc. María Teresa García. Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 33342 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que por fecha 19|9|1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos **WILSON AMERICO TRIAS RODRIGUEZ** **ANITA HERIBERTA HERNANDEZ** (Ficha Nº 913|980) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan antes este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado 8 de octubre de 1980. — Esc María Teresa García Actuaria.
5) N$ 216 00 20|pub 31897 Nov 13-v.dic.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber con fecha 18 de abril de 1979 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos **HIRMA ESTHER ROSAS** y **HECTOR DONATE GONZALEZ** (Ficha Nº 841|979). citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10 783
A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado 22 de mayo de 1979. — Esc. María Teresa García Actuaria Adjunta.
5) N$ 180 00 20|pub 31472 Nov.10-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber con fecha 30 de noviembre de 1979, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos **DANIEL DIAZ o DANIEL DIAZ SAN PEDRO** y **MARIA ELENA SUAREZ PIZZORNO** (Ficha Nº 1030|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 17 de diciembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 31471 Nov.10-v.dic.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 22|8|980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos **HIPOLITA IDA MENDOZA** y **NIBERT BARRIOS BARRIOS** (Ficha Nº 751|980) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado 6 de octubre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub 31076 Nov.6-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 7|12|1979, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos **ARAZELI MARTINEZ o ARAZALI MARTINEZ** y **VENANCIA OVIDIA SARMENTHALER** (Ficha Nº 1064|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de diciembre de 1979. — Dra Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub 32106 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 17|9|980, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos **ROBERTO DANIEL CAMPAÑA** y **OLGA YOLANDA CABALGANTE** (Ficha Nº 843|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 2 de octubre de 1980. — Esc. María Teresa García. Actuaria
5) N$ 216,00 20|pub 32107 Nov 13-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 29 de agosto de 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos **MILTON MARIO SALINAS FERRIZO** y **BERTA MIREYA QUINTERO** (Ficha Nº 86|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado. 7 de octubre de 1980. — Esc María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 216 00 20|pub 33341 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 26|11|1979, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos **ANDRES CARRASCO** e **IRMA BETTY MENDEZ** (Ficha Nº 378|979) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado. 5 de noviembre de 1980. — Esc. María Teresa García. Actuaria
5) N$ 216.00 20|pub. 32686 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 13 de agosto se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos **FERNANDO EMILIO BLANCO** y **CELIA GUTIERREZ PEREZ** (Ficha

Nº 52|980) citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 11 de setiembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 216 00 20|pub. 31504 Nov.13-v.dic.10.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: VIERA de PARADISO, ELIDA ESTHER c/PARADISO, NERY FELIPE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (A 733|980) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elida Esther Viera de Paradiso y Nery Felipe Paradiso citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 31 de octubre de 1980. — Josefina Oberti Falcone. Actuaria Adjunta.
5) N$ 216 00 20|pub 31664 Nov.13-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: DIEZ, BLAS HUMBERTO y GOMEZ de DIEZ, MARISOL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (L° A. 115|980) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blas Humberto Diez y Marisol Gómez de Diez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 18 de abril de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216 00 20|pub 31663 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: SOSA JULIO CESAR y CAXER HORTENCIA RAQUEL "Disolución y liquidación de la sociedad Conyugal y Homologación de convenio" (Ficha A 680|980) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Sosa y Hortencia Raquel Caxer citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú. 30 de octubre de 1980. — Josefina Oberti Falcone. Actuaria Adjunta.
5) N$ 216 00 20|pub 31283 Nov.7-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges ANA MARIA PEDOJA de PEREIRA c/ OSCAR SEVERINO PEREIRA HENDERSON (Ficha B 401|980) citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 14 noviembre 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 33429 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges JUAN FRANCISCO FERRARI y ANA MARIA FIRPO de FERRARI (Ficha B. 335|1980) citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú. 24 de setiembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
5) N$ 180,00 20|pub 32675 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges NIDIA NOEMI FIRPO y AILSE ALCIDES ALASSIO (Ficha B 167|980) citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 6 de mayo de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 31660 Nov.11-v.dic.8.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos JOSE LEONEL MORATORIO y FLORIANA RONDAN de MORATORIO (Ficha Letra A Nº 333|980), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7º de la ley 10.783. — Se habilita la Feria Judicial Mayor próxima, a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, octubre 28 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180,00 20|pub. 32788 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "JOSE LEONEL MORATORIO c/FLORIANA RONDAN de MORATORIO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Letra A. Nº 333|980), se cita, llama y emplaza a Floriana Rondán de Moratorio, para que comparezca dentro del término de sesenta días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se habilita la Feria Judicial Mayor próxima, a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, octubre 30 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180,00 20|pub. 32787 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos CARLOS MOLINARI y OLGA NANCY GONNET de MOLINARI (Fº Letra A Nº 317|980), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley número 10.783. — Fray Bentos, octubre 13 de 1980. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.
5) N$ 180 00 20|pub. 31257 Nov.7-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de GARCIA GALLARDO, HUMBERTO RICARDO c/GARCEN SURKOV, SILVIA INES, (Ficha: Letra A Nº 102|1980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de los sesenta días. — Ciudad de Young, noviembre 12 de 1980. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 34028 Dic.1º-v.dic.29

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de MORALES de ICACI, LIRIA GLADYS c/ICACI LUIS (Ficha Letra A. Nº 62|1980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de los sesenta días. — Ciudad de Young, noviembre 12 de 1980. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 34027 Dic.1º-v.dic.29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno encargado del Segundo Turno de Rivera se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TABARE DE SOUZA y LUIZA OLIVEIRA (A 271|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 20 de octubre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 31870 Nov.14-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIOGENES RODRIGUEZ y SANTA OLMIRA DORNELLES DE LEAO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 12 de marzo de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 33730 Nov.27-v.dic.24.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran FONTES SILVERIO MIGUEL y VAZQUEZ SOSA MARTA ELIZABETH (F. 720|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 10 de noviembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 33749 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integraban los esposos MARTA o MARTHA LUCIA AGUERO y ESTEBAN JAVIER GRAÑA (1114|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, noviembre 15 de 1976 — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 144 00 20|pub 31771 Nov.12-v dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ROMERO MARTINEZ HEBER y FERREIRA MARIA NIVER (F.1055|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 31 de octubre de 1980 — Escribano José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 32422 Nov.17-v dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran PEREZ RODRIGUEZ JULIO y OLIVERA DARLEN MIREY (Ficha 1081|1980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 4 de noviembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub 32062 Nov 13-v dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran PEREZ NADAR MARTA OLGA y MARZANO PEREYRA HUMBERTO ANIBAL (F 831|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 24 de octubre de 1980. — Esc José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 31346 Nov.10-v dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran SOLA de RODRIGUEZ BLANCA FLOR c/RODRIGUEZ JULIO ISAIAS (F 833|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 31 de octubre de 1980. — Esc José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub 31347 Nov.10-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran FERREIRA SUSANA GLADYS c/TAPIA WINSTON TOLENTINO (F 1043|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 30 de octubre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 32706 Nov.19-v.dic.16.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto. se hace saber que por auto número 4.786 de fecha 3 de setiembre p.pdo. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre DELIA ROSCONI de DE LOS SANTOS y CARLOS DE LOS SANTOS. emplazándose a los interesados por el término de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Salto, 3 de noviembre de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 180 00 20|pub 32882 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto. se hace saber que con fecha 21 de julio de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre EVANGELISTA HARGAIN y BLANCA NAIR CURBELO (A|563|980), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783 — Salto. setiembre 24 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 180 00 20|pub 32461 Nov.18-v.dic.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, recaída en autos: SICALO LUIS PEDRO y ESTANISLADA OBORSKY. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|774|980) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Luis Pedro Sicalo y Estanislada Oborsky y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días — Salto. 8 de octubre de 1980. — A. Malvasio (Actuario)

En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Salto a ocho de octubre de mil novecientos ochenta. — Angel Malvasio Laxague, Actuario

5) N$ 216.00 20|pub. 32462 Nov.18-v dic.15

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 6 de noviembre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de HUGO ENRIQUE PEREZ BELUCHE y ANA MARIA CALERO ANTOGNAZZA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, noviembre 19 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 34189 Dic.2-v.dic 30

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 25 de setiembre de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de MARIA RAQUEL MARTINICORENA y LUIS ALBERTO CARBALLO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Artículo 7º ley 10.783) — San José noviembre de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 33026 Nov.21-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 28 de octubre de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de ISABEL REINA MARTINEZ DE FERRA y PEDRO WASHINGTON FERRA PEÑA. citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, noviembre 7 de 1980 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 33027 Nov.21-v.dic.18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Hermenegildo Alfredo Egozcué Coello c.|BLANCA HILDA WECHSUNG MOREIRA. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Nº 1138, año 1980, se hace saber: Que por resolución de fecha 7 de noviembre de 1980, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los esposos Hermenegildo Alfredo Egozcué Coello y Blanca Hilda Wechsung Moreira, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 18 de noviembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 216.00 20|pub. 34299 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Daniel Symonds Leonard c.|ILEANA ISABEL ORDOÑO OLIVERA. "Dis. y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha número 1.137. año 1980, se hace saber: Que por resolución de fecha 7 de noviembre de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal legal de bienes de los esposos Daniel Symonds Leonard e Ileana Isabel Ordoño Olivera. citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 18 de noviembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 216.00 20|pub. 34300 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: ELSA TEODOLINA NUÑEZ c./HECTOR HERMENEGILDO GARCIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 1.068, año 1980), se hace saber: Que por resolución de fecha 23 de octubre de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal legal de bienes de los esposos Elsa Teodolina Núñez y Héctor Hermenegildo García, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10 783.

— A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes. 21 de noviembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario

5) N$ 216.00 20|pub. 34231 Dic.2-v.dic.30

EDICTO. — Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. en autos: "MARY ESTELA BILAT c|DARDO ANGEL REVETRIA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 329 año 1980). se hace saber: Que por resolución de este Juzgado de fecha 14 de abril de 1980. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Mary Estela Bilat y Dardo Angel Revetria. citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes 17 de junio de 1980. — Martín Irisarri Actuario

5) N$ 180,00 20|pub. 33285 Nov.24-v.dic.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano. dictada en autos: "GASTON SYMONDS LEONARD c/SUSANA ANGELA NEME CAMIRUAGA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1.087 año 1980). se hace saber que por resolución de fecha 28 de octubre de 1980. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal legal de bienes de los esposos Gastón Symonds Leonard y Susana Angela Neme Camiruaga citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes. 7 de noviembre de 1980 — Martín Irisarri. Actuario

5) N$ 216,00 20|pub 32275 Nov.14-v.dic.11.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por YARTO. ESTEBAN y DORILA GONZALEZ. citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó. 10 de noviembre de 1980 — Mabel García Mercader de Gómez. Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 32828 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por CHARLO VAZQUEZ de GONZALEZ, NILDA ESTHER, c|a AMERICO GILBERTO GONZALEZ DIAZ citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó. noviembre 10 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 32829 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por RAMOS, LUIS MARZIC y MARIA DEL CARMEN LAGOS de RAMOS, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, noviembre 7 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez. Actuaria.

5) N$ 144,00 20|pub 32074 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por RODRIGUEZ de AMARAL, ELENA c/a. JESUS AMARAL CUADRADO, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, noviembre 7 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

5) N$ 144,00 20|pub 32075 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por HERRERA, JUAN c/a. MARIA LUISA GONZALEZ citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma. para que comparezcan ante este Juzgado. a deducir en forma sus derechos. dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, noviembre 7 de 1980 — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

5) N$ 144,00 20|pub 32076 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por ACUÑA, PABLO HEBER c/a. MARIA ISABEL BARBOZA, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 7 de noviembre. 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

5) N$ 144,00 20|pub 32077 Nov.13-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR LOPEZ y BLANCA NEFER GARCIA DE LOPEZ, (Ficha A 203|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Paso de los Toros. 24 de setiembre de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub 30971 Nov.6-v dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN FRANCISCO VAZQUEZ y ELSA ESTER SALINAS (Ficha A 177|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Paso de los Toros. 26 de agosto de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria

5) N$ 144.00 20|pub 30969 Nov 6-v.dic.3

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre SATURNINO MENDEZ y TERESA BARRETO SUAREZ citándose por noventa días (Art. 307 inc. 2º C.P.C.) Se cita llama y emplaza a estar a derecho a Saturnino Muniz bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 308

G.P.C.). — Treinta y Tres, 10 de marzo de 1980. — Esc. Yolanda Techera. Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 30|pub. 33287 Nov.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don JUAN ANTONIO DELGADO FALERO y doña MIREYA TORTEROLO CE DRES (Ficha Nº 818 - B 1980), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, noviembre 6 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 32464 Nov.18-v.dic.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre don FLORANGEL o FLOR ANGEL LOPEZ AMORIN y doña MIRTHA TERESITA ALDAVE (Ficha Nº 553|B|980) emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, setiembre 18 de 1980 — Aníbal A. Bentos-Guimaraes Hirsiger Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 31836 Nov.12-v.dic.1

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don LUIS ROSENDO PITA y doña LUCIA MANUELA TABEIRA (Ficha Nº 632 F - 1980), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, setiembre 25 de 1980 — Aníbal A Bentos - Guimaraes Hirsiger. Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 33669 Nov 27-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre don HITLER ESPILMAN MIGUEL y doña DOROTEA NAIR MENDEZ (Ficha Nº 572|B|980), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días — Treinta y Tres, 18 setiembre de 1980 — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger. Actuario
5) N$ 144.00 20|pub. 33670 Nov.27-v.dic.24.

6-Disoluciones de Sociedades

CERRO LARGO

Con fecha 6|11|980 se disolvió totalmente "Barceló Suárez Hermanos S C.". inscripta Registro de Comercio de Cerro Largo Nº 44 Fs. 233. Interesados en Saravia 618. Melo. — Ricardo Arozteguí. Escribano.
6) N$ 90.00 10|pub. 32906 Nov.20-v.dic.3.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a don FELIX ONTALVILLA a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: "Zabala, María Luisa c|ONTALVILLA, FELIX. Divorcio" (Ficha D|426|980) — Montevideo, 5 de noviembre de 1980. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 33542 Nov.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. se cita llama y emplaza al señor Simón Arias a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "Montes. Trinidad c/SIMON ARIAS Divorcio" (Ficha D. 372|979). — Se deja constancia que doña Trinidad Montes tramita Auxiliatoria. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.

En fe de ello, y de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43482 Nov.4-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "D'Ursi. Miguel Angel c/RAMIREZ, NELLY Div por causal" (Ficha D. 452|980), se cita, llama y emplaza a Nelly Ramírez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
7) N$ 270,00 30|pub. 32203 Nov.14-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Salmanton, Heber c/MARTINEZ; ARGELIA MARGARITA Divorcio" (Ficha D 364|980). se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a Argelia Margarita Martínez, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo. 12 de setiembre de 1980. — Esc Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub 32001 Nov.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: Peña Irma Susana c/ COITIÑO RUBEN ROBERTO "Divorcio" (Ficha 364|980) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Rubén Roberto Coitiño para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 28 de julio de 1980 — Esc. Manuela Failache Actuaria Adjunta.
7) N$ 216 00 30|pub 30080 Oct.29-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: María Angélica Méndez c/AURELIO RAUL HIPOLITO "Divorcio" (Ficha 338|980) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Aurelio Raúl Hipólito para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos Se concedió auxiliatoria de pobreza — Montevideo 13 de octubre de 1980 — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub 43421 Oct.30-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: se cita. llama y emplaza a José Gerardo Fernández para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho así como tentar la conciliación en los autos caratulados: "Speranza Aída c/FERNANDEZ D'ANGELO. JOSE GERARDO - Divorcio causal" (D 256|980). dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Asimismo se hace constar que se tramita por ante esta Sede la Auxiliatoria de Pobreza (Fa. C. 706|979) — Esc Gerardo Marichal García. Actuario Adjunto
7) (R. 20|4|55) 30|pub 43481 Nov.4-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. se cita. llama y emplaza a ALBERTO ROMAN AROCENA para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: Franca Rodríguez María del Carmen c/AROCENA ALBERTO ROMAN Divorcio sola voluntad, (D|78|980) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo octubre 16 de 1980. — Esc. Gerardo Marichal García Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub 29840 Oct.28-v.dic.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "Almeida Juan Luis c|OLIVERA ROSA MIREYA. Divorcio" (F. D. 554|980), se cita, llama y emplaza a Rosa Mireya Olivera para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 26 de 1980. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 29463 Oct.24-v.dic.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. dictada en autos: SURI DIAZ ALBA M. c/ LEMOS RAMIREZ NERY O. - Divorcio (Ficha D|744|980) se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a Nery Omar Lemos Ramírez para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 24 de octubre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 32390 Nov.17-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: González Elena Marina c/ PRESTIPINO FELIPE ALEJANDRO - Divorcio (Ficha D|572|980) y González Elena Marina c/ PRESTIPINO FELIPE ALEJANDRO - Auxiliatoria (Ficha D|574|980) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Felipe Alejandro Prestipino a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de octubre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43526 Nov.1-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Ferreiro, Aurora c/NOVOA GABRIEL Divorcio" (F.D. 542|980), se cita, llama y emplaza a Gabriel Novoa Martínez para que comparezca a estar a derecho en estos autos y en los autos "Ferreiro, Aurora Auxiliatoria de Pobreza" (F.D. 540|980) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo. setiembre 10 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
7) (R. 20|4|55) 30|pub 43466 Nov.3-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: GONZALEZ, ABEL TOMAS c|PEREIRA IRIS MARGOT Divorcio (Ficha: D|649|980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Iris Margot Pereira para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. 29 de setiembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía.
7) N$ 270.00 30|pub. 29098 Oct.24-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Bottini. Susana Raquel c/ VERVERIS JORGE "Divorcio" (Ficha 580|980) se cita. llama y emplaza a Jorge Ververis por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Montevideo. 6 de octubre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
7) N$ 162.00 30|pub. 29816 Oct.28-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a INES GLADYS OLMEDO a estar a derecho por el término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: "Lima - Carlos Nieves c/ OLMEDO, INES GLADYS, Divorcio, (Ficha D|393|980)". —

Montevideo, 15 de setiembre de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 32016 Nov.17-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza al señor Cosme Alcides Márquez Calle, a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Colman Bermúdez, María Alaides c/MARQUEZ CALLE, COSME ALCIDES Divorcio" (Ficha D. 285|980). — Montevideo, 14 de agosto de 1980 — Esc. Arturo Héctor Otero, Actuario.
En fe de ello y de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos ochenta. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 270,00 30|pub. 32002 Nov.13.v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a doña Regina Lin a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "Humberto Laborido c/REGINA LIN - Divorcio" (Ficha D. 145|978). — Se hace constar que se tramita Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 21 de octubre de 1980. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.
En fe de ello y de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintiún días del mes de octubre de mil novecientos ochenta. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) (R 20|4|55) 30|pub 43486 Nov.4-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos Kohlhaut Juan Nicolás c/ NARDINI NORMA. "Divorcio" (Ficha B 53|980), citar y emplazar a Norma Nardini Fernández, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio — Montevideo 8 de mayo de 1980. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 29766 Oct.27-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Sosa Virginia C/ GIANELLI RAWSON (Ficha D|547|980) "Div. Causal". Se cita, llama y emplaza a Rawson Gianelli a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término, de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de octubre de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 31755 Nov.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados "Nelly Rosa Parriche c/WALTER OLIVERA" (Ficha D|721|980) Div Causal se cita llama y emplaza a Walter Olivera a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Julia A Oliver Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 31081 Nov.6-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Molina Amaral, Lauro Mercedes C/ SOROCHIELLO ETCHEPARE, CLARA VICTORIA Div Causal" (Ficha D|551|980), se cita llama y emplaza a la señora Clara Victoria Sorochiello Etchepare a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 5 de noviembre de 1980. — María Amalia Berhouet Actuaria
7) N$ 270.00 30|pub. 31529 Nov.11-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Moreira Ricardo c/ CAMBRA DORIS, "Divorcio Causal". (Ficha D|431|1980), se cita, llama y emplaza a Doris Cambra a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar con los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de octubre de 1980 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 28331 Oct.16-v.nov.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Ernst, Nelly Ruth c./ HERNANDEZ, LEONELO, "Divorcio" (Ficha 451|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Leonelo Francisco Hernández Navarro, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, para el previo juicio conciliatorio y contestación de la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de noviembre de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 34229 Dic.2-v.dic.31 Feb.2-v.feb.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita llama y emplaza a RAUL AUGUSTO OLIVERA para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho así como tentar conciliación, en los autos caratulados: Martínez Marhilda c.|OLIVERA RAUL AUGUSTO "Divorcio causal" (D. 365|980) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo noviembre 13 de 1980. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 32923 Nov.20-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se cita, llama y emplaza a José Deus Barca para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Mariño Urbieta Concepción c/ DEUS BARCA, JOSE - Divorcio causal (D. 511|979), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, febrero 20 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
7) N$ 216.00 30|pub. 31272 Nov.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se cita llama y emplaza a Roberto Alecis Pereira para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: García Moreira, Myriam Gladys c.PEREIRA ROBERTO ALECIS Divorcio causal (D|245|980) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 4 de 1980. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 29507 Oct.24-v.dic.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a CARLOS E. SCHULZ para que comparezca ante esta sede a estar a derecho así como tentar conciliación en los autos caratulados: CAPARELLI, SUSANA E. c|SCHULZ, CARLOS E.|Divorcio Causal. D|369|980 dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Asimismo se hace constar que se habilita la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 15 de octubre de 1980. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 29617 Oct.27-v.dic.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Fernández, Mirtha c/FERNANDEZ, ROMAN - Divorcio" (Ficha E. 867|980), se cita, llama y emplaza a Román Wilfredo Fernández por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 162,00 30|pub. 33937 Nov.28-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Soria, Juan Antonio c/MACIEL ROSA MARY Divorcio" (Ficha E 831|980), se cita, llama y emplaza a Rosa Mary Maciel, por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 5 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
7) N$ 72.00 10|pub. 33521 Nov.26-v.dic.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Ambrosio Liliana c| DELGADO JORGE "Divorcio" (Ficha E|791|980), se cita, llama y emplaza a Jorge Delgado por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 162.00 30|pub. 33409 Nov.25-v.dic 31. Feb.2-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: Pullares Hilda Esther C/ LOLO DIAZ PORCAL "Divorcio por sola Voluntad" (F E 563|980), se cita, llama y emplaza en el término de noventa días, al señor Lolo Díaz Porcal a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de agosto del año 1980. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
7) N$ 270.00 30|pub. 33415 Nov.25-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Eduardo Ademar Aguiar c/ MARIA DEL ROSARIO CORREA "Divorcio" (F E 667|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María del Rosario Correa, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de setiembre de mil novecientos ochenta. — Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 30940 Nov.5-v.dic.16.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a don Mauricio Ferreira, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Nélida Almada c/MAURICIO FERREIRA Divorcio por Causal" (Ficha A. 291|980) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza a la actora. — Artigas, 29 de octubre de 1980. — Orestes J Ballestrino, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43604 Nov.14-v.dic.26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Suplente Encargado del Juzgado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: Rivero, Nelba Mabel c.|LINDOLFO HORACIO MARTINEZ. "Divorcio" (F C "D" 103|980), se cita, llama y emplaza a don Lindolfo Horacio Martínez, para que comparezca ante este Juzgado, en el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Canelones, 15 de octubre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
7) N$ 216.00 30|pub. 30930 Nov.5-v.dic.16.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: ZULUETA, VICTORIA c/a. OLIVERA, SIXTO, "Divorcio" (Fa 517|980) se cita, llama y emplaza a Sixto Olivera para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le cita para el previo juicio conciliatorio que se realizará ante el Juzgado de Paz de la Primera Sección el día 29 de diciembre a las 14.00 horas — Melo, 10 de noviembre de 1980 — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
7) N$ 90.00 10|pub. 33721 Nov 27-v.dic.11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: "Luis Alberto Mariano contra OLGA RAQUEL ACOSTA. Divorcio por causal" (Ficha C. 188|980), se cita, llama y emplaza a Olga Raquel Acosta, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno, junio 2 de 1980 — Susana Bella Grasal, Actuaria.
7) N$ 216,00 30|pub. 32748 Nov.21-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos caratulados: "Gregorio González c/ORIOLINDA u OREOLINDA PAZ WALLAGE, Acción de divorcio por causal. Ficha A. Nº 152.bis|980" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Oriolinda u Oreolinda Paz Wallage, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y se le cita para el previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 7 de noviembre de 1980 — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 31840 Nov.12-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos caratulados: Zulma Teresa Pérez c/EMILIO BERTO QUINTANA. Juicio de Divorcio (F. Nº 71|979) se cita, llama y emplaza a Emilio Berto Quintana para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Trinidad, agosto 13 de 1980 — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 2956[illegible] Oct.24-v.dic.[illegible]

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Cao Patricia c/LIO, VICENTE — Conversión al Divorcio" (Ficha Nº 425|980), se cita, llama y emplaza a Vicente Humberto Lío Grimaldi, a fin de que comparezca en estos autos a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar estos trámites designándole defensor de oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 5 de agosto de mil novecientos ochenta. — Esc. Ma Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 29499 Oct.24-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "García, Carmen Teodora c/APARICIO, ARAMIS AMADO Divorcio" (Ficha 802|980), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Aramís Amado Aparicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 20 de octubre de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 72.00 10|pub. 32680 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Méndez Ocampo, Felipa Evangelina c/ BORGUNDER CARLOS MARIA LUCIO Divorcio Unilateral" (Ficha 629|980), se cita, llama y emplaza a Carlos María Lucio Borgunder a estar a derecho en autos, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. — Maldonado, 6 de octubre de 1980. — Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 31506 Nov.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: Serra, María Juana C/ LOPEZ JOSE AUGUSTO "Divorcio" (Ficha Nº 347|980) se cita llama y emplaza por noventa días a José Augusto López para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Maldonado 20 de agosto de 980 — Esc. María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.
7) N$ 162.00 30|pub. 31896 Nov.13-v.dic.24

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: Beatriz Susana Pereira de Arbelo c/LUIS ANGEL ARBELO. "Divorcio por su sola voluntad" (Ficha Letra A Nº 323|980) se cita, llama y emplaza a Luis Angel Arbelo para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se habilita la Feria Judicial Mayor próxima a los efectos de las publicaciones. — Fray Bentos, octubre 9 de 1980 — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) N$ 270.00 30|pub. 2970[illegible] Oct.27-v.dic.[illegible]

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del Departamento, en autos: "Irma Barboza c/ARTIGAS TEIXEIRA DE SILVEIRA. Divorcio por causal" (A 119|977), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Artigas Teixeira De Silveira para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Rivera, 24 de julio de 1980 — Mabel Eguren, Actuaria.
7) N$ 72,00 10|pub. 32717 Nov.19-v.dic.2.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: Silva de Rodríguez, Gregoria Inés con RODRIGUEZ SOTO, WASHINGTON ULISES. Divorcio. A. 713|978), se cita, llama y emplaza a Washington Ulises Rodríguez Soto a fin de que comparezca a estar a derecho en autos durante el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto 12 de junio de 1980 — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
7) N$ 270.00 30|pub. 31262 Nov.11-v.dic.22

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados: "Viana Quevedo, Ary c/a MARIA EDELMA PUENTES. Divorcio por causal" (F. A 214|980) se cita, llama y emplaza a María Edelma Puentes a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 16 de octubre de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 30364 Nov.5-v.dic.16

8 Emplazamientos

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO

Decreto Nº 15.706

Se emplaza a los propietarios de inmuebles con frente a la Avenida Millán, entre Avda. Gral. E. Garzón y Cno. Lecocq; como asimismo a los propietarios de los inmuebles ubicados dentro de la zona de influencia de Avenida Millán, entre Avda. E. Garzón y Cno. Lecocq, a 500 mts. al N.E. y 500 mts. al S.O. de la misma.

Camino Lecocq, entre Avda. Millán y Cno. Ariel, como asimismo a los propietarios de los inmuebles ubicados dentro de la zona de influencia del Camino Lecocq, entre Avda. Millán y Cno. Ariel (a 500 mts. al S.E. y 500 mts. al N.O.) del mismo.

Camino Lecocq, entre Camino Ariel y Bvar. Batlle y Ordóñez, como asimismo a los propietarios de los inmuebles ubicados dentro de la zona de influencia del Camino Lecocq, entre Cno. Ariel y Br. Batlle y Ordóñez (a 500 mts. al S.E. y 500 mts. al N.O. del mismo; para que dentro del término de treinta y cinco días a contar desde la fecha, concurran al Servicio de Pavimento y Saneamiento (Piso 1 1/2 Sector Ejido) del Palacio Municipal, a notificarse de las obligaciones tributarias que les corresponde pagar.

La no concurrencia dentro de ese término perentorio, significará el reconocimiento de la obligación.

El costo total de la obra pública, asciende a la suma de N$ 1:593.778,80.

Porcentajes contributivos:

— A cargo de los frentistas, el 30 o/o: nuevos pesos 478.133,64.

— A cargo de los de la zona de influencia, 20 o/o: N$ 318.755,76.

— A cargo de I. M. de M., Fondo Permanente creado Decreto 15.706, el 50 o/o: nuevos pesos 796.889,40.

Los costos por inmuebles se establecerán en el Registro Oficial de la Intendencia Municipal de Montevideo.

En caso de pago al contado, se otorgará un descuento del 4 y 25 o/o. — Montevideo, primero de diciembre de 1980.
8) (C.C.) 5|pub. 43776 Dic.1º-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: SOSA MARTINEZ MANUEL LINO, Sucesión, (Ficha V|12|980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jesús Manuel Sosa, bajo apercibimiento de continuar los trámites, designándosele defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 16 de setiembre de 1980. — Marta Elichirlbehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
8) N$ 216.00 30|pub. 29278 Oct.23-v.dic.3

CANELONES

A LOS PROPIETARIOS DE INMUEBLES DE PASO CARRASCO

(Dpto. de Canelones)

EMPLAZAMIENTO

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley Nº 14.497 de fecha 29 de enero de 1976, se emplaza a los propietarios de los inmuebles por cuyo frente la Administración de las Obras Sanitarias del Estado ha instalado tuberías de distribución de agua potable por las calles de Paso Carrasco (Dpto. de Canelones) y cuyos padrones se detallan, para que concurran a las Oficinas de O.S.E. ubicadas en la calle Carlos Roxlo Nº 1275 (Montevideo), en el horario de 12 y 30 a 18 y 30 horas de lunes a viernes, munidos de la planilla de contribución inmobiliaria, a efectos de notificarse de los importes que deban abonar.

Los propietarios que no hubieran pago al contado o iniciado gestión de convenio de pago a plazo dentro de los sesenta (60) días siguientes de la fecha del presente emplazamiento, perderán el derecho de efectuar el pago con facilidades sin perjuicio del recargo por mora previsto en el artículo 101 del reglamento aprobado por R/D. de fecha 29 de octubre de 1969.

El importe de la deuda total será ajustada anualmente en el mes de febrero de cada año y el de las cuotas si las hubiere será ajustada en los meses de febrero y agosto de cada año de acuerdo con la variante del Indice de Salarios a que se refiere el artículo 39 de la ley Nº 13.728 del 17/12/68 (Plan Nacional de Viviendas).

PADRONES

2002 2011 2015 2022 2023 2024 2025 2026 2027 2028 2029 2030 2031 2032 2033 2034
2035 2036 2037 2038 2039 2040 2041 2061 2062 2063 2064 2065 2066 2067 2068 2069
2070 2071 2075 2084 2085 2086 2108 2109 2110 2111 2112 2176 2182 2184 2185 2186 2252
2253 2254 2255 2256 2257 2306 2335 2336 2337 2338 2363 2364 2365 2366 2367 2368
2378 2379 2380 2381 2391 2392 2393 2394 2395 2396 2461 2487 2488 2489 2490 2521
2535 2536 2537 2538 2539 2540 2541 2542 2543 2544 2545 2546 2547 2548 2549 2550
2566 2567 2568 2569 2570 2571 2572 2573 2574 2575 2576 2577 2578 2579 2589 2590
2591 2592 2593 2594 2595 2596 2597 2598 2599 2600 2601 2602 2603 3285 3286 3287
3288 3289 3290 3376 3385 3387 3388 3398 3820 3821 3822 3823 3839 3840 6300 6320
6321 6322 6323 6324 6325 6326 6327 6328 6329 6330 6331 6336 6337 6345 6354 6355 6356
6357 6358 6359 6360 6361 6362 6363 6364 6365 6366 6367 6368 6369 6370 6371 6377
6378 6379 6381 6382 6383 6384 6385 6398 6399 7010 7011 7012 7013 7014 7015 7016
7017 7018 16578 16603 16604 16605 16606 16607 16616 16617 16618 16619 16620 16621 16622 16829
16830 16831 16852 16853 16854 16874 16875 16876 16877 16899 16900 16901 16902 16903 16904 16905
16906 16907 16909 16910 16911 19029 19030 19031 19059 19060 19071 19200 10241 19242 19243 19244
19245 19246 19247 19248 19249 19250 19251 19266 19267 19268 19269 19270 19271 19272 19273 19274
19275 19278 19279 19280 19281 19282 19283 19284 19285 19286 19306 19307 19308 19309 19310 19311
19312 19314 19315 19316 19319 19320 19321 19322 19325 19326 19327 19328 19329 19445 19446 19447
19448 19449 19997 25207 25208 25209 25230 25231 25232 26181 26182 26183 26184 26185 26186 26187
26188 26189 26190 26191 36404 36463 26499 36584 37119 37439 38287 39523 39524 39525 39526 39527
39528 39529 39530 39566 39571

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 43749 Dic.1º-v.dic.3

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Arguimbau, Francisco c/DENEGRI, MIGUEL ANGEL RICARDO - Declaración Judicial de Nulidad" (Ficha 548/980), se emplaza a Miguel Angel Ricardo Denegri, para comparecer dentro del término de noventa días en el juicio que le inicia Francisco Arguimbau por Declaración Judicial de Nulidad de Contrato, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. — Maldonado, 19 de agosto de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

8) N$ 270,00 30|pub. 33916 Nov 28-v.dic.31. Feb.2-v.dic.10.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Padrón Nº 12934 (p)
Area a expropiar: 3 Hás 0495 m.c.

Ruta Nº 8 "Brig Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo IV Aº La Plata Aº Marmarajá
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Depto. de Lavalleja.
Expediente Nº 4022|R|8|T.IV.
Propietario: Rodolfo Castro Pérez.

Ruta Nº 8 "Brig Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo IV. Aº La Plata Aº Marmarajá
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Depto. de Lavalleja
Expediente Nº 4023|R-8|T-IV.
Propietario: Rodolfo Castro Pérez
Padrón Nº 13434 (p)
Area a expropiar: 2300 m.c.

Ruta Nº 8 "Brig Gral. Juan A Lavalleja".
Tramo IV: Aº La Plata Aº Marmarajá
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Depto de Lavalleja
Expediente Nº 4024|R-8|T-IV
Propietario Rodolfo Castro Pérez.
Padrón Nº 5198 (p).
Area a expropiar: 4311 m.c. 84.

Ruta Nº 8 "Brig Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo IV Aº La Plata Aº Marmarajá
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Depto. de Lavalleja
Expediente Nº 4025|R-8|T-IV
Propietario: Danubio Olivera.

Padrón Nº 5180 (p).
Area a expropiar: 3470 m.c. 22.

Ruta Nº 8 "Brig Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo IV: Aº La Plata - Aº Marmarajá.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Depto. de Lavalleja.
Expediente Nº 4026|R-8|T-IV.
Propietario: Enrique Grane Díaz.
Padrón Nº 59 (p).
Area a expropiar: 7373 m.c. 73.

Ruta Nº 8 "Brig Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo IV: Aº La Plata - Aº Marmarajá
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Depto. de Lavalleja.
Expediente Nº 4027|R-8|T-IV.
Propietario: Symar S. A.
Padrón Nº 29 (p).
Area a expropiar: 2692 m.c. 75.

Ruta Nº 8 "Brig Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo IV: Aº La Plata - Aº Marmarajá.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Depto. de Lavalleja.
Expediente Nº 4028|R-8|T-IV.
Propietario: Severiano Valdez Santos.
Padrón Nº 26.
Area a expropiar: 1499 m.c. 90.

Ruta Nº 8 "Brig Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo IV: Aº La Plata - Aº Marmarajá.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Depto. de Lavalleja.
Expediente Nº 4029|R-8|T-IV.
Propietario: Enrique Grane Díaz.
Padrón Nº 57 (p).
Area a expropiar: 7448 m.c. 30.

Ruta Nº 8 "Brig Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo IV: Aº La Plata - Aº Marmarajá.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Lavalleja.
Expediente Nº 4030|R-8|T-IV
Propietaria: Lucía Aída Torres de Alba.
Padrón Nº 10447 (p).
Area a expropiar: 2431 m.c. 87.

Ruta Nº 8 "Brig Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo IV: Aº La Plata - Aº Marmarajá.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Lavalleja.
Expediente Nº 4031|R-8|T-IV.
Propietario: Julio María Salaberry.
Padrón Nº 13095 (p).
Area a expropiar: 1096 m.c 92.

Ruta Nº 8 "Brig Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo IV: Aº La Plata - Aº Marmarajá.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Depto. de Lavalleja.
Expediente Nº 4032|R-8|T-IV.
Propietario: Juan Luciano Otegui.
Padrón Nº 8816 (p).
Area a expropiar: 2911 m.c.

Ruta Nº 8 "Brig Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo IV: Aº La Plata - Aº Marmarajá.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Depto. de Lavalleja.
Expediente Nº 4033|R-8|T|IV.
Propietario Juan Luciano Otegui.
Padrón Nº 5186 (p).
Area a expropiar: 2 Hás. 4248 m.c.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo IV - Arroyo La Plata - Arroyo Marmarajá.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente Nº 4034|R|8|T|IV.
Propietario: Hugo Casulo Cal.
Padrón Nº 5274(P).
Area a expropiar: 12 hectáreas, 6.439 metros cuadrados. 75.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo IV - Arroyo La Plata - Arroyo Marmarajá.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente Nº 4035|R|8|T|IV.
Propietaria: Alma Trivelli de Bañales.
Padrón Nº 5201 (P).
Area a expropiar: 3.685 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo IV - Arroyo La Plata - Arroyo Marmarajá.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente Nº 4036|R|8|T|IV
Propietario: Sierras del Penitente (Sociedad en Comandita).
Padrón Nº 5178 (P).
Area a expropiar: 7 hectáreas, 2.622 metros cuadrados. 68.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo IV - Arroyo La Plata - Arroyo Marmarajá.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente Nº [illegible]|R|8|T|IV.

Propietario: Juan Luciano Otegui.
Padrón Nº 8246 (P).
Area a expropiar: 8.325 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo IV - Arroyo La Plata - Arroyo Marmarajá.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente Nº 4038|R|8|T|IV.
Propietarios: Pedro, Daniel, Alfredo y Julio Otegui Aguiar.
Padrón Nº 8487 (P).
Area a expropiar: 2 hectáreas, 4.150 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo IV - Arroyo La Plata - Arroyo Marmarajá.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente Nº 4039|R|8|T|IV.
Propietario: Julio María Salaberry.
Padrón Nº 11.029 (P).
Area a expropiar: 1 hectárea, 1.411 metros cuadrados, 54.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo IV - Arroyo La Plata - Arroyo Marmarajá.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente Nº 4040|R|8|T|IV.
Propietaria: Lucía Aída Torres de Alba.
Padrón Nº 2534 (P).
Area a expropiar: 454 metros cuadrados, 61.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo IV - Arroyo La Plata - Arroyo Marmarajá.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente Nº 4041|R|8|T|IV.
Propietario: Suc. Pascual Infante.
Padrón Nº 4688 (P).
Area a expropiar: 8.574 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo IV - Arroyo La Plata - Arroyo Marmarajá.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente Nº 4042|R|8|T|IV.
Propietario: Suc. de Nicomedes Aldabalde.
Padrón Nº 5183 (P).
Area a expropiar: 9.706 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo III - Pte. sobre Arroyo Solís Grande - Pte. sobre Arroyo La Plata.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente Nº 3152|R|8|T|III.
Propietario: Jacobina Anita Cantisani de Sarubbi.
Padrón Nº 12.419 (P).
Area a expropiar: 1 hectárea, 5.025 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo III - Pte. sobre Arroyo Solís Grande - Pte. sobre Arroyo La Plata.
Ubicación: Segunda Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente Nº 3066|R|8|T|III.
Propietario: Orlando Rancel.
Padrón Nº 10 444 (P).
Area a expropiar: 1 hectárea, 6.730 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo III - Pte. sobre Arroyo Solís Grande - Pte. sobre Arroyo La Plata.
Ubicación: Segunda Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente Nº 3069|R|8|T|III.
Propietario: Suc. Gausto Angel Olascuaga.
Padrón Nº 7224 (P).
Area a expropiar: 2 hectáreas, 6.987 metros cuadrados, 51.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo III - Pte. sobre Arroyo Solís Grande - Pte. sobre Arroyo La Plata.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente Nº 3.151 (1) R|8|T|III.
Propietario: Brigido Diano.
Padrón Nº 4666 (P).
Area a expropiar: Fracción 6 - 1.474 metros cuadrados, 04.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo III - Pte. sobre Arroyo Solís Grande - Pte. sobre Arroyo La Plata.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente Nº 3131 (2) R|8|T|III.
Propietario: Ignacio Pereira.
Padrón Nº [illegible] (P).

Area a expropiar: 312 metros cuadrados, 73 - Fracción 7.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo II - Empalme Olmos - Arroyo Solís Grande.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 2034|R|8|T|II.
Propietario: Mariana Cira Aldecoa y otros.
Padrón Nº 50.160 (P).
Area a expropiar: 1.860 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo III - Pte. sobre Arroyo Solís Grande - Pte. sobre Arroyo La Plata.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente Nº 3.150|R|8|T|III.
Propietario: Alejandro Apolonio González.
Padrón Nº 10.000 (P).
Area a expropiar: 124 metros cuadrados, 60.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 602|R|8|T|I.
Propietario: Ana Molinari - Prom. Comp. El bio Presa.
Padrón Nº 617 (P).
Area a expropiar: 2.369 metros cuadrados, 60.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 623|R|8|T|I.
Propietarios: María Silveira de Bartesaghi y otro.
Padrón Nº 615 mayor área.
Area a expropiar: 2.342 metros cuadrados, 56.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo III - Arroyo Solís Grande - Arroyo La Plata.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente Nº 3138|R|8|T|III.
Propietario: Brigido Diano.
Padrón Nº 9834 (P).
Area a expropiar: 348 metros cuadrados, 60.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: Intercambiador de Ruta Nº 5 y Colector.
Ubicación Decimaprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 553|AM|C.
Padrón Nº 50.544 (P).
Propietario: Cobluma S. A.
Area a expropiar: 20 metros cuadrados, 75.

Ruta Nº 7.
Tramo: Illescas - Nico Pérez - Lavalleja.
Ubicación: Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente Nº 7368.
Propietaria: María Balbina Fernández de Serries.
Padrón Nº 7645.
Area a expropiar: 7 hectáreas, 4.150 metros

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: 530|R|8|T|III.
Propietario: Odelindo Leopoldo Gutiérrez.
Padrón Nº 1090 (P).
Area a expropiar: 50 metros cuadrados 61.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral Juan A. Lavalleja", cuadrados, 95 decímetros cuadrados.
Tramo VII - By Pass de la ciudad de Treinta y Tres.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente Nº 0858.
Propietario: Foncier S. A. - Prom. Compr. Pedro Mila Calda.
Padrón Nº 7435.
Area a expropiar: 107 metros cuadrados, 9.876 centímetros cuadrados.

Ruta Nº 20.
Tramo: Ruta Nº 5 - Arroyo Salsipuedes.
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Tacuarembó.
Expediente Nº 6363.
Propietario: Julio C. Mendy.
Padrón Nº 2037 (P).
Area a expropiar: 14 hectáreas, 0719 metros cuadrados, 80.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo VI - Pte. sobre Arroyo La Lorencita - Pte. sobre Arroyo Gutiérrez.

Ubicación: Novena Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente Nº 3646 A.
Propietarios: Tomás y Selva Corbo.
Padrón Nº 12.819.
Area a expropiar: 5 hectáreas, 9.202 metros cuadrados.

Ruta Nº 7.
Tramo: Arrayán - Illescas - Nico Pérez.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del departamento de Florida.
Expediente Nº 7397.
Propietaria: Julia Sosa.
Padrón Nº 1658 (P).
Area a expropiar: 4 hectáreas 0449 metros cuadrados.

Ruta Nº 7.
Tramo: Arrayán - Illescas - Nico Pérez.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del departamento de Florida.
Expediente Nº 7401.
Propietario: Arturo Granja González.
Padrón Nº 6694.
Area a expropiar: 7 hectáreas, 1.568 metros cuadrados. 61.

Ruta Nº 44.
Tramo: Paso Mazangano - Encrucijada Ruta Nº 6.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Rivera.
Expediente Nº 0996.
Propietarios: Esther Rivero de Pintos y otros.
Padrón Nº 3185 (P).
Area a expropiar: 2 hectáreas, 1.642 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 27.
Tramo: Rivera - Paso Serpa.
Ubicación: Novena Sección Judicial del departamento de Rivera.
Expediente Nº 4381.
Propietario: Suc. Ladislao González Serpa
Padrón Nº 334 (P).
Area a expropiar: 6 hectáreas. 1 629 metros cuadrados 15 decímetros cuadrados.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía calle Sarandí número 390. por el término legal.
9) (C. C.) 8|pub 43682 Nov.24-v.dic.3.

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U. T. E.) de acuerdo con lo dispuesto por la ley de Expropiaciones Nº 3958 de 28 de marzo de 1912 hace saber a los sucesores a título universal o particular de María Bertullo de García Segundino García y José Miguel Bertullo, o de sus eventuales representantes legales y de toda otra persona que se considere con derechos al bien que se detalla a continuación, que: 1º) El Poder Ejecutivo por decreto de fecha 30 de abril de 1980 designó para ser expropiado el inmueble propiedad de José Miguel Bertullo y otros, ubicado en Dolores, Tercera Sección Judicial del departamento de Soriano, empadronado con el Nº 3831 (antes mayor área 1219), con una superficie de 6 646 metros cuadrados 53 decímertos cuadrados 18 centímetros cuadrados cuyo deslinde y demás datos figuran en el plano de mensura Nº 44 de U T E inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 894 el 27 de noviembre de 1951. Que el referido predio se destina para asiento de la Estación Reductora de Dolores 2º) Que UTE ofrece por el referido bien la suma de N$ 26 000 00 (Nuevos pesos veintiseis mil) en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional 3º) Que se decretó la toma urgente de posesión del inmueble designado Todos los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Depto. Jurídico de U T E (calle Paraguay Nº 2431. Piso 10º. Palacio de la Luz - Montevideo) en las condiciones y plazos establecidos por la ley de Expropiaciones ya citada
9) (C. C) 8|pub 43695 Nov.25-v.dic.4

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U T. E.) de acuerdo con lo dispuesto por la ley de Expropiaciones Nº 3958 de 28 de marzo de 1912 hace saber a la señorita Blanca María Eloisa Ottati Visoso y señora Esmeralda M. de Ottati, y demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación: 1) El Poder Ejecutivo con fecha 16 de enero de 1980 decretó la expropiación del inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo empadronado con el Nº 409 646, el que consta de un área de 468 metros cuadrados 56 decímetros cuadrados y un frente de 15 metros al sureste a la calle Lieja cuyo deslinde y demás datos constan en el plano Nº 866 de U T. E. inscripto con el Nº 91518 el 21 de marzo de 1980 en la Dirección General de Catastro Nacional. Que el referido predio se destina para servir de asiento a una Sub Estación en la zona de Avenida Italia y Lido 2) Que U. T. E. ofrece a su propietaria la suma de N$ 140.568 (nuevos pesos ciento cuarenta mil quinientos sesenta y ocho) en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional. 3) Que se decretó la toma urgente de posesión del inmueble designado. Todos los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Depto. Jurídico de U. T E., Paraguay 2431 Piso 10. Palacio de la Luz Montevideo. en las condiciones y plazos establecidos por la ley de expropiaciones ya citada.
9) (C. C.) 8|pub 43697 Nov.25-v.dic.4.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones número 3.958, de 28 de marzo de 1912, hace saber a don Almérito Borsani Mindurry y demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación, que: 1) El Poder Ejecutivo con fecha 10 de octubre de 1979 decretó la expropiación del inmueble ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 160.471, el que consta de una superficie de 1.520 m. c. 30 dm. c. con frente de 16.67 al Noroeste al Cno. Pedro García, cuyo deslinde y demás datos figuran en el plano número 790 de UTE, registrado en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 90.013 el 13 de setiembre de 1979. que el referido predio se destina para servir de asiento a la Central Térmica Oeste a instalarse en la zona de Punta Pedregal; 2) Que UTE ofrece al propietario la suma de N$ 12 000,00 (nuevos pesos doce mil) en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional; 3) Que se decretó la toma urgente de posesión del inmueble designado.
Todos los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Depto. Jurídico de UTE, (calle Paraguay 2431, piso 10, Palacio de la Luz, Montevideo) en las condiciones y plazos establecidos por la ley de expropiaciones ya citada
9) (C.C.) 8|pub. 43696 Nov.25-v.dic.4.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones número 3.958 de 28 de marzo de 1912, hace saber a Nidia Videgain Lombardo, Nelly Elda Videgain Lombardo y Walter Videgain, y demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación, que:
1) El Poder Ejecutivo con fecha 17 de agosto de 1979, decretó la expropiación del inmueble ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del Depto. de Montevideo, empadronado con el Nº 160.473, el que consta de un área de 999 mc. 90 dmc. con frente de 11 m. 12 al Noroeste al Cno Pedro García, cuyo deslinde y demás datos figuran en el plano Nº 790 A de UTE., inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 91.265 el 13 de febrero de 1980 que el referido predio se destina para servir de asiento a parte de la Central Térmica Oeste en la zona de Punta Pedregal; 2) Que UTE ofrece por el referido bien la suma de N$ 22 000,00 (nuevos pesos veintidós mil) en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional; 3) Que se decretó la toma urgente de posesión del inmueble designado.
Todos los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Depto. Jurídico de UTE (Paraguay 2431. piso 10. Palacio de la Luz. Montevideo) en las condiciones y plazos establecidos por la Ley de Expropiaciones ya citada
9) (C C) 8|pub. 43698 Nov.25-v.dic.4.

COMISION MIXTA DEL PALMAR

EDICTO. — Se hace público que, por resolución de fecha 5 de noviembre de 1980, el Poder Ejecutivo designó para ser expropiadas, por causa de utilidad pública por estar afectadas por el embalse a crearse con motivo de la construcción de la Central Hidroeléctrica de Palmar. declarando asimismo urgente la toma de posesión de las siguientes fracciones de campo ubicadas en la 11ª Sección Judicial del departamento de Durazno:

Dos fracciones de campo empadronadas ambas con el Nº 4110 (parte) las que según plano del Agrimensor Abraham Drachman inscripto con el Nº 4465 el 3 de mayo de 1979, se identifican con los números "1" y "2" y constan respectivamente de 3.129 hectáreas, 2.509 metros cuadrados y 23 hectáreas, 435 metros cuadrados, siendo ambas propiedad de Atilano Abella S. A. (EPQ 11-01).

Una fracción de campo empadronada con el Nº 4109 (parte) la que según plano del Agrimensor Daniel Sierra inscripto con el número 4455 el 23 de abril de 1979 consta de 668 hectáreas, 6.015 metros cuadrados. propiedad de Rincón de los Tapes S. A. (EPQ 11-02).

Una fracción de campo empadronada con el Nº 3429 (parte) la que según plano del Agrimensor Daniel Sierra. inscripto con el número 4456 el 23 de abril de 1979 consta de 170 hectáreas, 275 metros cuadrados. propiedad de Rincón de los Tapes S A (EPQ 11-03).

Una fracción de campo empadronada con el Nº 3733 (parte) la que según plano del Agrimensor Daniel Sierra. inscripto con el número 4454 el 23 de abril de 1979 consta de 205 hectáreas, 6 189 metros cuadrados. propiedad de Julio María y Dardo Atilano Abella Vera (EPQ 11-04).

Una fracción de campo empadronada con el Nº 4111 (parte) la que según plano de los Agrimensores Carlos I Turcatti y Miguel A. Percovich inscripto con el Nº 4479 el 5 de junio de 1979 consta de 365 hectáreas, 1.640 metros cuadrados. propiedad de Atilano Abella Sociedad Anónima (EPQ 11-05).

Dos fracciones de campo empadronadas ambas con el Nº 4803 (parte) las que según plano del Agrimensor Eduardo Sierra. inscripto con el Nº 4458 el 26 de abril de 1979 se identifican con las letras "A" y "B" y constan de 113 hectáreas 8 136 metros cuadrados y 5 342 metros cuadrados respectivamente siendo ambas propiedad de Ruby María Ripoll Laborde de Robledo (EQP 11-06)

Dos fracciones de campo empadronadas ambas con el Nº 197 (parte) las que según plano de los Agrimensores Carlos I Turcatti y Miguel A Percovich inscripto con el Nº 4480 el 5 de junio de 1979, se identifican con los números "1" y "2" y constan de 1 hectárea, 1 313 metros cuadrados y 19 hectáreas 7 301 metros cuadrados respectivamente siendo ambas propiedad de Lerida Luz Demaría Laborde (EPQ 11-07).

Una fracción de campo empadronada con el Nº 237 (parte) la que según plano de los Agrimensores Carlos I Turcatti y Miguel A Percovich. inscripto con el Nº 4481 el 5 de junio de 1979 se identifica como fracción "4" y consta de 334 hectáreas, 3 564 metros cuadrados, propiedad de Nelda Evarista Demaría Laborde (EPQ 11-08).

Tres fracciones de campo empadronadas todas con el Nº 4113 (parte) las que según plano del Agrimensor Jesús M García Pardo. inscripto con el Nº 4447 el 23 de abril de 1979, se identifican con las letras "A" "B" y "C" y constan de 203 hectáreas 3 800 metros cuadrados 41 hectáreas. 5 906 metros cuadrados y 1 hectárea 9 011 metros cuadrados respectivamente. siendo todas propiedad de Nelsis Laborde de Bat (EPQ 11-09)

Una fracción de campo empadronada con el Nº 172 (parte) la que según plano del Agrimensor Jesús M García Pardo. inscripto con el Nº 4446 el 23 de abril de 1979 consta de 294 hectáreas. 1 178 metros cuadrados, propiedad de Ernesto Luciano y María Celia Igarabide Rodríguez (EPQ 11-10).

Dos fracciones de campo empadronadas ambas con el Nº 177 (parte) las que según plano del Agrimensor Eduardo Sierra. inscripto con el Nº 4453 el 23 de abril de 1979. se identifican con las letras "A" y "B" y constan de 19 hectáreas, 6.422 metros cuadrados y 36 hectáreas, 2.913 metros cuadrados respectivamente siendo ambas propiedad de Ruby María Ripoll Laborde de Robledo (EPQ 11-11).

Dos fracciones de campo empadronadas ambas con el Nº 176 (parte) las que según plano de los Agrimensores Carlos Alvarez Bonilla, Juan Di Genio y José L. Barrios inscripto con el Nº 4426 el 20 de abril de 1979, se identifican con las letras "A" y "B" y constan de 36 hectáreas. 4.872 metros cuadrados y 69 hectáreas, 4.528 metros cuadrados respectivamente. siendo ambas propiedad de Ruby María Ripoll Laborde de Robledo (EPQ 11-12).

Dos fracciones de campo empadronadas ambas con los padrones Nros. 175 (parte) y 3.[illegible] (parte) las que según plano de los Agrimensores Carlos Alvarez Bonilla, Juan Di Genio y

José L. Barrios, inscripto con el Nº 4428 el 23 de abril de 1979, se identifican con las letras "A" y "B" y constan de 50 hectáreas, 6.875 metros cuadrados y 51 hectáreas, 8 329 metros cuadrados respectivamente, siendo ambas propiedad de Ruby María Ripoll Laborde de Robledo (EPQ 11-13|14).

Una fracción de campo empadronada con el Nº 3391 (parte) la que según plano de los Agrimensores Carlos Alvarez Bonilla. Juan Di Genio y Jose L. Barrios inscripto con el número 4.427 el 20 de abril de 1979, consta de 32 hectáreas, 2.357 metros cuadrados, propiedad de Ruby María Ripoll Laborde de Robledo (EPQ 11-15).

Una fracción de campo empadronada con el Nº 3925 (parte) la que según plano del Agrimensor Eduardo Sierra, inscripto con el número 4.448 el 23 de abril de 1979 consta de 89 hectáreas, 8.275 metros cuadrados, propiedad de Ruby María Ripoll Laborde de Robledo (EPQ 11-16).

Una fracción de campo empadronada con el Nº 3914 (parte) la que según plano del Agrimensor Eduardo Sierra, inscripto con el número 4449 el 23 de abril de 1979, consta de 5 hectáreas, 5 302 metros cuadrados, propiedad de María Angélica Laborde Aristegui de De León (EPQ 11-17).

Una fracción de campo empadronada con el Nº 178 (parte) la que según plano del Agrimensor Eduardo Sierra, inscripto con el número 4450 el 23 de abril de 1979, consta de 3.230 metros cuadrados, propiedad de José Fernández Saffores (EPQ 11-18).

Una fracción de campo empadronada con el Nº 6416 (parte) la que según plano del Agrimensor Eduardo Sierra inscripto con el número 4451 el 23 de abril de 1979, consta de 1 hectárea 7.714 metros cuadrados, propiedad de José Fernández Saffores (EPQ 11-19).

Una fracción de campo empadronada con el Nº 4804 (parte) la que según plano del Agrimensor Eduardo Sierra, inscripto con el número 4452 el 23 de abril de 1979, consta de 3.035 metros cuadrados. propiedad de María Angélica Laborde Aristegui de De León (EPQ 11-20).

Dos fracciones de campo empadronadas ambas con el Nº 180 (parte) las que según plano levantado por los Agrimensores Carlos I. Turcatti y Miguel A. Percovich e inscripto con el Nº 4477 el 28 de mayo de 1979. se identifican con las letras "A" y "B" y constan de un área total de 16 hectáreas. 9.158 metros cuadrados. libre de caminos, siendo ambas propiedad de Raúl Alejandro Mendy Tornaría (EPQ 11-21).

Una fracción de campo empadronada con el Nº 354 (parte) la que según plano de los Agrimensores Carlos I. Turcatti y Miguel A. Percovich inscripto con el Nº 4430 el 23 de abril de 1979. se identifica con la letra "A" y consta de 56 hectáreas, 9.859 metros cuadrados, propiedad de María Angélica Laborde Aristegui de De León (EPQ 11-22).

Una fracción de campo empadronada con el Nº 194 (parte) la que según plano de los Agrimensores Carlos I Turcatti y Miguel A Percovich e inscripto con el Nº 4476 el 28 de mayo de 1979 consta de 1 hectárea. 1.184 metros cuadrados, propiedad de Raúl Alejandro Mendy Tornaría (EPQ 11-23).

Una fracción de campo empadronada con el Nº 181 (parte) la que según plano de los Agrimensores Carlos I. Turcatti y Miguel A Percovich. inscripto con el Nº 4431 el 23 de abril de 1979. consta de 31 hectáreas. 7 347 metros cuadrados. propiedad de José María Fernández Saffores (EPQ 11-24).

Una fracción de campo empadronada con el Nº 185 (parte) la que según plano de los Agrimensores Carlos I. Turcatti y Miguel A. Percovich inscripto con el Nº 4432 el 23 de abril de 1979. se identifica con la letra "A" y consta de 82 hectáreas. 9.215 metros cuadrados, propiedad de José María Fernández Saffores, Eufrasio Rufino Ansalas Figueira. Enrique Rodolfo Ansalas Figueira y Juan Francisco Ansalas (EPQ 11-25).

Una fracción de campo empadronada con el Nº 3192 (parte) la que según plano de los Agrimensores Hebert Oddone y Héctor Dellepiane, inscripto con el Nº 4433 el 23 de abril de 1979, consta de 38 hectáreas, 3.056 metros cuadrados, propiedad de Celia Helena Rodríguez Píriz de Prados y prometida en venta a Edison M. Gutiérrez (EPQ 11-26).

Una fracción de campo empadronada con el Nº 186 (parte) la que según plano de los Agrimensores Herbert Oddone y Héctor Dellepiane inscripto con el Nº 4434 el 23 de abril de 1979, consta de 87 Hás 7522 m. c., propiedad de Celia Helena Rodríguez Píriz de Prados y prometida en venta a Edinson M. Gutiérrez (EPQ 11-27).

Una fracción de campo empadronada con el Nº 187 (parte) la que según plano de los Agrimensores Herbert Oddone y Héctor Dellepiane inscripto con el Nº 35 el 23 de abril de 1979, consta de 167 Hás 0255 m. c., propiedad de Alba Echeverría de Fernández (EPQ 11-28).

Una fracción de campo empadronada con el Nº 243 (parte) la que según plano del Agrimensor Jesús M. García Pardo inscripto con el Nº 4437 el 23 de abril de 1979, consta de 8 Hás. 1340 m. c., propiedad de Celia Helena Rodríguez Píriz de Prados y prometida en venta a Felipe Santiago Fernández Safore (EPQ 11-29).

Una fracción de campo empadronada con el Nº 221 (parte) la que según plano del Agrimensor Jesús M. García Pardo inscripto con el Nº 4439 el 23 de abril de 1979, consta de 12 Hás. 0405 m. c., propiedad de Nelda Evarista Demaría Laborde (EPQ 11-30).

Una fracción de campo empadronada con el Nº 223 (parte) la que según plano del Agrimensor Jesús M. García Pardo inscripto con el Nº 4445 el 23 de abril de 1979, consta de 39 Hs. 2515 m. c., propiedad de Lerida Luz Demaría Laborde de Manzione (EPQ 11-31).

Una fracción de campo empadronada con el Nº 225 (parte) la que según plano del Agrimensor Jesús M. García Pardo inscripto con el Nº 4441 el 23 de abril de 1979, consta de 38 Hás. 5605 m. c., propiedad de Uruguay José Parallada (EPQ 11-32).

Una fracción de campo empadronada con el Nº 6212 (parte) la que según plano del Agrimensor Jesús M. García Pardo inscripto con el Nº 4440 el 23 de abril de 1979, consta de 8 Hás. 3798 m. c., propiedad de José Enrique Beriao Insua (EPQ 11-33).

Una fracción de campo empadronada con el Nº 3294 (parte) la que según plano del Agrimensor Jesús M. García Pardo inscripto con el Nº 4442 el 23 de abril de 1979, consta de 2 Hás 9616 m. c., propiedad de Juan Fernández Cawen (EPQ 11-34).

Una fracción de campo empadronada con el Nº 228 (parte) la que según plano del Agrimensor Jesús M. García Pardo inscripto con el Nº 4443 el 23 de abril de 1979, consta de 6 Hás. 6309 m. c., propiedad de la Sucesión de Esther Cristina Menéndez de González (EPQ 11-35).

Una fracción de campo empadronada con el Nº 283 (parte) la que según plano del Agrimensor Jesús M García Pardo inscripto con el Nº 4438 el 23 de abril de 1979, consta de 5 Hás. 9373 m.c., propiedad de José Enrique Beriao Insua (EPQ 11-36).

Una fracción de campo empadronada con el Nº 226 (parte) la que según plano del Agrimensor Jesús M. García Pardo inscripto con el Nº 4444 el 23 de abril de 1979, consta de 13 Hás. 1146 m. c., propiedad de José Enrique Beriao Insua (EPQ 11-37).

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 11 y siguientes de la Ley Nº 14.224, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre los expresados inmuebles, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de 10 días hábiles en el Juzgado de Paz de la 11ª Sección Judicial del Departamento de Durazno y en el Departamento Jurídico de la Comisión Mixta del Palmar, Avenida General Flores Nº 2381, Montevideo.

9) Cta. Cte. 8|pub. 43693 Nov 25-v.dic.4.

EDICTO. — Se hace público que, por resolución de fecha 12 de noviembre de 1980 el Poder Ejecutivo designó para ser expropiadas por causa de utilidad pública por estar afectadas por el embalse a crearse con motivo de la construcción de la Central Hidroeléctrica de Palmar, declarando asimismo urgente la toma de posesión de las siguientes fracciones de campo ubicadas en la 12ª Sección Judicial del Departamento de Durazno:

Dos fracciones de campo empadronadas ambas con el Nº 14 (parte) las que según plano del Agrimensor Abraham Drachman inscripto con el Nº 4466 el 3 de mayo de 1979, se identifican con los números "1" y "2" y constan de 1 Há. 1967 m. c. 31 y 4 Hás 3140 m. c. 46 respectivamente, siendo ambas propiedad de Felipe Severo Fajardo (EPQ 12-01).

Una fracción de campo empadronada con el Nº 5 (parte) la que según plano del Agrimensor Abraham Drachman inscripto con el número 4467 el 3 de mayo de 1979 consta de 14 Hás. 0178 m. c. 68, propiedad de José Ernesto Alfonso (EPQ 12-02).

Dos fracciones de campo empadronadas ambas con el Nº 25 (parte) las que según plano de los Agrimensores Carlos Arboleya y Lumber Corradi Amorín inscripto con el Nº 4419 el 20 de abril de 1979, se identifican con las letras "A" y "B" y constan de 87 Hás. 1932 m. c. y 3 Hás. 6958 m. c. respectivamente, siendo ambas propiedad de María Graciana Alfonso (EPQ 12-03).

Dos fracciones de campo empadronadas ambas con el Nº 4115 (parte) las que según plano de los Agrimensores Carlos Arboleya y Lumber Corradi Amorín inscripto con el Nº 4425 el 20 de abril de 1979, se identifican como fracciones "I" y "II" y constan de 0 Hás 4765 m. c. y 22 Hás. 4713 m. c. respectivamente, siendo ambas propiedad de la Sucesión de María Isabel Ibarra de Torres (EPQ 12-04).

Una fracción de campo empadronada con el Nº 3771 (parte) la que según plano de los Agrimensores Carlos Arboleya y Lumber Corradi Amorín inscripto con el Nº 4424 el 20 de abril de 1979, consta de 23 Hás. 5258 m. c., propiedad de Roberto Parodi (EPQ 12-05).

Una fracción de campo empadronada con el Nº 6275 (parte) la que según plano de los Agrimensores Carlos Arboleya y Lumber Corradi Amorín inscripto con el Nº 4421 el 20 de abril de 1979, consta de 43 Hás. 8279 m. c., propiedad de Osvaldo Arhancet (EPQ 12-06).

Una fracción de campo empadronada con el Nº 6 (parte) la que según plano de los Agrimensores Carlos Arboleya y Lumber Corradi Amorín inscripto con el Nº 4423 el 20 de abril de 1979, consta de 50 Hás. 3759 m. c., propiedad de Osvaldo Arhancet (EPQ 12-07).

Una fracción de campo empadronada con el Nº 4758 (parte) la que según plano de los Agrimensores Carlos Arboleya y Lumber Corradi Amorín inscripto con el Nº 4422 el 20 de abril de 1979, consta de 13 Hás. 9136 m. c., propiedad de Valentín Fernández (EPQ 12-08).

Tres fracciones de campo empadronadas todas con el Nº 6276 (parte) las que según plano de los Agrimensores Carlos Arboleya y Lumber Corradi Amorín inscripto con el Nº 4420 el 20 de abril de 1979, se identifican con las letras "A", "B" y "C" y constan de 2 Hás. 4742 m. c., 4046 m. c. y 26 Hás. 6336 m. c. respectivamente, siendo todas propiedad de Valentín Fernández (EPQ 12-09).

Tres fracciones de campo empadronadas todas con el Nº 1 (parte) las que según plano de los Agrimensores Herbert Oddone y Héctor Dellepiane inscripto con el Nº 4436 el 23 de abril de 1979, se identifican con las letras "A", "B" y "C" y constan de 106 Hás. 1547 m. c., 1295 Hás 2301 m. c. y 7845 m. c. respectivamente, siendo todas propiedad de Atilano Abella S. A. (EPQ 12-10).

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 11 y siguientes de la Ley Nº 14.224, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre los expresados inmuebles, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de 10 días hábiles en el Juzgado de Paz de la 12ª Sección Judicial del Departamento de Durazno y en el Departamento Jurídico de la Comisión Mixta del Palmar, Avenida General Flores Nº 2381, Montevideo.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 43694 Nov.25-v.dic.4.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (V 656|977), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a ALBA ELISA MACHADO RODRIGUEZ, designándose curadora de la misma a Zulma Rodríguez de Machado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de marzo de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
10) N$ 54.00 10|pub. 33367 Nov.25-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica en lo Civil de Quinto Turno, en autos MABEL FRANCISCA ALVEZ. "Incapacidad" (Ficha E|180|80), se hace saber que por auto Nº 17.378 de 28 de octubre de 1980, se declaró incapaz a Mabel Francisca Alvez designando curador definitivo a Asís Alvez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de noviembre de 1980. — Esc. Loreley Dell. Actuaria.
10) N$ 72.00 10|pub. 32653 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "DIAZ, ANA MARIA, Incapacidad, (Ficha C-788|979)". se hace saber que por auto Nº 4776 del 21 de abril de 1980 se declaró en estado de incapacidad a Ana María Díaz Téliz, designándose curadora de la misma a Alices Téliz de Díaz sirviendo ese auto de discernimiento, y quien aceptó el cargo el dos de mayo de 1980. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de setiembre de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
10) N$ 90.00 10|pub. 33841 Nov.28-v.dic.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: DIAZ de ROMANIELLO, MARIA TOMASA. "Incapacidad". (Ficha C-363|78) se hace saber que por auto Nº 9.265, del 15 de junio de 1979, se declaró en estado de incapacidad a María Tomasa Díaz de Romaniello. designándose curador interino a su esposo Antonio Pascual Romaniello, a quien se le tuvo por discernido el cargo por el mismo auto y quien lo aceptó el día 21 de setiembre de 1979. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 25 de setiembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
10) N$ 90.00 10|pub. 32654 Nov.21-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: BAZZANO RIVERA, OFELIA BEATRIZ. "Incapacidad" (Ficha E 239|980), se hace saber que por auto Nº 11.373, de 31 de octubre de 1980. se declaró incapaz, a Ofelia Beatriz Bazzano Rivera. designándose curador a Lorenzo Bazzano Panizza, Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 7 de noviembre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 32807 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: OLIVERA HUGO TOMAS "Incapacidad" (Ficha F. 675|980), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Hugo Tomás Olivera y curadora del mismo a su madre Emma Clotilde Dolgans quien aceptó el cargo con fecha 4 de noviembre del corriente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo el 10 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 90.00 10|pub. 33408 Nov.25-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ANTUNEZ MACIEL PELLEJERO, CARLOS DANIEL, "Incapacidad" (Ficha A. 207|980), se hace saber que por auto 7 321, de fecha 23 de mayo de 1980, se designó curadora interina del presunto incapaz a Emérita Pellejero de Antúnez Maciel. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 4 de junio de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
10) N$ 72.00 10|pub. 33637 Nov 27-v.dic.10

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en expediente respectivo, (Ficha A|82|978), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a doña RAMONA RIBERO LOPEZ, designándose curador de la misma a su hermana Lucía Ribero López. — Artigas, 14 de noviembre de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
10) N$ 54.00 10|pub. 33274 Nov.24-v.dic.5.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones. en autos: BERMUDEZ SUSANA DEL CARMEN. "Incapacidad" (Ficha C. V. 179|980), se hace saber que por resolución Nº 5.620, de 22 de octubre de 1980 ha sido declarada incapaz Susana Del Carmen Bermúdez, designándose curadora de la misma a su madre Teresita Petrona Testa de Bermúdez. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 3 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
10) N$ 72.00 10|pub. 33311 Nov.25-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: PIZZARELLO JULIO CESAR (Ficha B. Nº 344|980), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 2.182, de fecha 9 de octubre de 1980 la incapacidad de Julio César Pizzarello. designándose curadora a Esperanza Ofelia Casanova de Pizzarello. — Las Piedras. noviembre 18 de 1980. — Graciela V González López. Actuaria.
10) N$ 72.00 10|pub. 34213 Dic.2-v.dic.15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo. se hace saber que ante este Juzgado en autos SOUZA ADEMAR RUBEN "Curatela" (Fº 191|978). por auto número 3631 de fecha 24 de octubre de 1980 fue declarado en estado de incapacidad Ademar Rubén Souza Hernández. habiéndose designado curadora del mismo a su madre legítima María Virgen Hernández. sirviendo este auto de suficiente discernimiento. — Melo. seis de noviembre de mil novecientos ochenta. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) N$ 72.00 10|pub. 32904 Nov.20-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo. se hace saber que ante este Juzgado en autos COSTA PEREIRA NORDELIS. "Incapacidad" (Fº 422|980). por auto Nº 3418 de fecha 14 de octubre de 1980 fue declarada en estado de incapacidad Nordelis Costa Pereira, habiéndose designado curadora de la misma a su hermana legítima María Zulema Costa Pereira sirviendo este auto de suficiente discernimiento. — Melo, seis de noviembre de mil novecientos ochenta. — Fredy E. Cousillas Actuario Adjunto.
10) N$ 72.00 10|pub. 32903 Nov 20-v.dic.3.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. dictado en autos HERNANDEZ LEGUISAMO, JUAN CARLOS. "Su incapacidad" se hace saber que mediante interlocutoria Nº 6313 de fecha noviembre 13 de 1979. declaróse en estado de incapacidad a don Juan Carlos Hernández Leguisamo, habiéndose designado curador del incapaz a doña María Leguisamo. — Colonia, setiembre 15 de 1980. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
10) N$ 54.00 10|pub. 33292 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "NOTTE D'ERCOLE, ROSA EMILIA, Incapacidad, (Ficha Nº 193|979)". se hace saber que mediante interlocutoria Nº 2345 de fecha junio 5|980, declaróse en estado de incapacidad a Rosa Emilia Notte D'Ercole. habiéndose designado curador de la misma a Juan Félix Antonio Notte. — Colonia, setiembre 5 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
10) N$ 72.00 10|pub. 3404. Dic.1º-v.dic.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo. dictada en autos: "LEIZA BETELU ISMAEL FERMIN, Incapacidad y Nombramiento de Curador de Sara Constancia Leiza Betelú" (Ficha C. Nº 104|980), se hace saber que por resolución Nº 4.048 del 2 de octubre ppdo.. se declaró en estado de incapacidad a Sara Constancia Leiza Betelú, habiéndose designado Curador de la misma al señor Domingo Alonso Antenucci. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 5 de noviembre de 1980 — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) N$ 72.00 10|pub. 33006 Nov.21-v.dic.4

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera. en autos MYRIAM RODRIGUEZ SILVEIRA. "Incapacidad" (B 97|979). se hace saber que por auto Nº 2599 del 11 de setiembre de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Myriam Rodríguez Silveira designándose curadora de la misma a Constancia Silveira. sirviendo el presente decreto de suficiente discernimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera 22 de octubre de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
10) N$ 72.00 10|pub. 32891 Nov 20-v.dic.3.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: RAMOS GARCIA, IRMA CRISTINA, "Incapacidad" (A 535|1980), se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad Irma Cristina Ramos García, designándose curador de la misma a su padre Luciano Roberto Ramos González — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, noviembre 7 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
10) N$ 72.00 10|pub. 33460 Nov.26-v dic.9

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: DALLIER, TERESA JOSEFA, "Incapacidad" (Ficha Nº 18 - B - 1980) se hace saber que por auto número 4.129, de 16 de junio de 1980, se decretó en estado de incapacidad a doña Teresa Josefa Dallier de Ottonello, designándose Curador legítimo a su esposo. don Luis Ottonello. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Treinta y Tres. octubre 10 de 1980 — Aníbal A Bentos - Guimaraes Hirsiger, Actuario.
10) N$ 72.00 10|pub. 33664 Nov.27-v.dic.10

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "BEATRIZ ROZENCVAIG, constituyendo domicilio en Joaquín de Salterain 1212, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribano, solicito se tome información sobre mi vida y costumbres a Rosa Weissler y Lilians Orte. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Beatriz Rozencvaig — María Fernanda Rodríguez Siri, Abogada". — Montevideo, 8 de octubre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 33693 Dic.1º-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — CANIO VICENTE NICOLAIS, optando al título de Escribano, ofrece el testimonio de Juan Cuello y Nahir Velásquez, sobre su vida y costumbres. — Canio Vicente Nicolais. — Dr. Gerónimo Magnone, Abogado". — Montevideo, 29 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72,00 10|pub. 34108 Dic.1º-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado SONIA MIREYA MONTERO MARTINEZ, domiciliada en Amado Nervo 3766, optando por el título de Procurador, ofrece declaración de Mirta Cambeiro Pérez y Elizabeth González Gamborena (Ficha C 1522|980). — Montevideo, 15 de octubre de 1980 — María Emilia Gleiss, Actuaria
11) N$ 54 00 10|pub. 32818 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ITALO NUÑEZ (Ficha C. 536|980) constituyendo domicilio en la calle 14 de Julio 1445, al señor Juez digo: Que habiendo optado por el título de Procurador. solicito que se tome declaración a los testigos Fernando Casas y Daniel Seco, domiciliados en 14 de Julio 1445 y Pedro Campbell 1429 respectivamente. — Italo Núñez. — Milka Parodi Samonati. — Milka Parodi Samonati, Abogada. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria
11) N$ 90.00 10|pub. 34251 Dic.2-v.dic.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito en autos: MARCELA ELVIRA MONTERO RODRIGUEZ, (Ficha V|317|980), Marcela Elvira Montero Rodríguez constituyendo domicilio en Charrúa Nro. 2266 Apto 101 Al señor Juez digo: que optando al título de Escribana y Procurador ofrezco la declaración de Fernando Martinicorena y Dinorah Rossy, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Marcela E. Montero Rodríguez. — Mara C. Othaix Escribana. — Montevideo, 16 de junio de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 32499 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: "BERNARDO PEREIRA VERA. Información. (Ficha E 683|980)" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Bernardo Pereira Vera, domiciliado en Avenida Centenario 4105 al señor Juez digo: Optando al título de escribano ofrezco declaración de Guillermo Pujol y Gustavo Carbo sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Bernardo Pereira Vera. — Lauro Estévez Martínez, escribano" — Montevideo, junio 10 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 108.00 10|pub. 32978 Nov.21-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: "ISIDRO RUBEN VIGLIONE D'ACQUILA, Información. (Ficha E. 1623|980)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno Isidro Ruben Viglione D'Acquila con domicilio en Ituzaingó 1393 Esc. 203 al señor Juez digo: Que optando al título de Despachante de Aduana ofrezco la declaración de Juan Carlos Briano Fedes y César Juan Fernández Ruggeri sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Autorizo se entregue los edictos y testimonios al señor Jorge Cambeiro. — Isidro Ruben Viglione D'Acquila. — Bernardo Durán Harley, Abogado". — Montevideo, noviembre 20 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 126.00 10|pub. 34080 Dic.1º-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: "SELVA L. CARDEILLAC. Información; (Ficha E 1679|980)" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno Selva L. Cardeillac, domiciliada en Tacuarembó 1462 Apto. 3 al señor Juez digo: Que optando al Título de Procurador, solicito se interrogue a la señorita Mercedes Guilleminot y al señor Alexis Nauge sobre mi vida y costumbres Acordada Nº 50009: Nuevos Pesos 1.500.00: Selva L. Cardeillac Dr Edmundo J. Moratorio. Abogado". — Montevideo, noviembre 12 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 108.00 10|pub 32977 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: "ANTIGONO MIGALI RAMOS RODRIGUEZ. Información, (Ficha E. 1597|980)" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Antígono Magalí Ramos Rodríguez, constituyendo domicilio en la calle Rincón Nº 454 esc. 501. al señor Juez me presento y digo: Que optando al título de procurador ofrezco las declaraciones de Héctor Leoni Caraballo y Armando Lizarraga Ponce de León, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. — Antígono M. Ramos — Elbio Cetani Cataldi. Abogado". — Montevideo, noviembre 18 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
11) N$ 108.00 10|pub. 33525 Nov.26-v.dic.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se ha presentado RAFAEL PEREZ VEIGA, (Ficha 2577|980), domiciliado en Colonia 1181 P. 4 Esc. 405, optando al título de Procurador ofrece la declaración de Oscar Vila y Roberto Riveiro. — Rafael Pérez Veiga. — Roberto Moreira Piegas, Abogado. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria
11) N$ 72.00 10|pub. 34075 Dic.1º-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. — BEATRIZ CORBELLA OXANDABARAT, constituyendo domicilio en Maldonado 2310, al señor Juez digo: Habiendo optado por el título de Escribana Pública, ofrezco información de Cristina Pintos Orrico y Nasha Abascal Aguiar, expidiéndoseme testimonio Estimo los honorarios en N$ 1 200 00 (decreto 405|980). — Beatriz Corbella — Dra. Nelly Delascio, Abogada". — Montevideo, noviembre 5 de 1980. — Dra. María H Podestá, Actuaria.
11) N$ 90.00 10|pub. 33688 Nov.27-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó VILDA A ESPINOSA MELGUI, domiciliada en Larravide 2872, optando al título de Procurador ofrece la declaración de Raquel Ivonne Aguiar y Raquel Andina Scorza — Vilda Espinosa. — Adolfo Frecero, Abogado. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta. —
11) N$ 54 00 10|pub. 33684 Nov 27-v dic 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó DINORAH BEATRIZ CARRANO GONZALEZ, domiciliada en Río Negro 1337, Esc. 309, optando al título de Escribano, ofrece la declaración de Angeles Rampoldi y Manuel Gastelumendi — Dinorah Carrano — Gustavo Ferres Pacheco, Abogado — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta
11) N$ 54.00 10|pub. 33683 Nov 27 v dic 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno: Gloria Beatriz Perla Llorente, constituyendo domicilio en Dr. Alfredo Navarro 3133 al señor Juez digo: Habiendo optado al título de Procuradora y Escribana Pública ofrezco el testimonio de Cristina Pintos Orrico y Nasha Abascal Aguiar. Estimo mis honorarios en N$ 1 200 00 (dec. 405 año 1980) Gloria Beatriz Perla. — Dra. Nelly Lelascio, Abogada". — Montevideo, noviembre 5 de 1980. — María H. Podestá, Actuaria.
11) N$ 90.00 10|pub. 33824 Nov.27.v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se ha presentado LUIS ALBERTO RODRIGUEZ TURRINA, domiciliado en Mercedes 1464, piso 3, Esc. 302, optando por el título de Procurador, ofreciendo la declaración de Silvia Curbelo y Roger Apfhelbaum. Luis A. Rodríguez Turrina. Alvaro Eirin. Abogado. — Montevideo, noviembre 17 de 1980 — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
11) N$ 72 00 10|pub 33407 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó MARIA de los ANGELES RAMPOLDI BACCINO, (Ficha 2681|980), domiciliada en José E. Rodó 1742. optando al título de Escribano. ofrece la declaración de Dinorah Carrano y Manuel Gastelumendi. María de los Angeles Rampoldi. Juan Jacobo. Abogado. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Dra. María H. Podestá Actuaria
11) N$ 72 00 10|pub 33406 Nov 25 v dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó ROSA LYLA HERRERA SIBERIO. domiciliada en Solano Antuña 2692. optando por el título de Procurador ofrece la declaración de Alicia Deus y Fernando Laureiro. — Rosa Herrera. — Sergio Deus. Abogado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
11) N$ 54.00 10|pub. 33125 Nov.24-v.dic.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó FERNANDO LAUREIRO ABARACON, domiciliado en Rivera 3393. optando al título de Procurador. ofrece la declaración de Alicia Deus y Rosa Herrera. — Fernando Laureiro. — Isis Tognola. Abogado — Montevideo 10 de noviembre de 1980. — Esc Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
11) N$ 54.00 10|pub. 33126 Nov 24-v.dic.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó ALICIA SARA DEUS VIANA domiciliada en S. Antuña 2692. optando al título de Procurador ofrece la declaración de Rosa Herrera y Fernando Laureiro. Alicia Deus. — Sergio Deus. Abogado. — Montevideo. 10 de noviembre de 1980. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
11) N$ 54 00 10|pub. 33087 Nov 21-v dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. — MARIA CRISTINA SANCHEZ REVETRIA, constituyendo

su domicilio en Rivera 2029 bis Apto. 6, al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora ofrezco la declaración de Alicia Ferrer Montenegro y Enrique Carrara, sobre mi vida, costumbre y moral. — María Cristina Sánchez. — Carlos A. Carrara, Abogado".

Y para los efectos legales se expiden estas publicaciones en Montevideo a los veintiún días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

11) N$ 108,00 10|pub. 34158 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. — ALICIA FERRER MONTENEGRO, constituyendo domicilio en Arenal Grande 2031, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procuradora ofrezco la declaración de Adriana Felipe y Beatriz Carrafielo sobre mi vida y costumbre. — Alicia Ferrer Montenegro. — Juan E. Calcagno Ortiz, Abogado". (Ficha 917|980).

Y para los efectos legales se expiden estas publicaciones en Montevideo a los veintiún días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

11) N$ 108,00 10|pub. 34157 Dic.1º-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante éste Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. MARIA DEL CARMEN SOSA GONZALEZ, constituyendo domicilio en Avda. Brasil 2709, Apto. 103. optando al título de Procuradora y Escribana, ofrezco las declaraciones de los señores Iara Cuculic Trindade y Adriana Aramburú González. Mª del Carmen Sosa. Dr. Mario Ceruzzi Alvarez, Abogado". — Montevideo, 16 de octubre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 90.00 10|pub. 32809 Nov.20-v.dic.3.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 278 de Plaza
Pliego de Condiciones A|238

Objeto: Contratación de Servicios de Limpieza de los pisos que ocupa Antel en el Palacio de La Luz.

Apertura: Primer Llamado: 30 de diciembre de 1980, hora 9:00.
Segundo Llamado: 6 de enero de 1981, hora 10:00.

Precio del ejemplar: N$ 20.00.

La apertura tendrá lugar en la Sala de Licitaciones de la Gerencia de Abastecimiento, Décimo Piso de la Sede Central, Paraguay 2431.

Los pliegos respectivos podrán obtenerse en la Sección Adquisiciones en el quinto piso de 12:30 a 17:30 horas los días hábiles, hasta nuevo aviso. Teléfono 29-39-05.

Se exigirá la presentación del certificado de cumplimiento con el II Censo Económico Nacional (C.E.N.). — Montevideo, noviembre 28 de 1980. — Prensa y Relaciones Públicas.

12) (C. C.) 3|pub. 43781 Dic.2-v.dic.4.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 912

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública para limpieza, restauración de fachada, reparación y pintura de herrería, del Edificio Sede de Casa Central.

Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la División Técnica en Arquitectura del Banco, Sección Conservación de Propiedades, Avda. del Libertador Brigadier Gral. Juan Antonio Lavalleja 1464, primer piso, en horario de oficina.

Fecha de apertura: 19 de diciembre de 1980. Primer llamado a las 16 horas; segundo llamado a las 16:30, en el despacho del Arquitecto Director, Avda. del Libertador Brig. Gral Juan A. Lavalleja 1464, primer piso. — Montevideo, noviembre de 1980. — La Gerencia General.

12) N$ 135,00 6|pub. 34139 Dic.1º-v.dic.5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
Licitación Pública Nº 351/81
Primer y segundo llamado

— Servicio de transporte automotor de pasajeros, encomiendas y fletes, durante el ejercicio 1981.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní 1599.

Apertura: Primer llamado, día 12 de diciembre 1980, a las 8:30 hs.

En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado el día 12 de diciembre de 1980, a las 9:30 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 43759 Dic.1º-v.dic.3.

SERVICIO DE INFORMACION Y DEFENSA
Licitación Pública Nº 1|980 Plaza
Primer y Segundo Llamado

Artículos: Hasta 128.000 kilos de hierro en las siguientes cantidades:
—10.800 kgs. Ø 6 tratado
—25.600 kgs. Ø 8 tratado
—51.700 kgs. Ø 10 tratado
—27.600 kgs. Ø 12 tratado
— 7.500 kgs. Ø 16 tratado
— 4.800 kgs. Ø 19 tratado

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 08:00 a 12:30 horas en División I, Sección Contrataciones del Servicio de Intendencia del Ejército, en la calle Guaraní 1599, segundo piso.

Apertura: Primer Llamado, día 12 de diciembre de 1980, hora 11.00.

En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del Segundo Llamado, día 12 de diciembre de 1980, hora 12.00.

12) (C. C.) 3|pub. 43780 Dic.2-v.dic.4.

FUERZA AEREA
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
Primer y Segundo Llamado
LICITACION PUBLICA Nº 6|980

Llámase a Licitación Pública para la construcción de la ampliación del Aeropuerto Internacional de Carrasco Primera Etapa (Edificio de Arribos).

Apertura de Propuestas:
Primer Llamado: El día 3 de febrero de 1981 a la hora 9:00.
Segundo Llamado: El día 3 de febrero de 1981 a la hora 10:00.

Los interesados podrán retirar los Pliegos, cuyo costo es de N$ 1.500.00 (nuevos pesos mil quinientos) cada uno, de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica 25 de Mayo Nº 500, piso 1º en los horarios que disponga el Poder Ejecutivo para Oficinas Públicas.

12) (C. C.) 8|pub. 43713 Nov.28-v.dic.9.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 1529
Primer Llamado
PLAZA

"Material de Bronce".

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, P. 3, Teléfono 49 62 78 al precio de N$ 35.00.

Recepción y apertura el día 12 de enero de 1980 a las 9 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes.

La recepción de la documentación se efectuará hasta las 8 y 30 horas, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Oficina de Licitaciones.

12) (C. C.) 3|pub. 43754 Dic.1º-v.dic.3º.

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
Licitación Pública Nº 8.184

Objeto: Adquisición de seccionadores desconectadores para media y alta tensión.

Plaza y Exterior

Apertura: 23 de enero de 1981, hora 10. 30 de enero de 1981, hora 10 (2º llamado).

Precio del ejemplar: N$ 150,00.

De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12:30 a 17:30 horas, los días hábiles. — Montevideo, 26 de noviembre de 1980. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras - Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 43755 Dic.1º-v.dic.5.

TREINTA Y TRES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES
Licitación Pública Nº 3/80

Objeto: Construcción de un programa habitacional, equivalente a 25 viviendas, comprendidas en la Categoría II, por Convenio con el Banco Hipotecario del Uruguay.

Recaudos: Los recaudos correspondientes (Pliegos de Condiciones, Memoria, etc.), están a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Proveeduría de la Intendencia Municipal de Treinta y Tres (Manuel Lavalleja 280), hasta el día 5 de diciembre próximo, en horario de oficina (de 12 a 18 horas).

Apertura: Día 16 de diciembre de 1980, hora 16.

Local y Oficina: Edificio Central (Manuel Lavalleja 280).

Plazo: Presentación de ofertas hasta el día 18 de diciembre de 1980, a la hora 15.

Consultas: Las consultas que los oferentes deseen plantear respecto a la presente licitación, deberán ser presentadas por escrito con no menos de diez días de anticipación a la apertura de ofertas y serán contestadas en un plazo no superior a las 48 horas hábiles en el Local y Oficina: Secretaría General de la Intendencia Municipal (Edificio Central: Manuel Lavalleja 280). Horario: 12 a 18 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 43762 Dic.1º-v.dic.3.

13-Llamado a Acreedores

Salón, cigarrillos, golosinas, quinielas afines sito Ramón Anador 3387 clausurado el 30|9|980. Acreedores presentarse Ramón Anador 3425. RAUL MALDONADO SALBARREY y ADA LARRAIA.

13) N$ 90.00 20|pub. 32386 Nov.17-v dic.12

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 2 de diciembre de 1980

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906)

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

RAUL ABALO, 25 años, *soltero*, *cerrajero*, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 5350 Apto. 1 y ESTELA IVONNE GOMEZ, 17 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Tampico 217 (Nuevo París).

SERGIO ANTONIO DAMIAN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Pérez Montero 4618 y SANDRA NARA TORRES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Matilde Pacheco 4335.

RICARDO ANIBAL da SILVA, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María S|N. y Guaná y GRACIELA MARTA HERNANDEZ. 24 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo de María S|N. y Guaná.

ROBERTO DIAZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edison 4562 y MARIA GRACIELA DURAND, 24 años,

soltera, docente, oriental, domiciliada Milton 4636.

LUIS ALBERTO DIAZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Polonia 3725 Apto. 4 y SATURNINA ESPINOLA, 27 años, soltera, peluquera, paraguaya, domiciliada Alejandro Gallinal Nº 1621.

FERNANDO ALVAREZ, 34 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4071 y GRACIELA MARGARITA CASTRO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jackson 1274 Apto. 6

ANTONIO DIAZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Venancio Benavídez 3260 y NANCY ELIZABETH LUZARDO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Palleja 2466.

PEDRO ANGEL ALBANESE, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Argerich 4720 y MICHEL MIER, 19 años, soltera, oriental domiciliada Capitán Villademoro 2627

ALVARO DE LEON 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 2940 Apto. 10 y CLAUDIA MONICA MARTINEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bvar. España 2840.

YAMIL DONATI, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Celestino Bauzá 4379 y NILDA ZULMA NUÑEZ, 44 años, viuda, oriental, domiciliada José Mármol 471

JOSE LUIS DOMINGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aragón 4899 y MARTHA TERESA FERNANDEZ, soltera, estudiante, oriental domiciliada Aragón 4899

JOSE ENRIQUE DE GROSSI, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 3246 y ESTHER LOURDES BENITEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yaguarí 1909.

OFICINA Nº 2

JUAN CARLOS BRITOS, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pando Nº 2629 Apto. 7 y ROSA GLADYS VARGAS, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio Nº 2387

RAUL ALBERTO BRUZZONE, 26 años soltero, estudiante, argentino, domiciliado Mandiyú 2471 y LAURA BEATRIZ PEREZ, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Pablo de María 1197.

ROBERTO GERARDO RAMON BETTINI, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Oficial 1º Nº 867 y CELIA MARIA DELGADO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chiavari Nº 3271.

OFICINA Nº 3

ANGEL RUBIO CEDREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Gregorio 1792 y MARIA RITA CAMERA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Chile 3552.

ALBERTO CAÑAS, 52 años, divorciado, viajante, oriental, domiciliado Dr. Luis Viera 1955 Apto. 601 y MARIA SUENIR ROMERO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Luis Viera 1955 Apto. 601.

VICTOR LORENZO CRISTALDO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edison 5517 y MARIA ESTHER CASTILLO, 40 años, divorciada, oriental domiciliada Edison 5517

OSCAR AUGUSTO CASAIS, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Húsares 3690 y BEATRIZ MERCEDES DE ANDREA, 21 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Florencio Escardó Nº 1637.

JOSE JAVIER CEBRIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Galdós 4126 y STELLA MARY MARTINEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Buenos Aires 295 Apto. 1.

JOSE MARIA CUENDE, 21 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Juan J. de Amézaga 1607 y MARIANELA ZORRILLA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Féliz Laborde 2209 bis.

OSCAR JORGE CERIANI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capurro 862 y YANETT IVONE OLIVERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colorado 2050.

MARIO RICARDO CABALLERO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Thillaut 1381 Apto 1 e IRIS MABEL BALESTIE, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Régulo número 4260.

PABLO CHIFFLET, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Silvestre Blanco 2524 Apto 9 y BEATRIZ MABEL YAQUINTA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 1130.

LORENZO MATEO CORREA, 53 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Blandengues 1710 Apto. 10 y AIDA EUGENIA VACCARO 49 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Blandengues 1710 Apto. 10.

OFICINA Nº 4

LUIS ALBERTO LUCIA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corrales 2776 Block 2 Apto. 001 y MARIA ADELAIDA VICENTE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Corrales 2776 Block 2 Apto. 502

JORGE AMARO LUZARDO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teniente Galeano 3561 y JANET ANDRADA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Machies 4449.

PEDRO CESAR PANCRACIO FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abayubá 2733 bis Apto.8 e IRMA ORFILIA VIDELA 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José María Navajas 1374.

PABLO LUIS LEVRERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Divina Comedia 1616 y ODILE MARIE BEER, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Viña del Mar 6821.

ALEX WILLIN FLORES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oliveras 4429 y MARIA CRISTINA MUSLERA 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Santos 4473 bis Apto. 1.

JOSE LUIS FRANCA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Gomar 4275 y DONATINA GALANTE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Alsacia 3839.

OFICINA Nº 5

JAVIER IGNACIO GARCIA PINTOS, 30 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Buschental 3455 y CLAUDIA MARIA AUXILIADORA SPALLA, 19 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Cibils 6704.

ABEL FRANCISCO GONZALEZ, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 20 de Setiembre 1422 A Apto. 12 y SOLANGE TENREIRO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hermano Damasceno 1837 Apto. 102.

MIGUEL ANGEL GUTIERREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Villademoros 2523 y ALICIA ESTHER MARTINEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Tajes 1234.

EDISON GARRIGA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Verdún Nº 2079 y LAURA PATRICIA CORREA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 2611.

ELIO MARIA GARCIA, 35 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Joaquín de Salterain 1047 y LAURA LEONOR LOPEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Cívicos 2700.

WILLIAM FERNANDO GALIANO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Rodríguez 3742 y ROSA BLANCA D'ANGELO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada B. Méndez 3906.

VISQUILMAN CORDY GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva California 1571 bis y NANCY PIÑON, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julián Laguna 5461.

JORGE EDUARDO GIORDANO, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado, Nueva Troya 3758 y SYLVIA HERRANZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 4708.

OFICINA Nº 6

JOSE ENRIQUE MACHADO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4763 y ELIZABETH VIERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada José Prat 4909.

GABRIEL ESTEBAN MONTEVERDE, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ferrari 1253 y MARIA del PILAR MORALES, 23 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Paysandú Nº 1508.

MIGUEL ANGEL MIGUEL, 26 años, divorciado, zapatero, oriental domiciliado Bvar. Batlle y Ordóñez 3999 y STELLA MARY MANCINI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera Indarte número 4470.

ADDIBER MARTINEZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yapeyú 460 y BLANCA ELIDA CHARAMELLO, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Justicia 2344

CASILDO MARIN, 67 años, divorciado, jubilado oriental, domiciliado Isla de Flores 1653 y BLANCA LUNA TROCHE, 47 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Gronardo 3473

GUSTAVO ADOLFO MOCHETTI, 21 años, soltero, marino militar oriental, domiciliado Estanislao López 4546 y MYRIAM SUSANA PIZON, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cap. Videla 2750.

JAIME MAIMO, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2681 y GLORIA IVONNE NUÑEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerrito 273 Apto. 4.

CEFERINO EDUARDO MOLINA, 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Bompland 615 Apto. 107 y GABRIELA IVONNE ROSADO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa María 1935 Bis.

OFICINA Nº 7

BRUNO PEYRONEL, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florida

Nº 1192 Ap. 7 y SUSANA LISANTI, 38, años, soltera, abogado, oriental, domiciliada Durazno 1772.

ALBERTO POSE, 52 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Garzón 1487 e IRMABEL PEREYRA, 43 años, viuda, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1341.

OROSMAN PRESA, 56 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Acuña 3238 y MARIA ESTHER ALVAREZ, 64 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Acuña 3228.

OFICINA Nº 8

JULIO YEYE, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Pérez Galdoz Nº 4101 y MARIA BEATRIZ FERREIRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 21 de Abril 2780.

ORLANDO ROMERO, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Mª Delgado 1952 Bis Ap. 1 y BLANCA SIXTINA LARA, 39 años, soltera, chilena, domiciliada José Mª Delgado 1952 Bis Ap. Nº 1

CARLOS HEBERT RIVERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 1766 y ZULMA PLACIDA ALVAREZ, 25 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Defensa 1766 Ap. 15.

EDUARDO RUBEN RISSO, 30 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado Río Negro 1471 y MARIANA GARCIA, 37 años, viuda, artista, oriental, domiciliada Maldonado 1409 Ap. 4.

FRANZ WASTIAN por poder a MARIETA EVA SUDY, 30 años, soltero, comerciante, austriaco, domiciliado Grazer Strasse 287 Ap. 8510 (Austria) y ALICIA ANGELA SUDY, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 408.

JESUS MARIA RADI, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4563 y MYRIAM TERESA REPETTO, 39 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Carlos de la Vega Nº 4561 Bis.

FLORENCIO CARACIOLO ROSSI, 80 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Cnel. Raíz 7066 y ARBELIA CORRALES, 75 años, viuda, oriental, domiciliada Canelones 1795 Ap. 3.

ANGEL ERIBERTO RIVERO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado *Bernabé Michelena* 6132 y MARIA ISABEL DE MENEZES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Bernabé Michelena Nº 6132

OSCAR DANIEL RAMOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo Nº 27 y RAQUEL ALVAREZ, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Lyon 1683 Ap. 2.

JORGE ZAS, 31 años, soltero, abogado, escribano, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 2094 y MARIA GRACIELA VIVALDELLI, 29 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Angel Salvo 122.

DANIEL RAUL RODRIGUEZ, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Rivera 2783 y SILVIA GRACIELA CANOVA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 3477.

OFICINA Nº 9

LUIS EUCLIDES SANTOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Culta 2136 y JONIA FERNANDEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pereira de la Luz 1035.

RICARDO DARIO SUAREZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4922 (Tres Ombúes) y MARIA DEL CARMEN NUÑEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Tellier 5015 (Tres Ombúes).

JORGE ANTONIO SCHNEIDER, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Benito Blanco 1247 Ap. 801 y ANABEL MATILDE JURI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. Benito Blanco 1247 Ap. 801.

JOSE SALVATICO, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aldao Nº 318 y NAIR FERREIRA, 56 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Carlos María de Pena 4795.

OFICINA Nº 10

LUIS ALBERTO TAMIET, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Muñoz 871 y ANAIR ISABEL LEGUIZAMON, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cabarí 4159.

RUBENS FRANCISCO TRAMUTOLO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Centenario 3236 y GRACIELA LEIVAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 121 Nº 2075 Ap. 001 (Malvín Norte).

JOSE TOMAS, 28 años, divorciado, maestro, oriental, domiciliado Pedro Escuder Núñez 2282 Ap. 301 y AMALIA IRENE PEREYRA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro Escuder Núñez 2113.

EBER IMAR VECINO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Coquimbo 2273 Ap. 6 y GLORIA ETHEL MASCARO, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Baltasar Vargas Nº 1139 Ap. 302.

CARLOS ALBERTO TRABANCO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Quito 1637 e ISABEL VAZQUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Reyles 1869.

NESTOR ARTURO VERDE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 de Enero 3742 y DORIS ESTRELLA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Block I Ap. 001. (Chimborazo).

HUGO WASHINGTON OLIVERA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Av. Rivera 3059 Ap. 4 y MARIA INES ODELLA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mac Eachen 1425.

MIGUEL ARCANGEL VIEGAS, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pje. 12 Nº 3531 (Juana de América) y MARIA ELOISA ROCA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Piedras 532.

14) N$ 7,50 3|pub. v. Nov. 4.

Montevideo, 1º de diciembre de 1980

OFICINA N.o 1

YAMIL DONATI, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Celestino Bauzá 4379 y NILDA ZULMA NUNEZ, 44 años, soltera, oriental, domiciliada José Mármol 471.

MARIO FERNANDO DURAN, 26 años soltero, gráfico, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3721 e IRMA ELEUTERIA CABRAL, 38 años, soltera, gráfica oriental, domiciliada Cno. Santos 4470.

JORGE DA ROCHA, 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Cno. Casavalle 2646 y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Acrópolis 3539

CARLOS ENRIQUE DE FEO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 5130 Apto. 2 y NERY MARGOT OLIVA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Parmasco 4163 (Piedras Blancas)

OFICINA N.o 2

CARLOS ALBERTO ECHEVARRIA, 63 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Paraná 746 Apto. 102 y ZULMA CAUSA, 59 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Paraná 746 Apto. 102.

RAUL BROCCA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blandengues 1939 y ELIZABETH SARA NALERIO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Pereda 1505.

RUBEN DARIO BASSI, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Prusia 1954 y MARY ENOEMI FONTES, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Austria 2147.

OFICINA N.o 3

EULOGIO DANIEL CALVENTOS, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ituzaingó 1261 y DAISY LORELEY RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ituzaingó 1261

RODOLFO EDUARDO CERUTI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dublín 1991 y LAURA LORELEY SOTO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Orleans 2396.

JUAN CARLOS CEDRES, 26 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Galicia 1820 y SUSANA CABRERA 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 2049.

WALTER HEBERT CORBO, 23 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3439 bis Apto. 2 y SILVIA LILIAN DA CUNHA, 30 años, soltera enfermera, oriental, domiciliada Villademoros 2714.

PABLO ANIBAL CHALELA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buxareo 1153 Apto 301 y GRACIELA MARY FERRARO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Paraguay Nº 1070 Apto. 3

LEONARDO CASTELLANO, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cuñapirú 2335 y MARIA CRISTINA FERRER, 29 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Canelones 1640.

OFICINA N.o 4

EDGARDO FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Guerra 7352 y DOLORES YOLANDA GARCIA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Guerra 7372

SERGIO DANIEL FERREIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1779 Apto. 4 y DIANA INES MAGGIA 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 4 de Julio 3345

GUSTAVO MARIA LUONGO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Abreu 2223 y ANA MARIA DULCINI, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2807.

JULIO CESAR FRATELLI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Ellauri 505 y LYLIAM ERMELA PERRONE, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle T 3315 Ap 501 (Parque Posadas).

WASHINGTON ROMAN FONTANAROSSA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2422 bis Apto. 4 y MYRIAM RUTH PEREYRA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1007 Apto. 11. Apto. 3.

OFICINA N.o 5

PEDRO GONZALEZ, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Egipto 4178 y MARIA CRISTINA TECHERA. 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Entre Ríos 1123

OSCAR LUIS GARAVENTO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Fructuoso 1226 y MARIA del CARMEN CELSI. 17 años, soltera, empleada oriental domiciliada Timoteo Aparicio Nº 4181

MARTIN GONZALEZ, 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Ricardo Cossio 3226 y ANA ISABEL CABRERA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Trápani 5421

ELBIO GORDIOLA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Giralt 4484 y MIRTHA IRIS FERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes Nº 3930

MIGUEL EDUARDO GARCIA, 23 años soltero, músico, oriental, domiciliado Suquer 1113 y DINA AURORA ACOSTA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dulcinea 3019 Apto. 3.

CESAR DANTE GONZALEZ, 27 años soltero, comercio, oriental, domiciliado Arequita 2294 y MERIDA IRMA BONINO 26 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Arequita 2294.

HEBER ARTEMIS GALLI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Mª Ramírez 1655 y YANINNA NELLY FUSCO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cnel. Aguilar 1274.

OFICINA Nº 6

GASTON MANTERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bartolomé Mitre 1578 Apto. 47 y MYRIAN TERESA NUÑEZ, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bartolomé Mitre 1578.

ALCIDES NIEVES MEDEIROS, 48 años, soltero, gastronómico, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2291 bis Apto. 1 y PILAR LINAREZ, 48 años, soltera, gastronómico, española, domiciliada Daniel Muñoz 2291 bis Apto. 1.

RUBEN FERNANDO MILAN, 20 años soltero metalúrgico, oriental, domiciliado Juan Arteaga 4264 y RAQUEL GAGNEUX, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores Senda 10|23 y Chimborazo.

JUAN CARLOS MONTANO, 28 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Fernández Crespo 2009 y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1823 Apto. 1.

HUMBERTO ELBIO MARTINEZ, 24 años soltero mecánico, oriental, domiciliado Pérez Galdós 4325 y LAURA ALICIA RANGONI. 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pérez Galdós Nº 4283

WALTER RUBEN MUSLERA, 23 años, soltero chofer, oriental, domiciliado Nueva Palmira 2119 y STELLA MARY GONZALEZ 25 años, soltera, empleada oriental, domiciliada José Serrato 3919.

OFICINA Nº 7

NICOLA PLATAS, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Julio César 1646 y ELENA FLOR MENDEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio César 1646

JORGE ALBERTO QUIJANO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ganaderos 538 y NANCY YUDIT VILLAPAN 18 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Bolocuá 4177.

PEDRO GUSTAVO PERALTA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1562 Apto 302 y ESTELA MARIA PEREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asamblea 4077 Apto. 4.

OFICINA Nº 8

WALDEMAR RAMUNDEY, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1831 y ANA DELIA MOREIRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada, Calle 2 Nº 5803 (Millán y Lecocq).

OFICINA N.o 9

MARTIN FRANCISCO SAFARIK, 32 años, soltero, avicultor, checoslovaco, domiciliado Cuareim 1597 Apto 6 y SILVIA NAZARETH ESTIGARRIBIA, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón y Cajal 2519.

NELSON RAUL SORIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Besnes Irigoyen 4669 (Peñarol) y ESTHER VILCHE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Besnes Irigoyen 4669 (Peñarol).

ALFREDO LUIS SOCA, 27 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado J. Batlle y Ordóñez 2844 y MIRIAN GRISET GIMENEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 8496.

PLINIO EISNER SEQUEIRA, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Fray Bentos 3468 y SANDRA VIVIAN ROSANO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Dieulafoy 1390

CARLOS GUSTAVO SILVA, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Monte Caseros 2916 y KATY LAIRD SOUZA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Monte Caseros Nº 2916

WILFREDO SILVA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 4796 y MARY BEATRIZ BRITOS. 21 años, soltera, oriental, domiciliada Portugal 3746.

HENRY DANIEL SANCHEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 4621 y LILIAN BEATRIZ SACHETTI 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Sacarello número 4688.

OFICINA N.o 10

FREDDY MIGUEL NUÑEZ, 20 años soltero, empleado oriental, domiciliado Calle 2 Nº 6015 (Colón) y SILVIA MARION FERREIRA. 23 años, soltera empleada oriental, domiciliada Amandau Nº 5780.

CARLOS ALBERTO TAMAREO 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno Edison 4610 y CARMEN ALICIA CHARAMELO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tillaut Nº 1474.

NERY TECHERA, 33 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Comercio 2133 Bis y YANNET GLADYS GONZALEZ, 20 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Avda. Bolivia 2551.

LUIS ALBERTO NAPOLI, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Francisco Llambí 1500 y SILVIA ELIZABETH NOVAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capitán Videla 2929.

BELTRAN SATURNINO TECHERA, 58 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Cno. Cibils 4802 y MARINA DAVILA, 46 años, viuda, comerciante, oriental, domiciliada Cno. Cibils 4725.

CARLOS ALBERTO NILSON 31 años soltero, empleado, oriental domiciliado Pedro Bustamante 1538 y JANET ZULEMA PIRES, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Pedro Bustamante Nº 1460.

14) N$ 7.50 3|pub. v. dic. 3.

16–Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: "BOTTAIOLI ENRIQUE Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 374|980), se hace saber que ante esta Oficina, el 31 de julio de 1980, se presentó Enrique Bottaioli, iniciando acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien inmueble: Solar 1 del plano del Agr José P. Podestá, de agosto de 1955, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 35.896 el día 29 de mayo de 1956, ubicado en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, padrón en m/á. Nº 101.980, con una superficie de 245 mts. cuadrados. 38 dcms., que se deslinda así: 12 mts 27 cmts. al Este al solar 2; 9 mts 70 cmts en la línea del fondo al Oeste con el padrón Nº 105.880; 20 mts. 57 cmts. al Sur con padrón Nº 56.896; y al Norte, una línea quebrada de 2 rectas: una de 11 mts. 96 cmts. con padrón Nº 56.897 y otra de 9 mts 03 cmts con la calle Doroteo Enciso.

De acuerdo a lo dispuesto en autos, se cita, llama y emplaza a Juan Cappi a Luis Ernesto Giusti Pozzi, con domicilio en Doroteo Enciso Nº 678; a Mario Marrero con domicilio en Blas Basualdo 3649; a los sucesores de Martín Cappi señores Carmen y J. Carlos Cappi (hijos), domiciliados en Blas Basualdo 3633; a Agustín Giusti Pozzi, con domicilio en Blas Basualdo Nº 3621, y/o a sus sucesores a título universal, así como a quienes se consideren con derechos sobre el bien de autos a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio y continuar los trámites de prescripción sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, noviembre 17 de 1980. — Esc. María Amalia Bernouet, Actuaria.

16) N$ 918.00 30|pub. 32766 Nov.25-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "REFUFELLO de ROSSI, MARIA, Prescripción adquisitiva" (Ficha 2138|980) se hace saber que se solicitó acción de prescripción adquisitiva treintañal de una fracción de terreno baldía sita en la cuarta sección judicial de Montevideo padrón 68.874; que según plano de los Agr. Alfonso Devita y Edgardo Segovia inscripto en la Dirección General de Catastro el 17|4|980 con el Nº 91.682, tiene un área de 401 mts 40 dms y linda: 12 mts. 06 cms al N.O. de frente a calle Humberto 1º; 33 mts 45 cms al N.E con padrón 68.873 de Roberto Durán; 12 mts 07 cms al S.E. con padrones 115.555 de Juan Mariñelarena y 115.554 de Juvenal Carbajal; y 33 mts 10 cms. al S.O. con padrón 68.875 de Luis Miguel Atela. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien, en especial a los propietarios de los predios linderos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo octubre 24 de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto

16) N$ 594.00 30|pub 31934 Nov.13-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MONDILLO PORCINO, JUAN PEDRO "Prescripción" (Ficha 2180|980), se hace saber que se inició acción de prescripción treintenaria de los siguientes bienes:

Dos solares de terreno: 1) Solar 18, padrón 91837 ubicados en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle

Carlos A. López, tiene una superficie de 591 mts., con 11 mts. al Norte con frente a la calle Carlos A. López 5370 al Este lindando con el solar 19, padrón 91.838, 11 mts. al Sur lindando con el solar 24, padrón Nº 180.130, al Oeste lindando con el solar 17, padrón número 91.836; II) Solar 19, padrón 91.838, tiene una superficie de 591 mts. con 11 mts. al Norte con frente a la calle Carlos A. López, 53.70 metros al Este lindando con el solar 2, padrón Nº 91.839, 11 metros al Sur lindando con el solar 41, padrón 91.860, y 53.70 al Oeste con el solar 18, padrón 91.837.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a los linderos: padrón 91.836, titulares Bartolomé, María Emilia y Alfredo Francisco Rossa Rossi; padrón 91.838, titulares Luis Nieves y Emilia Nicasia De León y Haydée Ubaldina, Amanda Prudencia Martina, Esther Celedonia, Bertha Emilia Elia y Ana María Sánchez Inchausti; padrón 91.860, titular Félix Inciura; padrón 91.837 titulares señores Luis Nieves y Emilia Nicasia De León y Haydée Ubaldina, Amanda Prudencia Martina, Esther Celedonia, Bertha Emilia Elia y Ana María Sánchez Inchausti, padrón 91.839 titular Raúl Roberto Soria; padrón 180.130, titulares Urbano Gualberto Etchart o Echart Fontes y Gladys Mirtha Etchart Fontes y María Celina Tucci, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de noviembre de 1980 — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 918.00 30|pub 34086 Dic.1º-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: OSCAR CORREA PEDROSA Prescripción (Ficha A156|980) se hace saber que se inició acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de tererno, empadronado con el Nº 157 153, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, consta de una superficie de 600 m.c. con 13 mts 60 cms. de frente al S.O. a calle Andrés A Gómez (antes Napindá). cuya puerta de entrada está señalada con el Nº 2040; 50 metros de fondo tanto por el N.O como por el S.E y 13 metros 60 al N.E

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a los linderos Padrón 157.152, de Juan Esclarmonde Padrón 157 154. de María Sara Alonso de Mamone Padrón 65.747, de Alberto Dourado e Padrón 65 748 de Domingo Fedullo Martinelli. o a sus sucesores a cualquier título. para que comparezcan a esta a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 7 de octubre de 1980 — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta

16) N$ 594.00 30|pub. 29535 Oct.24-v dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MARTINEZ OCAMPO, ANGELA. Prescripción, (Ficha B 1306|974), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derecho respecto del inmueble que se relaciona-rá, especialmente a los señores Ramón Uría, Miguel, Valentín y María Esther Uría y a sus sucesores por cualquier título. para que comparezcan ante este Juzgado en Mercedes 933 dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Descripción del bien: Un solar de terreno y mejoras ubicado en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Antonio Zubillaga Nº 723 antes 665. Padrón 128.133 — Montevideo, 20 de octubre de 1980. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

16) N$ 378.00 30|pub. 32984 Nov.21-v.dic.31 Feb.2-v.feb.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado MANUEL POUSO CARBALLO (Ficha C 1690|980) solicitando la prescripción treintenaria del bien ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo Padrón Nº 86 199 con frente a la calle Juan Cruz Varela 3379.

En consecuencia se cita. llama y emplaza. por el término de noventa días y bajo apercibimiento a todos aquellos que se consideren con derechos. a deducirlos en forma. — Montevideo octubre 17 de 1980. — María Emma Gleiss, Actuaria.

16) N$ 270.00 30|pub. 29842 Oct.28-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber: que se han presentado SARA ALICIA; MARIA ELENA; MARTHA ESTHER y ALFREDO ETCHEGARAY VIDAL, como sucesores de Alfredo Etchegaray Etchepareborda. solicitando la prescripción treintenaria respecto de las ciento once ciento veintiocho avas partes indivisas del inmueble ubicado en la 18ª sec. jud. de Montevideo padrón 128.618 con frente a calle Palmar Nº 2499 entre Simón Bolívar y Av. Luis P Ponce En consecuencia; se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días y bajo apercibimiento a: José Pedro; María Esther; Elida Erlinda; Mario; Lorenzo y Carlos María Etchegaray Etchepareborda y a: Juan Pedro; Isabel Graciana; Oscar Alberto; Julia Esther; Luis Jorge; Federico Carlos y Raúl Ricard Etchegaray Buysan, así como a todos los que se consideren con derechos a deducirlos en forma. — Montevideo, octubre 27 de 1980. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

16) N$ 432.00 30|pub. 31234 Nov.7-v.dic.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. dictada en autos caratulados: MARIA DELIA PARIANI DE UMPIERREZ y otros. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 381|980) se hace saber que ante esta Sede se presentaron María Delia Pariani de Umpierrez, María Eroteide. Gladys Brunilda y Ramón Umpierrez Pariani. solicitando la prescripción adquisitiva del inmueble ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Espiga 4444. sus instrucciones, padrón Nº 92 634, cuyo plano de mensura fue practicado por la Agr María Magdalena Torterolo e inscripto en la Dirección General de Catastro el 14 de julio de 1980 con el Nº 92 306

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a deducirlos ante esta Sede y en especial a los linderos padrón número 92 635 y padrón Nº 150 816 a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 3 de octubre de 1980. — Gerardo G Marichal García. Actuario Adjunto.

16) N$ 540.00 30|pub. 30430 Oct.31-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del titular de dicho juzgado, dictada en autos caratulados MARIA CAYETANA BUENOMO DE RINALDI y otros. Prescripción adquisitiva, (Ficha A 277|980), se cita y emplaza por el término de noventa días. a todos los que se consideren con derecho a cualquier título. para que comparezcan a deducirlo en esta sede (Mercedes 933) bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Descripción del inmueble: Padrón 139.754 de la 19ª Sec. Jud. de Montevideo Area: 230 mts. 35 dms. Calle Quijote Nº 2466. En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el diez de noviembre de 1980. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

16) N$ 324.00 30|pub. 33162 Nov.24-v.dic.31 Feb.2-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dictada en autos: GONTAD de LEAL MARIA TERESA y otros "Prescripción Treintenaria" (Ficha 237|980) se cita llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derecho respecto del inmueble que se relacionará c con cualquier otro derecho y especialmente al Sr Elías Francisco Carvallido Puyol y sucesores a cualquier título para que comparezcan ante este Juzgado. Mercedes 933. dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Descripción del bien: Un solar de terreno ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo. empadronado con el Nº 149.983 con frente a las calles Joaquín Artigas Nº 4132 y 4136 esquina Francisco Plá Nº 3491 — Montevideo. 7 de octubre de 1980. — Beatriz Alciaturi, Actuaria

16) N$ 378.00 30|pub. 30768 Nov.4-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: TRAVERSO, JORGE y DIANA y GANGI DE TRAVERSO, EMILIA "Prescripción" (Ficha C 227|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores y herederos, de Catalina Campanela Borges, Elida Campanela, Juana Borges García; Serafín Francisco, Carlos y Ricardo Criado Campanela, Serafín Andrés Criado; Efir Olga y Aneriz Electra María Lanziani y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se dirá. para que comparezcan ante este Juzgado. Mercedes 933, a deducirlos en forma legal dentro del término expresado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio Descripción del bien: terreno y mejoras ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo. padrón Nº 149 305 y que según plano del agrimensor José Maranesi, inscripto el 13 de febrero de 1932 tiene una superficie de 295 metros 94 centímetros y se deslinda así: 9 metros 50 centímetros de frente al SO sobre la calle Almería: 32 metros 98 centímetros al SE. lindando con Suc. Campanela; 10 metros 15 centímetros al N. con la misma sucesión y 29 metros 24 centímetros al NO. lindando con padrón Nº 66.436. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

16) N$ 594 00 30|pub. 33492 Nov.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo. dictada en autos "Ramírez de Sena, Catalina c|EMA y ELVIRA BRUSSONI o BRUSONI Prescripción adquisitiva" (Ficha 1612-980). se hace saber que se presentó Catalina Ramírez de Sena promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble Padrón Nº 89.178. ubicado en la 16ª Sección Judicial de Montevideo. con frente a la calle Helvecia s|n, que linda con los padrones 89 177 89 179 y 89 165 de los que se conocen como propietarios respectivamente a los Sres Esteban García Víctor Uruguay Mello Menéndez y Ninc Posente. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a las Sras Ema y Elvira Brussoni o Brusoni quienes figuran como propietarias del inmueble Padrón Nº 89 178 o a sus sucesores a título universal o singular y a todos los que se consideren con derecho, a deducirlos ante esta sede bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 14 de octubre de 1980. — María del Rosario Rodríguez de Laitano. Actuaria.

16) N$ 540.00 30|pub 30582 Nov.3-v dic.12

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Laurito Luis A. c.| JUSTO MARTOCQ y otros. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 2.121|980). se hace saber que se presentó Luis A Laurito. promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre un solar de terreno y mejoras que le accedían (que incluía una casa de material). situado en la actual Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, antes Decimoprimera Sección con frente a la calle Pasaje Oficial (hoy Pasaje Uruguay Argentina) Nº 3331. empadronado con el Nº 180.237 anteriormente en mayor área con el Nº 76.024, individualizado con el Nº 3 en el plano del Agr Federico Delgado. del 5 de octubre de 1939, e inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 2 994. el 14 de octubre de 1939 Conforme a plano del Agr. José S. Meyer, inscripto en Catastro con el Nº 21 428 el 30 de agosto de 1949. el solar fue empadronado con el Nº 180 237 Consta de un área de 177 metros con 66 decímetros cuadrados que deslindan: 9 metros al N O frente a Pasaje Oficial (hoy Pasaje Uruguay Argentina); 19 68 metros al N.E lindando con solar 2; 9 metros al S.E.; 19 80 metros al S O lindando con solar 4.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Justo Martocq o a sus sucesores a título universal o singular y a todos los que se consideren con derecho, a deducirlos ante esta sede bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 21 de noviembre de 1980. — María del Rosario Rodríguez de Laitano, Actuaria

16) N$ 810.00 30|pub. 33647 Dic.1º-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: IRMA ELENA DOS SANTOS dictada en autos: "IRMA ELENA DOS SANTOS de SORAVILLA s/. Prescripción Treintenaria" (F. A. 296|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se describirá especialmente a los sucesores de Juan Soravilla, para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles de oficio, con quien se seguirán los procedimientos: Inmueble rural, empadronado con el Nº 993 (parte), compuesto de una superficie de 40 hectáreas 2.980 metros ubicado en el paraje denominado Topador, Cuarta Sección Judicial de este Departamento según plano de mensura practicado por el Agrimensor Ricardo Nario, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Artigas, con el Nº 4.534 el 15|9|80 linda: Al Norte y Noreste, Camino Público a Ruta 30; Sureste y Suroeste padrón 99 y al Oeste padrón 2.078 y parte del 993. — Artigas, 13 de noviembre de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) N$ 486 00 30|pub. 33282 Nov.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: ROGANTINI, HECTOR AURELIO, "Prescripción Treintenaria" (Ficha "B" Nº 111/980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Héctor Aurelio Rogantini, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenal del siguiente bien:

Padrones Nos. 303 y 332, correspondientes a dos fracciones de chacras ubicadas en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas. Descripción del bien: Padrón Nº 303, superficie 11 hectáreas 7.725 metros cuadrados. 34 decímetros cuadrados, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 4.538, el día 15 de setiembre de 1980 Al Noroeste: 348 metros 93 centímetros, sobre camino vecinal; al Noreste: 337 metros 99 centímetros, sobre vía férrea tras lindero a Padrón Nº 332; al Suroeste: 339 metros 2 centímetros, sobre Ruta Nacional Nº 3 "General José Gervasio Artigas" y al Sureste: 346 metros 66 centímetros con Padrón Nº 166.

Padrón Nº 332, con superficie de 5 hectáreas 4.706 metros cuadrados, 33 decímetros. 2 Al Noroeste: 162 metros 51 centímetros, sobre camino vecinal; al Noreste: 337 metros 43 centímetros, con Padrón Nº 304; al Suroeste: 337 metros 90 centímetros sobre vía férrea tras lindero al Padrón Nº 303 y al Sureste: 161 metros 52 centímetros con Padrón Nº 166.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, en especial a los sucesores de Asunción Márquez Da Silva, para que comparezcan ante este Juzgado en los referidos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Bella Unión, noviembre 7 de 1980. — Juan M Sarasua, Escribano Actuario

16) N$ 756.00 30|pub. 34180 Dic.2-v.dic.31 Feb.2-v.feb.12

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que en autos: "BRYSK SEREBRO, ISRAEL JACOBO y RONDELLA SBARDELLOTTO, ANGEL Prescripción Treintenaria" (Ficha "B" Nº 92|980), se presentaron Israel Jácobo Brysk Serebró y Angel Rondella Sbardellotto, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble rural ubicado en Paraje Cuareim (7ª Sección Judicial Artigas), empadronado en mayor área con el Nº 80, señalado como fracciones 1-2-3, inscripto en Catastro de Artigas con el Nº 4.424. el 13 de junio de 1979. Fracción señalada con el Nº 1: a) tres mil trescientos quince metros dos mil trescientos veinticuatro centímetros, y se deslinda así: Noroeste, 116 metros 17 centímetros de frente a Ruta Nacional Gral. José Artigas; al Noreste, 83 metros 74 centímetros con Camino Vecinal; y al Sur, 81 metros de frente con Camino Vecinal; b) Fracción Nº 2: de una superficie de veintiuna hectáreas nueve mil cincuenta y siete metros trescientos cuarenta centímetros, que se deslinda así: Al Noroeste, 508 metros 88 centímetros de frente a Camino Vecinal; al Sureste, 237 metros 67 centímetros de frente a Ruta Nacional Gral. José Artigas; al Sur, 176 metros 32 centímetros de frente a Camino Vecinal; al Suroeste, 680 metros 51 centímetros con padrón 79 y fracción 3 del mismo plano; al Noroeste, 344 metros 3 centímetros con padrón Nº 78; c) Fracción Nº 3, que se compone de una superficie de once hectáreas ocho mil doscientos ocho metros cinco mil seiscientos cuarenta y cinco centímetros, que se deslinda así: Al Suroeste, 344 metros 44 centímetros de frente a Camino Vecinal; al Noroeste, 343 metros 27 centímetros con padrón 75; al Noreste, 344 metros 9 centímetros con fracción Nº 2 del mismo plano; y al Sureste, 343 metros 46 centímetros con padrón Nº 79.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el mencionado bien, en especial a los señores Santiago Víctor Pilatti y Donatila Medeiros, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá estos procedimientos. — Bella Unión, octubre 16 de 1980. — Esc Juan M. Sarasúa, Actuario.

16) N$ 972.00 30|pub. 31596 Nov.17-v.dic.29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos caratulados: ROSA PANDOLFO, NELSON y JUANA LAGUNE de ROSA - Prescripción Adquisita (Ficha 119|980). se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron Nelson Rosa Pandolfo y Juana Lagune de Rosa iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno, empadronada con el Nº 160, ubicada en la 1ra Sección Judicial del Departamento de Canelones, manzana Nº 79 zona urbana-suburbana, compuesta de una superficie de 912 metros 67 centímetros según plano practicado por el Agrimensor Fructuoso Netto, el mes de agosto de 1963, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 12 de setiembre de mismo año con el Nº 3749 y que se deslinda así: al Norte con padrón Nº 161 de los gestionantes en 42 mts. 95 cms.; al Este en 21 mts. 47 ctms. con bien padrón N 159 de sucesores de Manuel Turreiro; al Sur 42 mts. 95 cmts. de frente a la calle Teresa Cabana de Moreno, antes Tacuarembó y al Oeste en 21.025 mts. de frente a la calle Treinta y Tres En consecuencia se cita y llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, especialmente a los sucesores de Don Ambrosio Berón y a los vecinos; sucesores de Manuel Turreiro, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 702.00 30|pub 32592 Nov.18-v.dic.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "GIAMBRUNO, CYRO FERNANDO y MARGARITA MARTHA ACOSTA y LARA VALLARO. Prescripción" (Ficha 177|980) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Cyro Fernando Giambruno y Margarita Martha Acosta y Lara Vallaro iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble rural ubicado en el paraje conocido por "Canelón Grande", 2ª sección judicial, del Departamento de Canelones, empadronado con el Nº 11.051, que según plano del Agr Alberto A. Odizzio de marzo de 1933, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Canelones el 27 de mayo siguiente, con las siguientes características Superficie 4 hás. 1922 metros 65 dm. Deslinde: 194 m. 90 cm. al Norte con Juan Ferrari. 222 m. al Este y 196 m. 50 cm. al Sur con Eugenio Gonzatto y 225 m. 40 cm. al Oeste con Atilio Narancio.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Cipriano Díaz y Aniceto Díaz, los linderos, que los son, de acuerdo al documento gráfico citado, los señores Juan Ferrari, Eugenio Gonzatto y Atilio Narancio o sus sucesores y demás interesados en el inmueble a prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, catorce de octubre de mil novecientos ochenta. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 702.00 30|pub 29643 Oct.27-v.dic.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Pando, de Primer Turno, en autos "CLAVIJO RAMOS, RODOLFO SIGIFREDO, Prescripción treintenaria" (F|A|731|1980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rodolfo Sigifredo Clavijo Ramos promoviendo acción de Prescripción treintenaria sobre el padrón 9884 sito en la 7ª sección judicial de Canelones, paraje "Las Piedritas" de 7 Hectáreas y 7190 mts. de superficie con frente al Camino Cerro Largo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al mismo, y en especial a los sucesores de don Bibiano De León, y a los vecinos linderos señores Santiago Cigliutti, José Lucarione, Ruben Rodríguez, sucesores de Victoriano de León y sucesores de Gregorio Pardiña, para que comparezcan en autos por el término de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Pando, 4 de noviembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 432.00 30|pub. 33833 Nov.28-v.dic.31 Feb.2-v.feb.10

CERRO LARGO

PRESCRIPCION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado JOSE NEY SILVERA y ALAIDES BANDERA (Ficha 308|979), iniciando acción de prescripción treintenaria, sobre el siguiente inmueble: fracción de terreno, ubicado en la manzana Nº 29 de la planta urbana de la ciudad de Melo. Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, empadronado con el Nº 3302 que según plano del Agrimensor Arturo Silva Mestre, inscrito en la Dirección Nacional de Topografía con el Nº 219 el día 13 de julio de 1925, tiene una superficie de 604 metros y se deslinda así: 12 metros, 50 centímetros al Sur frente a Avenida de la Guardia Nueva; 31 metros 30 centímetros al Oeste, lindando con padron 3.301; 12 metros 60 centímetros al Norte, con padrón 3.298, y 33 metros 40 centímetros al Este, con padrón 3.303.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien descripto bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio. — Melo, julio 30 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas; Actuario Adjunto.

16) N$ 540.00 30|pub. 31591 Nov.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Carlos Maestro, dictada en los autos caratulados: MATILDE VILLANUEVA. "Prescripción Adquisitiva" (Libro 31 Folio 551). se hace saber al público que ante este Juzgado, se presentó doña Matilde Villanueva, iniciando acción por prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno, ubicada en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo. Bo. Mendoza, empadronada con el Nº 3409, compuesta de una superficie de 680 metros cuadrados y que tiene el siguiente deslinde: con frente a la calle Rudecindo Sánchez, en una extensión de veinte metros; con inmueble de Liberata Mansilla en una extensión de metros 35.50; con inmueble de la sucesión de Domingo Mendoza, en una extensión de veinte metros; con inmueble de Isaac Lara, en una extensión de metros 32.60.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al mencionado inmueble, por cualquier concepto y en especial modo a los sucesores de Saviniano Pérez bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Melo, 1º de octubre de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 540.00 30|pub. 31817 Nov.12-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el señor WILLIAMS JOHNSON en representación de MOLINO NUEVA PALMIRA S. A. (Ficha C Nº 349|980), promoviendo acción declarativa de prescripción treintenaria respecto del inmueble padrón Nº 824, manzana Nº 172, ubicado en la zona urbana de la ciudad de Nueva Palmira (Octava Sección Judicial de Colonia), con una superficie de 966 metros con frente a calle de la Ribera.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se crean asistidos de derecho respecto al mencionado bien y, en especial las sociedades "Pérez, Bianchi, Cucullo e hijo": "Molino Fortuna" y "Molino Cordoné S. A." a que comparezcan en el expediente, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se

seguirán estos procedimientos — Carmelo, 7 de octubre de 1980 — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
16) N$ 432 00 30|pub 29986 Oct.29-v.dic.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "RODAS COLLAZO, JOSE MARIA, Prescripción" (Ficha Nº 56|1980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a los sucesores de Baldomera Figueira, como asimismo los linderos Sucesores de Gregorio López, Padrón Nº 1005 y Padrón Nº 1007 del Sr. Víctor Benech, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación (art 307 del C.P.C.).
Descripción del bien: Inmueble ubicado en la zona urbana de la ciudad de Rosario, 3ra. Sección Judicial del Dpto. de Colonia. Padrón número 1006, con frente a las calles Gral. Flores y Agraciada, compuesto de una superficie de 922 metros cuadrados. Rosario, 10 de octubre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
16) N$ 432.00 30|pub. 32117 Nov.14-v.dic.26

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

del inmueble padron Nº 1 593, sito en la Pri-
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se ha presentado doña MARIA SOLEDAD DIAZ DE MELO (Ficha A Nº 60|980), solicitando la prescripción adquisitiva treintañal mera Sección Judicial de Flores. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideran sucesores de doña Salustiana Guillén de Díaz y a cualquier interesado que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Trinidad, setiembre 16 de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
16) N$ 270.00 30|pub 30050 Oct.29-v.dic 8

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: MARTINEZ GARCIA WALTER. "Prescripción Treintenaria" (Ficha 671/80), se hace saber que se ha presentado Walter Martínez García solicitando acción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:
Una fracción de terreno y demás mejoras que le acceden situada en la planta urbana de esta ciudad. Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja manzana Nº 255, empadronada con el Nº 10 931 (antes padrón 2 361 en mayor área) la que según plano del Agrimensor Julián Mazzoni de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, aprobado por la Intendencia Municipal de Lavalleja en el expediente Nº 18.707 bis e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el Nº 5 574, en el que se encuentra señalada como fracción "B" y se compone de una superficie de ciento veinticinco metros cincuenta decímetros que se deslinda así: al Sureste ocho metros noventa centímetros de frente a la calle Santiago Vázquez; por ser esquina al Suroeste, catorce metros dos centímetros de frente a la calle Brígido Silveira; al Noroeste nueve metros lindando con la fracción "A" del mismo plano; y al Noreste catorce metros dos centímetros lindando con Isabel R Mirabal
En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: Abudemio Delgado e Isabel Mirabal para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Minas, 26 de setiembre de 1980 — Pedro M Díaz Prieto, Actuario Adjunto
16) N$ 810 00 30|pub 30399 Oct 31-v.dic.11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "CANTERA ADRADOS SATURNINO prescripción treintenal" (Ficha 821|980) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Saturnino Cantera Adrados iniciando prescripción adquisitiva treintenaria de la propiedad inmueble situada en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado ciudad del mismo nombre, manzana veintitrés, padrón ciento cuarenta y cinco, señalado con la letra B en el plano del Agrimensor Jaime E. Pou, inscripto con el número quince en la oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado el quince de junio de mil novecientos treinta y uno, con un área según título y plano de mil veinticuatro metros ochenta y ocho decímetros; que lindan: al Sur, veintiún metros sesenta y cuatro centímetros de frente a la calle Florida entre las de Román Guerra y Rincón al Norte, igual medida con sucesión Juan Carlos Brito, al Oeste, cuarenta y seis metros noventa y seis centímetros con sucesión Juan Sorlero, y al Este, una recta que hacia el Norte mide cuarenta y un metros sesenta y seis centímetros con Cesárea S. de Dutra y otro de seis metros catorce centímetros con la fracción A del mismo plano.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, en especial a los señores: Ignacio Abel Brito Aguilar y Rodolfo Dionisio Brito Aguilar, así como a sus sucesores a título universal o singular, a los linderos, señores Edison Dutra, Wilfredo Díaz y Jorge Otegui; y sucesores, comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, diez de noviembre de mil novecientos ochenta. — Della N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
16) N$ 864.00 30|pub. 32562 Nov.18-v.dic.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: ACOSTA, MARIA SOFIA, "Prescripción Treintenaria" (Ficha 152|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Sofía Acosta de Scrollini, iniciando prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble rural:
Padrón 7.609, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, que según plano del Agrimensor Marcelo Casciani Seré, de febrero de 1947, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 7 de mayo de 1947 tiene una superficie de 4 h. 4594 m2. 68.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, a Esther Garese de Ros o Ross Juan Carlos Galán y especialmente a los linderos señores Esteban Scrolini, Marcelo Nelson Viñar, Héctor del Castillo, Roberto R. Da Agosti y Valentín Zuchi y|o sus sucesores para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien seguirán estos procedimientos — Maldonado, 20 de noviembre de mil novecientos ochenta. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
16) N$ 540.00 30|pub. 33706 Nov 27-v.dic.31 Feb.2-v.feb.9

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "SILVA ALBERTO ROBUSTIANO y otra Prescripción adquisitiva" (Ficha A. 675|1980), se emplaza por el término de noventa días a todo el que se considere con derecho, en especial a los sucesores de Julián Mareco, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en el siguiente bien: Padrón Nº 81 manzana Nº 13 de Pueblo Porvenir 2ª Sección Judicial de Paysandú que según plano del Agr. Manuel Piaggio tiene una superficie de 4.464 mts 18 dmts. que linda: al Sur, mts 94,48 de frente a calle 25 de Mayo; al Este mts 37,80 de frente a calle Rivera; al Norte, con los bienes Padrones números 82, 83, 84 y 87; y, al Oeste, mts. 56,70 de frente a calle Artigas.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Paysandú, 17 de octubre de 1980. — Esc Martha M Paradiso Actuaria.
16) N$ 432,00 30|pub. 31277 Nov.7-v dic.18.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno encargado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó VIRGINIA SILVA de SGHIRLA (A. 233|980), iniciando prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente inmueble, padrón Nº 1425, solar 5, manzana 178, de la Primera Sección de Rivera, y que según plano del Agrimensor Tito Roland, tiene una superficie de 922 metros, 851,250 mmo. y se deslinda de la siguiente manera: al Noroeste 21 metros 475 de frente a la calle Pantaleón Quesada, al Noreste 42 metros 95 con el padrón 1426, al Sureste 21 metros 475 con padrones 1420 y 1421, al Sureste 42 metros 95 con padrones 8823 8824, 9083, y 1424.
En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que tengan derechos sobre el referido bien y especialmente a María Francisca Machado y|o sucesores, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 21 de octubre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
16) N$ 540.00 30|pub. 31871 Nov.12-v dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ELCIRA DA SILVA DE RUIZ (A 246|980) iniciando Prescripción Treintenaria, respecto del inmueble Padrón Nº 656, Manzana 179, de la planta urbana de Franqueras, Tercera Sección Judicial de Rivera, el que según plano del Agrimensor Daniel Rigoli inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera el 10 de julio de 1965 con el Nº 3936 tiene un área de 1080 metros y se deslinda así: 30 metros al Noreste con los solares 1 y 2 del Padrón 655; 36 metros al Sureste sobre calle Brasil; 30 metros al Suroeste sobre calle Jose Enrique Rodó que forma esquina con la anterior; y 36 metros al Noroeste con el solar 4 del Padrón 655
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, en especial a los sucesores de Atiliano V Da Silva, para que comparezcan a deducirlo, bajo apercibimiento de nombrárseles de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 21 de octubre de 1980 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 540 00 30|pub 30882 Nov.5-v dic.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó WALTER ABOAL OSORIO (Ficha A 185|980), iniciando prescripción treintenaria, respecto al inmueble de la chacra Nº 186, hoy manzana catastral 697 de la planta suburbana de la ciudad de Rivera, Novena Sección Judicial, empadronada con el Nº 5032 la que según plano del Agrimensor Zoe Farocc que se adjunta, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 249, tiene un área de 8 hectáreas, 8 545 metros, 72 decímetros y se deslinda así: 347 metros 20 centímetros de frente al Sureste sobre camino de la ciudad a Picada de Mora; 255 metros, 2 centímetros al Suroeste sobre calle abierta mal ubicada que ocupa una parte de la citada chacra, que separa de sucesión Agustín Castro; 347 metros, 20 centímetros al Noroeste sobre calle cerrada que separa de Servando Pedragosa y 255 metros 2 centímetros al Noreste sobre otra calle cerrada que separa de Emiliano Goñi.
En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideran con derechos sobre el referido bien bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 31 de julio de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 594.00 30|pub. 31872 Nov.14-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó VICTORIA CARDOSO o CARDOZO o VICTORIA DEL PINO (Ficha A. 251|980) iniciando prescripción treintenaria, respecto al siguiente inmueble:
Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la Octava Sección Judicial de Rivera, Padrón Nº 78, con extensión según plano del Agrimensor Daniel Rigoli del 8 de mayo de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles con el Nº 3927 el 17 de junio de 1968, de 1 250 m.2 así deslindado: 25 metros de frente a la calle Constitución, por 50 metros de lado lindando con Padrón Nº 77 y Nº 79 respectivamente y 25 metros hacia la calle Libertad lindando con el Padrón Nº 83
En consecuencia se cita llama y emplaza a los sucesores de Francisco Morosindo Del Pino, y a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, por el término de no-

venta días, bajo apercibimiento de nombrarseles de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 8 de octubre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 540.00 30|pub. 30883 Nov.5-v.dic.16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se presentó *HORMANDINA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ* (F 585|980), solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble:

Urbano padrón Nº 462, Tercera Sección Judicial de Rocha —Lascano— terreno y demás mejoras, con una superficie de 800 metros, teniendo de frente al Oeste a calle 18 de Julio 20 metros igual medida al Este, con el padrón Nº 474 por 40 metros en sus costados iguales y paralelos lindando: al Norte con los padrones 461 y 475 y al Sur con el padrón 463. — En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a los linderos existentes:

a) Padrón Nº 461 y 475 señor Carmelo Rodríguez Andrade;

b) Padrón 474 señora Hortensia Méndez; y

c) Padrón Nº 463 señor Isabelino Acuña.

Bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Rocha, setiembre 29 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
16) N$ 540.00 30|pub. 30128 Oct.29-v.dic.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado *MARIA LAURA PRESA MEGO de OLIVERA, GLADYS MABEL OLIVERA PRESA de SCHIAVO y MARIO GENARO SCHIAVO* (F 1016|980) solicitando acción de prescripción adquisitiva de un solar terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la manzana Nº 282 de la ciudad Rocha, 1ª Sección Judicial de Rocha, padrón Nº 3.579, según plano de una superficie de 649 mts. 17 dm. lindando: recta de 21 m. 20 cm. al Suroeste de frente a la calle Francisco de los Santos; recta de 30 mts. 95 cm. al Noreste de frente a la Avda. Monterroso formando esquina con la calle referida anteriormente; recta de 30 m. 95 cm. al Sureste con el padrón Nº 3.578; y recta de 20 m. 75 cm. al Noreste con el padrón número 3.580.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y en especial contra los anteriores propietarios sus sucesores a título universal o particular y contra los linderos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, setiembre 29 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
16) N$ 648.00 30|pub. 29944 Oct.28-v.dic.8.

JUZGADO DE PAZ

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Cuarta Sección del Departamento de Rocha, dictada en los autos caratulados: "URIARTE, ISRAEL, Prescripción treintenaria (Ficha: 118|980), se emplaza a los propietarios del bien inmueble Padrón Nº 555 de la Manzana Nº 45, con un área total de 445 m2|65 dm2; con frente a las calles 18 de Julio y Carmelo Barone de la ciudad de Castillos, jurisdicción de la Cuarta Sección Judicial de Rocha; o a sus sucesores a título particular o universal; y a cualquiera que se considere con derechos sobre el bien de referencia; a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio; con el que se seguirán los procedimientos (Art. 24 de la ley Nº 9189). Para constancia expido el presente edicto en Castillos el ocho de octubre de mil novecientos ochenta. — Waldémar E. Carreroo Giribón, Juez de Paz.
16) N$ 432.00 30|pub. 29663 Oct.27-v.dic.5

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "TECHERA DE GRACES, OFELIA, Prescripción treintenaria", (Ficha A| 1520|980), se hace saber que se presentó Ofelia Techera de Gracés iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Un lote de terreno ubicado en la 2ª Sección Judicial de Salto (Barrio Baltasar Brum) con frente a la calle 6 de abril, cuya actual puerta de entrada está marcada con el Nº 1127, comprendido dentro de la Manzana Catastral Nº 253 y Municipal Nº 255, empadronado anteriormente en mayor área con el Nº 3366 y actualmente con el Nº 13.013, señalado con el Nº 5 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Abilio E. Dos Santos de agosto de 1950, el cual fue aprobado con el Nº 419 en la Inspección Técnica Municipal el 7|8|950 y que fue registrado en la Oficina de Catastro de Salto con el Nº 96, en igual fecha; con una superficie total de 224 metros cuadrados y el siguiente deslinde: Al Sur da a la calle 6 de abril en una extensión de 8 mts. con el lote Nº 1, y al Este 28 mts. con el lote Nº 6, todos del mismo plano. Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo, para que comparezcan, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Salto, 6 de noviembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
16) N$ 702.00 30|pub. 32463 Nov.18-v.dic.30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: JOSE PEDRO ZABALLA. "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 363|980) se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y en especial a los señores Abrahan o Abraham Mafud - Justo Berriel Santana Alfonso López y Joaquina Alvez de Ballero y|o sucesores, a cualquier título a fin de que comparezcan a deducirlos dentro del término legal bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, octubre 10 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 270.00 30|pub. 29608 Oct.27-v.dic.5

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: BLANCA GONZALEZ de IRIGOYEN - Prescripción Treintañal (Ficha 809|980) se hace saber que compareció el nombrado iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente inmueble empadronado con el Nº 1382, anteriormente también en mayor área con el Nº 1179 compuesta de una superficie de tres hectáreas 4373 metros, ubicada en la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó. En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores a título universal o singular de Tomás Gonzalo De León, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, noviembre 21 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 378.00 30|pub. 33904 Dic.2-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "GONZALEZ, ISIDRO. Prescripción Treintañal (Ficha Nº 991|980)" cítese y emplácese por el término de noventa días, a los sucesores o causahabientes de Isidro o Isidoro Barboza así como a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble rural Padrón 10.082, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Tacuarembó, paraje Sauce de Batoví, con una superficie de 3 hás 0763 mc según plano del Agrimensor Ildefonso P. Estéves, de enero de 1980, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, octubre 23 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 324.00 30|pub. 32078 Nov.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: "CARMEN GONZALEZ de FERNANDEZ. Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 1071|980); se hace saber que ha comparecido la nombrada iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 3650 manzana Nº 636 con una superficie 551 mts. lindando: 20 mts con calle Julio Herrera y Reissig mts. 2660 con el padrón 2649 de Adrián Alvarez mts. 30 09 con padrón 7450 de Suc. Francisco A. Parnesse; y mts. 28.50 con padrón 2651 de Anrahan Abud. En consecuencia se cita emplaza por el término de noventa días a los sucesores o causa-habientes a cualquier título de doña Santa Reducinda Palle, así como a todos los que se consideren con derecho sobre el bien a prescribir para que comparezcan a deducirlos en forma bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, noviembre 11 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 432.00 30|pub. 32532 Nov.18-v.dic.30

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: "JUAN DOMINGO BALADON. Prescripción treintañal" (Ficha Nº 1045|980); se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el bien inmueble ubicado en la 1ra. Sección Judicial de Tacuarembó, manzana Nº 236, padrón Nº 1486, con una superficie de 934 mts. 280 cms. En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores o causa-habientes a cualquier título de Amadeo Landó Castagnino, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir, para que comparezcan a deducirlos en forma en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, noviembre 12 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 378.00 30|pub. 32533 Nov 18-v.dic.30

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "FELIX SOBOREDO RODRIGUEZ y ADELAIDA SUAREZ, Prescripción treintañal" (Ficha Nº 1249|980); se hace saber que han comparecido los nombrados iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la 1era. sección judicial de Tacuarembó parte de la manzana Nº 150, que da frente a la calle Sarandí Nos 310, 312 y 314, empadronado con los Nos 3984 y 1740, compuesto de una superficie de 641 mts. En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de Josefa Suarez y a todos aquellos que se consideren con derecho al bien descripto, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, noviembre 6 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 378.00 30|pub. 32531 Nov.18-v.dic.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos "GONZALEZ, DANIEL GASPAR. Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (F. A. 173|980), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a toda persona que se considere con derecho sobre el bien objeto de este juicio que a continuación se describe: fracción de terreno con sus construcciones, sita en la 10ª Sección Judicial de Tacuarembó ciudad de Paso de los Toros: manzana número uno, padrón número once con quince metros de frente al oeste sobre la calle Uruguay. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 1º de setiembre de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
16) N$ 324.00 30|pub. 31300 Nov.10-v.dic.19.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: SOSA NERIZ, JULIO MARCOS - Prescripción Treintañal (Ficha Nº 753|A|980), se hace saber que ante esta sede, se presentó Julio Marcos Sosa Neriz promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y las mejoras que le acceden, ubicado en esta ciudad Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, Manzana 212, Padrón Nº 4927 que según plano del Agrimensor Augusto Nogueira Eizmendi, de 25 de junio de 1965 tiene una superficie de 301 Mc., 1058 Cmc., y se deslinda así: 12 mts 27 cms de frente al Sur a la calle Pablo Zufriategui; la misma extensión al Norte que linda con el Padrón Nº 3355 de Sara Castro; 24 mts 54 cms. al Este con la sucesión Braulio Tanco y, la misma extensión por el Oeste con la sucesión digo Padrón número 2376 de Ernestorilda Rodríguez. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los indeteros así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, octubre 23 de 1980. — Aníbal A. Bentos-Guimaraes Hirsiger, Actuario.
16) N$ 594.00 30|pub. 33288 Nov.24-v.dic.31 Feb.2-v.feb.4.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Osvaldo A. Fraire, solicita la inscripción de la obra titulada: "Diccionario Biográfico de la Mujer Contemporánea", de la cual se declara autor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 33061 Nov.21-v.dic.4.

MIGUEL ANGEL ODRIOZOLA ODRIOZOLA, solicita la inscripción de la obra titulada "Iglesia Matriz del Santísimo Sacramento-Colonia", de la cual se declara autor. — Montevideo, 27 de noviembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 34154 Dic.1º-v.dic.12.

TEODORA SOUZA MENDEZ solicita la inscripción de la obra titulada "Modelaje Industrial de Prendas para Niños", de la cual se declara autora. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 32962 Nov.21-v.dic.4

WALTER GARCIA RIAL, MIGUEL ANGEL VIERA, STEPHAN SIMON y ARMANDO VELOSO, solicitan la inscripción de la obra titulada "De toros, caballos, ranchos y rodeos" (sobre cerrado e inédita), de la cual se declaran autores. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 32909 Nov.20-v.dic.3.

JOSE CUPERTINO PIREZ PASCUAL, solicita la inscripción de la poesía titulada "El Poeta" y del poema en prosa "Entre Ellos", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 33906 Nov.28-v.dic.11.

NELIDA ITALA SERRON TEJERA solicita la inscripción del álbum de poemas titulado "Exodo hacia Ti...", del cual se declara autora. — Montevideo 13 de noviembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 32535 Nov.18-v.dic.1º

Mario Moledo Risotto, solicita la inscripción del álbum de poesías titulado "Raíz Oculta", del cual se declara autor. — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 33741 Nov.27-v.dic.10.

AMERICO VIDAL, solicita la inscripción de la postal denominada "Heidelberg", (cuyo autor es Terzian), de la cual se declara editor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 33543 Nov.26-v.dic.9.

JOAQUIN MARTINEZ ARBOLEYA, solicita la inscripción de la obra titulada "Elecciones... Sí, Relajo ¡No!", de la cual se declara autor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 33615 Nov.26-v.dic.9.

FELIX ROSA GARCIA ALVAREZ, solicita la inscripción de la obra titulada: "Consideraciones a propósito de la Gravitación de la Iglesia en la Constituyente de 1830 y sus consecuencias". ¿Existió crisis contemporánea en la Iglesia uruguaya?, de la cual se declara autor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 67.50 10|pub. 33502 Nov.26-v.dic.9.

ANTONIO DE DOMENICO PEDULLA, solicita la inscripción de la cancioneta titulada "Pensando en ti" (música), de la cual se declara autor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 32900 Nov.20-v.dic.3.

18-Quiebras

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el fallido Sr. LUIS CARLOS COLISTA GALLO, solicitando su rehabilitación en los autos caratulados: "L.U.G.U.S.M.A.N. Sociedad Comercial". — Quiebra (F. C 690|969). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, noviembre 6 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
18) N$ 81.00 15|pub. 32094 Nov.13-v.dic.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: POLLERO CABRERA ALCIDES ANACLETO. "Quiebra" (A-329|980), el 15 de abril de 1980 se declaró en estado de quiebra a Alcides Anacleto Pollero Cabrera designándose como Síndico al señor Raúl Ramade con domicilio en esta ciudad calle Washington Nº 1076 ante quien los acreedores con las excepciones legales deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del término de cuarenta días. Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes al fallido y se intima a quienes tengan bienes o documentos de éste para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes — Paysandú, setiembre 2 de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
18) N$ 162.00 15|pub. 25595 Nov.20-v.dic.10.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber que por decreto 112, de fecha 20 de octubre de 1980, se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de ésta plaza don DIEGO MANSILLA GEZN y se está procediendo de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Comercio.

Se previene que no se le hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren en favor de la masa: que los que tengan bienes de pertenencia de la firma fallida deben ponerlas a disposición del Juzgado bajo apercibimientos de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la Quiebra. Que se ha señalado el término de cuarenta días, dentro del cual deberán los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios presentar los justificativos de sus créditos, al Síndico Designado don Juan Carlo Figueredo Rey.

Y a los efectos del caso se hace esta publicación por el término legal. — Young, 28 de octubre de 1980 — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
18) N$ 243.00 15|pub. 32889 Nov.20-v.dic.10.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GRACIELA MARY CHOCHO ROMERO (Ficha V. 566|980), Acta Nº 336 de la 12ª Sección Judicial de Montevideo de fecha 1º de julio de 1968, en la misma donde figura que la inscripta nació el veintidós de julio de 1968, debe decir: "veintidós de junio de 1968" — La presente gestión se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 16 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub 43639 Nov.21-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GABRIELA QUAGLIATTA, (Ficha V|788|980), Acta Nº 32 de la 14ª Sec. de Montevideo, de fecha 3 de enero de 1967, en la misma donde dice que Compareoe: "Juan Angel Quagliata" debe decir: "JUAN ANGEL DOMINGO QUAGLIATTA", modificándose el margen, donde dice: "Quagliata" debe decir: "QUAGLIATTA". — Montevideo, 29 de agosto de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
19) N$ 135.00 15|pub. 32416 Nov.17-v.dic.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HECTOR MARTIN CHARQUERO BERMUDEZ (Ficha V. 1148|980), Acta Nº 410 de la Quinta Sección de Montevideo, de fecha 1º de julio de 1974, en la misma donde el apellido paterno figura como: CHARQUIRO, debe decir: CHARQUERO, donde dice comparece: HECTOR CHARQUIRO, debe decir: comparece HECTOR CHARQUERO. — Montevideo, 21 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 32855 Nov.20-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: EVA POPOVICI DEUSCHT. "Rectificación de Partida" (Ficha E. 1028|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento EVA POPOVICI DEUSCHT en el sentido de que donde el apellido del padre de la inscripta figura como POPOVICH, debe decir POPOVICI por ser ello como corresponde. — Montevideo, noviembre 24 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 34152 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: LAURA EVA OVIEDO MANITTO. "Rectificación de partida" (Ficha E 126|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LAURA EVA OVIEDO MANITTO en el sentido de que donde se estableció el nombre de la madre de la inscripta como MARIA ZULMA, debe decir: ZULMA, por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 24 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43718 Nov.27-v dic 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ESMAILE DIAZ, (Ficha V|648|980) Acta Nº 1, de la 2da. Sec. de Artigas, de fecha 4 de enero de 1947, en la misma donde dice; nació una criatura del sexo femenino, debe decir: "NACIO UNA CRIATURA DEL SEXO MASCULINO". — Montevideo, 10 de octubre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 31921 Nov.13-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: "FRANCISCO DOMINGO FRANCINO CARLE, Rectificación de partida. (Ficha E. 848|980)" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Francisco Domingo Francino Carle en el sentido de que donde el mismo figura como de "nacionalidad italiano nacido en Italia y de ochenta años de edad" debe decir "DE NACIONALIDAD ORIENTAL, NACIDO EN MONTEVIDEO —URUGUAY— DE 81 AÑOS DE EDAD" por ser ello como corresponde. — Montevideo, octubre 21 de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 31924 Nov.13-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: ANTONIO RUIZ PADILLA, CARMEN RIJO PRELIASCO y MIGUEL ANGEL RUIZ RIJO y otros. "Rectificación de partidas". (Ficha E. 744|980). se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Antonio Ruiz y Carmen Rijo en el sentido de que donde la madre de la contrayente figura con el apellido PREGLIASCO debe decir: PRELIASCO; b) De nacimiento de José Antonio, Miguel Angel, María Gracia, Luis Alberto, Carmen Noemí y Beatriz Isabel Ruiz Rijo, en el sentido de que donde su abuela materna figura con el apellido PREGLIASCO debe decir: PRELIASCO; y c) De nacimiento de Ana María Ruiz Rijo, en el sentido de que donde su abuela materna figure con el apellido PREGGIASCO, debe decir: PRELIASCO, todo por ser ello como corresponde. — Montevideo, 29 de setiembre de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 216.00 15|pub 27586 Nov.14-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "SERGIO DANIEL BENITEZ HEGUI · Rectificación de partida" (Ficha E. 258|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Sergio Daniel Benítez Hegui

en el sentido de que donde la madre del inscripto figura como "Fanny Hegui" debe decir: MARIANELA HEGUI, por ser ello como corresponde, tramitándose con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, octubre 6 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43638 Nov.19-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: BLANCA EUGENIA DUBOX ESTEFANELL de MENENDEZ. "Rectificación de partida" (Ficha E 1004|980) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de BLANCA EUGENIA DUBOX ESTEFANELL de MENENDEZ, en el sentido de que donde la misma figura como ...de MENDEZ, debe decir "...de MENENDEZ" por ser ello como corresponde. — Montevideo, noviembre 13 de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 33524 Nov.26-v.dic 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V. 996|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NATALIA MARDERO TRAMONTIN donde el apellido de la madre figura como Tramotin o Tramolin y el del abuelo materno como Tramotin, debe decir: TRAMONTIN. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de octubre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 32388 Nov 17-v.dic.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V 886|980), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida de nacimiento de ANGELICA CARMEN GARCIA ZORRILLA donde dice que es "hija de Rosa Zorilla" debe decir: "que es hija de MANUEL GARCIA y de ROSA ZORRILLA" por así corresponder. — Montevideo, 13 de octubre de 1980 — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 31555 Nov.13-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIO EDUARDO PIETRZYK, en el sentido de donde dice: PIETRICH, debe decir: PIETRZYK, por así corresponder. — Montevideo, 7 de noviembre de 1980 — Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub. 34016 Dic.1º-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|1 130|980) se hace saber que solicitóse esta rectificación: Matrimonio de MARTA GRISELDA GIMENEZ, donde el nombre figura como: "Martha Graciela" debe decir: "MARTA GRISELDA" por así corresponder. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
19) N$ 81.00 15|pub. 34198 Dic.2-v.dic.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROMULO MACHADO (Ficha 2.696|980); donde figura como "nacido el 2 de febrero de 1930" debe decir "nacido el 6 de julio de 1924" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 23 de octubre de 1980. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 33156 Nov.24-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de BALDOMERO RODRIGUEZ de la CUEVA (Ficha E|958|980), donde el apellido materno figura como: de LACUEVA, debe decir: de la CUEVA. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 20 de octubre de 1980. — Esc. Loreley Dali - Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 33155 Nov.24-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MURIELA ESTHER DONADINI RAFANIELLO (Ficha E|922|80), donde figura como: MURIELA ESTHER DONARINI RAFANIELLO debe decir: MURIELA ESTHER DONADINI RAFANIELLO. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de octubre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 32306 Nov.17-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de BLANCA NIEVES LEZUE (Ficha E|1.008 980) al margen en el reconocimiento donde dice: "Gesue", debe decir: LEZUE. — Montevideo 1º de octubre de 1980 — Dra Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 81.00 15|pub. 32214 Nov 14-v.dic 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ATANASIA ROSANO (Ficha E|944|980) donde dice: "sexo masculino" debe decir "sexo femenino" y donde dice: "Atanacio" debe decir "Atanasia"
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 31993 Nov.13-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MANUEL ADAN NOBLE LUCERO (Ficha E. 1014|980), donde dice: "Nacido el 6 de febrero de 1960" debe decir: "Nacido el 6 de octubre de 1959". Y a los efectos legales se hacer estas publicaciones. — Montevideo, 10 de noviembre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 33948 Nov.28-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de GERARDO JAVIER BATTUI FIOL pues en la misma donde dice: "Battat" debe decir: BATTUI por así corresponder — (Ficha V|912|980). — Montevideo, 6 de noviembre de 1980 — Gerardo G Marichal García - Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub. 32245 Nov.14-v.dic 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partidas de nacimiento de MARYORI NILFA y CARI MAIDA PANIZZA VIERA, pués en las mismas donde dice: "Vega" debe decir: VIERA, por así corresponder. (Ficha V|984|980) — Montevideo 11 de noviembre de 1980 — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto
19) N$ 108 00 15|pub. 32206 Nov.14-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ALVEZ BORJAS, MIGUEL ANGEL - Rectificación de Partida" (V|440|980) se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Carmen Borjas solicitando la rectificación de la partida de Nacimiento de Miguel Angel Alvez Borjas en el sentido que donde dice: "Alves" debe decir "Alvez" y donde dice "Boyas" debe decir "Borjas" por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 3 de noviembre de 1980. — José M Cestau Dopeso. Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 43594 Nov.13-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: GARCIA MARRERO FRANCISCO Rectificación de Partida (V. 822|980) se hace saber que se presentó el compareciente ante este Juzgado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "Marrera" debe decir: MARRERO, por así corresponder — Montevideo 12 de noviembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso. Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 33098 Nov.21-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: BARRETO FERNANDO OSCAR "Rectificación de partida" (V|824|980), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado OSCAR BARRETO y CARMEN ESPERANZA FRAYGOLA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo FERNANDO OSCAR, en el sentido que donde dice GRAIGOLA, debe decir FRAYGOLA por así corresponder — Montevideo, 4 de noviembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 108 00 15|pub. 33510 Nov.26-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "GELPI GONZALEZ, JOSE y SOSA ARMANDO - Rectificación de partida" (V.820|980) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los comparecientes solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde dice: JUANA, debe decir: JOSEFA JUANA: donde dice: GELPP, debe decir: GELPI; donde dice: MARIA SABINA, debe decir: SERAPIA LORENZA; y donde dice: "seis de mayo de mil novecientos nueve" debe decir: "seis de mayo de mil novecientos seis" por así corresponder. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 135 00 15|pub. 33157 Nov 26-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "CASAS BELKY SONIA, Rectificación de partida (F-14|980) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Belky Sonia Casas, pues donde el nombre del padre figura: "Luis Alberto Nicasio" debe decir LUIS ALBERTO NICASIO CASAS. — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 31957 Nov.13-v dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MARTIN DE BRUN, MARIA ELENA; Rectificación de partida" (Ficha F-1508|980) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Elena Martín de Brun, pues donde dice: "hija legítima de Walter Raúl Caraballo", debe decir: HIJA LEGITIMA DE WALTER RAUL MARTIN. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 5 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (Ley. 20|4|955) 15|pub. 43623 Nov.18-v.dic.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: SILVA RODRIGUEZ, SAN JORGE "Rectificación de partida" (Ficha F 1588|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de San Jorge Silva y María Emilda Rodríguez, pues donde el contrayente figura como: JUAN JORGE SILVA, debe decir: SAN JORGE SILVA. — Montevideo, 11 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 33468 Nov.26-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber: que se han presentado RAMON OMAR MANDIA PAEZ y SILVIA BEATRIZ CASAS de MANDIA, solicitando la rectificación de la partida de su hijo WILSON ANDRES, en el sentido de que donde figura el estado civil de la madre como "soltera" debe decir "casada" que donde dice "hijo natural" debe decir "hijo legítimo de la declarante y de RAMON OMAR MANDIA que es nieto por línea paterna de RAMON VALENTIN MANDIA (fdo.) y de MARFISA DORALINA PAEZ, por así corresponder. — Montevideo, setiembre 9 de 1980 — Este juicio se encuentra auxiliado de pobreza. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43710 Nov.26-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber: que se presentó LADY FERNANDEZ PRUDENTE (Ficha C-920|980), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido de que donde el apellido paterno de la inscripta figure como "Fernandes" debe decir "FERNANDEZ" por así corresponder — Montevideo noviembre 5 de 1980. — María Emilia Gleiss. Actuaria
19) N$ 81.00 15|pub 32118 Nov.14-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado JOSE PEDRO POSADA. (Ficha C 1.330|980) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde el apellido

de padre le inscripto figura como "Posadas" debe decir: POSADA, por ser como corresponde. — Montevideo octubre 29 de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 10 00 15|pub. 3309 Nov.21-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado FRANCISCO GEPP (Ficha C-1894|80) solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde el apellido de la madre del inscripto figura como BEUNETT debe decir BENNETT, por así corresponder. — Montevideo, noviembre 6 de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 108 00 15|pub 32344 Nov 21-v dic.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE LINDOLFO FIORINI (Ficha V|165|980). Acta Nº 32 de fecha 9 de abril de 1919 de la Quinta Sección del Departamento de Lavalleja, paraje Puntas del Cebollatti en la misma donde comparece el padre del inscripto, figura como "Fiorini Antonio" debe decir: ANTONIO FIORINI. La Presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 20 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 43740 Nov.28-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicito la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA LORENA LOZOWSKI RATTO (Ficha V. 593|980). Acta Nº 2431 de la 24ª Sección Judicial de Montevideo, de fecha 8 de octubre de 1961, en la misma donde el apellido paterno de la inscripta figura como LOZOWISKI debe decir LOZOWSKI. — Montevideo, 11 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 33639 Nov.27-v dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: "SILVANA CAPUTTO PEREIRO, Rectificación de partida, (Ficha E. 1779|980)" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Silvana Caputto Pereiro en el sentido de que donde el apellido de la madre de la inscripta figura como "Pereira" debe decir "PEREIRO" por ser ello como corresponde. — Montevideo noviembre 5 de 1980. — Andrés Paselle, Actuario.
19) N$ 108 00 15|pub 32978 Nov.21-v.dic.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: WALTER EDGARDO MONTES DE OCA VILLAR "Sucesión" (Ficha E. 1461|80) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde dice: NIETO POR LINEA PATERNA DE ISABELINO Y DE DOLORES VAZQUEZ, debe decir: NIETO POR LINEA PATERNA DE ISABELINO MONTES DE OCA Y DE DOLORES VAZQUEZ por ser ello como corresponde. — Montevideo, noviembre 10 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 135 00 15|pub 32635 Nov 19-v dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictado en autos: ULISES GABRIEL y OLGA BEATRIZ GONZALVEZ LEZUE "Rectificación de partida" (Ficha E. 1.389|80) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de los menores Ulises Gabriel y Olga Beatri Gonzalvez Lezue en el sentido de que en ambas donde el apellido de su padre figura como: GONZALEZ debe decir GONZALVEZ por ser ello como corresponde. — Montevideo, noviembre 3 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 135 00 15|pub 32615 Nov.19-v dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: "DELIA ABALOS, Rectificación de partida (Ficha E. 1369|980)" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde su padre figura como "Justino Avalo" debe decir "JUSTINO ABALOS" por ser ello como corresponde. — Montevideo, noviembre 3 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 32367 Nov.17-v.dic.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V. 1121|980), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas: Nacimiento de CESAR RAMON y CARLOS RAMON LAJANETTE CHAPE, donde el apellido paterno figura como: LAJUNETTE, debe decir: LAJANETTE, por así corresponder. — Montevideo, 26 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) N$ 81.00 15|pub. 34076 Dic.1º-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. (V 1505|979), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de RENEE BENITEZ MEDINA, donde dice: ISABEL VERA, debe decir: ISABEL MEDINA, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 29 de agosto de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 43689 Nov.25-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: GUTIERREZ FERNANDEZ WASHINGTON ALBERTO. "Rectificación de partida" (Ficha V 1279|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Washington Alberto Gutiérrez Fernández, pues donde figura como hijo de Marcelino Alberto Gutiérrez León y Lydia Fernández, debe decir: MARCELO ALBERTO GUTIERREZ LEON y NYDIA FERNANDEZ. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) N$ 108 00 15|pub. 32808 Nov.20-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ZULMA NOEMI HERNANDEZ PEREZ, (Ficha 2179|980), donde el nombre de la madre figura como: "Zulma" debe decir: "JUANA". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 33842 Nov.28-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MIGUEL ANGEL JAURENA CARLO (Ficha 1501|980) donde el apellido de la madre figura como "Corbo" debe decir: CARLO. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 28 de octubre de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) (Res. 20 4|55) 15|pub. 43677 Nov.24-v.dic.12

EDICTOS. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de: MARTHA ALVEZ PEREIRA y JUAN BAUTISTA ALVEZ en el sentido de que el apellido de la contrayente figura como Aires, debe decir ALVEZ por así corresponder (Ficha 2333|980) — Montevideo 27 de octubre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub 31922 Nov.13-v.dic.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ELISA GRACIELA CHALES CRUZ (Ficha E 29|980), donde el apellido de la madre figura como: "Allende" debe decir: CRUZ. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 16 de octubre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 43678 Nov.24-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CELIKA NIEREZ (Ficha E 671|980), donde el apellido paterno figura como: NIEVES, debe decir: NIEREZ. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 81.00 15|pub. 32853 Nov.20-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicito la rectificación de las partidas de nacimiento de VIVIAN SUSANA y ARI GABRIEL DUNSKI KROSZYNSKI (Ficha E 631|980) en la de VIVIAN SUSANA, donde dice: ... y por línea materna de MARCOS KROSZYNSKI y de BERTA KATARYNIAZ, debe decir: KATARYNIARZ; en la de ARI GABRIEL donde dice: ... hijo legítimo del declarante y de MIRIAM CELINA KROSINSKY debe decir MIRIAM CELINA KROSZYNSKI y donde dice: ... y por línea materna de MARCOS KROSINSKY y de BERTA KATRINAZ debe decir: MARCOS KROSZYNSKI y de BERTA KATARYNIARZ; Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 20 de octubre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 162 00 15 pub 31705 Nov.14-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de defunción de JOSE EDGARDO DIFORTUNA, pues en la misma donde dice "Ignacio" debe decir "EDGARDO" por así corresponder. — Montevideo, 12 de noviembre de 1980. — (Ficha V|881|980). — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub 3238[illegible] [illegible] dic.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ANDREA FABIANA GANZBERG PELLEJERO, pues en la misma donde dice "Pellegero" debe decir "PELLEJERO" por así corresponder. — Montevideo 30 de setiembre de 1980. — (Ficha V|597|980). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub 32974 Nov.21-v dic.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Gregoria Errecalte de Bentancur pues en la misma donde dice Erracalte, debe decir: ERRECALTE por así corresponder (Ficha V. 843|980). — Montevideo, 4 de noviembre de 1980. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43565 Nov.21-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la Rectificación de partida de nacimiento de JUDITH PIRIZ LIMA, pues donde dice: "Sima" debe decir: "LIMA" por ser éste el verdadero apellido materno, dicha Rectificación tiene la ficha: V-797|980. — Montevideo, quince de octubre de mil novecientos ochenta. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 33843 Nov.28-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MIRTA SOLANGE MULATTIERI BORGES, pues donde dice en la misma: MIRTA SOLANGE MULATTIERI BORGES debe decir: MIRTA SOLANGE MULATTIERI SILVA, por así corresponder (Ficha V 837|980) — Montevideo, 14 de noviembre de 1980 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
19) N$ 108 00 15|pub. 34079 Dic 1º-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: DA SILVA FLOR DE LIZ. "Rectificación de partida" (V 601|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la compareciente solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que donde dice que es hija de padres desconocidos, debe decir: reconocida por la señora JUANA MELO, por así corresponder.

— Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 34078 Dic.1º-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "GIACOMELLI, NORMA MARIA - Rect. de partida" (CE. 95|979), se hace saber que se presentó a este Juzgado la compareciente solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que donde dice: NORMA GIACOMELLI debe decir: NORMA MARIA GIACOMELLI, por así corresponder. — Montevideo 14 de noviembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 33187 Nov.26-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: BOQUET de PRESTES, ANGELICA "Declaración de Identidad" (V 385|980) se hace saber que ANGELICA BOQUET de PRESTES se presentó a este Juzgado solicitando que ANGELICA BOQUET de PRESTES o ANGELICA BOQUETE de PRESTES es la misma persona que ANGELICA BOQUETE de PRESTES y que tiene derecho al uso de aquellos nombres. — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 33763 Nov.27-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "REY, GRACIELA LUISA - Rectificación de Partida" (Ficha F. 1.361|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Graciela Luisa Rey pues donde el nombre del padre de la compareciente figura como "Carlos Raúl Rey Azopardo" debe decir: CARLOS RAUL REY HARO, y donde la compareciente figura como "Azopardo, Graciela Luisa" debe decir REY, GRACIELA LUISA. — Montevideo, 11 de noviembre de 1980. — Griselda Barolfio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 33106 Nov.21-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en los autos: TAVARES ANTUNES DE OLIVEIRA, WALMAR MARIA y LILIAN FERREIRA, Rectificación de Partidas (Ficha C.2311|980). Se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: I) Acta Nº 61 del Registro de Nacimientos de la 3ra. Sección de Paysandú, del 26 de diciembre de 1940, ya que donde dice Oliveira Tavarez Walmar María debe decir: TAVARES ANTUNES DE OLIVEIRA WALMAR MARIA y en vez de Argeu Oliveira Tavarez debe decir: ARGEU TAVARES. Asimismo, en las cuatro oportunidades en que dice Tavarez, debe decir: TAVARES; donde aparece Celmira de Olivera, corresponde CELMIRA DE OLIVEIRA; donde dice Antúnez de Oliveira, debe decir: ANTUNES DE OLIVEIRA. II) Acta Nº 280 de Matrimonio, del 16 de junio de 1967 de la 22ª Sección de Montevideo, ya que: donde dice: Tavarez Walmar María, debe decir: TAVARES, WALMAR MARIA, correspondiendo WALMAR TAVARES, donde dice Walmar Tavarez asimismo donde dice, Argeu Tavarez corresponde ARGEU TAVARES, y donde dice Oliveira, debe decir OLIVEIRA. III) Acta Nº 4475 Nacimientos, de la 19ª Sección de Montevideo, del 13 de diciembre de 1970; Acta Nº 2614, Nacimientos, del 22 de diciembre de 1976, y de la 10ª Sección de Montevideo, ya que: en ambas donde dice: Tavarez, debe decir: TAVARES, por así corresponder. — Montevideo, 12 de noviembre de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 324.00 15|pub. 32391 Nov.25-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos: MORA ISABELINO "Sucesión" (Ficha A 531|976), se solicitó la rectificación de partida de matrimonio Acta Nº 304, del 8 de setiembre de 1951, de la Decimoquinta Sección del departamento de Montevideo, en el sentido donde dice: CELINDA TARRAGONA, debe decir: HIPOLITA CELINDA GALARRAGA, por ser lo correcto. — Montevideo, 11 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 32854 Nov.20-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. Se hace saber que en autos: LEITES MAGDALENA NATIVIDAD "Rectificación de Partida" (Ficha C|1191|980. Se solicitó la Rec. de Partida de Nacimiento Nº 725 del 26 de diciembre de 1921 de la Primera Sección de Paysandú, en el sentido de que donde dice: hija natural de NICASIA LEZCANO, debe decir hija legítima de MAXIMO LEITES y de NICASIA LEZCANO por ser como corresponde. — Montevideo 15 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 32105 Nov.13-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: CIUFFO FERRARO ROSA MARIA - Rectificación de Partida (Ficha C|1451|980) se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, acta 5592 del 30 de diciembre de 1968, en el sentido de que en la misma aparece el apellido paterno como: "Chuffo" y debió decir: CIUFFO, por ser como corresponde. — Montevideo, 4 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 33972 Nov.28-v.dic.18.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado MIGUEL RAUL FERREIRA MORAIS, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento (Ficha Civil 1324|980), en el sentido donde dice: GRACELIA MORAES HUERTA de FERREIRA, debe decir: ORACELIA MORAIS HUERTA de FERREIRA, por ser lo que corresponde. — Canelones, 31 de octubre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 34149 Dic.1º-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado YESIKA ANDREA VIÑOLY (F. C. V 294|980), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido, donde dice: YESIKA, debe decir: JESSICA. — Canelones, 11 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 81.00 15|pub. 33467 Nov.26-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "LUZARDO GONZALEZ NATALIA y de DOMINGO PINTOS ALESANDRE, Rectificaciones de Partidas" (F. C. V|91|980), se hace saber que se han presentado la señora María Angélica Luzardo de Pintos; Nely Amanda; María Griselda y Ramón Sergio Pintos Luzardo ante esta Sede a los efectos de tramitar las rectificaciones de partidas de nacimiento de: Natalia Luzardo González, en la siguiente forma: Donde dice: "Natalia" debe decir: "MARIA ANGELICA" por ser lo que corresponde. Y la partida de defunción de: Domingo Pintos Alesandre en la siguiente forma: Donde dice "Alesandre" debe decir "DE ALESANDRO", por ser lo que corresponde. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 162.00 15|pub. 33673 Nov.27-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos: PERRONE, MARIO JUAN "Rectificación de partida" (Ficha B. Nº 446|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mario Juan Perrone Olmos, nacido el 5 de mayo de 1971 en la 4ª Sección Judicial del Departamento de Canelones en el sentido de que donde dice: "nacido el 21 de julio de 1971 (libro de la Dirección del Registro de Estado Civil)" y, "21 de agosto de 1971" (Intendencia Municipal de Canelones) debe decir: 5 DE MAYO DE 1971. — Las Piedras, 9 de setiembre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 162.00 15|pub. 33001 Nov.21-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos caratulados "OLIVER JOSEFINA D. Rectificación de partida" se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Carlos Antonio Oliver, extendida el 4 de mayo de 1963, acta Nº 6 de la 4ª Sección Judicial de Canelones, en el sentido de cuando dice hijo natural reconocido "nacido el 26 de enero de 1963" debe decir "NACIDO EL 26 DE DICIEMBRE DE 1962". — Las Piedras, noviembre 5 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 33003 Nov.21-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras en autos caratulados: ROBAYNA SEVERINA - Rectificación de partida (Ficha B 425|980) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Severina Robayna. Acta Nº 1 de la Decimoprimera Sección Judicial de Cerro Largo de fecha febrero 18 de 1919 en el sentido que donde dice (Robayna) debe decir ROBAINA por así corresponder. — Con el beneficio de auxiliatoria de pobreza, según auto Nº 4355, de fecha 21 de octubre de 1980. — Las Piedras, noviembre 5 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 43674 Nov.21-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dictada en los autos LUZARDI NILDA ESTHER "Rectificación de partida" (Ficha B 219|980) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NILDA ESTHER LUZARDI pues donde dice LUZARDI debe decir LUZARDO por así corresponder. — Las Piedras, 22 de setiembre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 33813 Nov.27-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don ELOY NESEMIO REINALDO y ERICA NELLY VISCOSKI (Ficha B Nº 457|980), solicitando la rectificación del acta de nacimiento de su hija legítima Erica, en la siguiente forma: En el acta Nº 198, donde dice: "que es hija legítima del declarante y de su esposa Erica Nelly Viscoskci" debe decir: "que es hija legítima del declarante y de ERICA NELLY VISCOSKI" y donde dice: "y por línea materna de Juan Viscoskci y de..." debe decir: "y por línea materna de JUAN VISCOSKI", por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 21 de octubre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 189.00 15|pub. 34214 Dic.2-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "FRACCHIA, ISABEL, Rectificación de partida. (Ficha B número 494|980)" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde dice "Frachia" debe decir "FRACCHIA" por así corresponder. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Las Piedras, 16 de octubre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 33002 Nov.25-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos caratulados DESCASTELLO CAROLINA: "Rectificación de partida" (Ficha B Nº 456|980) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio acta Nº 116, de la Quinta Sección Judicial de Canelones de fecha setiembre 5 de 1979; en el sentido que donde dice DEL CASTELLO BENVENUTO debe decir CAROLINA DELCASTELLO BENVENUTA por así corresponder. — Las Piedras, octubre 20 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 108 15|pub. 32085 Nov.13-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras en autos caratulados PIAMPIANI MOGGIA CARLOS "Rectificación de Partida" (Ficha B Nº 536|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS PIAMPIANI acta Nº 113 de la Decimosegunda Sección Judicial de Lavalleja de fecha agosto 9 de 1909 en el sentido que donde el apellido materno dice MOYYIA, debe decir MOGGIA por así corresponder.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción (Ficha B. Nº 448|980), acta Nº 6 de la Quinta Sección Judicial de Canelones, de fecha febrero 8 de 1979, en la misma donde el apellido paterno dice LASANEA debe decir LABANCA por así corresponder. — Las Piedras, octubre 13 de 1980. — Con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, según auto Nº 2878 de fecha noviembre 3|980. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43777 Dic.2-v.dic.22.

ponder — Las Piedras, octubre 20 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 33809 Nov.27-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "GARCIA, SERGIO E. c/ISABEL FERNANDEZ - Rectificación de partida" (Ficha C 483|1980) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Sergio García e Isabel Fernández solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Gustavo Gerardo García Fernández en el sentido que donde dice "octubre" debe decir: "diciembre" — Pando. 17 de noviembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub 33258 Nov.24-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando en autos: 'GONZALEZ, MARIA CARMEN por WASHINGTON ISABELINO ESPINO GONZALEZ Rectificación de partida" (F C. 291|1980) se hace saber que se presentó María Carmen González, por Washington Isabelino Espino González, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del mismo, en el sentido que donde dice: "sexo femenino" debe decir: 'del sexo masculino"; y en donde dice: "hijo del Sr. Omar Espino y de Norma Gladys Samalbide", cuando debió decir: "hijo de OMAR ESPINO y de MARIA CARMEN GONZALEZ" — Pando. 29 de octubre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
19) N$ 135 00 15|pub. 33259 Nov.26-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando en autos: "LARROSA GLERIS SUSANA y DOMINGUEZ LARROSA MANUEL JAVIER y CESAR ANTONIO Rectificación de partidas" (F S. 414|1980). se hace saber que se presentó ante este Juzgado Gleris Susana Larrosa. solicitando las siguientes rectificaciones de partida: A) Matrimonio de Gleris Susana Larrosa. en el sentido que donde dice: "Susana Larrosa" debe decir: GLERIS SUSANA LARROSA; y donde dice: "nacida en la 22ª Sección Judicial de Montevideo" debe decir: "en la 19ª Sección Judicial de Montevideo"; B) De nacimiento de los menores Manuel Javier y César Antonio Domínguez Larrosa. donde dice: "Susana Larrosa" debe decir: GLERIS SUSANA LARROSA; y donde dice: "23 años" debe decir: "28 años" — Pando. 28 de octubre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 189,00 15|pub. 32780 Nov.19-v.dic.9.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, dictada en autos: LUIS ALBERTO ARISMENDI. 'Rectificación de Partida" (Ficha 411|980). se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde dice "hijo natural de AMADEO ARISMENDI' debe decir "hijo natural de AMADEO ARISMENDI LEDESMA" por ser lo que corresponde. — Melo. 1º de setiembre de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 32887 Nov.20-v.dic.10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos caratulados BARAYOLO TORRES de AMARO, NATIVIDAD ELSA - Rectificación de Partida (F. 232|980). se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de doña Natividad Elsa Barayolo Torres de Amaro, inscripto con el Nº 127 el 12 de abril de 1930 en el Juzgado de Paz de la Primera Sección de Colonia, de la siguiente forma: donde dice "Teófila T. de Barayolo". debe decir: TEOFILA TORRES de BARAYOLO. — Colonia, noviembre 12 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 33936 Nov.28-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido ROBERTO FROMAGET y ELIDA POZZO iniciando el trámite tendiente a obtener la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo, en razón de, a) En el margen aparece como apellido paterno BANCHERO cuando el apellido del compareciente es FROMAGET; b) En la misma partida aparece tanto como nombre del compareciente, así como el de su madre FROMGET siendo en realidad el apellido FROMAGET. — Carmelo, 11 de noviembre de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 32672 Nov.19-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de MARIA SOLEDAD GARCIA FREIRE (Fa. 390|C|80), en el siguiente sentido: donde figura como nombre del padre PEDRO REGINO GARCIA, debe decir: PAULO REGINO GARCIA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 3 de noviembre de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
19) N$ 108 00 15|pub 32673 Nov.21-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JULIO NICOLAS FORD y ZULMA ESMERALDA FORD (Ficha 425|C|980), solicitando la rectificación de partida de nacimiento del menor Yohn Wáshington FORD FORD, en el siguiente sentido: donde dice YOHN debe decir JOHN.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 17 de noviembre de 1980. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43707 Nov.26-v.dic 16.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado LUCIANO PIEDRABUENA GASPARRO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento. en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: LUCIANO GASPARRO debe decir: LUCIANO; que es el verdadero nombre

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida octubre 17 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
19) N$ 108 00 15|pub. 32059 Nov.13-v.dic.3.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: BEVILACQUA CAL, HELENA VIRGINIA, ANA BEATRIZ e ILIANA ESTHER. "Rectificación de partidas" (F. 627|980), se hace saber que se ha presentado MARIA ESTHER CAL GOMEZ solicitando la Rectificación de las Partidas de Nacimiento de HELENA VIRGINIA, ANA BEATRIZ e ILIANA ESTHER BEVILACQUA CAL estableciéndose que donde dice BEVICACQUA GOMEZ debe decir BEVILACQUA CAL.

Y para que conste siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Minas a treinta de setiembre de mil novecientos ochenta. — Minas, 30 de setiembre de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
19 N$ 162.00 15|pub. 31861 Nov.14-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "PEREZ RIVERO, SERGIO OMAR" (Fa. 433|980), se hace saber que se ha presentado Enriqueta Rivero de Pérez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Sergio Omar Pérez Rivero. estableciéndose que donde dice: "y de su esposo Víctor Natalio Pérez" debe decir: "y de su esposo PEDRO NATALIO PEREZ" — Minas, 30 de setiembre de 1980 — Y para que conste, siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Minas, a treinta de setiembre de mil novecientos ochenta. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 32737 Nov.21-v.dic.11.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas (Ficha 517|980): en la partida de matrimonio, donde su nombre aparece como: "Rumilda"; en la partida de nacimiento de su hija María Victoria, donde su nombre aparece como: "Rumilda"; en la partida de nacimiento de su hijo Rubén, donde su nombre aparece como: "Rumilda"; en la partida de nacimiento de su hija Glady Raquel, donde su nombre aparece como: "Romilda"; en la partida de nacimiento de su hija Dominga, donde su nombre aparece como: "Romilda"; en la partida de nacimiento de su hijo Ambrosio, donde su nombre aparece como: "Rumilda" en la partida de nacimiento de su hija Maura, donde su nombre aparece como: "Rumilda"; en la partida de nacimiento de su hijo Héctor Elbio, donde su nombre aparece como: "Rumilda"; en la partida de nacimiento de su hijo Efraín, donde su nombre aparece como: "Rumilda"; en la partida de nacimiento de su hijo Sinforoso Jacinto donde su nombre aparece como "Rumilda" Corresponderá rectificar el erróneo por el correspondiente de ASUNCION ROMILDA GUTIERREZ. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
19) N$ 270,00 15|pub. 32559 Nov.18-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado. dictada en autos: "ESPINO, NELBA NANCY Rectificación de Partidas" (Ficha Nº 196|980). se ha presentado ante esta sede la señora Nelba Nancy Espino. solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, acaecido el día 1º de diciembre de 1932. Acta Nº 305. en el siguiente sentido: donde dice "Delfina M. P. de Espino" debe decir: MARTINA DELFINA PEREZ DE ESPINO. — Maldonado. veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta. — Esc María Teresa García, Actuaria.
19) N$ 135,00 15|pub. 32687 Nov.19-v.dic.9.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RAMON VALBUENA Rectificación de Partida" (Ficha B. 381|1980). se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Ramón Valbuena, en el sentido de que donde dice: "Balbuena" debe decir VALBUENA; y que donde dice: "Ramón Pío" debe decir: RAMON. por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú. 27 de octubre de 1980 — Josefina Oberti Falcone. Actuaria Adjunta
19) N$ 108.00 15|pub 32674 Nov 19-v.dic.9.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Jueza Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "DIELA MABEL OLIVERA, Rectificación de su partida de nacimiento". (Ficha Letra B. Nº 189|980). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de "Diela Mabel Olivera" de la siguiente manera: en donde dice "Olivera" debe decir "BANEGAS" por ser lo correcto y verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos. setiembre 22 de 1980. — Esc. Carlos M. Mazzilli Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 33088 Nov.28-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "NELLY MARGOT DE LEON ABERASTEGUI - Rectificación de su partida de nacimiento" (Ficha Letra B. Nº 151|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Nelly Margot De León Aberastegui de la siguiente manera: Donde dice que "es hija de doña Celina Aberastegui de Alegre" debe decir: "que es hija de doña CELINA ABERASTEGUI DE DE LEON"; y donde dice que "doña Celina Aberastegui casada con don Félix Lelio Alegre". debe decir: "CELINA ABERASTEGUI casada con don DELIO FELIX DE LEON ALEGRE". por ser lo correcto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, agosto 5 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 189,00 15|pub. 33594 Nov.26-v.dic.16.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, encargado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de RUBENEY COSTA, (B. 394|980), en el siguiente sentido: donde dice Neida Goulart, debe decir: NEIDA GOULART, y donde dice Absay Goularte debe decir: "ABSAY GOULART". — Rivera, 17 de octubre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 33729 Nov.27-v.dic.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ERMERINDA MARGOT PINTOS MARTINS (B. 255|980), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el siguiente sentido: donde dice: "Erminda Margot", debe decir: ERMERINDA MARGOT; y donde dice: "Pintos De Rosa Martins" debe decir: PINTOS MARTINS. — Rivera, octubre 28 de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 108,00 15|pub. 32730 Nov.19-v dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de REMIGIO PERUREÑA SILVEIRA, (B 293|980) en el siguiente sentido: donde el nombre del padre figura "Eduardo Ruben Perurena" debe decir: "EDUARDO RUBEN LIMA PERURENA". — Rivera, 3 de noviembre de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 81.00 15|pub. 32727 Nov.19-v.dic.9

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MONTENEGRO MOREIRA, LIDIA ESTHER (F. 601|980), solicitando la rectificación de las siguientes actas: de nacimiento de la compareciente en el sentido de establecer que fue inscripta con el nombre de LIDIA ESTHER MONTENEGRO ARANA, debiendo decir LIDIA ESTHER MONTENEGRO MOREIRA, por así corresponder; de defunción de MOREIRA DA CRUZ de MONTENEGRO ALAYDE, en el sentido de establecer que donde la difunta figura como se mencionó anteriormente, debió ser y decir: MOREIRA ARANA de MONTENEGRO ALAYDE, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Rocha, noviembre 18 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43719 Nov.27-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado SOSA DE REDIN AMELIA, WASHINGTON BELTRAN y NESTOR NORVAL REDIN, (F. 1172|980), solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio: de Redin Norval con Piriz Amelia, en el sentido de establecer que donde figura la contrayente con el apellido: "Piriz" debe de decir SOSA PIRIZ, por ser hija natural de Lucio Casimiro Homero Sosa y Pilar Piriz; de nacimientos: de Washington Beltrán y Néstor Norval Redin, en el sentido de establecer que donde figuran con apellido materno: "Piriz", debe de decir: SOSA, por ser hijos legítimos de Amelia Sosa Piriz, y por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, octubre 22 de 1980. — Esc. José A. Ribot, Llana, Actuario.
19) N$ 189.00 15|pub. 33129 Nov.24-v.dic.12.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ILDEMARO ALMEIDA y RENEE FLORENCIA DALMAO y de sus menores hijos legítimos María Magalí y Gustavo Gabriel, en el sentido de que donde en las mismas dice: VELAZQUEZ, debe decir: DALMAO, donde dice: "hija de padres desconocidos", debe decir: "hija de VALENTIN DALMAO" y donde dice (solamente en la partida de Gustavo Gabriel) "Rosa Velázquez", debe decir: VALENTIN DALMAO y ROSA VELAZQUEZ.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 9 de setiembre de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 162.00 15|pub. 32881 Nov.20-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: DACOL, VICTOR MANUEL, JOSE ANTONIO y AURA VIOLETA. "Rectificación de partidas" (B. 76 bis|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de partidas de nacimiento de Víctor Manuel, José Antonio y Aura Violeta Dacoll, en sentido que donde dice: DACOLl, debe decir: DACOLL. — Salto, 6 de noviembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 32878 Nov.20-v.dic.10.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado WASHINGTON DOMINGO DOS SANTOS y NELSI MARIA RODRIGUEZ de DOS SANTOS, solicitando la rectificación de las actas de nacimiento de su hijo pues en las mismas Fredy Ramón figura con el apellido paterno como "Do Santo" cuando en realidad debe decir: DOS SANTOS, que es como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, octubre 14 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
19) N$ 135,00 15|pub. 31653 Nov.13-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación del acta de nacimiento de LIBER WALTER BURGUETE BASIGNANI, ya que en la misma el apellido paterno figura como: "Burguette" (doble T), cuando debió decir: BURGUETE, que es como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, noviembre 11 de 1980. — Juan José Garmendia, Actuario.
19) N$ 108,00 15|pub. 33579 Nov.26-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LUIS ALBERTO MFTTETIERI, solicitando rectificación de sus actas de nacimiento, pues en las mismas su apellido figura como: "Mitittieri", cuando en realidad debe decir: METTETIERI, que es como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, noviembre 5 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
19) N$ 108,00 15|pub. 33578 Nov.26-v.dic.16.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: REINA F. MALIMBERNO y RICARDO G. CRESPO. "Rectificación de partida" (Ficha Nº 1 089 año 980), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado REINA F. MALIMBERNO y RICARDO G. CRESPO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija MARIA ROSA, en el sentido que donde dice que es hija de RICARDO FLORES, debe de decir RICARDO CRESPO, por ser lo que corresponde.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 5 de noviembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario
19) N$ 135 00 15|pub. 33818 Nov.27-v.dic.17.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: PEDROSO, AIDA CLARA "Rectificación de partida": se ha solicitado la siguiente rectificación: donde dice: PEDROZO RODRIGUEZ, AIDA CLARA, debe decir: PEDROSO VIÑAS, AIDA CLARA; donde dice: CLARO RODRIGUEZ PEDROSO, debe decir: CLARO PEDROSO, por ser lo que corresponde. Acta Nº 78, año 1919, Séptima Sección Judicial de Tacuarembó. — Tacuarembó, 12 de noviembre de 1980 — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 32327 Nov.20-v.dic.10.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber que en el expediente "PERINETTI GARCIA, GENARO, Rectificación de partida, (Ficha Nº 779 B 1980), se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio de Genaro Perinetti García en el sentido de que donde dice: "hijo de Desconocido" deberá decir: "HIJO DE MARIO ANTONINO PERINETTI" por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, noviembre 3 de 1980 — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
19) N$ 108,00 15|pub. 33668 Nov.27-v.dic.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Letrado WILSON HUGO FERNANDEZ y NILBA ECHEVERRIA, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hija Susana Beatriz, en el sentido de que donde dice: "1967" debe decir: "1969" por ser ello lo correcto. — Treinta y Tres, setiembre 12 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 33667 Nov.27-v.dic.17

20-Remates

MONTEVIDEO

JUAN RICARDO RODRIGUEZ RAMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda modesta en la ciudad de Trinidad con frente a la calle José Batlle y Ordóñez Nº 311

Sucursal Trinidad - Gral. Flores 602

11 DE DICIEMBRE DE 1980 HORA 15

Base: 727,69 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 62.719,75 con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Juan Ricardo Rodríguez Ramos (Mat. 2579 R.U.C. 060010070013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, solar de terreno y construcciones sito en la 1ª Sección Judicial de Trinidad, padrón 5597 antes en mayor área 1470, superficie 330 metros, 9132 centímetros, con 10 metros, 73 centímetros de frente al Oeste a calle José Batlle y Ordóñez distando el punto medio 16 metros, 105 milímetros a esquina con calle Santa Lucía

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6630 Nº 6923, Serie 500 a nombre de Héctor Eduardo López Castro y Miriam Cristina Lafont Barreto.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma impuestos departamentales y el 1 por ciento de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo gastos, honorarios de compromiso escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1980 es de N$ 86,19. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 295,18 unidades reajustables, suma incluida en la base de remate.
7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.
8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Trinidad. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. - C.) 5|pub. 43751 Dic.1º-v dic.5.

HAIG ANDONIAN

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Unidad de Propiedad Horizontal en la 17.a Sec. Judicial de Montevideo, Conjunto Habitacional "Azotea de Lima"

Asociación Nal. de Rematadores Zabala 1328

12 DE DICIEMBRE DE 1980

HORA 15

Base: 1.431,57 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 123.387,47 con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Haig Andonian (Mat. 114 - R.U.C. 210367930013), venderá en remate público y al mejor postor, en las condiciones indicadas precedentemente, unidad 106 del edificio sito en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, con frente al Este a calle de Diecisiete Metros, y al Sur a la fracción correspondiente al ensanche de Bvar Aparicio Saravia, Padrón Nº 406.465/106. Superficie: 51 mts. 80 dms., 1er. piso. cota vertical 4 mts. 42 cms.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Clase 86 Nº 119 Serie 001/002, a nombre de Tolstoi Difazio Andrada y Carmen Delia Alvarez Martínez.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o/o de la misma, y el 1 o/o de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.
4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1980 es de N$ 86.19. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo
6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 1.091,36 unidades reajustables, suma incluida en la base de remate.
7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.
8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C.C.) 5|pub. 43737 Nov.27-v.dic.3.

FRANCISCO MAREQUE

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda de 2 dormitorios, estar, comedor, cocina y baño, de frente a carretera a Corrales de Abasto

Area del terreno: 545,30 m. c.

Area construida: 49,64 m. c.

Sucursal Rivera - Sarandí 651

15 DE DICIEMBRE DE 1980

HORA 15

Base: 664,92 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 57.309,04 con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Francisco Mareque (Mat 954 - R.U.C. 140000990014), venderá en remate público. al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, terreno con construcciones y demás mejoras sito en la Décima Sección Judicial de Rivera, localidad de Corrales de Abasto, padrón 8.125, con 14 metros de frente a Carretera a Corrales de Abasto. Area: 545.30 m.c.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6205 Nº 5943 Serie 150, a nombre de Antonio Teodoro Alvez de Oliveira y Esterlia Tejera Gómez.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.
4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1980 es de N$ 86.19. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 152,22 unidades reajustables, suma incluida en la base de remate.
7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.
8º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Rivera. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Alberto Romaniello. Gerente General.
20) (C. C) 5|pub. 43784 Dic.2-v.dic.8.

CESAR ARAGUSTO

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda modesta de 2 dormitorios en la ciudad de Carmelo, con frente a calle Isidoro Rodríguez

Sucursal Colonia - Gral. Flores 255

11 DE DICIEMBRE DE 1980

HORA 14

Base 589,90 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 50.843,96 con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero César Aragusto (Mat. 472 - R.U.C. 040003520012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, solar de terreno y construcciones sito en la 6ª Sección Judicial de Colonia —Carmelo, planta suburbana—. Padrón Nº 2897 (antes 2454 en m/á.), superficie 399 mts. 75 dms., con 20 mts. 50 cms. de frente al Norte a la calle Isidoro Rodríguez; superficie edificada: 59 mts. 27.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6630. Nº 1829. Serie 500 a nombre de Diego Daniel Matos Delgado.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación. no existiendo contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o/o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o/o de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.
4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco. siendo de su cargo gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1980 es de N$ 86.19. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 187.26 unidades reajustables, suma incluida en la base de remate.
7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.
8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Colonia. — Montevideo. 13 de noviembre de 1980. — Alberto Romaniello. Gerente General.
20) (C.C.) 5|pub. 43738 Nov.27-v.dic.3.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos "Ham Risso. Eduardo c|WALTER MELLO y otra Juicio Ejecutivo", (Ficha C 164|979). se hace saber que el día 3 de diciembre desde las 15 horas en Mercedes 1449 se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz a la venta en pública subasta con las bases de las 2|3 partes de sus tasaciones, de los bienes embargados e inventariados a fojas 7. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 17 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.
20) N$ 108.00 10|pub. 32789 Nov.19-v.dic.2

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Sociedad de Bancos c. CEREALERA AGROPECUARIA S. A. "Juicio Ejecutivo" (C. 1192|975) el 3 de diciembre próximo desde las 14 horas, en Amado Nervo 3659 bis, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, máquinas envasadoras de café, máquina de café, básculas, montacarga completo envases de hojalata, escritorios, estanterías, mesas y demás bienes embargados en autos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 17 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.
20) N$ 90.00 10|pub. 32929 Nov.20-v.dic.3.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos Moras Outeda Enrique c.|BUELA de MIRANDA MARIA E. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 436|977), se hace saber que el próximo 16 de diciembre a las 16 y 30 horas en 25 de Mayo 560 se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, a la venta en subasta pública y con la base de los 2|3 de su tasación de la mercadería embargada e inventariada en autos: Vitrina refrigerada, una Balanza y cortadora de fiambre. — Montevideo. 21 de noviembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
20) N$ 90.00 10|pub. 33523 Nov.26-v.dic.9.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Militar de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Militar de Primera Instancia de Tercer Turno, dictada en autos: ELIO GUIDA CATANI, "Causa Nº 2/78", se hace saber que el próximo 9 de diciembre a las 10.00 horas, en Yaro 1121, se procederá por el Martillero Rafael L Ladaga (Matr. Nº 1.351), asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación (N$ 16 666 67) del siguiente vehículo: Automóvil marca Chevrolet, año 1955, matrícula Nº 225.058 de Montevideo, padrón número 150 182, motor Nº 00343668 ISSYA

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; 2º) Por el saldo se le da un plazo de pago de 20 días, efectuado dicho pago se le entregará el rodado; 3º) Que serán de cargo del comprador lo que pueda adeudarse por patentes y multas como así también la comisión legal del martillero, gastos, honorarios e impuestos que legalmente correspondan. — Y a los efectos legales se hace esta publicación Se hace constar que la publicación ha sido dispuesta de oficio sin cargo alguno. — Montevideo, noviembre 25 de 1980 — Teniente 2º (J M). — Luis A. Fagúndez, Secretario.

20) N$ 19.80 1|pub. 34237 Dic.2-v dic.2

RAFAEL L LADAGA
Juzgado Militar de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Militar de Primera Instancia de Tercer Turno, dictada en autos: ARGELIA ROSARIO GARGANO DE FRIPP, "Causa Nº 32/76", se hace saber que el próximo 9 de diciembre a las 10 y 15 horas, en Yaro 1121 se procederá por el martillero Rafael L. Ladaga (Matr. Nº 1.351), asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación (N$ 26.666 67) del siguiente vehículo: Automóvil marca Ford Taunus. Modelo 17 M. año 1971, motor Nº 16347, matrícula L 88 de Colonia, padrón Nº 4 976.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; 2º) Por el saldo se le da un plazo de pago de 20 días, efectuado dicho pago se le entregará el rodado; 3º) Que serán de cargo del comprador lo que pueda adeudarse por patentes y multas, como así también la comisión legal del martillero, gastos, honorarios e impuestos que legalmente correspondan. — Y a los efectos legales se hace esta publicación Se hace constar que la publicación ha sido dispuesta de oficio sin cargo alguno. — Montevideo, noviembre 25 de 1980 — Teniente 2º (J M). — Luis A. Fagúndez, Secretario.

20) N$ 19.80 1|pub. 34235 Dic.2-v dic.2

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Militar de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Militar de Primera Instancia de Tercer Turno, dictada en autos: RAUL DENIS GARAZA. "Causa. Nº 88/76". se hace saber que el próximo 9 de diciembre a las 9 y 45 horas en Yaro 1121, se procederá por el Martillero Rafael L. Ladaga (Matr Nº 1.351), asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación (N$ 6 000 00), del siguiente vehículo: Automóvil marca Ford, año 1951, matrícula de Montevideo Nº 219.381, padrón número 132 573. motor Nº 8528.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; 2º) Por el saldo se le da un plazo de pago de 20 días, efectuado dicho pago se le entregará el rodado; 3º) Que serán de cargo del comprador lo que pueda adeudarse por patentes y multas, como así también la comisión legal del martillero, gastos honorarios e impuestos que legalmente correspondan. — Y a los efectos legales se hace esta publicación Se hace constar que la publicación ha sido dispuesta de oficio sin cargo alguno. — Montevideo, noviembre 25 de 1980. — Teniente 2º (J M). — Luis A. Fagúndez, Secretario.

20) N$ 19.80 1|pub. 34236 Dic.2-v dic.2

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Elsa Casa Bancaria S A. C| BERNARDO DOMINITZ y otra. Rec. de firma" (522|80) se hace saber que el próximo 10 de diciembre, a las 16 horas en Agraciada 2506. se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido por la señora Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un apartamento en propiedad horizontal número 302, ley 10.751 integrante del edificio construido sobre un solar de terreno en la Decimoctava Sección Judicial, hoy Decimoquinta padrón matriz 32 510 con una superficie de 349 metros 50 decímetros y mide 9 mts 95 cent. al frente al SE a la calle Juan Benito Blanco según título y según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Eugenio Jauri de octubre de 1975, tiene una superficie de 353 metros 75 decímetros y mide 9 metros 88 centímetros de frente al SE a la calle Juan Benito Blanco entre la Av. Brasil y el Br. España. La referida unidad 302 está empadronada con el Nº 32 510|302, se ubica en el 3º piso a cota más 9 metros 53 centímetros y consta de una superficie de 49 metros 40 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de la terraza F3. bien común.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo. 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura. los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en esta oficina actuaria Y a los fectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de noviembre de 1980 — Esc. Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.

20) N$ 432.00 15|pub. 32289 Nov.19-v.dic.9

ALBERTO J. BÖCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Urdangaray. Alcides y otros c/EUGENIO RODRIGUEZ Cesación de Condominio" (Ficha C. 2338|978). se hace saber que el próximo 11 de diciembre a las 14:30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores. Zabala 1328. por rematador Alberto J Böcking se procederá a la venta en remate público con la base de nuevos pesos 21.000.00. de los derechos emergentes de la promesa de compraventa, boleto número 10.348. inscripta en el Registro General de Inhibiciones. Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos. con el Nº 1494. folio 365, del Libro 39. el 16 de setiembre de 1948, suscrita entre el Banco La Caja Obrera. como mandatario de Manuela Varela de Deus y otros, como vendedores y Eugenio Rodríguez y Felipe Urdangaray como compradores. del solar de terreno ubicado en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 130414 y señalado con el N. 50 en el plano del Agr Manuel E. Avilés, inscripto en la Dirección de Topografía o Dirección General de Avalúos y Administración de los Bienes del Estado. el 23 de setiembre de 1925, y aprobado por la Intendencia Municipal el 9 de julio del mismo año y que según el mismo tiene una superficie de 650 mts. 76 dmts. y que se deslinda así: Al Norte, 11 mts. con frente a la calle Nº 1. hoy Smidel; señalado con el Nº 3237 de puerta de calle; al Este, 58 mts. 43. linda con el solar 49; al Sur, 11 mts 10, linda con el solar 29; y al Oeste. 59 mts. 89, lindando con el solar 51.

Se previene: 1). Que el comprador consignará en calidad de seña. en efectivo el 15 o/o de su oferta y la comisión de compra del martillero. 2) Que serán de cargo del comprador los impuestos y gastos que la ley pone a su cargo. 3) Que los antecedentes y demás documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. 25 de Mayo 523. Piso 4º. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

20) N$ 459,00 15|pub. 32587 Nov 18.v.dic.8.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos Bancos del Litoral Asociados c/ HEMISFERIC S.R.L. ONEL HIDALGO, LUIS O. y RIVIEZZC DE ONEL. Mª del CARMEN . Ejecución de Pago (Ficha C2 .018|980). se hace saber que el próximo 23 de diciembre a las 10 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por intermedio del martillero Román Bado, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta

en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes:

I) Unidad 501. empadronada con el número 32509|501, del edificio "Circe" construido en el solar de terreno sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo. zona urbana, empadronado con el Nº 32.509, que según plano del Agrimensor Carlos M Furtado de marzo de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro el 12|11|70, con el Nº 64 590 se compone de una superficie de 345 metros 8.374 centímetros, que se deslinda 9 mts. 98 cms. de frente al Sureste a la calle Juan Benito Blanco. La nombrada unidad 501, según el referido plano, se ubica a cota más 14 mts 38 cms., quinto piso, y se compone de una superficie individual de 69 mts 1.759 cms. Le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: Balcones G. cinco y H. cinco y del lugar número tres del garaje E. ubicado en planta baja.

II) Unidad 203, empadronada con el número 4376|203. construida en el solar ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, zona urbana empadronado con el Nº 4376. tiene una superficie de 464 mts 69 dcmts., con catorce metros al Suroeste de frente a la calle Ituzaingó cuya puerta de entrada está señalada con el Nº 1324. La nombrada unidad 203. según plano del Agrimensor Fructuoso J. Netto de diciembre de 1977. inscripto en la Dirección General de Catastro el 14|2|78. se ubica en el segundo piso a cota más seis metros 80 centímetros y se compone de una superficie de 44 metros 529 cms. Corresponde a dicha unidad el uso exclusivo del lugar número cuatro en el garaje ubicado en el subsuelo del edificio.

III) Unidad 702, empadronada con el número 4677|702, que integra el edificio construido en el solar ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo. empadronado con el Nº 4677, que según plano del Agrimensor Alberto Benavídez Sosa, inscripto en la Dirección General de Catastro el 12|2|75 con el Nº 76.840, tiene una superficie de 299 metros 28 decímetros con 10 metros 01 centímetros de frente al Noreste a la calle Juncal entre las de Rincón y 25 de Mayo cuya puerta de entrada está señalada con el Nº 1431. La citada Unidad. según el mencionado plano, se ubica en el séptimo piso a cota más 19 mts. 96 dcms. y tiene una superficie de 41 mts 27 dcms.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o/o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

2º) Que los gastos, impuestos, escrituras, así como la comisión del martillero serán de cargo del comprador.

3º) Que los títulos de propiedad de los bienes a rematarse y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (Valparaíso Nº 1225). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.

20) N$ 783,00 15|pub. 33121 Nov.25-v.dic.15

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados: "Delta Casa Bancaria S. A. c/ALBERTO KARDJIAN JAIAT y otra Ejec. Hipotecaria" (Ficha C 1252|980), se hace saber que el día 18 de diciembre de 1980, a las 10 horas. en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio del martillero Dante Iocco asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Solar con construcciones y mejoras, sito en la 5ª Sección Judicial del departamento de Montevideo Padrón Nº 105.547, señalado con el Nº 2 en el plano del Agr. Manuel E. Avilés, de octubre de 1921, inscripto en la Dirección de Topografía el 25 de octubre de 1921, el cual tiene un área de 428 m2 20 dm2, y que se deslinda así: 10 mts. no, Tte. Pro. (JM) Dr. S. Kelbi Barboza Cuishaw.

20) N$ 108.00 5|pub. 33875 Nov.28-v.dic.4

ROMAN BADO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Exprinter Casa Bancaria S. A. contra MASAKAZU SHIBATA Ejecución de prenda" (Ficha C. 725| 979), se hace saber que el próximo 12 de diciembre a partir de las 15 horas. en su ubicación calle Marcos Bruto 1449. se procederá por el martillero Román Bado. a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de su tasación del vehículo marca Jaguar. matrícula 240 798. de Montevideo, año 1950, modelo [illegible] padrón Nº 120.626.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 108.00 10|pub. 32869 Nov.20-v.dic.3.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Militar de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Militar de Primera Instancia de Tercer Turno, dictada en autos "ENRIQUE MARIO SAMPOGNARO FLORES", Causa Nº 258|974, se hace saber que el próximo 9 de diciembre a las 9 y 30 horas, en Yaro 1121, se procederá por el martillero Rafael L. Ladaga (Matr. Nº 1351) asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación (N$ 5.333.34), del siguiente vehículo: Automóvil marca Volkswagen año 1951, matrícula Nº 220.400, padrón Nº 128.689, motor Nº 11053268.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|c de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; 2º) Por el saldo se le da un plazo de pago de 20 días, efectuado dicho pago se le entregará el rodado; 3º) Que serán de cargo del comprador lo que pueda adeudarse por patentes y multas, como así también la comisión legal del martillero, gastos, honorarios e impuestos que legalmente correspondan. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que la publicación ha sido dispuesta de oficio sin cargo alguno. — Montevideo, noviembre 25 de 1980. — Luis A. Fagúndez, Secretario.
20) N$ 19.80 1|pub. 34234 Dic.2-v.dic.2

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos IMBROS S.R.L. - Quiebra (Ficha S. 184|978), el día 9 de diciembre de 1980, a partir de las 14 y 30 horas en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W Abella. rematará la segunda etapa de la mercadería inventariada en autos (muebles y útiles varios) sin base y al mejor postor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1980. — Carlos W. Abella, Rematador Público.
20) N$ 36,00 5|pub. 34302 Dic.2-v.dic.8.

WALTER ENCISO LABRUCHERIE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos "Bidegain Sachetti Martín c|RICARDO LUIS GARCIA URIOSTE". Juicio Ejecutivo, (Ficha C. 131|980), se hace saber que el próximo 12 de diciembre, a las 16 horas en el local de Juan Paullier 1715, se procederá por el martillero Walter Enciso Labrucherie, al remate del siguiente bien: Un automóvil marca Hilman, tipo sedán de 2 puertas de 1954, empadronado con el Nº 150.222, Matrícula 150.065 de San Antonio (Canelones) y sobre la base de N$ 22.000.00 equivalente a las 2|3 partes de su tasación de fs. 11. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 25 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
20) N$ 37.80 3|pub. 34238 Dic.2-v.dic.4

MAXIMO KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "González Novas, Roberto contra PORRAS BERMUDEZ, HECTOR y otros Juicio ejecutivo" (Ficha C. 373|979), se hace saber que el próximo 19 de diciembre a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Máximo Klein Cardozo, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación N$ 10 666 66, del siguiente bien:

Unidad 203. padrón 86,655|203, sita en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, piso 2, tiene una superficie de 56 metros 23 decímetros a cota 6 metros 78, según plano del agrimensor Juan J Gambini, de agosto de 1977, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 84 115 el 21|9|77. le corresponde el uso exclusivo del Balcón K 2. forma parte del terreno ubicado en la calle Chiávari 3156, del mismo plano. tiene una área total de 323 metros cuadrados 06 decímetros cuadrados, se deslinda: 21 metros 01 al S.O. de frente a la calle Tomás Gomensoro y 25 metros 32 al .. de frente a la calle Chiávari, siendo esquina.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos, impuestos, honorarios, así como la comisión del martillero, serán de cargo del comprador; 3º) Que el bien se encuentra gravado a favor del Banco Hipotecario (Hipoteca Clase 76 Nº 9633, Serie 500).
72 cmts. al S.E., de frente a la Avda. Gral. San Martín, puerta Nº 3709. entre Bruno Méndez y Br. J. Batlle y Ordóñez 40 mts. al S.O. lindando con el solar Nº 1 (Padrón número 105.548); 10 metros 69 centímetros al N.O. lindando con el solar Nº 13 (Padrón Nº 105.550); y 40 mts. al N.E., con el solar Nº 3 (Padrón Nº 105.546).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de seña al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, impuestos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 405 00 15|pub. 32858 Nov.20-v.dic.10.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Bancos del Litoral c.|ESMAR S. A. y otro. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1035|978). se hace saber que el próximo 16 de diciembre a las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328). se procederá por intermedio del martillero Román Bado, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación N$ 700.560.00 del siguiente bien: Unidad 101 Padrón 57 876|101, ubicada en primer piso a cota más 2.80 consta de una superficie de 80 metros, 01 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de la Terraza D uno, Jardinera G uno y Terraza F uno. Dicha unidad está ubicada en el solar de terreno sito en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz 57 876, que según plano del Agrimensor Walter Muinello, inscripto en Catastro el 24 de febrero de 1971, con el número 75.446, tiene una superficie de 299 metros, 84 centímetros con 8.60 de frente al Este a la calle Tomás Diago entre Br. España y Scoseria, la puerta de entrada está señalada con el Nº 873.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

2º) Que los gastos de escritura, impuestos, así como la comisión del martillero, serán de cargo del comprador.

3º) Que el bien tiene un gravamen hipotecario a favor del Banco Hipotecario del Uruguay primera hipoteca (Pta. F. 11929E101) y (Pta. 165 433).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de noviembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
20) N$ 405.00 15|pub. 31674 Nov.13-v.dic.3.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos Delta Casa Bancaria S. A c|"LA PIEDRA S.R.L. y otros" Juicio Ejecutivo, (Ficha 2047|980), se hace saber que el próximo 12 de diciembre de 1980, a partir de las 15 horas en su ubicación calle Marcos Bruto Nº 1449, se procederá por el Martillero Román Bado, a la venta en remate público sin base del vehículo marca BMW Matrícula 237 . 239 de Montevideo año 1976, modelo 320, padrón Nº 245.746. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
20) N$ 108 00 10|pub. 32868 Nov.25-v.dic.8.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c.|PIELES TACUAREMBO S. A. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C|235 980). se hace saber que el próximo 10 de diciembre a las 15 00 horas. en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328. por intermedio del Martillero Gustavo Iocco asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público. sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Fracción de campo con construcciones y demás mejoras que le acceden. ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, zona rural, empadronada con el Nº 5.230, la cual según plano de mensura y división del Agr. Emilio Jiménez de Aréchaga, de julio de 1928, cuya copia realizada por el Agr. Ildefonso F. Esteves. el 10 de marzo de 1956, fue inscripta con el Nº 988 en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó el 12 de marzo de 1956. está señalada con la letra "B", se compone de una superficie de 9 Hás. 1.912 m2 66 dm2, con 348 metros de frente al Sur a la Ruta Nº 5.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador todos los gastos. impuestos comisión de compra del rematador e IVA etc ; 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria 25 de Mayo 525. Piso 6º — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 20 de octubre de 1980 — Gerardo G Marichal García. Actuario Adjunto
20) N$ 948.60 31|pub 29598 Oct 27-v dic 8

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos "Szafir Dora c|LIFONGI LUIS EDUARDO. Juicio Ejecutivo, (Ficha CC|331|978)". se hace saber que el próximo 16 de diciembre a las 14 horas en 25 de Mayo 560 se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo a la venta en subasta pública y con la base de los 2|3 de su tasación de un tocadisco radio Stereo. — Montevideo, 26 de noviembre de 1980.
20) N$ 21.60 3|pub. 34228 Dic.2-v.dic.4

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos : Apa, Walter contra UBALDO ESTEVEZ CARBAJAL y otro - Juicio Ejecutivo (Ficha C. 1293|979). se hace saber que el día 18 de diciembre a las 15 horas en Mercedes 1449, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz a la venta en pública subasta con la base de N$ 6.667.00, 2|3 partes de su tasación. de un vehículo marca Land Rover matrícula 121962. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de noviembre de 1980. — Esc. Raquel Frieri Lund. Actuaria Adjunta.
20) N$ 90,00 10|pub. 34303 Dic.2-v.dic.15.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos "Burstein Manuel c|PEREIRA DE GARCIA ALAIDES, Juicio ejecutivo. (Ficha C|1123|978)". se hace saber que el próximo 16 de diciembre a las 17 horas en 25 de Mayo 560 se procederá por intermedio del martillero Ildefonso Corbo a la venta en subasta pública y con la base de los 2|3 de su tasación de la mercadería embargada e inventariada en autos. — Montevideo diciembre de 1980.
20) N$ 45.00 5|pub. 33674 Nov.27-v.dic.3

ARNALDO SUNHARY ALBIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos José P. Gianero c.|WASHINGTON A. CARDOZO y otra. "Juicio ejecutivo" (Ficha C. 547|980). se hace saber que el día 26 de diciembre de 1980 a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores. Zabala 1328 se procederá por el martillero Arnaldo Sunhary Albín, asistido por el señor Alguacil del Juzgado a la venta en Remate Público y al mejor postor con la base de N$ 18 000 00 (2|3 valor real) del siguiente bien: solar de terreno con los edificios y demás mejoras que el contiene ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 184 033 y que según plano del Agrimensor Juan V. Basso, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 4746 el 22 de noviembre de 1940, tiene una superficie de 501 metros cuadrados, 0250 centímetros cuadrados, con frente de 12.25 metros al N.E. sobre calle Juan Carrara número 3411 entre Piñeyrúa y José Belinzón.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle esta aceptada;

b) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de escritura, comisión del rematador e

impuesto y todos los demás gastos que la ley pone preceptivamente de su cargo;

c) Que los títulos, cuyo estudio es responsabilidad del postor, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Valparaíso Nº 1225.

A este respecto se hace constar que las construcciones existentes no están tituladas ni existe tampoco plano ni documentación administrativa de las mismas, siendo todo ello a cargo del mejor postor.

Y a los efectos legales se expiden los presentes. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

20) N$ 459.00 15|pub. 33766 Dic.1º-v.dic.19.

ALBERTO VANOLI
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Charles L. Hughes C| MARIA CRISTINA GAMARRA MACEIRAS. Juicio Ejecutivo" (215|78) se hace saber que el próximo 10 de diciembre, a las 15 horas, en Agraciada 2506 se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido de la señora Actuaria al remate sobre la base de N$ 2.800.00, del siguiente bien inmueble Un solar de terreno sin construcciones con las mejoras que le acceden, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo padrón Nº 50 265, zona suburbana; el que según título comprende una superficie de 432 metros 76 decímetros y según plano del Agr. Francisco D González Bianchi de agosto de 1972 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 79.605 el 24 del mismo mes, su superficie es de 431 metros 91 decímetros, con 8 metros 59 centímetros de frente al S.O. a la calle Ombú, distando el punto más próximo 58 metros 41 centímetros de la calle 12 de Octubre

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en garantía de la misma. 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en esta oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 12 de 1980. — Esc Susana Puga Berrardo. Actuaria

20) N$ 351.00 15|pub. 32288 Nov.19-v.dic.9

CANELONES

HAIG AUDONIAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Pando de Segundo Turno, en autos "Umpiérrez Panuncio Bibiana Ildefonsa, Palmira, Angela Delia y Clemente c|UMPIERREZ PANUNCIO ELENA. Partición" (F|A|7|1980), se hace saber que el día 22 de diciembre de 1980, a la hora 10. y en la ciudad de Soca, Octava Sección Judicial de Canelones se procederá a la venta en remate público con la base de N$ 91 932,00 por el Rematador Haig Audonian asistido por el señor Juez de Paz de la Octava Sección, de Canelones. Soca del inmueble padrón Nº 56. de esa sección con una superficie de 1.000 metros cuadrados con 20 metros al Noroeste dando frente a la calle 25 de Mayo, realizándose en el mismo bien el remate referido

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma más la comisión del rematador y los impuestos — Pando, 5 de noviembre de 1980 Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria

20) N$ 162.00 15|pub. 32315 Nov.17-v dic.5

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "Mozzone Fuster Mario Antonio Pedro c/MOZZONE FUSTER GUILLERMO; CLARA MOZZONE FUSTER, JOSE FUSTER y JUANA FUSTER Cesación de Condominio" (F. C. 346|976). se hace saber al público que el día 19 de diciembre de 1980 a partir de la hora 10 y en las puertas de este Juzgado (calle Baltasar Brum Nº 583). se procederá por el martillero Washington González Luoni asistido del señor Alguacil a la venta en remate público con la base de N$ 8.798.66 del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 495 y sus mejoras, ubicado en calle Florencio Sánchez Nº 728 de la ciudad de Canelones. con una superficie de m2 282 dm2 9 y con m2 190 de edificación (según cédula catastral).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 20 o/o de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, y del 6,54 o/o como comprador al rematador y el saldo a los noventa días, bajo las responsabilidades de la ley; 2) Que serán de cargo del comprador, además los gastos de escritura y demás; 3) Que los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados — Canelones, 7 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 297,00 15|pub 32373 Nov 17.v.dic.5.

OTTO FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c| EUDORO FRANCISCO LERENA BERNARDI - Juicio Ejecutivo" (F|A|831|980), se hace saber que el día 22 de diciembre de 1980. a la hora 10 y en las puertas de este Juzgado. se procederá a la venta en remate público por el rematador Otto Fernández, y la asistencia de la señora Alguacil sin base y al mejor postor de los siguientes bienes:

1 (un) cilindro marca Amme Nº 12.384 de 500 x 250 mm. de diámetro; 1 (un) cilindro marca Turner de 350 x 220 mm. de diámetro Nº 4.472; 1 (un) cilindro marca Turner de 350 x 220 mm. de dos rollos Nº 4-425; 5 (cinco) cilindros marca Turner Nº BR 2.089 de 300 por 150 mm.; 3 (tres) centrífugos marca Turner de 1.000 x 300 mm; 1 (un) moledor de impurezas marca Turner; 1 (un) centrífugo marca Turner de 1.500 x 400 mm.: 1 (una) cepilladora de trigo marca Amme de 2.000 x 300 mm.: 5 (cinco) centrífugos marca Turner de 1.500 por 400 mm.; 1 (un) Plansichter de 150 x 40 mm.; de dos bocas; 1 (un) mojador de trigo; 1 (una) saranda marca Amme de 550 mm.; 1 (un) cilindro marca Amme Nº 4-541 para harina de maíz; 1 (un) trier de 1.400 x 450 mm marca Plus con despuntadora de trigo marca Amme de 500 x 450 mm.; 1 (un) saser marca Buhler de 8 sarandas dobles: 1 (un) saser de 3 sarandas, marca Turner de 450 x 450; 1 (un) cernidor de 2.000 x 350 mm.; para harina de maíz 1 (una) báscula de 500 kgs.; 1 (una) báscula para 700 kgs.; 1 (una) balanza para 10 kgs.; 1 (un) motor industrial marca Caterpillar 318 diesel de 6 cilindros y 114 HP número de motor 5V10257 con polea y embrague, montado sobre chassis de hierro; 1 (un) motor eléctrico de 7 HP sin características; 2 (dos) Mezcladoras de madera; 1 (una) moledora a martillo de fabricación nacional; 1 (un) motor Internacional a nafta y keroseno; 4 cilindros y 30 HP Nº 3928 A.29715 BD; 6 (seis) ejes montados sobre cojinetes con 39 poleas de hierro, de madera, ejes de 75 y 50 mm.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada el 20% de la oferta más la comisión del rematador y os impuestos. — Pando, 24 de noviembre de 1980. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 378.00 10|pub. 33953 Nov.28-v.dic.11

COLONIA

ENRIQUE H. BANCHERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Banco de Previsión Social contra RAIMUNDO ANTONIO SUAREZ NOYA (la emp.). Juicio Ejecutivo" (Ficha C. Nº 69|979), se hace saber que el día 18 de diciembre de 1980 a las 15 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, se procederá por el martillero Enrique H. Banchero, asistido del Alguacil Ad Hoc de este Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre las 2|3 partes de su valor de tasación o sea N$ 100.000 de las siguientes maquinarias:

1) Una sembradora sin uso marca "Deutz", modelo D 34, de 5 surcos, 10 tachos, Serie 1037, industria argentina y un balancín marca "Weber & Seelander" Nº 12414 - 1930, con motor eléctrico Nº 40230655, de 1 H. P.

Se previene: I) Que serán de cargo del comprador los gastos, comisión del martillero, impuestos y demás gastos que la ley pone de su cargo. — Nueva Palmira, 11 de noviembre de 1980. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.

20) N$ 162 00 10|pub. 33474 Nov.26-v.dic.9.

FLORIDA

SERVANDO ECHEVERRIA OLALQUIAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "Crucci Brignoni, Cono contra TOMAS ARTIGAS DIAZ TORRES Juicio ejecutivo" (F. A. 645|980), se hace saber que el día 30 de diciembre próximo a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero don Servando Echeverría Olalquiaga, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de una fracción de campo, sita en la Decimosegunda Sección Judicial de Florida, padrón 7.908, con un área de 150 hectáreas [illegible] metros 5 425 centímetros, base N$ 49.[illegible]

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del rematador, e impuestos que por ley correspondan y graven la venta; que los títulos se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 25 de noviembre de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

20) N$ 243.00 15|pub. 34039 Dic.1º-v.dic.19.

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "Coito Pérez, Rubén contra ROBERTO SANDRO RAVA. Juicio ejecutivo" (F. C. 703|979), se hace saber que el día 23 de diciembre próximo a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero don Pedro Cáceres en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 8.379,32, del inmueble padrón 951, manzana 67, en la Decimosegunda Sección Judicial de Florida, 25 de Mayo.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, y el saldo dentro de los tres días siguientes a la aprobación de la diligencia de remate; II) Que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos que graven la venta; III) Que el bien se encuentra gravado con la primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay por un préstamo de 534 U.R. 57 cts., encontrándose los títulos depositados en dicho Banco. — Florida, 24 de noviembre de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

20) N$ 270.00 15|pub. 34038 Dic.1º-v.dic.19.

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "Coito Pérez, Rubén c|JOSE FELIPE PINO y SINFOROSO PINO, Juicio Ejecutivo, (F. A. 177|980)", se hace saber que el día 26 de diciembre próximo a las 10 horas en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero Pedro Cáceres, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de una fracción de campo con construcciones ubicada en la Décima Sección Judicial de Florida, Padrón 7924, con un área de 30 Há. 3533 mts. Base: N$ 22.242.00.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del rematador e impuestos que por ley correspondan; II) Que los Títulos del bien se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 27 de noviembre de 1980. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 243.00 15|pub. 34185 Dic.2-v.dic.22

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JOSE RAMON PACCIO. Ejecución de prenda" (Ficha C Nº 1164|977), que el día 18 de diciembre de 1980, a partir de la hora 10.30 en las puertas de este Juzgado, el martillero señor Servando Echeverría, asistido de la señorita Alguacil Ad Hoc, procederá a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor los siguientes bienes muebles:

Un tractor "Oliver" 66 a nafta y queroseno con motor serie Nº KD 47 2554066 D, con polea, barra de tiro, rodado 11 por 24 y 6.70 por 5, un arado Mercedes, al tiro de dos rejas.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el momento de serle aceptada y el saldo dentro de los tres días siguientes a la aprobación judicial del remate, y que serán de cargo del o los compradores la comisión del rematador e impuestos que gravan la operación.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Sarandí Grande 13 de noviembre de 1980. — Roberto Morena Scayola, Juez.
20) N$ 189.00 10|pub. 34037 Dic.1º-v.dic.12.

MALDONADO

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: MAS SANTANA, FRANCISCO, MAS SCROLLINI, ADELINA y Sucesiones (Ficha 1003|970), se hace saber que el día 23 de diciembre de 1980 a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, sito en calle 25 de Mayo 727, Maldonado, por el martillero Antonio Carbonaro asistido por la señora Actuaria y el señor Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor con base de las 2|3 partes del valor de tasación de N$ 22.615, del siguiente bien: Terreno, edificio y mejoras que le acceden ubicado en la ciudad de Montevideo Departamento de Maldonado, padrón Nº 3062 Manzana Catastral número 123, señalado con la letra "B" en el plano del Agrimensor Hugo Faroco Motta inscripto en la Oficina de Catastro el 14 de marzo de 1960 con el Nº 2112 de 552 metros 18 decímetros y linda: al Este en metros 12.10 a calle Solís; al Sur: en metros 45.32 fracción A; al Oeste en metros 12.26 con Sucesión de Angel de los Santos; al Norte en metros 45 35, con Ramón Alvira y Rafael Ciamijo.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma;
b) Que los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente
c) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran en la Oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, veinte de noviembre de mil novecientos ochenta. — Esc. María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
20) N$ 405.00 15|pub. 33917 Dic.2-v.dic.22.

A. CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: De León Armando c|CABRERA, RUBEN, Juicio Ejecutivo, (Ficha 463|978), se hace saber que el día 18 de diciembre de 1980 a las 10 horas, en las puertas del Juzgado, calle 24 y 28 de Punta del Este, con presencia de la Actuaria y Alguacil del Juzgado se va a proceder con la intervención del Rematador Apolinario Cabrera Yordi a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de fojas seis de autos, del inmueble padrón 13.873 manzana 1564 de la primera sección judicial de Maldonado (Barrio Maldonado Nuevo, inscripto en la oficina de Catastro de Maldonado el 6|12|971 con el Nº 3.659 señalado con el Nº 35 de la manzana 13 del Bº 1 según plano del agrimensor Washington Torterolo con una superficie de trescientos tres metros cuadrados que se deslindan al O. 12 mts. de frente a calle Nº 3, a N. 25 mts. 25 cms. con solar Nº 34 al E. 12 mts. con solar Nº 13 y al S. 25 mts. 25cms. con solar Nº 36 del mismo gráfico Se previene que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en la oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de octubre de 1980. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
20) N$ 405.00 15|pub 32432 Nov.18-v.dic.8

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictado en autos, Curbelo Ricardo c|ASTUDILLO LUIS, Juicio Ejecutivo. (Ficha 1042|979), se hace saber que el próximo doce de diciembre de mil novecientos ochenta a las catorce horas, en las puertas de este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado. Sito en la calle veinticinco de Mayo Nº 727 de esta ciudad; el martillero Antonio Carbonaro asistido de la Actuaria y el señor Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público sin base, al mejor postor, de los siguientes bienes: dos solares baldíos y demás mejoras que le acceden señalados los números once y doce de la manzana ciento setenta y seis ubicados en la Quinta Sección Judicial, del Departamento de Rocha, paraje "Balneario Parque Santa Teresa de la Coronilla" empadronados en mayor área con el número seis mil seiscientos noventa y cinco, que según plano del Agrimensor Nelson Soria de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve, inscripto el veinte del mismo mes en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número ochocientos cuarenta y seis, aprobado por la Intendencia Municipal de Rocha el dieciséis y veinticuatro de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho en el expediente número dos mil ciento cuarenta y nueve que según el mismo tienen un área de seiscientos ochenta y dos metros treinta decímetros el solar once, y seiscientos cuarenta y siete metros cuarenta y cuatro decímetros el solar doce que por ser contiguos se deslindan en conjunto así: veintiséis metros cincuenta centímetros al Sur-Oeste frente a calle, ochava constituida por línea curva que corresponde a una circunsferencia de cinco metros de radio y cuyo desarrollo es de siete metros ochenta y cinco centímetros; treinta y cinco metros al Sur-este frente a calle Simón Bolívar, treinta y cuatro metros con cinco centímetros al Nor-este lindando con el solar diez; y cuarenta metros en el fondo al Noroeste lindando con los solares trece y nueve.

Se previene A) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, B) Que los gastos de escrituración, impuestos municipales, comisión del señor rematador y demás impuestos que por ley le correspondan serán de cargo del adquirente C) Que los títulos de propiedad del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, diez de noviembre de mil novecientos ochenta — Delia N Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
20) N$ 621.00 15|pub. 32433 Nov.20-v.dic.10

PAYSANDU

EDGAR S. VALIENTE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra STOLETNY GOLDORUCO, JULIAN. Ejecución de prenda e hipoteca" (A. 213|980), se hace saber que el día 17 de diciembre de 1980, a la hora 10, en Colonia Chapicuy, Santa Blanca, en el campo ocupado por el señor Julián Stoletny, 8 Kms. al Este del Km. 463 de la Ruta 3 "General Artigas", se procederá por intermedio del martillero Edgar S. Valiente, asistido del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Paysandú, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, en el estado en que se encuentran, de la maquinaria, herramientas y vehículos siguientes:

1) Cosechadora Allis Chalmers, modelo Geaner de 15 pies, con girasolero, motor diesel de 6 cilindros, rodado neumático.
2) Cosechadora John Deere modelo 95, rodado neumático, motor 6 cilindros, diesel, con girasolero.
3) Tractor Allis Chalmers motor 6 cilindros, diesel, control remoto, enganche 3 puntos, toma de fuerza, rodado neumático.
4) Tractor Minneapolis Moline, modelo G, motor 6 cilindros diesel, control remoto, rodado neumático.
5) Tractor David Brown modelo 990, motor diesel, 4 cilindros, rodado neumático, enganche 3 puntos, polea, toma de fuerza.
6) Tractor Minneapolis Moline, modelo G. 705, motor 6 cilindros, diesel, salida para control remoto, toma de fuerza (desarmado).
7) Tractor Deutz, modelo A. 85, motor 4 cilindros, diesel, control remoto, enganche 3 puntos, toma de fuerza, rodado neumático.
8) Arado Minneapoles Moline, de 6 discos, levante para control remoto.
9) Arado Oliver, de 7 discos, levante para control remoto.
10) Arado Oliver para 6 discos, levante para control remoto.
11) Arado Pampeano de 7 discos, levante para control remoto, rodado de goma.
12) Dos (2) disqueras de 40 discos c|u. tipo Tándem de 4 cuerpos marca Allis Chalmers, discos dentados y lisos, levante para control remoto, rodado neumático, 4 cada una.
13) Rastrojero Minneapolis Moline de 11 discos, levante automático,
14) Dos (2) sembradoras de 24 discos rodado neumático, cajón de chapa.
15) Tolva fertilizadora marca Basso enganche 3 puntos, accionada a toma de fuerza para 300 kilos.
16) Carpidora Ransomes de 9 azadas, levante de 3 puntos.
17) Dos (2) zorras de 6 neumáticos con elásticos, pisos de madera, para 10.000 kilos.
18) Quince (15) rastras de dientes con balanzón de caño, 2 ruedas neumáticas.
19) Tolva aplicable a cosechadora John Deere, modelo 95.
20) Dos (2) tolvas aplicables a zorras agrícolas de 5 ms. de largo, para 10.000 kilos con tubo de descarga elevada.
21) Tolva aplicable a cosechadora Allis Chalmers.
22) Elevador de granos de 10 mts. de largo.
23) Disquera excéntrica de 26 discos rodado neumático, accionada por control remoto.
24) Dos (2) arados cinceles marca BM modelo 613 de 13 cinceles fijos, levante para control remoto, rodado neumático.
25) Automóvil marca Chevrolet, modelo Caprice año 1966, motor 8 cilindros en V a nafta, matrícula de Paysandú Nº 105.401.
26) Camioneta marca Willys Rural modelo 1961, motor 6 cilindros a nafta, de 90 HP, matrícula de Salto Nº 52.596.

Se previene que: el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma, más comisión e impuestos (15%). Que será de cargo del comprador el retiro de las máquinas, herramientas y|o vehículos. — Paysandú, 25 de noviembre de 1980. — Esc. Martha Paradiso, Actuaria.
20) N$ 522 00 10|pub 33891 Nov.28-v.dic.11.

LUIS A. BURGOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Mota Mario Carlos c|CARRERA, LUIS M. Juicio Ejecutivo" (Ficha A-27|980). se hace saber que el día 22 de diciembre de 1980 a las 10 horas en el vestíbulo de este Juzgado se procederá por intermedio del martillero Luis A. Burgos asistido del señor Alguacil, —a la venta en remate público y al mejor postor— con la base de las 2|3 partes de su tasación catastral que resulta la suma de N$ 13.146.66 del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras, sito en la 12ª Sección Judicial, de Paysandú, manzana 125, padrón Nº 12.336, Sup. 150 m2., con frente a calle Larrañaga, haciendo esquina con calle José P. Varela.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, más 3 o|o de Impuesto Municipal y 3,54 o|o (incluido IVA) de comisión del rematador. Gastos y honorarios de escritura serán de cargo del adquirente, así como otro que demande la ley. Los títulos a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Paysandú noviembre 13 de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 351.00 15|pub. 33430 Nov.25-v.dic.15.

EDGAR S. VALIENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay c|SILVA VARGAS, RAMON, Ejecución de prenda". (Ficha "A" ... 305| 980), se hace saber que el martillero Edgar S. Valiente procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, en el estado en que se encuentran, de la maquinaria y herramienta siguiente, en las fechas y lugares en que en cada caso se indica a continuación: A) martes 16 de diciembre de 1980, a la hora 9 y 30, en Constancia, junto a la Subcomisaría, asistido del señor Alguacil de la Decimasegunda Sección Judicial de una cosechadora marca Glaeys, modelo 4 MZ, con motor diesel Perkins, de 14 pies de corte y 6 cuerpos de rastra de dientes con balanzón de madera; B) miércoles 17 de diciembre de 1980, a la hora 10, en Santa Blanca, Chapicuy, campo del señor Julián Stoletny, asistido por el señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial, de una rastra de 40 discos marca Burch de 4 cuerpos, 2 ruedas neumáticas; de un tractor John Deere 4020 diesel, powll-troll, polea, toma de fuerza, rodado neumático, y de un arado Mc Internacional de 5 discos. levante mecánico.

Se previene que: el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión e impuestos (15 o|o). Que será de cargo del comprador el retiro de las máquinas y|o herramientas. — Paysandú, 25 de noviembre de 1980. — Esc. Martha Paradiso. Actuaria.
20) N$ 252.00 10|pub. 33890 Dic.2-v.dic.15.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos "Martínez Cano, Horacio c| CHAVEZ ALCIDES" (Ficha "B" número 47|1980) se hace saber que el día 19 de diciembre de 1980, a la hora 9 y 30 en el local de calle Uruguay Nº 724, se procederá por intermedio del martillero Edgar S. Valiente asistido por las señoras Actuaria y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, con la base de 2|3 de su tasación, de N$ 2.200.00 (nuevos pesos dos mil doscientos) de un televisor marca "APSA" con antena aérea torre de metros y parrilla Phillips.

Se previene, que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la misma, la totalidad de su oferta, más comisión e impuestos (15%). — Paysandú, 18 de noviembre de 1980. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 144.00 10|pub. 33279 Nov.24-v.dic.5.

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: JULIO H. ALMADA y otros. "Cese de condominio" (A 13|980), el 18 de diciembre de 1980, a las 10 horas, en su ubicación de calle Ayacucho 878, el martillero Raúl Ramade asistido de la señora Alguacil, rematará sobre la base de N$ 30 000,00 una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú manzana Nº 299, empadronada con el Nº 4.180, compuesta de una superficie de 460 metros cuadrados 46 decímetros con frente al Norte en 11 metros a la calle Ayacucho entre las de Independencia y Luis Batlle Berres.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto el 20% de su oferta como seña más el 3% de impuesto municipal y el 3.54% (incluído IVA) de comisión del rematador; b) Los gastos de escrituración se abonarán de acuerdo con la ley; c) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Actuaría de este Juzgado. — Paysandú, 14 de noviembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 270 00 15|pub. 32669 Nov.19-v.dic.9.

WALBERTO MANNISSE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c|ALEJANDRO KUCZURA RAKACZ" (Ficha "B" 387|979) se hace saber que el día 29 de diciembre de 1980 a las : horas en el hall del Juzgado 18 de Julio 1186), el martillero Walberto Mannisse, asistido de la señora Actuaria y Alguacil procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, de dos fracciones de campo y mejoras anexas ubicadas en la Primera Sección Judicial de Paysandú, paraje Colonia Cangué, sobre arroyo Pantanoso, compuestas en conjunto de una superficie de 108 hectáreas, 2.149 metros, 92 decímetros: una empadronada con el Nº 4 875 e inscripta con el Nº 35 el 18 de abril de 1929 en la Inspeción Técnica Departamental de Empadronamientos de Paysandú (78 hectáreas 2.149 metros 92 decímetros) y la otra fracción empadronada con el Nº 5 435 (fracción Nº 2) inscripta con el Nº 12 el 3 de febrero de 1932 en la misma Inspección Técnica Departamental (30 hectáreas).

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de la oferta en el acto de serle aceptada, así como también el 3 por ciento de Impuesto Municipal y el 3.54 por ciento (incluído IVA) de comisión del rematador y el 80 por ciento de la oferta al escriturar. Los gastos de escrituración serán como indica la ley y el título podrá ser examinado en la Actuaría del Juzgado. — Paysandú, 20 de noviembre de 1980. — Milka Verde de Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 351.00 15|pub. 33431 Nov.27-v.dic.17.

EDISON M. CRUZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/WILLEN ASDRUBAL CURBELO BURONI - Ejecución de Prenda - Reconocimiento de firma" (Ficha B. 353|1980), se hace saber que el día 12 de diciembre de 1980, a la hora 10 (si el horario de oficinas es vespertino ser. a la hora 15:30), en el Granero Oficial de esta ciudad (Puerto), se procederá por intermedio del martillero Edison M Cruz, asistido por las señoras Actuaria y Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, en el estado en que se encuentran, al contado y en efectivo sin base y al mejor postor, de la maquinaria y herramienta que se detalla: 1) Tractor "Fiat" modelo 615 diesel, levante hidráulico de 3 puntos, control remoto; 2) Tractor "Deutz" 4 cilindros diesel; 3) Cosechadora "Claeys" con motor "Thames" diesel, de 14 pies; 4) Chata chasis de hierro para 10 TT, rodado neumático; 5) Rastra excéntrica de 24 discos, modelo 124; 6) Sembradora "Egan" de 23 discos rodado de goma con doble tacho; 7) Transportadora helicoidal de 4,20 m. para toma de fuerza (elevador granos); 8) Arado 4 discos "Oliver"; 9) Arado de 6 discos "M. C. International" (p/control remoto); y 10) Cinco cuerpos de rastra.

(horario de oficinas es vespertino será a la hora 15), en el Granero Oficial de esta ciudad (Puerto), se procederá por intermedio del martillero Edison M Cruz asistido por el señor Alguacil a la venta en remate público en el estado en que se encuentra al contado y en efectivo, sin base y al mejor postor de un Tractor John Deere, Modelo 4020, motor diesel de 6 cilindros, rodado neumático, equipo eléctrico, toma de fuerza y levante hidráulico con control remoto.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma, más comisión e impuestos y que será de cuenta del comprador el retiro de la maquinaria referida. — Paysandú, 18 de noviembre de 1980. — Martha Paradiso, Actuaria.
20) N$ 180.00 10|pub 33280 Nov.24-v.dic.5.

EDISON M. CRUZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos Banco de la República Oriental del Uruguay c| GREGORIO JODUS TIMOSHIKOBA Ejecución de Prenda (Ficha A|38|980) se hace saber que el día 12 de diciembre de 1980 a la hora 9 y 30 (si es de 40 discos marca "Massey Harris", regular estado, le faltan 3 discos (base: N$ 2.000,00); cuatro vacas cruza Holando de 4 a 7 años, regular estado (base: N$ 1.800,00 c/u.); una vaca cruza Normando, regular estado (base: N$ 1.800,00); tres terneras cruza Holando de 8 meses a 1 año (base: N$ 800,00 c/u.); un ternero cruza Holando de 8 meses a 1 año (base: N$ 600,00); y un ternero cruza Normando regular estado, de 8 meses (base: N$ 600,00).

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, además deberá consignar la comisión del rematador, IVA de la misma y el impuesto municipal. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, noviembre 18 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
20) N$ 288.00 10|pub. 33595 Nov.26-v.dic.9.

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosegunda Sección de Paysandú, en autos: "Horacio Mazarino contra ALCIDES ZEBALLOS. Juicio Ejecutivo". (Ficha A Nº 54|1979), se hace saber que el día 18 de diciembre p.v. a las 10 horas, en calle Charrúas casi Montevideo de esta ciudad, el martillero Elbio M. Fernández, asistido de la señora Juez de Paz, procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes: a) Con la base de N$ 600.00 de una piedra giratoria con motor eléctrico de 2 1|2 H P Nº 416168 y b) con la base de N$ 733 33 de una máquina perforadora de hierro con motor eléctrico de 1 H.P. Nº 3861094.

Se previene: 1) que el mejor postor deberá abonar en el acto la totalidad del precio; Impuesto Municipal (3 o|o); y Comisión e IVA (12 o|o) del rematador; 2) que las máquinas se venden en el estado en que se encuentran; y 3) que serán de cargo del comprador los gastos que demande el retiro de las mismas. — Paysandú, 26 de noviembre de 1980. — Dra. Mabel Acosta, Juez de Paz Decimosegunda Sección.
20) N$ 90.00 10|pub. 34183 Dic.2-v.dic.15

RIO NEGRO

DANIEL RETAMAR
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "Instituto Nacional de Colonización c/INOCENCIO MINETTI - intimación" (Ficha C. Nº 190|979) se hace saber al público que el día 16 de diciembre de 1980, a las 10 horas, en la fracción Nº 18? de la Colonia "Dr. Luis A Herrera" 3ª Sección Judicial de Río Negro, el martillero público Daniel Retamar, sacará a la venta en pública subasta en el estado en que se encuentren, con base al mejor postor los siguientes bienes: Un tractor "Mac-Cormick Internacional" S 450, con motor Nº BD 264|74066 con rodado de goma en funcionamiento (base N$ 30 309,00); un arado marca "Oliver" de 4 discos levante automático (base: N$ 8 000,00); un arado "John Deere" modelo 55 de 4 rejas le falta una, regular estado de conservación (base: nuevos pesos 3.500);; una sembradora "John Deere" de 24 discos, rodado de goma, cajón metálico, regular estado (base: N$ 7.500,00); una disquera

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma, más comisión e impuestos (15 o/o) y que será de cuenta del comprador el retiro de las máquinas y/o herramientas. — Paysandú, 21 de noviembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 252,00 10 pub 33598 Nov.26-v dic.9.

VALENTIN BEREZAN
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección de Río Negro, cometido por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Montevideo, en autos: "Angel T. Fallabrino c/BLANCA OVIEDO - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 276|976), de dicho Juzgado Letrado, se hace saber que el día veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta, a las diez horas y en su ubicación, calle Paysandú y Roberto Stirling, el martillero Sr. Valentín Berezán, Matrícula 753, asistido por el señor Juez de Paz citado, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de nuevos pesos ocho mil quinientos treinta y seis con sesenta y seis (2/3 partes de su valor real catastral), de una fracción de terreno y demás mejoras ubicado en la Quinta Sección Judicial del departamento de Río Negro, empadronado con el Nº 2078.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o/o de su oferta al finalizar el remate, así como el 3 o/o de impuesto municipal y el 3,54 o/o de comisión e IVA; 2) Que los gastos de escrituración serán soportados por el comprador; y 3) Que el título y demás antecedentes del bien están a disposición de los interesados en Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Montevideo. — Young, noviembre 21 de 1980. — Juan Carlos Contarín, Juez de Paz.
20) N$ 324,00 15|pub. 33820 Nov.27-v.dic.17.

SALTO

ELIO TEIXEIRA MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: TRINDADE de TRINDADE, CEFERINA y VALENTIN TRINDADE "Sucesiones" (A 55|977), se hace saber que el día 26 de diciembre de 1980 a la hora 10, en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas), el martillero Elio Teixeira Martínez asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene sita en la Segunda Sección Judicial de Salto, empadronada con el Nº 2.795, formando parte de la manzana municipal Nº 239 y catastral Nº 192, señalada con el Nº 10 en el plano de mensura y división del agrimensor Ramón Estévez, de febrero de 1929, inscripto en la Dirección de Obras Municipales del Depto. de Salto, en la misma fecha, compuesta de una superficie de 238 metros 6 615 centímetros y con 9 metros 75 centímetros de frente al Este sobre la calle Dr. Francisco Soca (base N$ 15 711 32).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada la oferta el 30% de la misma; 2º) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador; y 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Salto, 18 de noviembre de 1980. — Esc. Angel Malvasio, Actuario.
20) N$ 351.00 15|pub. 33495 Nov.26-v.dic.16.

HERMES SILVA NOBRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "GALLUZZO, DOMINGA, y otros. Cesación de Condominio" (Letra A. Ficha Nº 267|978), se hace saber al público que el día 17 de diciembre de 1980, a las 10 horas y en el lugar de su ubicación, calle 8 de Octubre esq. Dr. Arreguy y Avda. Barbieri (frente a la Estación Midland A.F.E.), el Martillero Hermes Silva Nobre, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con sus respectivas bases los siguientes bienes inmuebles ubicados todos en la 2da. Sec. Judicial de Salto Manzana Castral Nº 144 y Municipal Nº 201 empadronados con el Nº 2163 y compuestos de cinco lotes. Lote Nº 1) Una fracción de terreno y sus mejoras con frente a calle 8 de Octubre de una superficie de 204 mts. 31 dcmts. Base N$ 13.512.00 Lote Nº 2) Una fracción de terreno y sus mejoras con frente a calle 8 de Octubre de una superficie de 262 metros 77 dctms. Base N$ 16.652.67 Lote Nº 3) Una fracción de terreno y sus mejoras con frente a calle 8 de Octubre formando esquina con calle Dr. Arreguy de una superficie de 326 mts. 68 dctms. Base N$ 24.850.67 Lote Nº 4) Una fracción de terreno y sus mejoras con frente a Avda. Barbieri de una superficie de 412 mts. 90 dcmts. Base N$ 15.156.00 Lote Nº 5) Una fracción de terreno y sus mejoras con frente a Avda. Barbieri formando esquina con calle Dr. Arreguy de una superficie de 360 mts. 34 decímetros. Base N$ 14.986.67 Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, los que legalmente correspondan, serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador. 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, noviembre 12 de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 513 00 15|pub. 33880 Nov.20-v.dic.10.

ELIO TEIXEIRA MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera contra JUAN JOSE PEREIRA y JUAN JOSE PEREIRA CAÑARTE. Juicio Ejecutivo" (A 391|978), se hace saber que el día 21 de diciembre de 1980 a las 11 horas, en el local de calle Larrañaga Nº 45, el martillero Elio Teixeira Martínez, procederá a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes, en el estado en que se encuentran:

Una balance tipo reloj marca Precisa, para 20 quilogramos Nº 7.420 (base: N$ 600,00); Una sierra para carnicería, con mesa de marmol y motor eléctrico (base: N$ 1 600,00); Una baladera eléctrica marca "Ferrosmalt" de cuatro puertas N: 2981205 (base N$ 3 800,00); y una máquina de picar carne, eléctrica Nº BY 2198 - K 1691 (base N$ 400,00).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada; y 2º) Que los autos en que se decretó la venta, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Salto, 20 de noviembre de 1980. — Esc. Angel Malvasio, Actuario.

20) N$ 198 00 10|pub. 33494 Nov.26-v dic.9.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: ISRAEL EFRE BAS "Segunda Copia" (Ficha 911 bis|980) se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la Promesa de Compraventa inscripta en el Registro General de Inhibiciones el 23 de junio de 1980 con el Nº 7079 Fº 28763 Lº 160 por la que Elizabeth Soto Delle Fave prometió vender a Israel Bas, un solar de terreno con construcciones sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo Padrón 116 249 que según plano del Agrimensor Bernardino Silva, inscrito en Topografía el 16|12|19 en el que se señala con el Nº 8, tiene un área de 1.229 metros 40 decímetros que se deslinda: 5 metros de frente al Sur a calle Martín García; 5 metros 35 centímetros al Este con Ingouville Butler; 36 metros 77 centímetros al Oeste con ola; 7 y 7 metros 70 centímetros al Norte con uan Natero.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 30 de octubre de 1980. — Arturo Yglesias Verolo, Actuario Adjunto.

21) N$ 198.00 10|pub. 33161 Nov.24-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos "ANTONIO LUIS VECCHI GARGIULO y ONOFRE KUCZKUDA - Segunda Copia" (Ficha E. 441|980), se hace saber que se solicitó expedición de la segunda copia de la escritura que el 23 de mayo de 1907 autorizó el Esc. Juan Bazzano, de los siguientes bienes: Seis solares de terreno Nos. 13, 14, 15, 29, 30 y 31 de la manzana Nº 4 en el plano del agrimensor Pence y Sagra, de octubre de 1895, empadronados con los números 73.613, 73.614, 73.615, 73.617, 73.618 y 73.619, cuyas áreas y deslindes son los siguientes: Solar de terreno y mejoras que le acceden, Padrón Nº 73.613, 5ª Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 290 m2 51 dm2, con 8 m. 876 mm. de frente al S.E. a la calle Pablo Pérez (ex Roma); solar de terreno y mejoras que le acceden, Padrón Nº 73.614, 5ª Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 309 m.2 43 dm.2, con 8 m. 876 mm. de frente al S.E. a la calle Pablo Pérez (ex Roma); solar de terreno y mejoras que le acceden, Padrón Nº 73.615, 5ª Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 328 m.2 35 dm.2, con 8 m. 876 mm. de frente al S.E. a la calle Pablo Pérez (ex Roma); solar de terreno y mejoras que le acceden, Padrón número 73.617, 5ª Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 292 m.2 40 dm.2, con 8 m. 876 mm. de frente al S.E. sobre la calle Pablo Pérez (ex Roma); solar de terreno y mejoras que le acceden, Padrón Nº 73.618, 5ª Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 311 m.2 32 dm.2, con 8 m. 876 mm. de frente al S.E. sobre la calle Pablo Pérez (ex Roma); y solar de terreno y mejoras que le acceden, Padrón Nº 73.619, 5ª Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 330 m.2 24 dm.2, con 8 m. 876 mm. de frente al S.E. sobre la calle Pablo Pérez (ex Roma).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) N$ 378,00 10|pub. 33819 Nov.27-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: RELLAN SERVANDO "Sucesión" (F 179|975), se hace saber que se presentó Natividad Torrens de Rellán, solicitando la expedición de segunda copia del certificado de resultancias de autos de la sucesión de Servando Rellán Cambón, el que fuera inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1.563, folio 1.794, libro 707.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 30 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 108.00 10|pub. 33303 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en autos: "GUATTA CISCONI, AURA. Segunda Copia" (Ficha F-1 215 bis|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Llaró por CONAE (Consejo de Educación Primaria), solicitando la segunda copia de los títulos de propiedad de los siguientes bienes: a) Padrones números 1.039, 1.040 y 1.041 del departamento de Montevideo. Estos tres bienes fueron comprados por el señor Roberto Guatta Cisconi y por la causante a Faustino de los Reyes y otros en escritura del 22 de agosto de 1938 autorizada por el escribano Pedro José Saralegui, cuya copia está inscripta en el Registro de Ventas con el Nº 725 del Libro 218. Al fallecimiento de Roberto Guatta Cisconi, lo heredó su hermana Aura Guatta Cisconi, lo que surge del expediente que después individualizará. El padrón Nº 1.041, posteriormente se fusionó con el Nº 1.040, en un solo padrón que lleva este último número; b) Padrón Nº 1.702, de Montevideo; este bien fue adquirido por la causante por compraventa a José Garrido Leal, según escritura autorizada por el escribano Aquiles Oribe el 27 de enero de 1947, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 21 al folio 12 del Libro 365; c) Padrón Nº 1.703 de Montevideo. Este bien fue adquirido por la señorita Aura Guatta Cisconi, por compraventa al mismo José Garrido Leal, por escritura autorizada el 27 de enero de 1947 por el escribano Aquiles Oribe, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 21 del folio 12, correspondiente al Libro 365; d) Padrón Nº 1.716 de Montevideo, habiendo sido adquirido por la causante por compraventa al señor Federico José Camacho Nogueira, según escritura autorizada por el escribano Aquiles Oribe, correspondiéndole el Nº 750 del folio 518 del Libro 333 del Registro de Traslaciones de Dominio; e) Padrones números 1.718 y 1.719 de Montevideo, cuyos adquirentes fueron los hermanos de la causante Augusto y Roberto Guatta Cisconi, por compraventa al señor Pedro Beretervide, según escritura autorizada por el escribano Eduardo Simón el 10 de junio de 1893, inscripta con el número 742 del Libro 18 del Registro General de Ventas. Al fallecimiento de Augusta Guatta Cisconi, lo heredó su madre María Martelli de Guatta Cisconi, anotándose el título de propiedad con referencia a dicha trasmisión por orden judicial de fecha 15 de diciembre de 1905, de cuya nota se tomó razón en el Registro General de Ventas. Al fallecimiento de María Martelli de Guatta Cisconi, la heredaron sus hijos Aura, Roberto y Benito Guatta Cisconi, habiéndose tramitado la sucesión en el Juzgado de lo Civil de Primer Turno. Posteriormente, Benito Guatta Cisconi, por escritura autorizada por el escribano Pedro José Saralegui de fecha 15 de octubre de 1911, inscripta en el Registro General de Ventas, cedió su parte en la herencia materna a Roberto Guatta Cisconi. Finalmente, al fallecimiento de Roberto Guatta Cisconi, lo sucedió su hermana Aura Guatta Cisconi, con lo que quedó consolidada la propiedad de la totalidad del bien para la causante; f) Padrón Nº 2.090, de Montevideo. Este bien fue adquirido por la causante y su hermano Roberto Guatta Cisconi, por compra judicial del 30 de junio de 1932, otorgada de oficio por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, ante el escribano actuario Juan Antonio Trócoli, en los autos caratulados: "Banco Territorial c|FABIO AAS MARTINEZ reconocimiento de firma" y cuya escritura está inscripta en el Registro de Ventas con el número 246 del Libro 297; g) Padrón Nº 1.562 de Montevideo, habiendo sido adquirido por la causante y su hermano Roberto, a don Patricio Torres, en escritura que con fecha 16 de febrero de 1937 autorizara el escribano Aquiles Oribe, estando su copia inscripta en el Registro General de Ventas con el Nº 108 del Libro 204; h) Padrón Nº 14.360, de Montevideo, cuya adquisición por parte de la causante por compraventa a Francisco, Luis, Santiago, Pedro, Juan, María Elida y María Celia Porro, data del 23 de noviembre de 1935 según surge de la escritura autorizada por el escribano Pedro J. Saralegui, cuya inscripción en el Registro General de Ventas lleva el número 1.251 del Libro 173 al folio 599 y fue asentada el día 25 del mismo mes y año de otorgada. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 702.00 10|pub. 33395 Nov.27-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: BANCO COMERCIAL, Expedición 2da. Copias., (Ficha C|1429|980), se hace saber que se presentó el compareciente, solicitando la 2da. copia de la Escritura de partición que autorizó el Escribano Juan José Peña, el treinta y uno de diciembre de 1959, en el cual se le adjudicó al señor Juan Alfonso López Rial, una fracción de campo, padrón en mla Nº 524 de la 11ª Sección Judicial de Soriano; compuesto de un área de 296 Hás. 1275 mts. En consecuencia se cita, llama y em-

plaza por el término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
21) N$ 126.00 10|pub. 33486 Nov.26-v.dic.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: FAUST FRANCISCA. "Segundas Copias" (Ficha: C. 1399|980). Se solicito la expedición de la Segunda Copia de la Escritura de un inmueble, fracción de terreno, padrón Nº 135.831, ubicado en la Decimosexta Sección, antes decimoprimera Sección de Montevideo, escritura otorgada el 27 de diciembre de 1949, por la Escribana Renée Bonafón, el cual consta de una superficie de 622 metros, 13 decimetros y linda al O. 12 metros de frente a la calle Canarias, al N. 52 metros, 8 centimetros con solar 32 al E. 12 metros con parte del solar 26; y 51 metros, 61 centimetros al S con solar 30 y fondo del 27, todos de un plano.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
21) N$ 144.00 10|pub. 34020 Dic.1º-v.dic.12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: "PEREZ RAMOS GONZALEZ, APOLONIO - Segundas copias" (F. B. 338|1980), se hace saber que se presentó Apolonio Pérez Ramos González, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de partición que autorizó en esta ciudad el escribano Carlos Blanco Zipitria el día 28 de noviembre de 1952, y que fue otorgada por Herminia, Eugenio, Irma Brigida y Heber Arcángel Pérez Ramos, y el compareciente Apolonio Pérez Ramos González. por cual resulta que es propietario del inmueble fracción de campo ubicada en "Costa de Pando", 7ª Sección Judicial de Canelones, padrón 27.237, antes 6.652, en mayor área, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 105, Fº 95, Lº 17 año 1953.
En consecuencia, se cita. llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan a estar a derecho en estos autos. bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Pando, 3 de octubre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
21) N$ 162,00 10|pub. 33255 Nov.24-v.dic.5.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "ANZORENA, GUILLERMO y CARACCIOLO de ANZORENA, DELIA - Segunda copia de escritura" (Ficha B. 209|980), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Julio Leguisamo Arce. el 12 de agosto de 1979. por la cual los esposos Juan Carlos Puppo Stambuk y Beatriz María Montero Caputto enajenaron a los esposos Guillermo Félix Anzorena y Delia Caracciolo, un solar de terreno y construcciones, sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de Colonia, paraje "Pinar de Hurtado". padrón urbano Nº 4891, solar Nº 2 en el plano del Agr. Alberto Davyt, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Colonia, el 7 de octubre de 1959, de un área de 522 mts., lindando: al N.O.. calle Pública; S.E.; solar 13; N.E., solar 3; y al S.O., solares 1 y 16.
La primera copia de la escritura relacionada fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Colonia con el número 2042, al Fº 2601 del Lº 78.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuarse el trámite sin su intervención. — Colonia. 6 de noviembre de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
21) N$ 216,00 10|pub. 33293 Nov.24-v.dic.5.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: VAZQUEZ IZMENDI, WALTER. "Segunda Copia" (F. B. 930|980), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, Walter Vázquez Izmendi, solicitando expedición de Segunda Copia, de la escritura de Partición que autorizo el Esc. Zoilo De Simone, con fecha 28 de marzo de 1916, referente a una fracción de campo y mejoras que contiene, ubicada en la 5ª Sección Judicial del departamento de Florida, empadronada con el Nº 4609 y con una superficie de 5 hectáreas, ... ros, la cual le fue adjudicada a Gilberta Rita Parra Carrasco.
Al fallecimiento de Gilberta Rita Parra Carrasco, le sucedieron sus hijos legitimos Miguel Cándido, Maria Selva y Vicente Aristegui Parra, quienes —por escritura que autorizó el Esc. Fernando Rigali Cirigliano, el 19 de octubre de 1979— cedieron al dicente todos los derechos hereditarios que les correspondieron en la sucesión de su madre.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 16 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
21) N$ 162.00 10|pub. 34036 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dictada en autos: "MARTINEZ MARTINEZ, CONRADO RAMON MARIA y otros - Segunda copia" (F. B. 1162|1980), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, Conrado Ramón María. Esmeralda Silvia, Paula Blanca Lilia, Elizenda Cecilia, Odilia Agustina, Francisco Raúl y Walter Agustín Martínez Martínez y Víctor Hugo Martínez Furtado, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de partición, que autorizó el Esc. Antonio María Fernández (h), con fecha 15 de setiembre de 1933, otorgada por Ignacia Aurelia, Pedro Ubaldo Clementina y Marcelino Martínez, en la cual se procedió a la partición de los bienes quedados al fallecimiento de Pedro Casio L. Martínez y Aurelia Barreiro. En dicha partición se adjudicó a Ignacia Aurelia Martínez, entre otro, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno y demás mejoras, parte del padrón 99 (padrón actual Nº 146), ubicado en la manzana 10 de la ciudad de Florida, 1ª Sección Judicial del Depto. del mismo nombre y con una superficie de 703 mts. 52 dms. Al fallecimiento de Ignacia Aurelia Martinez le sucedieron sus hijos legitimos, solicitantes del presente trámite de expedición de segunda copia y quienes encabezan este edicto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, noviembre 3 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
21) N$ 198,00 10|pub. 33423 Nov.25-v.dic.8.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: BAYARRES DOMINGO y BAYARRES SANCHEZ, ANGELA IRIS - Segunda Copia de Escritura - (Fa. 784|980) se hace saber que se ha presentado Domingo Bayarres y Angela Iris Bayarres Sánchez solicitando la expedición de la Segunda Copia de Escritura del siguiente bien: una fracción de terreno con construcciones y mejoras ubicada en la segunda sección judicial de Lavalleja empadronado con el Nº 440. señalada con el Nº 2 en el plano de Agrimensor Dardo Barceló de octubre de 1947. inscripto el 28 de noviembre del mismo año. consta de una superficie de 922 m. que lindan digo con 1365 cm. que lindan 21 m. 67 cm al Oeste calle 8 de Octubre 42 m 95 cm al Norte calle Pública. 21 m 17 cm al Este Tomás Hernández Alonso y 42 m 95 cm Sur Gregorio Dorta. Dicho bien fue adquirido por Domingo Bayarres siendo casado con Carlota Sánchez por escritura ant. Indalecio Perdomo de 15 de diciembre de 1947. Carlota Sánchez falleció estando su sucesión debidamente tramitada e inscripta. En consecuencia. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión. bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Minas, 27 de octubre de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
21) N$ 216,00 10|pub. 32738 Nov.21-v.dic.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: ALI DOMINGUEZ DANIEL y EDUARDO, Segunda Copia, (Ficha 193|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Daniel y Eduardo Alí Rodríguez solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la escritura que fuera otorgada el veintinueve de setiembre de mil novecientos setenta y cinco ante la escribana Elsa Risso Prado e inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 2127, al Fº 2155 del Tomo 1, por la que los gestionantes adquirieron de Alcosan Sociedad Anónima por modo de tradición y título compraventa el siguiente inmueble: Unidad Número ciento veinticuatro del Edificio de Propiedad Horizontal denominado Spiaggia Brava, sito en Punta del Este, Barrio San Rafael, padrón matriz seis mil trescientos sesenta de frente al Sureste a la Rambla Lorenzo Batlle Pacheco y al Suroeste a la calle número uno, cuya unidad está empadronada con el número seis mil trescientos sesenta, ciento veinticuatro y según plano del Ingeniero Agrimensor Ernesto Spinak inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el número seis mil ochocientos seis el veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y cinco, se ubica en el primer plano a cota vertical cuatro m-cuarenta y dos. c. tiene una superficie de cuarenta mts. cero cuatro cinco tres y le corresponde el uso exclusivo de la terraza G-1 (bien común). En consecuencia se cita. llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se seguirán las actuaciones. — Maldonado, 7 de octubre de 1980. — Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
21) N$ 270.00 10|pub. 33703 Nov.27-v.dic.10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto. se hace saber que se han presentado ante este Juzgado JUANA LAURA GARCIA ROSAS y EMIDIO CARDOZO. por sí y en representación de su menor hija María Elena Cardozo. solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Raúl Cazabán Goncalves. el día 29 de julio de 1970 por la cual Juana Laura García Rosas y María Damacia García Rosas. siendo casada con Emidio Cardoro. adquirieron del señor Eduardo Jaime Zunin! el bien inmueble padrón 12.283 señalado con el Nº 3 en el plano del Agrm. Ernesto Sisto. inscripto en la Oficina Departamental del Catastro de Salto con el Nº 284. el 10 de marzo de 1954. ubicado en la 2da Sección Judicial de Salto. de 335 mts 9 dms. de superficie y con deslinde: Norte: 10 mts. 12 cms con lotes 12 y 13: Sur 10 mts a calle 6 de Abril; Este: 34 mts 26 cms con el lote Nº 4 y al Oeste 32 mts. 36 cms con lote Nº 2, todos del mismo plano. En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Salto, 30 de octubre de 1980. — Angel Malvasio Lasague, Actuario.
21) N$ 216.00 10|pub. 32879 Nov 20-v.dic.3.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: ALTIERI NUÑEZ, JULIO RODOLFO "Segundas copias". (A. 310|1980). se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Julio Rodolfo Altieri Núñez solicitando la expedición de la Segunda copia de escritura que en la ciudad de Montevideo autorizó el escribano Néstor Walter Sosa, el 1º de marzo de 1961, el Banco Industrial y Comercial de San José vendió a Julio Rodolfo Altieri Núñez una fracción de terreno baldía. ubicada en la 6ª Sección Judicial de San José, "Balneario Kiyú" empadronada con el Nº 84, segregado del padrón Nº 58 mlá, señalada con el Nº 2 de la manzana 6 en el plano de los Agrs Dardo Barceló y Marcos Barboza del 31 de enero de 1955. registrado en la Oficina Dtal. de Catastro de San José con el Nº 694 el 13 de mayo del mismo año, con una superficie de 367 mts. con frente

al Oeste a calle de 17 mts. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión. — San José, junio 26 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López. Actuario Adjunto.
21) N$ 198.00 10|pub. 33028 Nov.21-v.dic.4

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

FRIGOYI S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 13|12|977.
Inscripción: Nº 348 al Fº 1.155 y sigts., del Lº de Contratos.
Cedente: Pelayo Mario Abella.
Cesionario: Jorge Antonio Llado Gastambide.
22) N$ 90.00 10|pub. 32624 Nov.21-v.dic.4.

S.G.M. LTDA.

Contrato: 24 de octubre de 1980.
Inscripción: Nº 1294, Fº 4689, Lº 2.
Socios: MARIA DEL ROSARIO HORJALES BARTOLOMEO y TERESA VARELA VAZQUEZ.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10 000,00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: venta y distribución de toda clase de mercaderías, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, operaciones con inmuebles.
22) N$ 135.00 10|pub. 32759 Nov.21-v.dic.4.

EL OMBU S.R.L.

Constituida por documento privado del 31 de julio de 1979.
Socios: EDUARDO JUAN SARLOS LAKATOS y MARTHA CELINA GILMET CRISTECH.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra, venta, importación, de especialidades farmacéuticas perfumería, cosmética, sanitarios.
Capital: N$ 10.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 664, Fº 2438, Lº Nº 2 de Contratos el 14 de julio de 1980.
22) N$ 180,00 10|pub. 32763 Nov.21-v.dic.4.

O & O LIMITADA

15 de octubre de 1980. WASHINGTON OSPITALETCHE ARELLANO y ALCIBIADES OLMEDO constituyeron "O & O Limitada" para representaciones, importaciones, exportaciones.
Administración conjunta.
Capital: N$ 5.000.00, el primero N$ 4.000.00 y el segundo N$ 1.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables, por períodos iguales sin limitación.
Inscripción: Nº 1328 Fº 4813 Lº 2.
22) N$ 135.00 10|pub. 33019 Nov.21-v.dic.4

CREDI - PIEDRAS LTDA.

El 16 de octubre de 1980 cedí cuota social en "Credi-Piedras Ltda." a Guillermo Gelber Liquornik, José Rodorico Muiño Turnes y Omar Alfredo Coore Rivero. MAURICIO MILNITSKY BENENSTEIN. Acreedores: Artigas 205 La Paz.
22) N$ 90.00 10|pub. 32999 Nov.21-v.dic.4

SUPER UNICO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SUPER UNICO, Sociedad de Responsabilidad Limitada (denominación y razón social).
Contrato de fecha: 16 de octubre de 1980.
Registro: Nº 215 del Fº 896 al 903 del tomo 19 de contratos.
Socios: I) CARLOS RICARDO RIVERO FISCHER; II) EUFEMIA OLGA HERNANDEZ DE MARIN.
Capital: N$ 50 000,00 (aportados: Carlos Ricardo Rivero: N$ 45.000,00 y Eufemia Olga Hernández de Marín: N$ 5.000,00).
Plazo: 5 años a partir del 1º|12|980, prórrogas automáticas de 2 años c/u.
Administración: Carlos Ricardo Rivero Fischer.
Objeto: Instalación de Super - mercados, venta de productos alimenticios; Venta de artículos del hogar, vehículos de todo tipo, productos de granja; comprar y vender inmuebles.
Domicilio: Piriápolis. 3ª Sec. de Maldonado.
22) N$ 270.00 10|pub. 32688 Nov.21-v.dic.4.

8 S.R.L.

Contrato: 3|11|980.
Inscripción: Nº 1365, Folio 4931, Libro 2.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: Anselmo Gancedo Collazzo y Juan Miguel Gancedo Dench.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Recepción de avisos económicos, compraventa de propiedades, administración de propiedades y agencia de transportes, pasajes, encomiendas, cartas y afines.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 34062 Dic.1º-v.dic.12.

"DISTRIBUIDORA SI LIMITADA"

Contratos: 30|X|980. Registro Comercio número 1469, Folio 5.306, Libro Nº 3.
Socios: MILKA RENEE MAYA MEDEROS; ORLANDO OLIVAN LUENGO; SANTIAGO MARIA ERRAZQUIN OTHATZ.
Objeto: Distribución y venta de productos agro-veterinarios; fabricación, comercialización, importación, exportación, de los mismos, etc.
Domicilio: Ellauri 485.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 36.000.00 aportado: Maya Mederos: N$ 16.000.00, Olivan: N$ 16.000.00, Errazquin: N$ 4.000.00.
Administración: Indistintamente: Orlando Olivan y|o Milka Maya Mederos.
22) N$ 180.00 10|pub. 34057 Dic.1º-v.dic.12.

INCO LTDA.

Contrato de fecha 9|9|1978.
Inscripto en Registro Público de Comercio Nº 41, Folios 152 a 154 el 4|10|978.
Socios: OSCAR PUPPO y NELLY URBELTZ GARCIA.
Capital: N$ 3.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Colonia.
Objeto: Importación, Exportación, Fabricación de baterías y accesorios para vehículos, taller mecánico, Tornería, Estación de Servicio y afines.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: Cinco años prorrogables automáticamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 34045 Dic.1º-v.dic.12.

ISLEAL LIMITADA

Contrato: 31 de octubre, 1980.
Registro: Nº 1346, Folio 4870, Libro 2.
Socios: GUILLERMO GERONIMO VALLS BONIFACINO y JUANA VICTORIA DEL CASTILLO MOLINS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y venta de calzado y carteras.
Capital: N$ 5.000.00, por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables, 2 años cada vez.
Administración: 2 socios indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 34017 Dic.1º-v.dic.12.

RAMGON S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 15 agosto 1980.
Inscripto Registro Público y General de Comercio con el Nº 1.227 al Folio 4.455 del Libro Nº 2 de Contratos.
Cedent: Fermín González Pillado.
Cesionaria: Ramona Anaid Núñez Duarte.
Administración: Julián Ramos Santana y Ramona Anaid Núñez Duarte, indistintamente.
Socios actuales: JULIAN RAMOS SANTANA y RAMONA ANAID NUÑEZ DUARTE.
22) N$ 135.00 10|pub. 34018 Dic.1º-v.dic.12.

CLAVERO Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 26 de setiembre de 1980.
Inscripción: Nº 111, Folios 392 a 394, año 1980.
Alecio Monteagudo cedió a Walter Ruben Abrahim Chalabi, la totalidad de su cuota social.
Administración: Walter Ruben Abrahim Chalabi y Freddy Miguel Abrahim Squitín, indistintamente.
Denominación: Razón social: será "El Vesubio Limitada".
22) N$ 135.00 10|pub. 33040 Dic.1º-v.dic.12.

AGROCAR LTDA.

Contrato: 30 de setiembre de 1980.
Socios. VICTOR ORTIZ LIMA, DIEGO VICTORIO RODRIGUEZ y FRANCISCO GARIBALDI ORTIZ RODRIGUEZ.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos de 2 años.
Administración: Cualquiera de los socios actuando individualmente.
Objeto. Comercialización de vehículos y maquinaria agrícola.
Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres.
Capital: N$ 12 000 00.
Registro: Nº 40 al folio 141 del libro Nº 27.
22) N$ 135.00 10|pub. 33665 Dic.1º-v.dic.12.

HELADERIA DEL PRADO S.R.L.

Contrato: 20 de octubre de 1979.
Registro: Nº 1186, folio 4352, libro 3 Contratos.
Socios: DAVID BURCATOVSKY; JULIO HECTOR FONTANA ACERENZA; MARIA ELISA PEDEMONTE NARIO; CARLOS ALBERTO PEDEMONTE NARIO; RAUL PEDRO PEDEMONTE NARIO y HUGO PABLO PEDEMONTE NARIO.
Capital: N$ 8.000.00.
Plazo: 5 años.
Administración: Julio Hector Fontana Acerenza.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y comercialización de helados y ramas anexas a la alimentación.
22) N$ 135.00 10|pub. 33641 Dic.1º-v.dic.12.

CONFITERIA ESMERALDA LTDA.

Contrato: 28|X|1980.
Inscripción: Nº 1335, folio 4834, libro 2.
Objeto: Comercio de confitería, bar y bebidas alcohólicas, etc., transformándose sociedad de hecho en responsabilidad limitada.
Socios: MARIA JOSEFINA PARDIÑAS y ARTURO LOPEZ.
Razón social: López y Pardiñas Ltda.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 33643 Dic.1º-v.dic.12.

CAMEJO Y VEIRA LIMITADA

Contrato: 6 noviembre 1980.
Inscripción: Nº 1401, folio 5087, libro 2.
Socios: ALBERTO ANGEL CAMEJO MARTINEZ y ROBERTO VEIRA GONZALEZ.
Objeto: Taller Mecánico.
Capital: N$ 40.000 00.
Plazo: 2 años prorrogable hasta 10 años.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Bernardo Etchepare Nº 2667.
22) N$ 90.00 10|pub. 33671 Dic.1º-v.dic.12.

LAC ELECTRO INTEGRAL LTDA.

Contrato: 15 de octubre de 1980.
Inscripción: Nº 1216, folio 4416, libro 2.
Capital: N$ 9 000.00.
Socios: LUIS ANIBAL FARIAS OJERO, LUIS RODOLFO GONZALEZ y CLAUDIO DAVID LUCCHESE SILVESTRIN.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años. prorrogable.
Objeto: Instalaciones y reparaciones eléctricas en general, habitacionales, industriales, comerciales automotriz acondicionamientos lumínicos Fabricación de artículos electrónicos. Importaciones y representaciones de materiales electromecánicos y electrónicos. Y todo lo afín a ese ramo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 3364[illegible] Dic.1º-v.dic.12.

ARTE Y TECNICA S.R.L.

Contrato: 28 de octubre de 1980. Inscripción: Nº 113, folio 401 al 403 vtc., Tomo año 1980 Registro de Comercio Colonia.
Socios: ARTIGAS WILFREDO CURBELO HERNANDEZ y MARIA ASUNCION FUENTES ALVAREZ.
Objeto: Comercio y prestación de servicios de fotografía y afines, publicidad, decoración y otros.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20 000.00. por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 135.00 10|pub. 33787 Dic.1º-v.dic.12.

ARCON LTDA.

Contrato: 16 de noviembre, 1980.
Socios: ALBERTO SPROVIERE o SPROVIERI PORTO y DORA MABEL PEREZ HERNANDEZ.
Objeto: Fabricación Arts para construcción.
Capital: N$ 30 000 00.
Plazo: 20 años prorrogables.
Administración: Alberto Sproviere o Sproviери Porto.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 1476, Folio 5334, Libro 3 de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 34162 Dic.1º-v.dic.12.

MALU S.R.L.

Constitución: 24|X|980.
Socios: LUIS QUITADAMO FERRARI y MARIELA QUITADAMO FERRARI.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Peluquería de damas y boutique.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 20.000 00.
Inscripción: Registro Comercio Nº 1385 al Folio 5021, Libro Nº 2 de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 34138 Dic.1º-v.dic.12.

INMOBILIARIA FEDELE S. R. L.

Contrato de fecha 3|11|80, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 1424, al Fº 5166 del Lº 3 de Contratos.

Socios: CARLOS CARDOSO CUENCA y LEONARDO CARBONELL PLOTTIER.

Capital: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales.

Objeto: Agencia Turismo e Inmobiliaria; todo tipo de negocio civil o comercial.

Plazo: 2 años prorrogables.

Domicilio: Montevideo

Administración: ambos socios indistintamente

22) N$ 180.00 10|pub 33168 Nov.24-v.dic.5.

KOMAS S. R. L.

Contrato: 17|11|80.

Inscripción. Nº 1473 Fº 5323 Lº 3 de Contratos.

Socios: FRANCISCO KOVACS SKRILECZ, JOSE MALACIC PODLESEK y GEZA SKRILEC FUIS

Objeto: Reparación general de vehículos automotores, alineamiento, engrase, lubricación: cortería automotriz e industrial; compraventa de mercaderías en general, así como importación y exportación de las mismas; compraventa, administración y arrendamiento de bienes, inmuebles, muebles, corporales e incorporales, así como gravarlos con hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real; asesoramiento y prestación de servicios al comercio e industria.

Capital: N$ 48.000,00.

Plazo 5 años, prorrogables automáticamente por trienios hasta completar 50 años.

Representación 2 directores uno de los cuales deberá ser el Presidente.

Domicilio: Montevideo

22) N$ 270 00 10|pub. 33167 Nov.24-v.dic.5.

UNIMAQ S. R. L.

Contrato: 23 de octubre de 1980.

Inscripción: Nº 1305, Fº 4733, Lº 2.

Socios: JORGE ALBERTO EMILIO NIN FERRARI y SUSANA RAQUEL DO PAZO MENDEZ.

Capital: N$ 10.000.00.

Objeto: Importación, exportación, distribución y comercialización de máquinas, herramientas en general.

Plazo: 5 años, prorrogable.

Administración: Cualesquiera de los socios indistintamente.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 135 00 10|pub: 32862 Nov.24-v.dic.5.

FOCUS MINILENT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 2 de agosto de 1980.

Inscripción en el Registro Público y General de Comercio: 3 de noviembre de 1980 con el Nº 1.312, folio 4.762, Libro 2 de Contratos.

Cipriano José Ferreira D'Agata cedió su 80 por ciento del capital social de la empresa a: GERARDO FERREIRA LETTIERI: el 40 por ciento; SHEILA FERREIRA LETTIERI, el 30 por ciento y EDUARDO ABELLA GAUTO, el 10 %

Operadas estas cesiones el capital de nuevos pesos 10.000.00 se distribuye así: Gerardo Ferreira Lettieri, 5.000 partes, o sea N$ 5 000 00; Sheila Ferreira Lettieri, 3.500 partes, o sea N$ 3 500 00 y Eduardo Abella Gauto, 1.500 partes, o sea N$ 1.500.00.

Retroactividad: 1º de mayo de 1980.

La administración social será de los tres socios actuales, conjuntamente, especialmente para compraventa de inmuebles y constitución de derechos reales

Uso de la firma social para el giro social, bancos, cobros y retiros: Sheila Lettieri Ferreira

22) N$ 360.00 10|pub. 33163 Nov.24-v.dic.5

PLASTICER LIMITADA

Contrato: 24 setiembre 1980.

Registro: Nº 1060, Fº 3864, Lº 2.

Socios: ALBA ARBULO MIRO y BENITO CAMARGO ARANDA.

Administración: Indistinta.

Objeto: Explotación comercio, etc.

Capital: N$ 10.000,00.

Plazo: Un año prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 90.00 10|pub. 33209 Nov.24-v.dic.5.

LUIS A. FURIATTI S.R.L.

Contrato: 26 de setiembre de 1980.

Inscripción: 26|IX|1980, Nº 136, Fº 509, Legajo Nº 9.

Socios: LUIS ALBERTO FURIATTI VELAZCO y MARIELA CABO dos SANTOS.

Capital: N$ 50.000,00

Administración: Indistintamente.

Plazo: 20 años.

Domicilio: Ciudad de Florida, Rivera Nº 485.

Objeto: Representación, distribución de mercaderías.

22) N$ 135.00 10|pub. 32935 Nov.24-v.dic.5.

CRIANZAS LTDA.

Contrato: 21 octubre 1980.

Inscripción Registro de Comercio: Nº 1.202, Fº 4.355, Libro Nº 2.

Socios: JUDITH CATARINA GLUECKMANN y GERTRUDIS JAUL FRANKL.

Capital: N$ 20 000.00, aportado por partes iguales.

Objeto: Fabricación y compra y venta de todo tipo de prendas de vestir.

Administración: Indistinta.

Plazo: 2 años, prorrogables.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 135.00 10|pub. 33158 Nov 24-v dic.5

S. y V S R L.

Contrato: 29 de setiembre de 1980.

Socios: MAURICIO SANTO SANTIN y LUIS SANTO SANTIN y HECTOR MARIA VACONCELLOS OLMEDO.

Capital: N$ 9.000 00.

Objeto: Distribución y venta de productos cárnicos y distribución y venta de artículos alimenticios.

Plazo: 2 años.

Administración: De los socios, cualesquiera, conjuntamente

Domicilio: Montevideo.

Inscripción: Nº 1.150, Fº 4.175, Lº 2.

22) N$ 135.00 10|pub. 33133 Nov.24-v.dic.5

ABERTAL S.R.L.

Contrato: 26 de setiembre de 1980.

Inscripción: 6 de octubre de 1980, con el número 282 al Fº 810/813.

Socios: REINA ROWINSKI GADEA de CASELLA y CARLOS HECTOR SALAMANO CORTELARO.

Capital: N$ 6.000,00.

Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente por períodos de un año sucesivamente.

Objeto: Explotación del ramo de manufactura de metales: aluminio, bronce, acero, etcétera.

Administración: Conjunta.

Domicilio: Pando, Canelones.

22) N$ 135,00 10|pub. 33256 Nov.24-v.dic.5.

DISTRIBUIDORA JAPONESA S.R.L.

Constitución: 20 de setiembre de 1980.

Inscripción: Nº 88, Fº 285 al 289, Lº 15.

Socios: ALVARO y GERARDO TRELLES MONTEVERDI.

Objeto: Explotación del comercio en el ramo de vehículos automotores en general y toda otra clase de bienes.

Capital: N$ 49.000,00.

Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente.

Administración: Ambos socios indistintamente.

Domicilio: Ciudad de Minas, Lavalleja.

22) N$ 180,00 10|pub. 33278 Nov.24-v.dic.5.

SHOTEN S.R.L.

Contrato: 28 de octubre de 1980.

Socios: GRACIELA RENEE QUIROGA SOCA y WALTER LUIS GERVASIO ETCHEBARNE.

Capital: N$ 15.000,00.

Domicilio: José Belloni 4355.

Administración: Dos socios indistintamente.

Plazo: 2 años, prorrogable.

Inscripción: Nº 1269, Fº 4595, Lº 2.

Objeto: Comercialización de toda clase de artículos de tienda, mercería, perfumería y afines y en general realizar cualquier operación comercial o industrial.

22) N$ 135,00 10|pub. 33229 Nov.24-v.dic.5.

NAN'S S.R.L.

"Siage Goggia Canessa S.R.L."

Contrato: 30 set. 1980.

Razón social: "Siage Goggia Canessa S.R.L.".

Capital: N$ 9.000,00. Aportado 66,67 o/o por Norberto Siage Goggia, y 33,33 o/o por Norma Canessa Barrios.

Socios: NORBERTO EDUARDO SIAGE GOGGIA y NORMA CANESSA BARRIOS.

Plazo: 10 años, prorrogable.

Administración: Indistinta.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Comercialización de mercaderías en general. Importaciones, exportaciones, representaciones.

Inscripción en el Registro Público de Comercio: Nº 1115, Fº 4048, Libro 2 de Contratos, el día 10 de octubre de 1980.

22) N$ 225,00 10|pub. 33228 Nov.24-v.dic.5.

FONSECA HNOS LTDA.

Contrato: 15|2|1980.

Inscripción: Nº 150, Fº 548, L. 1 en Reg. Púb. y Gral Comercio el 26|2|1980

Socios: LUIS ALBERTO y MIGUEL ANGEL FONSECA MENJES

Administración: Conjunta.

Domicilio: Montevideo.

Capital: N$ 10 000.00 por aportes iguales.

Objeto: Fabricación de armazón de lentes y anexos

Plazo: Dos años, prorrogable.

22) N$ 135,00 10|pub. 33225 Nov.24-v.dic.5.

RELAB S. R. L.

Contrato: 10 de octubre de 1980, inscripto número 1406, Folio 5098 del Libro Nº 3 de Contratos el 5 de noviembre de 1980.

Socios: GUILLERMO JULIO GOLDIE PEREYRA y AMADA MARIA POCHINTESTA PARODI de GOLDIE.

Administración: Indistinta.

Capital: N$ 50 000 00.

Plazo: 2 años prorrogables.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Toda clase de operaciones comerciales, tanto de importación como de exportación, comisión, venta y distribución de toda clase de mercaderías y materias primas.

22) N$ 180 00 10|pub 32678 Nov.21-v.dic.4.

HEEDAL LIMITADA

Registro Público y General de Comercio número 1170 Fº 4243 Lº 2 de Contratos.

Fecha de otorgamiento: 1º de octubre de 1980.

Otorgantes: EDUARDO MARTINEZ COSTA; ALBERTO ENRIQUE IORTEROLO NOBOA y HEBER EDUARDO ALVAREZ TORRES.

Domicilio: Pilar 6384 Montevideo.

Capital: N$ 15.000.00 integrado por partes iguales.

Administración: Conjunta por dos socios cualquiera.

Plazo: tres años prorrogables automáticamente.

Objeto: Importación, exportación, comisiones y representaciones.

22) N$ 135.00 10|pub. 33173 Nov.24-v.dic5.

RUEDAMAS S.R.L.

Contrato: 27 de octubre de 1980.

Registro: Nº 1412, Fº 5116, Lº 3.

Socios: EDUARDO GALLARDO GIACOSA y ORLANDO GUALBERTO VANINI SAETTONE.

Firma social: "Gallardo & Vanini".

Objeto: Construcción reconstrucción de neumáticos y afines

Capital: N$ 50.000,00.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años, prorrogable.

Administración: 2 socios conjuntamente.

22) N$ 135,00 10|pub. 33215 Nov.24-v.dic.5.

AUTOMOTORA GOES S.R.L.

Cesión de fecha 29|2|980

Inscripta: Registro Público de Comercio número 1413, Fº 5118, Lº Nº 3 de Contratos.

WALTER ERNANI RETTA SALVI, cedió su cuota social a Juan José Cama Rendo.

Precio: N$ 300,00.

22) N$ 90,00 10|pub. 33212 Nov.24-v.dic.5.

INMOBILIARIA ANCET S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 21 de mayo de 1980.

Inscripción: Nº 1375, Fº 4986, Lº 2.

Cedentes: JULIO ALBERTO BADIA COMPTE y GRACIELA DE FERRARI.

Cesionario: Gerard Ancet Capit.

Administración: Gerard Ancet Capit y Henri Michele Ancet Zoghbi.

22) N$ 90,00 10|pub. 33416 Nov.25-v.dic.8.

FRANCO Y CIA. S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha 2|10|980, Registro Nº 1.211, folio 4.387, libro 2.

Socio: Ingresa CHEUNG KEON YIM.

Administración: dos socios cualesquiera conjuntamente.

22) N$ 90.00 10|pub. 33331 Nov.25-v.dic.8.

TAGLIERO Y FRABUCCO LIMITADA

Contrato: 23|10|980.

Inscripción: Nº 1253 Fº 4542 Lº 2 año 1980.

Socios y aportes: HECTOR JUAN TAGLIERO ABETE: N$ 25.000.00 y PEDRO MARIA TRABUCCO WELCHS: N$ 25.000.00.

Objeto: Imprenta, impresiones en general, grabados, etc

Capital: N$ 50.000.00.

Administración: Conjuntamente.

Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.

22) N$ 135.00 10|pub. 33018 Nov.21-v.dic.4

CREDILIBROS LIMITADA

Contrato: 12 de noviembre de 1980.

Inscripción: Reg. Público y Gral. de Comercio Nº 1396, Fº 5059, Lº 2.

Socios: ROLANDO VIEIRA BOTTI y OLIRA RIVERO BENTOS de VIEIRA.

Administración: Indistintamente.

Objeto: Explotación del comercio en el ramo de librería, papelería, material audiovisual; su distribución, compraventa, importación y exportación; y anexos.

Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.

Capital: N$ 10.000,00.

Domicilio: Mercedes Nº 1677 Piso 1º Apto. 4, Montevideo.

22) N$ 180,00 10|pub. 33762 Nov.27-v.dic.10.

ALFA SERVI LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

Por documento de 20 de marzo de 1980, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 1389 al Folio 5034 del Libro Nº 2 de Contratos, se modificó la cláusula Tercera del Contrato de Constitución de la referida Sociedad, que en lo sucesivo quedará redactada de la siguiente forma: Tercera (Plazo) La Sociedad tendrá una duración de dos años a contar desde hoy, plazo que se prorrogará autmáticamente por períodos de un año. Cualquiera de los socios podrá retirarse de la Sociedad comunicando por telegrama colacionado a los restantes socios con sesenta días de anticipación al vencimiento del respectivo ejercicio comercial que será el día 31 de marzo de cada año en cuya fecha se realizará la separación de la firma de aquel que lo hubiere solicitado cumpliendo con las formalidades exigidas No obstante lo expuesto dicha sociedad, se considerará vigente respecto a los Bancos e Instituciones con quienes opere, hasta que por escrito, se comunique que ha quedado disuelta total o parcialmente, en cuya última circunstancia ocasionada (por el retiro de algún socio. los demás integrantes de la firma, tendrán derecho durante los treinta días posteriores a la notificación, de tomar a su cargo el activo y pasivo de la compañía, abonando al socio saliente todo el haber que le corresponde en la misma, y que será el que resulte del balance practicado el día de su efectivo retiro de la sociedad pagándoselo en seis cuotas mensuales iguales y consecutivas contadas desde la fecha del retiro del socio saliente, o en la forma que acuerden las partes. El plazo y prórroga a que se refiere esta cláusula no excederán de noventa y nueve años
22) N$ 630.00 10|pub. 33691 Nov.27-v.dic.10.

IRAGOLA LIMITADA

Contrato: 31 de octubre de 1980.
Inscripción: Nº 1445 Fº 5226 Lº 3.
Socios: ROSA ESTHER OJEDA LEMOS y ROSA PUENTES de CUBAS.
Capital: N$ 50.000,00 aportado en un 50 o|o por cada socia.
Administración y representación: indistinta.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de igual lapso.
Denominación: Iragola Limitada.
Objeto: Transporte y entrega de mercaderías por cuenta propia y|o de terceros; compra. venta, arrendamiento y toda clase de operaciones con materiales de construcción, bienes muebles e inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 32812 Nov.20-v.dic.3

SOLDO HNOS. SOCIEDAD LIMITADA

Contrato: 6|8|970, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 147 al Fº 551 del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: MARCOS, ESTEBAN y BOZICA o BOICA SOLDO BARBARIC.
Capital: N$ 600,00, aportado en partes iguales
Administración: Marcos Soldo Barbaric. Uso firma social: tres socios conjuntamente o dos en caso de cheques.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución de productos de Ancap y azúcar: industrialización y comercialización de bienes muebles e inmuebles.
22) N$ 225,00 10|pub. 32919 Nov.20-v.dic.3.

EL COMBATE S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 31|10|1975.
Inscripción: Nº 1380, Fº 5004, Lº 3 Contratos.
Cedentes: SALOM ABULAFIA ABIF; JULIA y RICARDO ABULAFIA FALCON, la totalidad de su participación en la sociedad.
Cesionarios: Jesús Veiga Vázquez y María Estrella Rubiño Castro.
22) N$ 135.00 10|pub. 32863 Nov.20-v.dic.3

TICO PLAST LTDA.

Contrato: 4 noviembre 1980.
Inscripción Registro de Comercio: XI|Nov. 1980, Nº 1370. Fº 4969 del Lº 2 de Contratos.
Socios: HECTOR HOMERO BAUZA VERDURA y FRANCISCO GERONIMO ORRO MARTINEZ.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable periódicamente por períodos anuales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Elaboración, comercialización de polietileno, plásticos y acrílicos en todas sus formas; importaciones, exportaciones y representaciones en general.
Administración: Conjunta.
22) N$ 180,00 10|pub. 33761 Nov.27-v.dic.10.

TIRPE LTDA.

Contrato: 16 octubre, 1980.
Inscripción: 6 noviembre, 1980, Nº 1329, Folio 4816, Libro 2.
Socios: CARLOS PUJOL, NILDA GALLO.
Capital, Aportes: N$ 40.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Objeto: Importación, Exportación, Comercialización, Venta artículos metal.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90 00 10|pub. 33638 Nov.27-v.dic.10.

INDUSTRIAS QUIMICAS "FASHIER S.R.L."

Contrato: 30 de octubre de 1980.
Inscripción: Nº 89, Fº 290|293, Lº 15.
Socios: ALVARO ANSELMO FACCIOLA y CARMEN VICTORIA PEREIRA DELGADO.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Alvaro Anselmo Facciola y Jacinto Eduardo Hernández Pereira, conjuntamente.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Objeto: Fabricación, venta, distribución o intermediación de productos químicos y cosméticos.
Domicilio: Minas.
22) N$ 135.00 10|pub. 32860 Nov.20-v.dic.3

NIGAR S.R.L.

Cesión de cuota y designación de nuevo administrador.
Contrato: 25 de julio de 1980.
Inscripto: Nº 1142, Fº 4142 Lº 2.
Cesión: cedentes: hermanos WALTER o WHALTER, GUALBERTO, VICTOR HUGO y DORA GARCIA VILLAMEA, la totalidad de sus cuotas sociales en favor de Francisco y Nicolás Scaffiezzo, quienes la adquieren por partes iguales.
Nuevo Administrador: Francisco Scaffiezzo.
22) N$ 135.00 10|pub. 32805 Nov.20-v.dic.3

VIPRA S.R.L.

Contrato: 24 de octubre de 1980.
Inscripción: 6|11|980, Nº 1332, Fº 4826, Lº 2.
Socios: MARIO VIERA SUSANA, GLORIA PRATS ALMADA y MARIA ELSA SUSANA.
Capital: N$ 50.000,00, aportado por Mario Viera, N$ 24.000,00; Gloria Prats, N$ 24.000,00; María Susana, N$ 2.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Mario Viera y Gloria Prats, indistintamente.
Objeto: Taller de fotocomposición.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 80,00 10|pub. 32577 Nov.20-v.dic.3.

BERTA LTDA.

Contrato del 7 de octubre de 1980, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1393 al Folio 5.052 del Libro 3 de Contratos: ANA MARIA CORVO PARODI y MIGUEL DANIEL BERTA CORVO, constituyeron sociedad de responsabilidad limitada: "Berta Ltda.".
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 4.000 00.
Objeto: Promover relaciones comerciales e interempresariales, administraciones, inmobiliaria, comisiones.
Administrador: Miguel Daniel Berta Corvo.
22) N$ 180.00 10|pub. 32537 Nov.20-v.dic.3.

ALPRE SRL

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Documento privado de 31 mayo 1980, inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 1381 Fº 5009 Libro 3. 27 de octubre 1980.
Cedentes: NELSON ELIDE PEREZ REYES y NELLY PADILLA ANDUEZA
Cesionarios: Jose Oscar Alvarez Graña y Teresita Jacinta Martínez Graña.
Objeto: la totalidad de las cuotas que le correspondían en la sociedad.
Administración: cualesquiera de los socios indistintamente.
Domicilio. giro, plazo, capital: los del contrato original.
22) N$ 180.00 10|pub. 32431 Nov.20-v.dic.3.

ARR-ENDA- CAR S.R.L.

Contrato: 17 de octubre de 1980.
Registro: 30 de octubre de 1980, Nº 1274, Fº 4617. Lº 2 de Contratos.
Socios: JULIO CESAR HUMBERTO GERARDO y CARLOS ALBERTO BARAVALLI GONZALEZ y ROLANDO WALTER LUNGO GRAÑA.
Capital: N$ 50 000,00, por partes iguales.
Plazo: 20 años.
Administración: Dos socios cualesquiera.
Objeto: Alquiler de autos sin chofer.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub 32676 Nov.20-v.dic.3.

VISCONTI LTDA.

Contrato: 6|12|976.
Registro: Nº 944 al Fº 3345 del Libro 1.
Socios: AGUSTIN ANTONIO VISCONTI, ERMELINDA DIAZ CASARI.
Objeto: Compra - venta y distribución de productos Knorr Suiza, especies, mermeladas, galletitas y comestibles en general.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: Agustín Visconti.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 135 00 10|pub. 32867 Nov.20-v.dic.3

THE TELEPHONE LTDA.

Contrato: 22 agosto de 1980.
Inscripción: Nº 161 del Tomo 19, folio 678 al 680.
Socios: NILDA JOSELEN PERDOMO, DANIEL LALINDE.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Venta de cigarrillos, cotillón, golosinas, librería
Domicilio: Punta del Este.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
22) N$ 135,00 10|pub. 32893 Nov.20-v.dic.3.

TRANSPORTADORA FLORIDA S.R.L.

Contrato: 2 de octubre de 1980.
Registro: Nº 138 al folio 517/520, Legajo Nº 9 de Contratos.
Capital: N$ 48.000,00.
Socios: FELIPE RAMON URCHITANO TREZZA, RUBEN FELIPE y MIREYA LUJAN URCHITANO SARLA.
Objeto: Explotación comercial en el ramo de: a) Transporte en todas sus formas. dentro y fuera del territorio nacional; b) Importaciones, exportaciones. representaciones.
Administración: Felipe Ramón Urchitano Trezza y Ruben Felipe Urchitano Sarla.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Ursino Barreiro Nº 411. Florida.
22) N$ 180,00 10|pub. 32939 Nov.20-v.dic.3.

S.E.L.C.O. LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 12 de agosto 1980.
Inscripción: Nº 143, Fº 537/541 del Legajo Nº 9 de Contratos.
Cedentes: JOSE MARIA PEREZ DELGADO (54 cuotas); JOSE LADISLAO MARTINEZ MARTINEZ (18 cuotas).
Cesionarios: Jorge Eduardo Lerena Lateulade (adquiere 24 cuotas); María del Pilar Lateulade Berriel (adquiere 48 cuotas).
Precio total cesión: N$ 600.000,00.
Efectos: al 20|12|1979.
22) N$ 135.00 10|pub. 32938 Nov.20-v.dic.3.

FRIGORIFICO Y MATADERO CASUPA S.R.L.

Contrato: 6 de noviembre de 1980. inscripto el mismo día, con el Nº 150, al Fº 559/561, Legajo Nº 9.
Capital: N$ 5.000,00, aportado por partes iguales.
Socios: JOSE ABEL DEL CASTILLO PENNE y EDUARDO ALEJANDRO SANTANA FACHELLI.
Administración: Ambos en conjunto.
Plazo: 5 años, con prórrogas automáticas de 3 años.
Objeto: Explotación de matadero y realización de todo tipo de actividad frigorífica en todas sus etapas y ramas.
Domicilio: Villa Casupá
22) N$ 180,00 10|pub. 32937 Nov.20-v.dic.3.

TRACTORES DEL NORTE S.R.L.

Contrato: 7 de octubre de 1980
Registro: Nº 139, folio 521/524, Legajo Nº 9 de Contratos.
Capital: N$ 48.000,00.
Socios: LUIS ALBERTO y ELBIO RAUL DURO PEREZ.
Objeto: Comercialización de maquinaria agrícola, repuestos, accesorios y afines: b) Importaciones exportaciones, representaciones.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 15 años.
Domicilio: Independencia 710, Florida.
22) N$ 135,00 10|pub. 32936 Nov.20-v dic.3.

CASIL S.R.L.

Contrato de fecha 17 de octubre de 1980.
Registro: Nº 1431 al folio 5199 del libro Nº 2 de Contratos.
Socios: EDUARDO CARLOS CALIFRA SANGUINETTI y SILVIA AMALIA MAGRINI BLANCO.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Objeto: Consignación y compraventa automotores. representaciones taller mecánico.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 90 años.
22) N$ 135.00 10|pub. 33640 Nov.27-v.dic.10.

ALEGRE, BARRIOLA y BELLINI LIMITADA
Constituida por documento privado del once de setiembre de 1980.
Socios: ROBERTO HEBER ALEGRE BENTANCOR, DANIEL BARRIOLA PALADINO y DANIEL CARLOS BELLINI ROLDOS.
Objeto: Taller mecánico, venta de automóviles, repuestos y su compra, y demás actos de comercio relativos a la rama automotriz.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: La Paz 1326, Montevideo.
Capital: N$ 48.000.00.
Administración: Roberto Alegre Bentancor, conjuntamente con cualquiera de los otros socios.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1004, Fº 3668, Lº Nº 2 de Contratos, el 22 de setiembre de 1980.
22) N$ 225,00 10|pub. 32506 Nov.20-v.dic.3

SEDYC S.R.L.
Contrato: 6 de noviembre de 1980.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1439, Fº 5203, Lº 3 de Contratos, el 7 de noviembre de 1980.
Socios: JOSE ANTONIO VAZQUEZ RODRIGUEZ y JULIAN PACHECO GONZALEZ.
Capital: N$ 6.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Servicios de embarque, carga y descarga de mercaderías, incluso alimentos, en zonas portuarias y similares, plantas frigoríficas, cámaras de frío y depósitos en general.
22) N$ 180,00 10|pub. 33424 Nov.25-v.dic.8.

ARDILAN LTDA.
Contrato inscripto con Nº 1409, Folio 5106, Libro 3 del 5 de noviembre de 1980.
Socios: MARTIN LASARTE y Mª A. de LASARTE.
Objeto: Productos Agropecuarios.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 90 00 10|pub. 34101 Dic.1º-v.dic.12.

CARPINTERIA CUELLO S.R.L.

Cesión de cuota social y modificación.
Por documento privado de fecha 3 de octubre de 1980.
Inscripto en el Registro Público de Comercio de Rivera con el Nº 51 Fº 169, a 170.
Cedentes: ALEJO PEREIRA DA SILVA.
Cesionaria: Mirella Cuello Techeira de González.
Administración y uso de la firma social la tendrá exclusivamente Leoncia Techera de Aguilar.
22) N$ 135.00 10|pub. 33728 Nov.27-v.dic.10

RIO DE LA PLATA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Fecha: 1º de marzo de 1977.
Inscripción: Nº 1436 al folio 5214 del libro 2.
Reynaldo Boullosa cede el total de su cuota social a Gregorio Eidelman y Lerys Shirley Seimberg el 37% de su cuota a Gregorio Eidelman. Quedando integrada la sociedad por GREGORIO EIDELMAN 50% y LERYS SHIRLEY SEIMBERG 50%
Administración: Conjunta e indistintamente.
22) N$ 180 00 10|pub 33801 Nov.27-v.dic.10.

B.Y.C. EQUIPAMIENTOS LTDA.
Contrato privado del primero de octubre de 1980, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 218 del Fº 910 al 912 del Tomo 19 del Registro el 21 de octubre de 1980.
Socios: OSCAR FRANCISCO GIAMBRONI AUGUSTE, RICARDO CEIDE y NESTOR WILSON CAMEJO UMPIERREZ.
Objeto: Fabricación y venta artesanía en cañas. Industrialización y comercialización de mercaderías en general, importación y exportación, prestación de servicios en general.
Domicilio: 1ª sección judicial del Dpto. de Maldonado.
Duración: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 9.000.00. Integración: Oscar Francisco Giambroni Auguste N$ 3.000.00, Ricardo Ceide: N$ 3.000.00 y Néstor Wilson Camejo Umpiérrez N$ 3 000.00.
Administración: Oscar Francisco Giambroni Auguste y Ricardo Ceide en forma indistinta.
22) N$ 315.00 10|pub 33701 Nov.27-v.dic.10

ABULAFIA AUTOMOVILES S.R.L.

Cesión de cuota social
Contrato: Montevideo, 1º de setiembre de 1980.
Cesión: Wildemar Rognone Berreta, cedió diez mil cuotas sociales que le correspondían en la sociedad a Eduardo Abulafia Salinas.
Inscripción: Registro de Comercio el 6 de octubre de 1980 con el Nº 1087; folio 3954 del libro 2.
22) N$ 135.00 10|pub. 33642 Nov.27-v.dic.10.

ANTONIO NEGREIRA LIMITADA

Contrato: 3|11|980, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 1441 al Folio 5.208 del Libro Nº 3 de contratos.
Socios: ANTONIO NEGREIRA ALLO, CONCEPCION FIGUEIRA.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 40.000 00 aportado en partes iguales.
Administración: Antonio Negreira Allo, pero pueden representar a la Sociedad cualquier socio indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta ambulante de productos alimenticios y bebidas en general, pudiendo realizar todo tipo de negocio civil o comercial.
22) N$ 225.00 10|pub. 33097 Nov.25-v.dic.8.

IMPORTADORA Y EXPORTADORA TEXURU LTDA.

Contrato: 17|10|980.
Inscripción: Registro P. y Gral. de Comercio, Nº 1317, Fº 4779, Lº 2 de Contratos.
Objeto: Importación y Exportación de bienes y derechos en general.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: 1 año prórroga automática períodos iguales.
Socios: JOSE ANDRES FONS GARCIA y CONRADO DEAMBROSIS TERRA.
22) N$ 135 00 10|pub. 32980 Nov.25-v.dic.8.

PASANI LTDA.

Contrato: 10 de setiembre de 1980.
Inscripción: Nº 194, folio 823 al 826 del tomo Nº 19 Maldonado, 29 de setiembre de 1980.
Socios y aportes: Paolicci Battaglia, Arnoldo Alfredo 72 cuotas de N$ 200,00. y Da Costa Madruga, Nilsa Gladys 18 cuotas de N$ 200,00.
Capital: N$ 18 000,00.
Plazo: Será de dos años a partir de la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y será prorrogable por el plazo de un año consecutivo.
Objeto: Comercialización de combustibles, lubricantes, cámara y neumáticos y afines del ramo de Estación de Servicio y taller mecánico.
Administración: Arnoldo Alfredo Paolucci Battaglia o Arnoldo Alfredo Paolucci Battaglia y Nilsa Gladys Da Costa Madruga.
Domicilio: ciudad de Maldonado.
22) N$ 270 00 10|pub. 33343 Nov.25-v.dic.8.

EL PORTEÑITO LTDA.

Contrato: 18 de setiembre de 1980.
Inscripción: Nº 198, folio 835 al 838 del tomo Nº 19 Maldonado, 2 de octubre de 1980.
Socios y aportes: Marellu Giubanni, Elisa 12 cuotas de N$ 250,00 c|u; Chocho Marelli, Ana María 12 cuotas de N$ 250,00 c|u y Montañez, Tejera, Luis Angel 12 cuotas de N$ 250,00 c|u.
Capital: N$ 9 000,00.
Plazo: Será de cuatro años a partir de la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y será prorrogable por el lapso de un año consecutivo.
Objeto: Restaurant, parrillada, afines y similares.
Administración: Ana María Chocho Marelli o dos cualquiera de los socios actuando conjuntamente
Domicilio: ciudad de Maldonado.
22) N$ 270.00 10|pub. 33344 Nov.25-v.dic.8.

ALAN LIMITADA

Contrato de 30 de setiembre de 1980.
Inscripto: Nº 1.168, folio 4.233, libro 2.
Socios: EUSEBIO ALVAREZ y HORACIO ANES
Administración: los dos socios indistintamente.
Objeto: Comercialización de productos alimenticios.
Plazo: 5 años prorrogable por tres.
Capital: N$ 40.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 33301 Nov.25-v.dic.8.

LATINTRADE URUGUAYA LTDA.

Contrato: 23|10|980.
Inscripción: Nº 1.414, folio 5.120, libro 3.
Capital: N$ 10 000,00.
Socios: OSCAR SERGIO SAGASTI MORALES y DALSIO ROBERTO di NICOLA.
Administración: indistintamente.
Objeto: Importación, exportación, comercialización, industrialización de artículos y representaciones, etc
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 33302 Nov.25-v.dic.8.

ALSUR S.R.L.
Contrato: 6 de noviembre de 1980.
Inscripción: Nº 1325, folio 4801 Libro Nº 2.
Socios: ALBERTO PACIELLO COCOZZELLI y JOSE MARIA TEREVINTO REY.
Administración: Alberto Paciello.
Objeto: Ramo de mecánica de automotores y afines, reparaciones y arreglos en general de vehículos automotores (chapa, mecánica, pintura); comercialización de mercaderías, industrialización de materias primas, bienes y servicios, promover el comercio internacional en todas sus formas, actuando principalmente como comerciante exportador importador representante internacional y agente asimismo como representante y distribuidor nacional.
Plazo: 3 años, con prórrogas de dos años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000,00.
22) N$ 225,00 10|pub. 33412 Nov.25-v.dic.8.

CENTRO INTERAMERICANO DE DIFUSION LTDA.
Contrato: 20 de octubre de 1980.
Inscripción: Nº 1373. Fº 4979 del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: RAQUEL RAGGIO SASSARI de LARRAÑAGA y MARIA DE LOS ANGELES MAUTE DIEZ de GAGNEUX.
Objeto: Distribución de libros. Editorial.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos anuales.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Ambas socias actuando en conjunto o indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 33487 Nov.28-v.dic.11.

EL PRINCIPITO S.R.L.

Contrato: 3 octubre 1980.
Inscripción: Nº 1296, Fº 4719, Lº 3 Contratos.
Socios: PABLO DANIEL BERTINAT PIRES y NELSON DANIEL GIMENEZ ACEVEDO.
Capital: N$ 5.000,00. Pablo Bertinat, nuevos pesos 2.000,00; y Nelson Giménez, N$ 3.000.00.
Objeto: Explotación de comercio, quiosco, golosinas, salón de revistas, cigarrillos, papelería, avisos económicos, limpieza de ropa, agencia de quiniela.
Administración: Ambos socios, conjuntamente.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180,00 10|pub. 33413 Nov.25-v.dic.8.

CONSTRUCTORA ITALO GUERRA LTDA.

Contrato: 2 de setiembre de 1980.
Inscripción: Nº 213, folio 890 al folio 892 del tomo Nº 19 (Maldonado, 20 de octubre de 1980).
Socios y aportes: Guerra Vecchio, Italo 108 cuotas de N$ 50,00 c|u.
Guerra Pagola, Blanca 108 cuotas de nuevos pesos 50,00 c|u.
Olivera Faruello, Stela 12 cuotas de nuevos pesos 50,00 c|u.
Sedraschi Nicolini, Emilio 12 cuotas de nuevos pesos 50,00 c|u.
Capital: N$ 12.000,00.
Plazo: Será de dos años a partir de la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y será prorrogable por el lapso de dos años consecutivos.
Objeto: Construcción, proyecto y dirección de obras públicas y|o privadas por cuenta propia o de terceros.
Administración: Italo Guerra Vecchio y Blanca Guerra Pagola actuando conjuntamente o indistintamente o los socios Guerra y Pagola actuando conjuntamente con los socios Sedraschi y|o Olivera.
Domicilio: ciudad de Maldonado.
22) N$ 360.00 10|pub. 33345 Nov.25-v.dic.8.

LA ESTANCIA S.R.L.

Fecha del contrato: 17 de octubre de 1980.
Socios: ALFREDO DANIEL FOLLE ALGORTA, HENRI BERTRAND GRUSS ALGORTA, FRANCISCO ALDEBAR LAFOURCADE LABORDA.
Objeto: Comercialización de la carne vacuna, lanar, porcina, etc., en la o las carnicerías que la sociedad explotare; establecer y explotar criadero de cerdos; instalar fiambrerías, supermercados o cualquier otro establecimiento comercial o industrial que tuviera conexión con los mismos; importar y exportar.
Capital: N$ 48.000,00, aportado por partes iguales.
Domicilio: Young.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: Francisco Lafourcade, actuando conjuntamente con Alfredo Daniel Folle Algorta o Henri Bertrand Gruss Algorta, indistintamente.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Río Negro con el Nº 21 del folio 70 al 73 del Libro de Contratos el 20 de octubre de 1980.
22) N$ 315,00 10|pub. 33366 Nov.25-v.dic.8.

VICMA LTDA.

Cesión: 1º de abril 1980.
Inscripción: 4|11|980 Nº 1319 Fº 4783 Lº 2 Contrato.
LUIS HERNANDEZ cede mitad cuota a Rafaela Hernandez.
Administración. Rafaela Hernández conjuntamente Víctor Silva.
22) N$ 90.00 · 10|pub. 32976 Nov.21·v.dic.4

POLIMAT LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato del 22 de setiembre de 1980, retroactivo al 1º de agosto de 1979 inclusive.
Inscripción Nº 1374, Fº 4983, Lº 3 de Contratos.
Cedentes: Los esposos ENRIQUE PESAJ MAICHE - MARCELINA RAMOS DE LUCIA.
Cesionarios y cuota social actual de cada uno: Juana Haydée Sorgen Kamenecka, nuevos pesos 2.334, Elizabeth, Nurith y Marcelo Naistat Hauser Sorgen, N$ 333,00 cada uno; Ignacio Villaro Roncnera, N$ 4.000,00; Gonzalo Omar Sotta, N$ 2.667,00.
22) N$ 180,00 10|pub. 33760 Nov.27-v.dic.10.

BOTUR S.R.L.

Socios: JOSE ENRIQUE FAGET LLOVET, JACOBO ANDRES GOMEZ VAZQUEZ, ROQUE ANTONIO GOMEZ VAZQUEZ.
Contrato: 5 noviembre 1980.
Inscripción: Registro Público y Gral. Comercio Nº 1460, Fº 5276, Lº 3.
Objeto: Fábrica de botones.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Jose E. Faget y Jacobo A. Gómez Vázquez, en forma conjunta.
22) N$ 135,00 10|pub. 33815 Nov.27-v.dic.10.

VIBE LTDA.

Contrato privado del cinco de noviembre de 1980, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 236 del Fº 964 al 966 del Tomo Nº 19 de Contratos el 10 de noviembre de 1980.
Socios: VIVIANA ANGELA PEREZ CORTIZO y BELDA RITA AMARO PEREZ.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general, importación y exportación, prestación de servicios en general.
Domicilio: Departamento de Maldonado.
Duración: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 40.000.00 correspondiendo a cada uno de los socios el 50 o|o del mismo que se integra totalmente.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 33702 Nov.27-v.dic.10

KAMILA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 6 octubre 1980.
Socias: ZULMA ROSA DIVOT ANTELO, MILKA DIBOT ANTELO y GRACIELA ELOISA KIEFER BALESTRA
Objeto: Actividad, importación, exportación, fabricación, industrialización y todo tipo de negociación de bienes y servicios.
Administración: Zulma Rosa Divot y Graciela Eloisa Kiefer conjuntamente.
Capital: N$ 20 000 00 en 200 cuotas de nuevos pesos 100.00 cada una; 50 cuotas Graciela Kiefer y 25 cada una de las otras socias.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Reg. Comercio Nº 1.126, folio 4.090, libro Nº 2
22) N$ 225.00 10|pub. 33307 Nov.27-v.dic.10.

EDICE LTDA.

Fecha: 28 de octubre de 1980.
Registro Nº 1.338. folio 4.844, libro 2.
Socios: PABLO SERGIO CORP JAUNSOLO y JUAN MANUEL CASAL CURBELO.
Capital: N$ 6 000,00
Plazo. 3 años prorrogable
Administración: Pablo Corp, Juan Manuel Casal indistintamente
Domicilio Montevideo.
Objeto: Composición tipográfica, diagramación y armado de cualquier tipo de material gráfico, edición, promoción y venta de libros, revistas, folletos y periódicos
22) N$ 135.00 10|pub. 33304 Nov.27-v.dic.10.

GACETA COMERCIAL S.R.L.

Cesión de Cuotas. otorgadas por contrato privado de 30 de noviembre de 1979
Milton Sans cede y transfiere a Eduardo Francisco Martínez Devita una cuota social. Armando Sans cede y transfiere a Doris Lour Olmedo una cuota social Inscripción Nº 103 folio 1466 libro 1 de Contratos del 20 de noviembre de 1980
22) N$ 135.00 10|pub. 33765 Nov.27-v.dic.10.

PLASTILUZ S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 30 de setiembre de 1980.
Inscripción: Nº 1345 al Folio 4867 del Libro 2.
RAUL ARMANDO CASSANI y JUAN FARRES ROVIRA ceden todas sus cuotas a JOSE OTERO RODRIGUEZ y ROBERTO CEAN PEREZ.
Administración: Conjunta e indistintamente.
22) N$ 90.00 10|pub. 33067 Nov.21-v.dic.4.

SERVICIO FEDDERS LTDA.

Socios: JOSE STIFTER SMIDLER, OSCAR Q. LOPEZ PEREZ y MIGUEL PELZEL.
Capital: N$ 10 000 00 dividido en 100 cuotas; José Stifter: 35 cuotas, Oscar O. López, 35 cuotas, Miguel Pelzel: 30 cuotas
Objeto: Servicio de reparación y mantenimiento de aparatos de aire acondicionado y afines, comercio en el ramo de repuestos y accesorios de aparatos de aire acondicionado y afines.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Miguel Pelzel actuando en forma conjunta con uno cualquiera de los señores José Stifter u Oscar O. López.
Contrato: 30 setiembre 1980.
Plazo: 1 año. prorrogable.
Inscripción: Nº 1376, Folio 4992 del Libro Nº 3 de contratos.
22) N$ 225.00 10|pub. 33095 Nov.26-v.dic.9.

POLIACRIL LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato de fecha 24 de setiembre 1980, retroactivo al 31 de julio 1980.
Inscripción Nº 1334. Fº 4830, Lº 2.
Cedente: ALBERTO EDUARDO SAUL BENADERET, de todas sus cuotas.
Cesionario: Willian Raúl Esquerre Panizza.
22) N$ 90 00 10|pub. 33196 Nov.26-v.dic.9.

ECHAIDER S.R.L.

Contrato: 1º de junio, 1979.
Registro: Nº 587, Folio 2086, Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: ANTONIO N. ECHAIDER y JULIA M. AGUSTONI.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios indistintamente
22) N$ 90.00 10|pub. 33567 Nov.26-v.dic.9.

MARIAN LTDA.

Socios: GRACIELA GUIMARAENS GONZALEZ y MILTON DICH MEDEIROS VARGAS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte de materiales de construcción.
Capital: N$ 10 000 00 por partes iguales.
Balance: 30 de junio.
Duración: Dos años con prórrogas automáticas por iguales plazos.
Uso de la firma social: Indistinto.
Fecha del contrato: 12 de noviembre de 1980.
22) N$ 135.00 10|pub. 33582 Nov 26-v.dic 9.

EXCAVACIONES MODELO S.R.L.

Constitución: 12|XI|980.
Socios: ULISES MARIO FELIPE SCOCOZZA VALIENTE y ALEJANDRO HAGOPIAN OVHANESIAN.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercio en general.
Plazo: 1 año.
Capital: N$ 10.000,00.
Inscripción: R. P. y G. de Comercio Nº 1478, Fº 5340. Lº 3
22) N$ 135,00 10|pub. 33803 Nov.27-v.dic.10.

LULY S.R.L.

CESION DE CUOTA

Contrato: junio 30 de 1980.
Inscripto Nº 1204, Fº 4364 Lº 3.
ORIBE RUSSO FERNANDEZ y MARTA LAMAS PRICE, cedieron a Edison Cianciarulo Ladó 10 cuotas de capital social.
22) N$ 90.00 10|pub. 33485 Nov.28-v.dic.11.

ALBA LTDA.

Contrato: 29|4|980.
Inscripción Nº 336, Fº 1105, Lº 3 de Contratos
Socios: JORGE WALTER GONZALEZ, RICARDO CACERES CANTISANI
Capital: N$ 30.000.00, aportados por partes iguales
Objeto: Supermercado. Importación, exportación
Administración: indistinta.
Plazo: Cinco años
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90,00 10|pub 32924 Nov.20-v.dic.3.

SANTA MARIA FLORES LTDA.

Contrato: 17|5|979.
Inscripción: Nº 636, Fº 2273, Libro 3 de Contratos.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Socios: NESTOR OLIVERA y WAGDERLAN LOTITO.
Objeto: Florería en general.
Administración: indistinta.
Plazo: 15 años.
22) N$ 90.00 10|pub. 33500 Nov.28-v.dic.9

ENVASES PLASTICOS LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Fecha: 20|7|1976.
Registro: Nº 317 Fº 1095 Lº 2 Contratos.
Cedentes: ERNESTO CHIESA y LILIAN TORRES.
Cesionarios: Juan Huidobro y Raúl Carreras.
Objeto: 40 cuotas.
22) N$ 90.00 10|pub. 33443 Nov.26-v.dic.9

ENVASES PLASTICOS LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Fecha: 5|8|1977.
Registro: Nº 315 Fº 1091 Lº 2 Contratos.
Cedentes: ERNESTO CHIESA y LILIAN TORRES
Cesionarios: Envases Plásticos Ltda.
Objeto: 40 cuotas.
Modificación: Administración 2 socios conjuntamente.
22) N$ 90.00 10|pub. 33445 Nov.26-v.dic.9

ESEGE LTDA.

Contrato: 10 octubre 1980.
Registro Público de Comercio: Nº 1336, Fº 4837 Lº 2 Contratos.
Socios: RAUL ARISTIDES GENOVESE PERDOMO y RAUL WALTER SAVIO TERRAGNO.
Objeto: elaboración de productos alimenticios, exportaciones, importaciones y representaciones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta
Capital N$ 30.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Razón Social: Genovese y Savio Ltda.
22) N$ 135.00 10|pub. 33446 Nov.26-v dic.9

R. OLIVET y CIA. S.R.L.

Contrato: 23|10|980.
Socios: RODOLFO LUIS OLIVET ROMERO, ALBA NYDIA DEMATTE PEREYRA, RODOLFO OLIVET VIDAL y MARIA ROSA OLIVET ROMERO.
Objeto: Pulido y trabajos en vidrios.
Capital: N$ 50.000,00
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio Nº 1266. Fº 4551. Lº 2.
22) N$ 135 00 10|pub. 33197 Nov.26-v.dic.9.

HONEY LIMITADA

Cesión de cuota social y otro (5 de setiembre de 1980); Registro Público y General de Comercio inscripta con el Nº 1.325 al folio 4.816 del libro Nº 3. Juan Puppi Malta y Pablo E Davit Bertón ceden el 50% de sus cuotas sociales a Víctor Torteroic Bouissa y Enrique Gatti Urrutia.
Administración Julio Puppi y Pablo E. Davit indistintamente.
Ampliación de capital: a N$ 50 000,00.
Socios y cuotas actuales: 25% cada socio.
22) N$ 180 00 10|pub 33350 Nov 25-v dic.8.

CONFORTAIR LTDA.

Contrato: 6 de noviembre de 1980.
Inscripción: Nº 1350, Fº 4886, Lº 2.
Socios: EDUARDO MILTON y CARLOS EMILIO BENECH GILLARDO y CARLOS ARIEL CUITIÑO FAVERIO
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías arrendamientos de obra y servicios; importación, exportación, representaciones y comisiones
Capital: N$ 30.000.00
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Cualquiera de los tres socios actuando dos de ellos en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180,00 10|pub. 33417 Nov.25-v.dic.8.

SCHUBERT T. LTDA.

Insc. Nº 366 Fº 1317 Lº 3
Socios: ALBERTO TOMAS WARD; JUAN FERNANDO MENEGUZZI
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Agencia de viajes turismo. transporte de cargas. compraventas. exportaciones, importaciones etc
Capital: N$ 20.000.00
Administración: Indistinta
22) N$ 90.00 10|pub. 32820 Nov.20-v.dic.3

TRANSPORTES DIEGO TORRES LTDA.
27 de agosto de 1980.
Registro: Nº 1516, Folio 4774, Libro 2.
Socios: DIEGO MIGUEL TORRES PIÑERO y LIDIA SILVESTRO OLVEIRA.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 90 años.
Administración: Indistintamente los socios.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte de productos varios, materias primas, combustibles, pasajeros.
22) N$ 135.00 10|pub. 33963 Nov.28-v.dic.11.

LA CASA DEL ARENADO S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 13|6|980.
Inscripción: Nº 1435, Folio 5189, Libro 3. el 7 noviembre 1980.
Cedentes (total de cuotas): Gladys Rodríguez, Ademar Pérez y Alberto López.
Cesionarios: Carlos José Wallace y Lidia Rossana Altruda.
Administración, domicilio giro, plazo y capital, los del contrato original.
22) N$ 135.00 10|pub. 33928 Nov.28-v.dic 11.

PONTE BLANCO LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato suscrito el 10 de agosto de 1975
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1427 al Folio 5161 del Libro Nº 3 de Contratos.
Cedente: Celestino Alvarez.
Cesionario: Mercedes Alvarez Domínguez.
Socios Actuales: HERMINIO PONTE BLANCO y MERCEDES ALVAREZ DOMINGUEZ.
Administración: Indistinta
22) N$ 135 00 10|pub 33973 Nov.28-v.dic 11.

SOSA Y BURLON HNOS. LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL y MODIFICACION
Contrato: 24|10|980.
Inscripción: Registro Público Comercio de Tacuarembó Nº 53, Folios 159 a 161.
Cedente: Cesar Osvaldo Sosa Sum.
Cesionario: Walter Peraza
Nueva razón social: "Peraza y Burlón Hnos. Ltda.".
22) N$ 90.00 10|pub. 33905 Nov.28-v.dic 11.

MAT LTDA.
Contrato: 31 de octubre de 1980.
Inscripción: Nº 1446 al Folio 5299 del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: ARDANZ IRIGOYEN, JORGE ROGELIO, LAME ROBAINA, ABEL ROBERTO, ARDANZ PEIRANO, PEDRO PABLO.
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Objeto: Venta, consignación, distribución, representación, importación, Exportación, fabricación, construcción y extracción de cualquier clase o tipo de bienes muebles y|o inmuebles y|o servicios
22) N$ 180.00 10|pub. 33902 Nov.28-v.dic 11.

PANADERIA LA NACION LTDA.
Contrato: 15|10|80, Nº 1403. Fº 5089, libro 3 de Contratos.
Socios: JOSE y JACINTO VARELA ABELENDA.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Comercialización, industrialización en todas sus formas de productos alimenticios, adquisición de empresas en dicho ramo.
Administración: ambos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 135 00 10|pub. 33877 Nov.28-v.dic.11.

KEX LTDA.
Contrato: 24|10|980.
Inscripción: Nº 1268, Folio 4591, Libro 2.
Socios: PEDRO ZAFFARONI ROCCO, LUIS PASCUAL GENTA MAROTTA, DANIEL JORGE ZAFFARONI PIÑON y GERMAN CARLOS ZAFFARONI PIÑON.
Capital: N$ 20.000.00 aportado: Pedro Zaffaroni Rocco N$ 8.000.00; Luis Pascual Genta Marotta N$ 4.000.00; Daniel Jorge Zaffaroni Piñón N$ 5.000.00 y Germán Carlos Zaffaroni Piñón N$ 3.000.00.
Objeto: Importación, exportación, comercialización y venta de toda clase de bienes y mercaderías
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Representación y uso de la firma social: Pedro Zaffaroni Rocco y Luis Pascual Genta Marotta, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 33935 Nov.28-v.dic.11.

FRANCISCO ROBERTO RESTUCCIA LTDA.
Contrato: 12 noviembre 1980.
Registro: Nº 1391 Fº 5039 Lº 2.
Socios: FRANCISCO ROBERTO RESTUCCIA GRECCH, GABRIEL ROBERTO RESTUCCIA MAGGIORI, ALVARO FRANCISCO RESTUCCIA MAGGIORI, ERNESTO CARLOS RABAIOTI MORALES y TEODORO DOMINGO PIRES LARTIRENA.
Objeto: Empresa de Transportes de bienes y personas, fletes, importaciones, exportaciones y representaciones
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Francisco Roberto Restuccia Grecch.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable indefinidamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 33846 Nov.28-v.dic.11.

ROCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato privado de octubre 21 de 1980.
Registro de Comercio Nº 1406 Fº 5110 Lº 2 de Contratos el 14.11.1980.
Socios: JULIO CESAR CABRERA GARCIA y MARIA del ROSARIO CABRERA PEREIRA.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Objeto: Comisiones
Administración y uso de la Firma Social: indistintamente
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 135 00 10|pub. 33845 Nov.28-v.dic.11.

RIVILUB LTDA.
Constituida el 7 de noviembre de 1980 por ROSA KRAVCHINSKI de LUBINSKI, VIVIAN LUBINSKI de BEITLER y ROBERTO BEITLER.
Objeto, confecciones, tejidos, alfombras. vestimenta
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: indistinta.
Inscripción en Registro Público y General de Comercio el 11 de noviembre de 1980 Nº 1367 Fº 4938 Lº Nº 2 de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 33844 Nov.28-v.dic.11.

EDITORIAL FUTURO LTDA.
Contrato: 11 agosto 1980
Inscripción: Nº 856 Fº 3153 Libro 2.
Objeto: Negocio editorial, en general, importación, exportación.
Capital: N$ 50.000.00
Plazo: .. año.
Domicilio: Montevideo.
Socios: GUILLERMO J. VIKONIS, ANTONIO LADO.
Administración: Guillermo J. Vikonis.
22) N$ 90.00 10|pub. 33840 Nov.28-v.dic.11.

CASA MAURICIO S.R.L.
Contrato: 6 noviembre 1980.
Registro: 17 noviembre 1980, Nº 1416, Folio 5145, Libro 2.
Socios: MARY SAUL MACADAR y MAURICIO FOJGEL POZIOMEK.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Mauricio Fojgel Poziomek.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Amplio.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 90.00 10|pub. 33898 Nov.28-v.dic 11.

COMERCIAL E INDUSTRIAL FUTURO LTDA.
Contrato: 28 agosto 1980.
Inscripción: Nº 1154, folio 4195, libro 3.
Objeto: Importación, exportación, compra venta y arrendamiento de bienes; administración en general; organización, compra o arrendamiento, de talleres, fábricas, escritorios y|o actividad industrial o comercial en general: intermediación en general.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Montevideo.
Socios: GUILLERMO J. VIKONIS y URUGUAY TRUJILLO.
Administración: los socios actuando conjunta o separadamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 33849 Nov.28-v.dic.11.

LABORATORIOS HERPER INDUSTRIAL S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATOS
Contrato original: 23 de junio de 1980, Reg. Público de Comercio de Canelones: Nº 179, F.os 400|403 el 26|6|80.
Cesión y modificación: 9 de octubre de 1980 Reg. Público de Comercio de Canelones: Nº 303 F.os 881|882 el 30|X|80.
Cedente: Jacinto Eduardo Hernández Pereira.
Cesionarios: Carlos Salvador Macció Martínez: 13 cuotas y Rodolfo Cabrera Vieta: 12 cuotas.
Administración: Carlos Salvador Macció Martínez con Rodolfo Cabrera Vieta y Carmen Autora Lara González indistintamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 33864 Nov.28-v.dic.11.

AGENCIA CENTRAL DE CARGAS S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 22|4|80 retroactivo al 30|11|79.
Inscripción: 1|8|80, Nº 742, Fº 2719, Lº 2.
Cedente: José Pedro Aiscar Figueira.
Cesionario: Martha Alicia Begino Sureda.
Capital cedido: N$ 2.500,00
22) N$ 90.00 10|pub. 33882 Nov.28-v.dic.11.

MECA S.R.L.
Contrato: 10 de noviembre de 1980.
Inscripción: Nº 1374, Fº 4984, Lº 2.
Socios: WALTER TABARES MAGARIÑOS, CARLOS HUGO NUÑEZ, FATIMA DELIA ORTEGA CAMACHO y CELIA ESTHER PEREZ PEREZ
Objeto: Comercialización de todo tipo de productos alimenticios y en particular cárnicos y sus derivados.
Capital: N$ 15.000,00:
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Walter Tabares con uno cualquiera de los otros socios
Domicilio: Montevideo
22) N$ 180 00 10|pub. 33418 Nov 25-v dic.8.

NEOTRON S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: junio 30 de 1980.
Inscripto Nº 1364, Fº 4928 Lº 2. EDISON CIANCIARULO LADO cedió a Washington Beltrán Sciubba 80 cuotas de capital social.
22) N$ 90.00 10|pub. 33484 Nov.28-v.dic.11.

ALINA LIMITADA
CESION DE CUOTA
Fecha: 24|5|1980.
Registro: Nº 1407 Fº 5100 Lº 3 Contratos.
Cedentes: ROBERTO PETCHO, 85 cuotas; RAUL MOURIÑO 5 cuotas.
Cesionaria: Raquel Petcho
22) N$ 90.00 10|pub. 33444 Nov.28-v.dic.11.

G. VILAR Y J. PUCCIANO LTDA.
Contrato del 3|11|980 inscripto en Registro Público de Comercio el 12|11|980 con Nº 1472, Folio 5318, Libro 3 de Contratos.
Socios: GUILLERMO VILAR y JOSE PUCCIANO.
Capital: N$ 20.000.00 partes iguales.
Objeto: Empresa constructora.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 33566 Nov.28-v.dic.11.

ALLTRAM S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato 31 diciembre 1979.
Inscripción: Nº 1390 Fº 5036 Lº 2.
Cedentes: ANGEL ANTONIO CADDEO CARASCO y MARIA CRISTINA DELACROIX OCHOA.
Cesionario Antonio Walter Brusse Seluja.
22) N$ 90.00 10|pub. 33839 Nov.28-v.dic.11.

VISION S.R.L.
Cesión de Cuotas
Cedentes: Marina Quinteros de Villamayor.
Cesionario: LUIS F VILLAMAYOR.
Fecha: 16 de marzo de 1977.
Inscripción: 25. folio 76 al 78. libro 71.
Administración: Luis F Villamayor.
22) N$ 90 00 10|pub. 33812 Nov.27-v dic.10.

MAMOLA LIMITADA
Contrato: 1|7|980.
Inscripto: El 18|8|980 con el Nº 155 del Fº 655 al 659 del Tomo 19 de Contratos en el Registro Público y General de Comercio. Juzgado Primer Turno Maldonado.
Objeto: Fábrica de Muebles.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables
Domicilio: Camino de los Gauchos s|n. - Maldonado.
Administración: Francisco Mario Spano Barone.
Socios: FRANCISCO MARIO SPANO BARONE, MIRTHA PEREIRA PASEIRO DE SPANO y CARLOS MARIO SPANO BARONE
22) N$ 180.00 10|pub. 33700 Nov.27-v.dic.10

ANLACE S.R.L.
Contrato: 25 de julio de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Treinta y Tres con el Nº 23. folio 80. libro 27.
Socios CECILIA MARGARITA MEZZERA BUERO, ANA CRISTINA HONTOU y LAURA MEDEROS CANTWELL.
Capital: N$ 3.000.00.
Objeto: Venta de artículos de tienda mercería, zapatería, juguetería, papelería, bazar y afines.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Las tres socias indistintamente.
Domicilio: Treinta y Tres.
22) N$ 180.00 10|pub. 33666 Nov.27-v.dic.10.

VON - VON LIMITADA
Contrato: 31 octubre 1980.
Inscripción: Nº 1438, Folio 5199, Libro 3.
Socios: SARA ROIZNER DERMAN y JAIME CAPLIVSCHI ROIZNER.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Jaime Caplivschi.
Objeto: Fabricación, Importación, Exportación etc.
22) N$ 90.00 10|pub. 34077 Dic.1º-v.dic 12.

URUGUAY-CAR S.R.L.
Contrato: Montevideo, 20 noviembre, 1980
Socios: BASILIO GIL CRESPO y LUIS GALIETTI CASAS.
Administración: Conjunta, salvo operaciones bancarias y oficinas públicas que es indistinta.
Objeto: Representaciones, importación y Exportación en general. Alquiler de vehículos, explotación de máquinas tragamonedas, espectáculos públicos, emisión de álbumes y figuritas.
Capital: N$ 40.000.00 aportado en partes iguales.
Registro Público de Comercio Nº 410. Folio 1495, Libro 1 del 21 noviembre, 1980.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 34109 Dic.1º-v.dic.12.

FRIHOGAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato. 1º|11|980.
Inscripción: 14|11|1980, Nº 1412, folio 5135. libro 2 de Contratos.
Socios: CARLOS JULIO RODRIGUEZ PEREIRA y OSCAR NELSON HUARTAMENDIA GOMEZ.
Objeto: Reparación y comercialización de artículos eléctricos, electrodomésticos y electrónicos; importación y exportación; marcas, patentes y representaciones, participar o fusionarse con otras sociedades.
Capital: N$ 20.000,00 aportados Rodríguez nuevos pesos 13.400,00 y Huartamendía, N$ 6.600,00
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de 2 años.
Administración: Rodríguez Pereira.
22) N$ 180,00 10|pub. 34103 Dic.1º-v.dic.12.

SCALA S.R.L.
Fecha de contrato: 11|11|980.
Inscripto el 12|11|980 con el Nº 1464, folio 5293, libro 3.
Socios: ALVARO OTTONELLO HUNTER y EDUARDO SILVA y FERRER.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 100 años.
Objeto: Equipamiento en forma integral de viviendas e inmuebles en general.
22) N$ 135.00 10|pub. 33672 Dic.1º-v.dic.12.

NANTEL S.R.L.
Contrato: 3 de noviembre de 1980.
Inscripción: 5 de noviembre de 1980, con el Nº 1423, al folio 5150, libro Nº 3 de contratos.
Socios: ISIDRO MIRANDA HERNANDEZ y DORBALINA MENESES AYRES.
Objeto: Fabricación, elaboración y venta por mayor y menor de cosméticos, productos de belleza y tocador; exportación, importación y representaciones
Domicilio: Montevideo
Capital social: N$ 30.000.00 por partes iguales
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: indistintamente cualquiera de los socios
22) N$ 180.00 10|pub. 33017 Nov.21-v.dic.4

AGROFRUTICOLA MELILLA LTDA.
Contrato de fecha 19 de noviembre de 1980, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 389 al Folio 1419 del Libro 1 de Contratos
Socios: JUAN RAMON MENDARO y PEDRO SBURLATI.
Objeto: Comercialización e industrialización de toda clase de bienes y mercaderías, nacionales y|o extranjeras, semillas, granos, productos agroquímicos, fertilizantes; Comisiones, representaciones, consignaciones, y compra venta al por mayor y menor de verduras. Importación y exportación Bebidas y alimentos envasados, nacionales o extranjeros; explotaciones agropecuarias y toda clase de negocios en general.
Capital: N$ 5 000 00 aportado en partes iguales
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 34084 Dic.1º-v.dic.12.

ALDESOL LTDA.
Constituida por documento privado del 15 de agosto de 1980.
Socios: LUIS IGNACIO SOLARI FARINHA, JORGE PEDRO ALVAREZ SANDRO; y EDUARDO NELSON DEGIORGIS BORLANDELLI.
Objeto: Compra-venta de productos del agro. Importación y exportación.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00, aportados así: Luis Ignacio Solari, N$ 7.500.00 Jorge Pedro Alvarez, N$ 1.500.00 y Eduardo Nelson Degiorgis, nuevos pesos 1.000.00.
Administración: Luis Ignacio Solari y Jorge Pedro Alvarez, indistintamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1096. Fº 3992. Lº Nº 3 de Contratos, el 3 de setiembre de 1980.
22) N$ 225.00 10|pub. 34245 Dic.2-v.dic.15

VEINTICINCO DE MAYO LIMITADA
Contrato: 4 setiembre 1980.
Inscripción: Nº 1417 folio 5150. libro 2.
Socios: JORGE SUPERVIELLE, JOSE CHOUHY TERRA, PEDRO CHOUHY y ENRIQUE BIANCHI D'ALESSSANDRO.
Objeto: Concertar a sus socios el uso y goce del apartamento Padrón 3129|402
Domicilio: Montevideo, 25 de Mayo 167 piso 4 Apto. 402.
Capital: N$ 40.000,00 dividido en 4 cuotas de N$ 10.000.00 cada una; aportado por los socios en partes iguales, correspondiéndole una cuota a cada uno.
Plazo: 50 años.
Administración: Enrique Bianchi D'Alessandro.
22) N$ 180,00 10|pub. 34305 Dic.2-v.dic.15.

ACRA S.R.L.
Cesión de cuota y modificación de sociedad
Fecha: Montevideo, 30 de abril de 1980.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 14 de noviembre de 1980 con el Nº 1414 al folio 5139 del libro Nº 2 de Contratos.
Cedente: Célica Olga Eguía Toscani.
Cesionarios: ANGELA PERDOMO, RICARDO GUGUICH y ANDRES RUBILAR.
Socios actuales: los cesionarios por partes iguales.
Administración: Angela Perdomo.
22) N$ 180,00 10|pub. 34289 Dic.2-v.dic.15.

SUPER PINTURAS S.R.L.
Contrato: 20|10|980.
Inscripción Registro: 23|10|980 Nº 1225. Folio 4448, Libro 2 de contratos.
Socios: JOSE MARIA MORENO CABRERA, DALMACIO MORENO CABRERA, MAXIMO STOCK BIDERMANN, WALTER OMAR MARCHISIO MONTTI y ENRIQUE MIGUEL MALLADA INVERNIZZI.
Objeto: Importación, comercialización, representación, promoción, exhibición, y asesoramiento técnico de equipos de pintura electrostática en polvo, y pinturas en polvo. Realización de trabajos de pintura para terceros.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 10 000 00 en partes iguales.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 33076 Nov.21-v.dic.4.

ALMI LTDA.
Socios: MIGUEL A. PELZEL PEREZ, SOFIA RODRIGUEZ ANGULO de VARGAS y VICTORIA V. PSCHERHOF de HIRSCHFELD.
Capital: N$ 20 000 00 dividido en 20 cuotas: 6 cuotas Miguel Pelzel, 4 cuotas Sofía R. A. de Vargas. 10 cuotas Victoria P de Hirschfeld.
Objeto: Representaciones y Comisiones en general
Domicilio: Montevideo
Administración: Los socios actuando siempre dos cualquiera de ellos conjuntamente.
Contrato: 30 setiembre, 1980.
Plazo: 1 año. prorrogable.
Inscripción: Nº 1377 al Folio 4995 del Libro Nº 3 de contratos.
22) N$ 225 00 10|pub. 33096 Nov.21-v.dic.4.

VIR (URUGUAY) LIMITADA
CONTRATO SOCIAL
Contrato: 27 octubre, 1980.
Inscripción: Comercio: Nº 1420, Folio 5141, Libro 3 Contratos.
Socios: GABRIEL JORGE y BENJAMIN MIODOWNIK PIEKAREWICZ.
Administración: Indistinta.
Objeto: Producción, explotación, comercialización, importación, exportación, representación, distribución, comisión, consignación de mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 15.000.00.
22) N$ 135.00 10|pub. 33094 Nov.21-v.dic.4.

RIACHUELO LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
JOSE BARROS BARREIRO cedió el total de su cuota social a Clara Del Río Serapio.
Fecha: 19 de enero de 1976.
Inscripto en el Registro de Comercio con el Nº 1197 al folio 4339 del Libro Nº 2, el 20 de octubre de 1980.
22) N$ 135.00 10|pub. 30939 Nov.5-v.dic.5.

CORPORACION AUDITORA LTDA.
Contrato: 16 setiembre 1980.
Inscripción: 10 noviembre 1980. Nº 1348 Fº 4875 Lº 2.
Socios: PASCUAL PICERNO, JUAN MAZZULA.
Capital: aporte: N$ 100.00 partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Objeto: Representaciones, administraciones, asesoramientos en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 32975 Nov.21-v.dic.4

PRIMACO LIMITADA
Contrato: 10 noviembre 1980.
Registro: Nº 1379 al Folio 4999, Libro 3.
Socios: SIS SEGAL EJZYKOWIEZ y VALENTIN BENTANCUR AREA.
Capital: N$ 10.000.00
Objeto: Importación equipos para compactación de residuos en general, afines, representaciones, exportaciones.
Plazo. Dos años prorrogables.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub 34215 Dic.2-v.dic.15.

VOLUME LTDA.
Contrato: 31 octubre 1980.
Inscripción: Nº 1322 Fº 4793 Lº 2 de Contratos.
Socios: ANGEL FOJO FRAGUELA y DIANA PEREIRA RODRIGUEZ.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Decoraciones, instalaciones comerciales, propaganda importación, exportación, representaciones, comisiones, adquirir, vender, etc., cualquier bien mueble o inmueble, etc.
Plazo: 4 años, prorrogables.
Administración: cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 34200 Dic.2-v.dic.15.

ALINEACIONES MP LTDA.
REFORMA DE CONTRATO
Contrato: 29 de octubre de 1980. inscripto en Registro Público y General de Comercio el 17 de noviembre de 1980, Nº 1426, Fº 5180, Libro Nº 2 de Contratos.
Objeto: Se amplía el objeto social, pudiendo además la Sociedad importar, exportar y realizar en general cualquier operación comercial.
22) N$ 135.00 10|pub. 34201 Dic.2-v.dic.15.

SEINCO S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Por documento del 11 de setiembre de 1980 LUIS EDUARDO STUPINO PEIRANO cedió su cuota social a Juana Rissoto Cardozo, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 3.11.80 con el Nº 1292 al Folio 4681 del Libro Nº 2 de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 34199 Dic.2-v.dic.15.

EPOCA S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato de fecha junio 2 de 1980.
Inscripto el 27 de octubre de 1980 con el Nº 1370 al folio 4968 del libro 3 de Contratos.
Rómulo Onofre Ferrando cedió su cuota en forma proporcional a Ricardo Abulafia, Eduardo Navascues y Nadya Delfino.
22) N$ 135.00 10|pub. 33876 Dic.2-v.dic.15.

SANTIAGO LIMITADA
Contrato: 10 setiembre 1980.
Inscripción: Nº 981, folio 3590, libro 2.
Denominación: Santiago Limitada.
Socios: JULIO ITALO ROSA DOTI, REGINA AURORA PARDO MARTINEZ y MIRTHA ELIDA NEVES CAMBOGGE.
Domicilio: Ellauri 586 Apto. 001 (Montevideo).
Plazo: 20 años, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de 2 años.
Capital: N$ 45.000 por partes iguales.
Objeto: Explotación del comercio en los ramos de: hotel, hogar para adultos, casa de salud, clínicas geriátricas, sanatorio siquiátrico, médico, quirúrgico y ginecotocológico. policlínicas médicas y odontológicas, estudios paraclínicos y sicológicos, compra y venta de instrumental y equipos médicos de especialidades farmacéuticas y de material bibliográfico, representaciones, importación y exportación y todo lo que sea anexo o afín a las antedichas actividades.
Administración: Regina Aurora Pardo Martínez.
22) N$ 270.00 10|pub. 33850 Dic.2-v.dic.15.

LA COLONIAL LTDA.
Constitución: 12 de noviembre de 1980.
Inscripción: 13 noviembre de 1980, número 3398, folio 5066, Libro 2.
Socios: LUIS PORTAS AGUILO y MANUELA ROTUNDO ARIAS.
Objeto: Fábrica de Pastas y Anexos.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Ciudad de Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 33899 Dic.2-v.dic.15.

ESTABLECIMIENTOS RUTA 5 LIMITADA
28 de julio de 1980. Pano Bogadjian Berberian cedió todas sus cuotas a Manuel Picorell González. Inscripción: Nº 913 Fº 1507 Lº 2.
La administración quedó a cargo de los señores José Antonio y Manuel Picorell González, indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 34242 Dic.2-v.dic.15

CAPER LTDA.
Contrato: 29|10|1980.
Registro: 13.11.1980 Nº 1397 Fº 5062 Lº 2.
Socios: FERNANDO C. PERDOMO; ANA C. PERDOMO: MARIA G. FREITAS.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 3.000.00.
Objeto: Importación y exportación. Compra venta arrendamiento y administración y operaciones con bienes muebles e inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 33828 Dic.2-v.dic.15.

LA CASA DE LA CAJA DE CAMBIO AUTOMATICA LTDA.
Cesión de cuota social: 11 de febrero de 1980.
Inscripción: Nº 229, folio 829, Libro 3 de Contratos.
Cedieron la totalidad de sus cuotas: Cecilio López Conde y Selma Virginia Barbieri a Alberto López Barbieri.
22) N$ 90.00 10|pub. 33927 Dic.2-v.dic.15.

INTERNATIONAL FASHION LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATOS
Montevideo, 30 de agosto de 1980.
Inscripción: Nº 1349, folio 4882, libro 2.
Martín Zalcberg y Verónica Weisz cedieron a Roberto Yafe, cuota 25 % capital; Luis Pedro Turn y Marta Orlei, Pablo Zalcberg y Beatriz Ghelman cedieron a Roberto Yafe cuota 25 % capital.
Integración actual de sociedad: Roberto Yafe 50 o/o; Martín Zalcberg 25 o/o; Luis Pedro Turn 25 o/o.
Los mismos modificaron por el mismo instrumento, el contrato social.
Objeto: Industrialización artículos de cuero, borderitos y afines, lanas, descarnes, plásticos, papel, telas y artículos textiles.
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 40.000 dividido en cuatro cuotas de N$ 10.000. Corresponde dos a Roberto Yafe una a Martín Zalcberg y una a Luis Pedro Turn.
Domicilio: Montevideo.
Administración: los tres socios actuando conjuntamente.
22) N$ 315.00 10|pub. 33879 Dic.2-v.dic.15.

TEKNI-K3 S.R.L.
Contrato: 30|9|1980.
Inscripción: Nº 1339 Folio 4864, Lº 3.
Socios: ALEJANDRO ALBERTO AGOSTINO GUERRA, CARLOS ANTONIO OLARIAGA LOPEZ y ELIAS ENRIQUE NASER CASTIGLIONI.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y de servicios, en los ramos y anexos de electrotecnia, fotografía, televisión, radio, prensa, música, óptica, mecánica, máquinas, juguetería, alimentación, artículos del hogar y oficinas, automotriz, bazar, bebidas, carnes, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, enseñanza, espectáculos, extinguidores, extractivas, ferretería, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, librería, madera, marítimo, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, plástico, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.
Administración: conjunta o separadamente.
22) N$ 300.00 10|pub. 34236 Dic.2-v.dic.15

EL MARISCAL S.R.L.
Contrato: 10 de noviembre de 1980, inscripción Nº 1459, Fº 5272, Lº 3.
Socios: HERMAN KRUSE, MARIA CHIESSA, MIRTA VAZQUEZ, JORGE MESSANO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos de actividad, en especial Farmacia, Perfumería y afines.
22) N$ 135.00 10|pub. 34227 Dic.2-v.dic.15

MAYOC LIMITADA
Contrato: 5 noviembre 1980.
Inscripción: Nº 1457. Fº 5261. Lº 3.
Integrantes: RAUL ORLANDO YOCCO SABORIDO y JUAN EDUARDO MASLLORENS PETRAGLIA
Objeto: Explotación de comercios y|o industrias.
Administración: Raúl Orlando Yocco Saborido.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 34220 Dic.2-v.dic.15.

LISTA S. R. L.
Contrato: 20 octubre 1980.
Inscripción: Nº 1456. Fº 5259. Lº 3.
Integrantes: NELLY RODRIGUEZ RUIZ y MANUEL LISTA RABELLE.
Objeto: Explotación de comercios y|o industrias
Administración: Conjunta.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 34219 Dic.2-v.dic.15.

"VENEZIA MOBILI LIMITADA"
Contrato: 12 de noviembre de 1980.
Socios: PEDRO JULIO ROIG FERREIRA, HELIOS APARICIO AMARANTE, HECTOR ERNESTO BADO CASTELLARO, ALVARO FRANCHINI BORRALLO y GUSTAVO SANGUINETTI ETCHANDY.
Objeto: Fabricación y venta de productos plásticos, material PVC rígido (cloruro de polivinilo); industrialización y comercialización de mercaderías: plástico, muebles, artesanías en general, etc., operar en negocios civiles, comerciales, industriales, inmobiliarios y financieros, etc.
Domicilio: Blanes 1138, Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: dos años prorrogables.
Administración: Por Directorio compuesto de tres miembros Primer Directorio integrado por Pedro Julio Roig Ferreira, Helios Aparicio Amarante y Gustavo Sanguinetti Etchandy.
Inscripción: 21 de noviembre de 1980, con el Nº 408 Fº 1486 Lº 1 del Registro Público y General de Comercio.
22) N$ 270.00 10|pub 34207 Dic.2-v.dic.15.

MOVITER LTDA.
Contrato: 1º de noviembre de 1980, inscripto Registro Público y General de Comercio el 17 de noviembre de 1980, Nº 1425, Fº 5178, Libro Nº 2 Contratos.
Socios: JORGE MIGUEL CHISOLFO SECHINELLI y EVA MARGOT PRIETO FLEITAS.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Eva Margot Prieto Fleitas.
Objeto: Principalmente ejecución de trabajos de movimiento de tierra.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 34202 Dic.2-v.dic.15.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 178.188 — Montevideo, noviembre 25 1980. — Rodolfo Molles, por Proteínas Uruguayas S. A. (Montevideo), solicita marca: PRO-MIX - B.P.C., clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 34120 Dic.1º-v.dic.12.

ACTA 178.141. — Montevideo, noviembre 20 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Héctor D'Errico (Uruguay), solicita marca: ATLAS, clase 7ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 33796 Dic.1º-v.dic.12.

ACTA 4.469. — Montevideo, noviembre 19 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Delicias Limitada (Uruguay), solicita marca: 23. — Clases 32ª, 33ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 33234 Nov.24-v.dic.5.

ACTA Nº 178.048. — Montevideo, noviembre 13, 1980. — Manfredo Cikato por Alfazeta Ltda. (Montevideo), solicita marca FRESCARIA, clase 6 y 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 32841 Nov.20-v.dic.3

ACTA Nº 178.049. — Montevideo, noviembre 13, 1980. — Manfredo Cikato por Industria e Comercio Sobral S. A. (Brasil), solicita marca SOBRAL, clase 6 y 17. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 32842 Nov.20-v.dic.3

ACTA Nº 175.021. — Montevideo. noviembre 12 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Fadilan S. A. (Uruguay), solicita marca: BONALAC. clase 3a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 33241 Nov.24-v.dic.5.

ACTA Nº 178.086. — Montevideo, noviembre 18, 1980. — Manfredo Cikato por American Argo Corporation (USA), solicita marca RUNNER UP. clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 33370 Nov.25-v.dic.8.

ACTA Nº 178.093. — Montevideo, noviembre 18 de 1980. — Erna Siegmund. por Compañía Internacional de Artículos de Fumador S. L. (España), solicita marca: DOCTORGARD clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 33065 Nov.21-v.dic.4.

ACTA Nº 178 094. — Montevideo, noviembre 18 de 1980. — Erna Siegmund, por J. & D. McGeorge Limited (Escocia). solicita marca: J. & D. McGEORGE LTD. clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 33066 Nov.21-v.dic.4.

ACTA 178.053. — Montevideo, noviembre 14, 1980. — Rodolfo Molles por Armour Pharmaceutical Company E. U. América, solicita marca ALBUMINAR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 32831 Nov.20-v.dic.3

ACTA 178.073. — Montevideo, noviembre 17, 1980. — Jones & Cía. S. A. - La Leonesa Infusiones S. A. - España, solicita marca RELAXUL, clase 1-9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub 32836 Nov.20-v.dic.3

ACTA 177.980. — Montevideo, noviembre 12, 1980. — Rodolfo Molles por Degussa Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca DENTOMAT. clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 32522 Nov.20-v.dic.3.

ACTA Nº 178.046. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — Esmeralda M. Cabrera de Dufour (Montevideo, Uruguay) solicita marca VARROAMIN de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 32890 Nov.20.v dic.3.

ACTA 178.065. — Montevideo, noviembre 17 1980 — Oscar Bacot Silveira por Manufacturas Caribu Ltda. (Colombia) solicita marca: FLEETWAY clases 4. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 32886 Nov.20.v.dic.3.

ACTA 178.070. — Montevideo, noviembre 17, 1980. — Rodolfo Molles por Recordati S. A. Chemical And Pharmaceutical Company. Suiza, solicita marca MAXIUS, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 32833 Nov.20-v.dic.3.

ACTA 178.072. — Montevideo, noviembre 17, 1980. — Rodolfo Molles por Jean Patou Parfumeur, Francia, solicita marca 1000, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 32835 Nov.20-v.dic.3

ACTA 178.054. — Montevideo, noviembre 14, 1980. — Rodolfo Molles por Armour Pharmaceutical Company, E. U. América, solicita marca GAMMAR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 32832 Nov.20-v.dic.3

ACTA Nº 178.052. — Montevideo, noviembre 14, 1980 — Rodolfo Molles por Armour Pharmaceutical Company, E. U. América, solicita marca FACTORATE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 32830 Nov.20-v.dic.3

ACTA Nº 4.461. — Montevideo, noviembre 17, 1980. — M. Dubourg por Lanca S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 28 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 33529 Nov.28-v.dic.11.

ACTA Nº 178.081. — Montevideo, noviembre 17, 1980. — Bodegas J. Vidiella y Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 247.50 10|pub. 33533 Nov.28-v.dic.11.

ACTA Nº 4.453. — Montevideo, noviembre 12, 1980. — M. Dubourg por Tea Consultores Asociados (Montevideo) solicita marca



Consultores Asociados

clases 26, 27, 33. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 33530 Nov.28-v.dic.11.

ACTA Nº 178.043. — Montevideo, noviembre 13, 1980. — Walter Jones por Toance Limitada (Canelones), solicita marca



clase 6a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 33551 Nov.28-v.dic.11.

ACTA Nº 178.015. — Montevideo, noviembre 12, 1980 — M. Dubourg por Barreiro y Ramos S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 33531 Nov.28-v.dic.11.

ACTA Nº 171.229. — Montevideo, 26 de noviembre de 1980. — Graine Ltda. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: VIBROCULTOR, de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 33929 Nov.28-v.dic.11.

ACTA Nº 178.173. — Montevideo, noviembre 24, 1980. — Dubourg, por Intertec Intercambio Técnico Comercial S. A. (Brasil), solicita marca: INTERTEC, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 33923 Nov.28-v.dic.11.

ACTA 178.186. — Montevideo, noviembre 25, 1980. — Norman Fox, por Oy Alko Ab (Finlandia), solicita marca:



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720,00 10|pub. 33943 Nov.28-v.dic.11.

ACTA 178.187. — Montevideo, noviembre 25, 1980. — Norman Fox, por Oy Alko Ab (Finlandia), solicita marca: KOSKENKORVA, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 33944 Nov.28-v.dic.11.

ACTA 178.135. — Montevideo, noviembre 20, 1980. — Norman Fox, por Duscholux AG (Suiza), solicita marca: SANILUX, clases 6, 8, 19 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 33559 Nov.28-v.dic.11.

ACTA 178.092. — Montevideo, noviembre 18, 1980. — Oscar Bacot por El Obispo S. A. (Montevideo), solicita marca: TRES OBISPITOS clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 33203 Nov.24-v.dic.5.

ACTA 178.153. — Montevideo, noviembre 21, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Inversiones Transglobal S. A. (Panamá), solicita marca: VIRENTEL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 33564 Nov.26.v.dic.5.

ACTA 178.115 — Montevideo, noviembre 19 1980. — Rodolfo Molles, por Tokyo Shibaura Denki Kabushiki Kaisha, comerciando también bajo el nombre de Toshiba Corporation (Japón) solicita marca

BomBeat

clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 34119 Dic.1º-v.dic.12.

ACTA Nº 178.189. — Montevideo, noviembre 25 de 1980. — Erna Siegmund, por Luis Cirilli e Hijo S. A. (Uruguay), solicita marca LA AMISTAD clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 33955 Nov.28-v dic 11.

ACTA Nº 178.190. — Montevideo, noviembre 25 de 1980. — Erna Siegmund, por Frette S.p.A. (Italia), solicita marca FRETTE clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 33956 Nov.28-v.dic.11.

ACTA Nº 178.191. — Montevideo, noviembre 25 de 1980. — Erna Siegmund, por Albarcsa S. A. (Uruguay), solicita marca ABAETE clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 33957 Nov.28-v.dic.11.

ACTA 178.172. — Montevideo, noviembre 24, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: RODEO, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 33942 Nov.28-v.dic.11.

ACTA Nº 4.462. — Montevideo, noviembre 17, 1980. — Roberto Giménez por Garfyl S. A. (Montevideo). solicita marca VIDEOCLUB. clase 29, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 32646 Nov.20-v.dic.3

ACTA Nº 178.137. — Montevideo noviembre 20, 1980. — M. Dubourg, por Internacional Ciera S. A. (Panamá), solicita marca:



clases 11, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 33922 Nov.28-v.dic.11.

ACTA Nº 4.464 — Montevideo, noviembre 18, 1980. — M. Dubourg, por Banco Pan de Azúcar (Montevideo), solicita marca:



BANCO PAN DE AZUCAR

clases 26, 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 33919 Nov.28-v.dic.11.

ACTA Nº 4.482. — Montevideo, noviembre 24, 1980. — M. Dubourg, por Arq. H. Pérez Noble S. A. (Montevideo). solicita marca: ARQ. H. PEREZ NOBLE S. A., clases 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 33921 Nov.28-v dic.11.

ACTAS Nos. 178.088 - 4.463. — Montevideo, noviembre 18, 1980. — Manfredo Cikato, por American Products S. A. (Montevideo). solicita marca: VIDEO - CASSETTE CLUB, clases 12, 21, 25, 29, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 33911 Nov.28-v dic.11.

ACTAS Nos. 178.139 - 4.471 — Montevideo. noviembre 20, 1980. — Manfredo Cikato, por Productora Industrial de Conejos S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clases 1, 3, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 33912 Nov.28-v.dic.11.

ACTA Nº 4.468. — Montevideo, noviembre 19, 1980. — Roberto Giménez, por Garfyl S. A. (Montevideo), solicita marca: BETACLUB, clases 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 33910 Nov.28-v.dic.11.

ACTA Nº 4.467. — Montevideo, noviembre 19, 1980. — Roberto Giménez, por Garfyl S. A. (Montevideo), solicita marca: VHS CLUB, clases 29 - 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 33909 Nov.28-v.dic.11.

ACTA Nº 178.044. — Montevideo, noviembre 13, 1980. — Walter Jones por Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: SINCROCEL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 33552 Nov.26-v dic.9

ACTA 178.149. — Montevideo, noviembre 21, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Inversiones Transglobal S. A. (Panamá), solicita marca METORENE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 33560 Nov.26-v.dic.9.

ACTA 178.150. — Montevideo, noviembre 21, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Inversiones Transglobal S. A. (Panamá), solicita marca TAGAZEPIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 33561 Nov.26-v dic.9.

ACTA Nº 178.098. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980 — Cit Limitada, Montevideo (Uruguay), solicita la marca STIVALI, de las clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 33175 Nov.24-v dic.6

ACTA Nº 178.024. — Montevideo, noviembre 12 de 1980 — Hydroar S. A. (Brasil) solicita marca

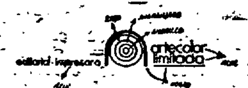


clase 11 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135 00 10|pub. 33347 Nov.25-v.dic.8.

ACTA 178.152. — Montevideo, noviembre 21, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Inversiones Transglobal S. A. (Panamá), solicita marca: FOSLIPS clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 33563 Nov.26-v.dic.9.

ACTA 178.151. — Montevideo, noviembre 21, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Inversiones Transglobal S. A. (Panamá), solicita marca: LICUAMON clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 33562 Nov.26-v dic.9.

ACTAS N.os 178.062, 4.459. — Montevideo, noviembre 14, 1980. — Manfredo Cikato por Artecolor Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 15 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157 50 10|pub. 32843 Nov 20-v dic.3.

ACTA 178.143. — Montevideo, noviembre 20 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Héctor D'Errico (Uruguay), solicita marca YPIRANGA clase 7ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 33798 Dic.1º-v.dic.12.

ACTA 178.144. — Montevideo, noviembre 20 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Héctor D'Errico (Uruguay), solicita marca MOBIL clase 7ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 33799 Dic.1º-v.dic.12.

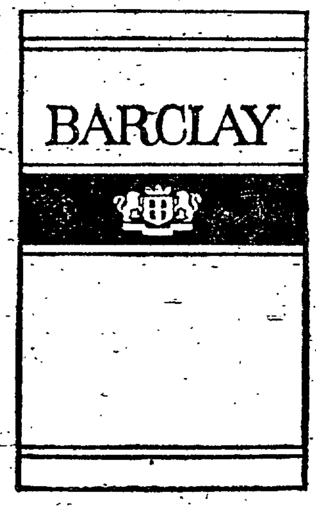
ACTA 178.145. — Montevideo, noviembre 20 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Héctor D'Errico (Uruguay), solicita marca: SPETO, clase 6ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 33800 Dic.1º-v.dic.12.

ACTA 4.477 — Montevideo, noviembre 21 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Química Cenit Limitada (Uruguay), solicita marca: MONTEVIDEOCOLOR, clases 26ª y 32ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 34133 Dic.1º-v.dic.12.

ACTAS N.os 178.185 — 4.484 — Montevideo, noviembre 24, 1980. — Guzmán González Ruiz, por Brotto S. A. Industria e Comercio (Brasil) solicita marca: BROTTO, clases 8ª y 28ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 34129 Dic.1º-v.dic.12.

ACTA Nº 4.454. — Montevideo, noviembre 12, 1980. — González Ruiz por Fadilán S. A. (Uruguay), solicita marca: TOMAME CON ALEGRIA clases 26ª, 33ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 33233 Nov.24-v.dic.6.

ACTA 178.057. — Montevideo, noviembre 1[illegible] de 1980. — Norman Fox por Brown & Williamson Tobacco Corporation (Export) Limited (Inglaterra), solicita marca



clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 450.00 10|pub. 32885 Nov.20-v dic.3.

ACTA 177.913; 4.438. — Montevideo, noviembre 5 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Tableros Electrónicos Ltda. (Uruguay), solicita marca



clases 12ª y 26ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225 00 10|pub. 31783 Nov 21-v.dic.4.

ACTA Nº 178.082. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Pascual Picerno (Montevideo, Uruguay), solicita la marca:



de la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135 00 10|pub. 33062 Nov.21-v.dic.4.

ACTA Nº 178.063. — Montevideo, noviembre 14, 1980. — Manfredo Cikato por Europharma International Inc. (Panamá), solicita marca NOLTHINE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 32844 Nov.20-v.dic.3

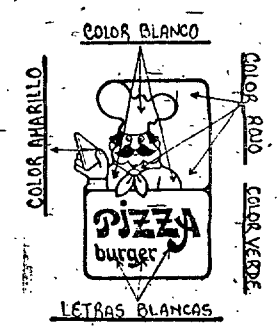
ACTA Nº 178.064. — Montevideo, noviembre 14 1980. — Manfredo Cikato por Europharma International Inc. (Panamá), solicita marca CESTREL, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 32845 Nov.20-v.dic.3

ACTA 177.987. — Montevideo, noviembre 12, 1980. — Norman Fox por Schering Corporation (USA), solicita marca: POXVAC - TC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 32544 Nov.20-v.dic.3.

ACTA Nº 178.047. — Montevideo, noviembre 13, 1980. — Manfredo Cikato por Alfazeta Ltda. (Montevideo), solicita marca WARM MORNING, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 32840 Nov.20-v.dic.3

ACTA Nº 178.147. — Montevideo, 20 de noviembre de 1980. — Oscar Almada Correa (Montevideo, Uruguay), solicita la marca ALMADA de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 33217 Nov.24-v.dic.6.

ACTAS 178.071 y 4.460. — Montevideo, noviembre 17, 1980 — Rodolfo Molles por Sandwich S. A., Buenos Aires, solicita marca:



clases 1, 2, 3, 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 337 50 10|pub. 32834 Nov.24-v.dic.6.

ACTA 178.113. — Montevideo, noviembre 19, 1980 — Oscar Bacot Silveira, por Compañía Industrial Agrícola S. A. (Montevideo), solicita marca:

Fondo naranja

BM

Letras negras

clases 6, 11 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 270 00 10|pub. 33207 Nov.24-v.dic.6.

ACTA Nº 178.114 — Montevideo, noviembre 19, 1980 — Oscar Bacot, por La Platense S. A. (Montevideo) solicita marca:



clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 157 50 10|pub. 33208 Nov 24-v.dic.6.

ACTA Nº 178.117. — Montevideo, noviembre 19 de 1980. — Rodolfo Molles, por Tokyo Shibaura Denki Kabushiki Kaisha, comerciando también como Toshiba Corporation Japón, solicita marca

BLACKSTRIPE

clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 33172 Nov 24-v dic.6

ACTA 178.108. — Montevideo, noviembre 19, de 1980. — Oscar Bacot por Johnson & Johnson (USA), solicita marca:

Ortho Diagnostic Systems

clases 9, 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157 50 10|pub. 33205 Nov.24-v.dic.6.

ACTA Nº 178 119 — Montevideo, noviembre 19 de 1980. — Erna Siegmund, por Imezur S. R. L. (Uruguay), solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 33190 Nov.24-v.dic.6.

ACTA Nº 178.100. — Montevideo, noviembre 18, 1980. — Guzmán González Ruiz por Luly Limitada (Montevideo), solicita marca YOUNG JUVENIL clases 4ª - 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 33792 Nov.27-v.dic.10.

ACTA 178.101. — Montevideo, noviembre 18 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Rosario S.R.L (Uruguay), solicita marca MISTER COFFEE clases 1ª, 6ª, 12ª, 15ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 33793 Nov.27-v.dic 10.

ACTA 178.142. — Montevideo, noviembre 20 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Héctor D'Errico (Uruguay), solicita marca JET clase 7ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 33797 Nov.27-v.dic.10.

ACTA Nº 178.099. — Montevideo, noviembre 18, 1980. — González Ruiz por Trabal Cortéz Hnos. S. en C. (Uruguay), solicita marca EMPERADOR clase 2ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 33791 Nov.27-v.dic.10.

ACTA Nº 178.059 — Montevideo, noviembre 12, 1980. — Wilson Walter Baliño y Carlos Mario Stezano (Montevideo), solicita marca: TEAM clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 33539 Nov 26-v.dic.9

ACTA Nº 178.078. — Montevideo, noviembre 17 de 1980. - Guzmán González Ruiz, por Friedr. Fuchs GmbH., & Co. (Alemania). solicita marca FUCHS. clases 4a., 6a., 9a. 10a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 33243 Nov.24-v.dic.5.

ACTAS 178.060 - 4.458. — Montevideo, noviembre 14, 1980. — Alejandro Labacá, por Promotecho Limitada (Uruguay), solicita marca: PROMOTUR, clases 24, 30, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub 33427 Nov.25-v.dic.8.

ACTA 178.124. — Montevideo, noviembre 19, 1980. — Guzmán González Ruiz, por Química Ariston Uruguay S. A. (Uruguay). solicita marca: CEGLUTION, clase 9a. — Publíquese diez días. consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 33244 Nov.24-v.dic.5.

ACTA Nº 178.045. — Montevideo, noviembre 12 de 1980. — Guzmán González Ruiz. por Chemotécnica Sintyal S. A. Productos Químicos Industrial y Financiera (Argentina). solicita marca: NOPUCID. clases 9a., 10a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 33242 Nov.24-v.dic.5.

ACTA 178.222 — Montevideo. 26 de noviembre de 1980. — Rodolfo Pilas. por Elebe Ltda (Uruguay). solicita marca: ELEBE. clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 34159 Dic.1º-v.dic.12.

ACTA Nº 178.203 — Montevideo. noviembre 26 1980. — Erna Siegmund. por Dilsa S. A. (Uruguay). solicita marca: MUROBLANC. clases 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub 34156 Dic.1º.v.dic.12.

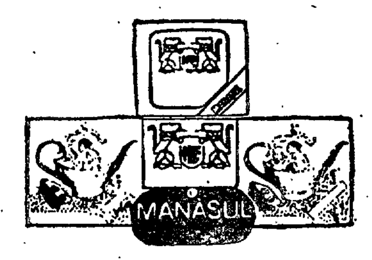
ACTA Nº 178.223 — Montevideo, 27 de noviembre de 1980. — Emil S. A. (Montevideo - Uruguay) solicita la marca: PREFECT. de la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 34141 Dic.1º-v.dic.12.

ACTA 178.204 — Montevideo, noviembre 26 1980. — Guzmán González Ruiz, por Mofra Modern Fragrance S. A. (Suiza). solicita marca: PERVERS clase 3ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub 34131 Dic.1º-v.dic.12.

ACTA 178 106. — Montevideo. noviembre 19, 1980. — Oscar Bacot por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: IMAVEROL clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 33204 Nov.24-v.dic.5.

ACTA 177.894. — Montevideo, noviembre 5, 1980. — Rodolfo Molles por Schiaparelli France S. A., Francia, solicita marca SNUFF clase s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. [illegible] Nov.25-v.nov.28

ACTA Nº 178.074. — Montevideo, noviembre 17, 1980. — Rodolfo Molles, por La Leonesa Infusiones S. A. - España. solicita marca



clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247 50 10|pub. 33170 Nov.24-v.dic.5

ACTA Nº 178.125 — Montevideo, 20 noviembre de 1980. — Sergio Di Russo, Uruguay, solicita marca OATEY PROCUT, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 33137 Nov.24-v dic.5

ACTA Nº 4.444. — Montevideo, noviembre 7 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Consultores Asociados Sociedad en Comandita por Acciones (Argentina), solicita marca:

[illegible]

clases 26ª, 28ª, 33ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub 33232 Nov.24-v.dic.5.

ACTA 177.939. — Montevideo, noviembre 7, 1980. — González Ruiz por Tres Estrellas S. A. (Montevideo) solicita marca:

COLLEGE

clases 4ª, 5ª, 23ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub 33235 Nov.24-v.dic.5.

ACTA 178.112. — Montevideo, noviembre 19, 1980 — Oscar Bacot Silveira por Compañía Industrial Agrícola S. A. (Montevideo), solicita marca



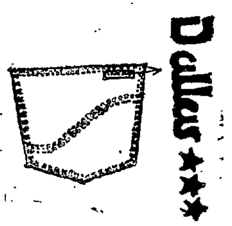
clases 6, 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 33206 Nov.24-v.dic.5.

ACTA 178.140. — Montevideo, noviembre 20 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Héctor D'Errico (Uruguay), solicita marca



clase 7ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 33795 Nov.27-v.dic.10.

ACTA Nº 177.911. — Montevideo, noviembre 5, 1980. — M. Dubourg por Dirplain S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 4, 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247,50 10|pub. 32509 Nov.20-v.dic.3.

ACTA 178.122. — Montevideo, 19 noviembre, 1980. — Eduardo Medina por Niver S. A. (Uruguay). solicita marca: WIENER, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. [illegible] Nov.24-v.dic.5.

ACTA Nº 178.019. — Montevideo, noviembre 12 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Fadilan S. A. (Uruguay), solicita marca: LEDEKA, clase 3a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 33239 Nov.24-v.dic.5.

ACTA 178.018. — Montevideo, noviembre 12 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Fadilan S. A. (Uruguay), solicita marca: L.K. clase 3a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 33238 Nov.24-v dic.5.

ACTA 177.977. — Montevideo, noviembre 11, 1980. — Guzmán González Ruiz por María Amparo Cherma (Uruguay) solicita marca: MONTESCO clases 4ª, 5ª, 14ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 33237 Nov 24-v dic.5.

ACTA Nº 177.976. — Montevideo, noviembre 11 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Metaltécnica S. A. (Uruguay). solicita marca: CHEVREFEUILLE clase 10ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 33236 Nov.24-v.dic.5.

ACTA 178.133. — Montevideo, noviembre 20 de 1980. — Oscar Bacot Silveira por Cimarrón Ltda. (Montevideo), solicita marca SUPER AGROSTEMIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 33557 Nov.26-v.dic.9.

ACTA Nº 178.087. — Montevideo, noviembre 18, 1980. — Manfredo Cikato por American Argo Corporation (USA), solicita marca ARGO, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 33371 Nov.25-v.dic.8.

ACTA 178.148. — Montevideo, noviembre 21 1980. — Rodolfo Molles por Damevita S.R.L. - Buenos Aires, solicita marca DAMEVITA, clases 9-15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 33472 Nov.26-v.dic.9

ACTA Nº 178.097. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — Cit Limitada, Montevideo (Uruguay), solicita la marca PULL - ART, de las clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 33474 Nov.24-v.dic.5

ACTA Nº 178.085. — Montevideo, noviembre 18, 1980. — Manfredo Cikato, por American Argo Corporation (USA), solicita marca ADMIT ONE, clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 33369 Nov.25-v.dic.8.

ACTA Nº 178.025. — Montevideo, noviembre 12 de 1980. — Dakar Ltda. (Montevideo). solicita marca CABUCCI. clases 4, 5, 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 33348 Nov.25-v.dic.8.

ACTA Nº 178.026. — Montevideo, noviembre 12, 1980. — Agfa Gevaert N. V. (Bélgica), solicita renovar marca GEVACOLOR, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 33349 Nov.25-v.dic.8.

ACTA Nº 178.193. — Montevideo, noviembre 25 de 1980. — Erna Siegmund, por Albarosa S. A. (Uruguay), solicita marca BAULI clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 33959 Nov.28-v dic.11.

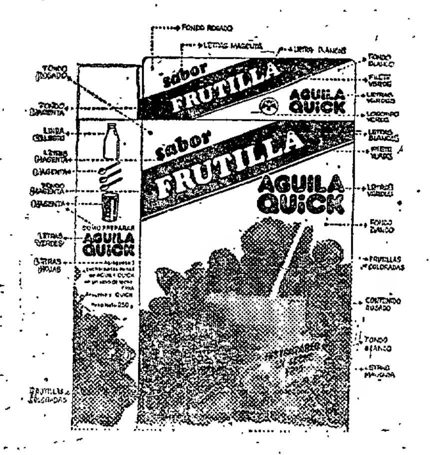
ACTA Nº 178.084. — Montevideo, noviembre 17. 1980. — Aida Susana Galletto Píriz (Montevideo), solicita marca BAFFIN clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 33969 Nov.28-v.dic 11.

ACTA 178.206 — Montevideo, noviembre 26 de 1980. — Guzmán González Ruiz. por Laboratorios Fischer S. A. (Uruguay), solicita marca: CIRFLU-NA, clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 34132 Dic.1º-v.dic 12.

ACTA Nº 168.625. — Montevideo, noviembre 19, 1980. — Hipertex S. A. (Uruguay) solicita marca: SAINT GALL, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 33540 Nov.26-v.dic.9

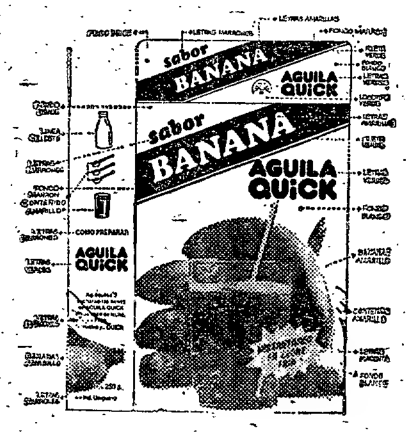
ACTA Nº 178.020. — Montevideo, noviembre 12 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Fadilan S. A. (Uruguay), solicita marca: CREMAGAN, clase 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 33240 Nov.24-v.dic.5.

ACTA Nº 178.076 — Montevideo, noviembre 17 de 1980. — Erna Siegmund por Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 360 00 10|pub. 32897 Nov.25-v.dic.8.

ACTA Nº 178.075. — Montevideo, noviembre 17 de 1980. — Erna Siegmund, por Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360,00 10|pub. 32896 Nov 25-v.dic.8.

ACTA 178.128. — Montevideo, noviembre 20, 1980. — Jones & Cía. S. A. - Compañía Roca - Radiadores S. A. - España, solicita marca

Roca

clases 6, 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 33471 Nov.26-v.dic.9

ACTA Nº 4.452. — Montevideo, noviembre 12, 1980. — Walter Jones por Arbiza & Benítez S. C. (Artigas), solicita marca:



clase 27, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 33547 Nov.26-v.dic.9

ACTA Nº 178.014. — Montevideo, noviembre 12 1980. — Walter Jones por Agropec S. A. (Montevideo), solicita marca: CARPINCOL, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45,00 10|pub. 33549 Nov.26-v.dic.9

ACTA Nº 4.456. — Montevideo noviembre 14, 1980 — HUR S. A. (Montevideo), solicita marca: HURSA, clases 27, 28, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 33536 Nov.26-v.dic.9

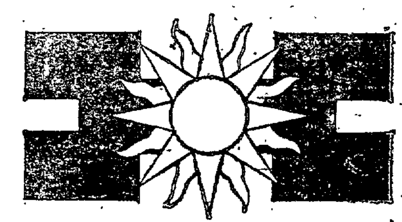
ACTA 178.134. — Montevideo, noviembre 20, 1980. — Norman Fox, por Duschonlux AG. (Suiza), solicita marca: SANETTE, clases 6, 8, 19 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 33558 Nov.26-v.dic.9

ACTA Nº 178.013 — Montevideo, 12 de noviembre 1980 — Walter Jones por Malvina S. A. (Montevideo), solicita marca:

®Y Gordito

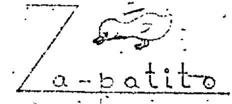
clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 135,00 10|pub. 33548 Nov.26-v.dic.9

ACTA Nº 4.455. — Montevideo, noviembre 14 de 1980. — Hur S. A. (Montevideo), solicita marca.



clases 27, 28 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 33535 Nov.26-v.dic.9.

ACTA 178.121. — Montevideo, 14 noviembre 1980. — Eduardo Medina Ylla por Baumir S. A. (Uruguay), solicita marca



clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 33618 Nov.26-v.dic.9.

ACTA Nº 178.042. — Montevideo, noviembre 13, 1980. — Walter Jones por Toance Limitada (Canelones), solicita marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 33550 Nov.26-v.dic.9.

ACTA Nº 178.016. — Montevideo, noviembre 12, 1980. — M. Dubourg por Barreiro y Ramos S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 33532 Nov.26-v.dic.9.

ACTA Nº 4.457. — Montevideo, noviembre 14, 1980. — HUR S. A. (Montevideo), solicita marca HUARTE clases 27, 28, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 33537 Nov.26-v.dic.9

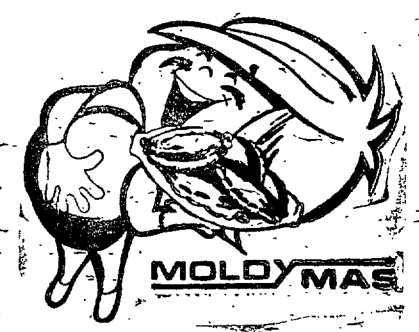
ACTA Nº 178.058. — Montevideo, noviembre 14, 1980 — Juan Munells Ltda. (Uruguay), solicita marca: NEW HOME, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 33538 Nov.26-v.dic.9

ACTA Nº 178.116 — Montevideo, noviembre 19, 1980 — Rodolfo Molles por Tokyo Shibaura Denki Kabushiki Kaisha, comerciando también como Toshiba Corporation, Japón, solicita marca

Aurex

clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 33171 Nov.27-v dic.10.

ACTA Nº 178.023. — Montevideo, noviembre 12 de 1980. — La Cocina Limitada (Montevideo), solicita marca



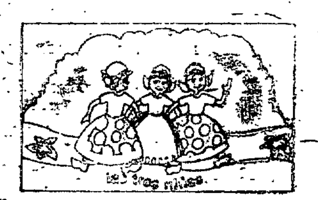
clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 33346 Nov.27-v.dic.10.

ACTA Nº 4.466. — Montevideo, noviembre 12, 1980. — Guzmán González Ruiz por Julio César Metre Pereyra, Esther Reiter Torreschreiner, y Veve Wainberg Piatkes, (Montevideo), solicitan marca:



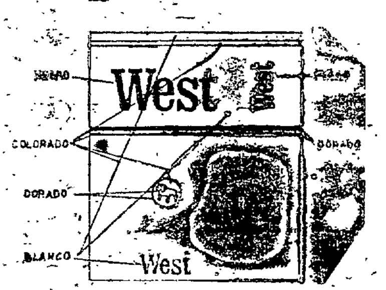
clases 28ª, 30ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 33789 Nov.27-v.dic 10.

ACTA 178.077. — Montevideo, noviembre 17 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Padilán S. A. (Uruguay), solicita marca



clases 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 15ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 33790 Nov.27-v.dic.10.

ACTA 178.123. — Montevideo, noviembre 19 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Reemtsma Cigarettenfabriken GmbH (Alemania), solicita marca



clase 22ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 33794 Nov.27-v.dic.10.

ACTA 178.201 — Montevideo, noviembre 26 1980. — Oscar Bacot Silveira por Manufacturas Caribú Ltda. (Colombia). solicita marca: CARIBU, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 34268 Dic.2-v.dic.15.

ACTA 178.214. — Montevideo, noviembre 27 1980. — Norman Fox por International Distillers And Vintners Limited (Inglaterra), solicita marca: MALIBU. clase 2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 34269 Dic.2-v.dic.15.

ACTA 178.215. — Montevideo, noviembre 27 1980. — Norman Fox por Mars, Incorporated (USA), solicita marca: BANJO clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 34270 Dic.2-v.dic.15

ACTA 178.216. — Montevideo, noviembre 27 de 1980. — Norman Fox por Fabriques De Tabac Reunies S. A. (Suiza), solicita marca: AIR-LITE, clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 34271 Dic.2-v.dic.15.

ACTA 178.217. — Montevideo, noviembre 27, de 1980. — Billy Fox, por Merck & Co., Inc. (USA), solicita marca: BONALANA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 34272 Dic.2-v.dic.15.

ACTA 178.218. — Montevideo, noviembre 27, 1980. — Billy Fox por Merck & Co., Ins. (USA), solicita marca: BONALANA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Driección.
23) N$ 45.00 10|pub. 34273 Dic.2-v.dic.15.

ACTA Nº 4.470. — Montevideo, noviembre 20, 1980. — M. Dubourg, por Termes Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 33920 Dic.2-v.dic.15.

ACTA Nº 178.083. — Montevideo, noviembre 27 de 1980. — Yaffé S. A. (Montevideo), solicita marca:

FILIPACCHI

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 33968 Dic.2-v.dic.15.

ACTA 178.219 — Montevideo, noviembre 27, 1980. — Billy Fox por Winthrop Products Inc. (USA). solicita marca: SEPTALEX, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 34274 Dic.2-v.dic.15

27, 1980. — Erna Siegmund, por Henry Jones (IXL) Limited (Australia), solicita marca: IXL, clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 34288 Dic.2-v.dic.15.

ACTA Nº 178.220 — Montevideo, noviembre 27 de 1980. — Erna Siegmund, por Henry Jones (IXL) Limited (Australia), solicita marca: SUNNY SOUTH, clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 34287 Dic.2-v.dic.15.

ACTA Nº 4.488 — Montevideo, noviembre 27, 1980. — Erna Siegmund, por Sire S. A. (Uruguay). solicita marca: HISPANO URUGUAYO, clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 34286 Dic.2-v.dic.15.

ACTA Nº 178.207 — Montevideo, noviembre 26, 1980. — Manfredo Cikato, por Basilio Bernat S. A. (Montevideo), solicita marca: KLEEN, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
[illegible]

ACTA Nº 178.192. — Montevideo, noviembre 25 de 1980. — Erna Siegmund, por Albarosa S. A. (Uruguay), solicita marca TIPEX clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 33958 Dic.2-v.dic.15.

ACTA Nº 178.194. — Montevideo, noviembre 25 de 1980. — Erna Siegmund, por Albarosa S. A. (Uruguay), solicita marca BOBBY clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 33960 Dic.2-v.dic.15.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

ACTA Nº 1.631 — Montevideo, noviembre 19 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Generación 2001 S.R.L. (Uruguay), solicita modelo industrial: "Porta Medias". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 34128 Dic.1º-v.dic.12.

ACTA 1.638 — Montevideo, noviembre 2º 1980. — Rodolfo Molles por Pierre Fabré S. A. (Francia), solicita modelo industrial: "Un Masajeador" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45,00 10|pub. 34115 Dic.1º-v.dic.12.

ACTA 21.286. — Montevideo, noviembre 26. 1980. — Rodolfo Molles por Raimondo Arippol (Brasil), solicita patente de invención para: "Perfeccionamiento de máquinas termoformadoras". Y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 34116 Dic.1º-v.dic.12.

ACTA 21.287 — Montevideo, noviembre 26, 1980. — Rodolfo Molles por Raimondo Arippol (Brasil), solicita patente de invención para: "Proceso para secar tapas de recipientes y medios para su realización". — Y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 34117 Dic.1º-v.dic.12.

ACTA Nº 1.593 — Montevideo, octubre 9 de 1980. — Washington Peirano Laffone (Montevideo), solicita Modelo Industrial "Visera". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 33192 Nov.24-v dic 5

ACTA Nº 21.109. — Montevideo, abril 7, 1980. Billy Fox por Pfizer Inc. (USA), solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de composiciones de oxitetraciclina", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 30419, de fecha 16|4|79. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 33555 Nov.26-v.dic.9

ACTA Nº 21.110 — Montevideo, abril 7 de 1980. — Billy Fox por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Nuevos derivados de Flavona, procedimiento para su preparación y agentes farmacéuticos" reivindicando prioridad solicitudes británicas Actas 79. 12610 y 80. 06259, de fechas 10|4|79 y 25|2|80, respectivamente. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 180,00 10|pub. 33556 Nov.26-v.dic.9

ACTA Nº 1.637. — Montevideo, noviembre 21 de 1980. — Erna Siegmund, por Esteras Castell S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial para: "Palillero". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 33544 Nov.26-v.dic.9

ACTA U-1.115. — Montevideo, noviembre 21, 1980. — Con esta fecha, Rodolfo Molles por Ernani Pegueroles - Montevideo, solicita Modelo de Utilidad "Filtro laberíntico para cigarrillos". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 33469 Nov.26-v.dic.9

ACTA 1.632. — Montevideo, noviembre 20, 1980. Rodolfo Molles por Pierre Fabre S. A. - Francia, solicita Modelo Industrial "Masajeador con mango". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
[illegible]

ACTA Nº 21.266. — Montevideo, 23 de octubre de 1980. — Con esta fecha, Gustavo A. Duffour de Montevideo, Uruguay, solicita patente de invención para "Composición Acaricida"; y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 33180 Nov.24-v.dic.5

ACTA Nº 1.628. — Montevideo, noviembre 18 de 1980. — Rodolfo Molles. por Bartolome Rossa y Alfredo Francisco Rossa, Montevideo, solicita Modelo Industrial "Cajón Compartimentado Porta Animales": y según decreto 362/972, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub 33169 Nov.24-v dic.5

ACTA Nº U-1.107. — Montevideo, noviembre 11, 1980. — Guzmán González Ruiz por Cerámica Aurora Ltda. (Brasil). solicita modelo utilidad: "Impermeabilización de revestimientos cerámicos, con vidriado salino" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 33230 Nov.24-v dic.5.

ACTA Nº 21.107. — Montevideo, abril 7 de 1980. — Billy Fox, por Eli Lilly And Company (USA), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de Aminoacetonitrilos Hidroximino sustituidos". denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta 27.627, de fecha abril 6, 1979. — De acuerdo con la ley Nº 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub 33201 Nov.24-v dic.5.

ACTA Nº 21.280. — Montevideo, noviembre 18 de 1980. — Erna Siegmund, por Pedro Ferrés & Cía. S. A. (Uruguay), solicita patente para: "Procedimiento de metalización de telas". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 33064 Nov.21-v.dic.4.

ACTA 21.281. — Montevideo. 19 noviembre, 1980. — Eduardo Medina por Juan Neciga Romero (Uruguay), solicita patente invención: "Lavarropas con monedero" — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 33051 Nov.21-v dic.4.

ACTA 1.626. — Montevideo, noviembre 14, 1980. — González Ruiz por Alejandro Fallabrino (Uruguay), solicita modelo industrial: "Perchero". — Publíquese conforme ley 14 549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 33231 Nov.24-v dic.5.

ACTA Nº 21.277. — Montevideo, 12 noviembre de 1980. — Con esta fecha, Ruben Melgar (Montevideo, Uruguay), solicita patente de invención para "Nuevo sistema para plegar cortinas en sentido horizontal". y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90 00 10|pub. 32415 Nov 19-v dic.2.

ACTA Nº 1.624. — Montevideo. noviembre 13. 1980. — Manfredo Cikato por Alfazeta Ltda. (Montevideo) solicita: "Modelo Industrial Calefactor Radiante". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 32838 Nov 20-v.dic.3.

ACTA Nº U.1109. — Montevideo. noviembre 12 1980. — Manfredo Cikato por Supertoy S. A. (Montevideo) solicita Modelo de Utilidad "Sillón Mecedora Regulable". — Publíquese conforme ley 14 549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 32839 Nov.20-v dic 3.

ACTA Nº 1.615. — Montevideo, noviembre 6 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Juan José Scalone Sarubbi (Uruguay). solicita modelo industrial SOPORTE. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45,00 10|pub. 31773 Nov 20-v dic.3.

ACTA U.1.113 — Montevideo. noviembre 19 de 1980. — Oscar Bacot por Douglas Caggiani Thomson y Washington Carballal Sóñora (Montevideo). solicita patente de modelo de utilidad para: "Elemento modular para armado de letreros o indicadores luminosos" de acuerdo con la ley Nº 14 549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 33200 Nov.24-v dic 5.

ACTA Nº 21.108. — Montevideo, abril 7 de 1980. — Billy Fox, por Eli Lilly And Company (USA), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de 2-Aminopirazinas sustituidos". denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta 27.630, de fecha abril 6, 1979. — De acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
[illegible]

ACTA Nº U - 970 — Montevideo, 9 de junio de 1980. — Con esta fecha, Adalberto Wolf Mieres, (Uruguay), solicita patente de Mod. Utilid. para: "Envase con cierre clave de seguridad". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 33020 Nov.21-v.dic.4

ACTA Nº U 1.121. — Montevideo, noviembre 25/1980. — M. Dubourg, por Walter Banchero (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Trasmisión de motor rotativo". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 33918 Nov.28-v.dic.11.

ACTA Nº U - 1.114. — Montevideo, noviembre 20, 1980. — Manfredo Cikato, por Facerplast S. A. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo de comando de persianas celosías" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 33907 Nov.28-v.dic.11.

ACTA Nº 1.516. — Montevideo, mayo 22, 1980. — Manfredo Cikato, por Facerplast S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Perfil laminar". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45,00 10|pub. 33908 Nov.28-v.dic.11.

ACTA Nº U - 1.120. — Montevideo, noviembre 25 de 1980: — Guillermo Verde Lema (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Cierre de seguridad para vehículos". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 33964 Nov.28-v.dic.11.

ACTA Nº 21.284. — Montevideo, noviembre 25 de 1980. — Rodolfo Pilas, por Luis Caliari (Uruguay), solicita: Patente de invención para "Sandwich - Textil - Plástico". — Publíquese según ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 33961 Nov.28-v.dic.11.

ACTA Nº 1.561. — Montevideo, agosto 14 de 1980. — Ladimir Falero (Montevideo), solicita: Modelo Industrial "Recipiente". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 33967 Nov.28-v.dic 11.

ACTA Nº 1.560. — Montevideo, agosto 14 de 1980. — Ladimir Falero (Montevideo), solicita: Modelo Industrial "Recipiente". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 33966 Nov.28-v.dic 11.

ACTA Nº 1.559. — Montevideo, agosto 14 de 1980. — Ladimir Falero (Montevideo) solicita: Modelo Industrial "Recipiente". — Publíquese conforme ley 14 549 — La Dirección.
24) N$ 45 00 10|pub. 33965 Nov.28-v.dic.11.

ACTA Nº 1.636 — Montevideo, noviembre 20, 1980 — M. Dubourg, por Daniel López (Montevideo), solicita modelo industrial: "Hebilla" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45,00 10|pub. 34282 Dic.2-v.dic.15.

ACTA Nº 21.124. — Montevideo, abril 22 de 1980. — Billy Fox, por L. Flekser and Company (1957) (Proprietary) Limited (South Africa) solicita patente de invención para: "Pieza de techo". denunciando prioridad solicitud sudafricana Acta 79/1917, de fecha abril 23/979. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 33945 Dic.2-v.dic.15.

ACTA Nº 1.635 — Montevideo, noviembre 20, 1980 — M. Dubourg, por Daniel López (Montevideo), solicita modelo industrial: "Broche". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45,00 10|pub. 34281 Dic.2-v.dic.15.

25 Ventas de Comercio

Ley 26|9|904. — Prometí ceder mi cuota social colectiva de "La Extremeña, Sociedad en Comandita" a Octacilio Hugo Echenagusia Pereira Acreedores presentarse en 25 de Mayo Nº 463. Piso 3, Esc 5 (Montevideo). — SUSANA BELTRAN RODRIGUEZ
25) N$ 180,00 20|pub. 32201 Nov.20-v.dic.17.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Luis Adolfo Aloy y Raúl Edmundo Rubio carnicería sita en 18 de Julio Nº 251 —Florida— Acreedores Rivera Nº 366 Florida. CELMAR BALBIR MUNIZ y ALIX TERESITA DELUCA
25) N$ 180.00 20|pub. 3294 Nov.20-v.dic.17

Ley 26 setiembre 1904. — Rescisión Compromiso Compraventa Casa de Comercio, ramo Almacén de Comestibles y Anexos. Calle Las Heras 1850, Montevideo. Acreedores al mismo. JOSE FUENTES GARCIA. — OMAR GULARTE PACHECO.
25) N$ 180,00 20|pub. 34218 Dic.2-v.dic.30.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Silvio Cesareo López carnicería sita en Gallinal Nº 374 —Florida—. Acreedores: Rivera 366 —Florida—. S. LUCRECIA PASTORINI LERENA.
25) N$ 90.00 20|pub. 32942 Nov.20-v.dic.17

Ley 26|IX|1904. — Cedimos Compromiso de Compraventa Bar Guadalupe, calle California casi San Francisco, Parada 5, Punta del Este, a Juan Roberto Robor. Acreedores en el mismo. — LIMBERG SANCHEZ y MARTA IBARRA.
25) N$ 180.00 20|pub. 33704 Dic.1º-v.dic.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a los señores Estrella y Vicente Gil Domínguez, la panadería ubicada en Avda. 8 de Octubre Nº 4185. Acreedores presentarse en Ituzaingó 1312 escritorio 605. — MANUEL PEREZ RUMBO.
25) N$ 180.00 20|pub. 34023 Dic.1º-v dic.29.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Alba Rosa Luisa Balleta de Pelufo, establecimiento de loterías y quinielas y venta de café y té, confituras, cigarrillos y artículos escolares, sito en Juan Paullier 1611, Montevideo. Acreedores el mismo. — MARGARITA BEATRIZ VIERA CASTRO y VICTOR HERNAN IMKEN ARBIZA.
25) N$ 180,00 20|pub. 34104 Dic.1º-v.dic.29.

Prometimos vender a Gladys Raquel Clavero Cabrera de Sierra la mitad indivisa "Bar y Restaurant" Cerro San Antonio (Piriápolis). Acreedores en el mismo. — BRUNO HUGO BECCO y MARIA NANCY SORIA de BECCO.
25) N$ 180 00 20|pub 31165 Nov.7-v.dic.4.

VENTA DE COMERCIO

Ley 26|9|904 — Prometo vender a Nelson Tornini Pochelu Taller Mecánico Rex. Piedras 168. Acreedores al mismo. ARMANDO TORNINI GIOVANETTI
25) N$ 90.00 20|pub. 31766 Nov.12-v.dic.9

MANUEL GIL VEIRAS S.R.L.
Disuelta 15 setiembre 1979
Ley 26 de setiembre de 1904.
Al comercio acreedores e interesados, presentarse en Román Guerra 331.
25) N$ 180 00 20|pub 31509 Nov.11-v.dic.8.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Cedí derechos Carnicería Dulcinea S R L Quijote 2932 acreedores al mismo. — DANIEL CEDRES SBURLATTI — ROSARIO GRAÑA — MIGUEL BOUVIER RODRIGUEZ y MARIA ELIZABETH TORRES.
25) N$ 180 00 20|pub 32309 Nov.17-v.dic.12

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender Farmacia del Norte a Hugo Jaume y Sra Acreedores a J Batile y Ordóñez Nº 4102. — BEATRIZ BIAGGI — JORGE FONTANA.
25) N$ 180 00 20|pub 31543 Nov.11-v.dic.8.

Ley 26|9|904. — Julio César Cabano Cafaro prometió vender a Dunasol S A el café bar y pizzería "Rikapiza" sito en la calle Paraguay Nº 1326 Acreedores Treinta y Tres 1356 piso 7 Esc 20 — Dr EMILIO SINISCALCO — JULIO CESAR CABANO
25) N$ 180 00 20|pub 31962 Nov.13-v.dic.10.

Ley 26|9|1904 — JOSEFA RAMA LAGO prometió vender a Marques S R L el establecimiento comercial "Imprenta Rama" sito en Avenida Rivera 2134 bis. Acreedores al mismo.
25) N$ 180.00 20|pub 31043 Nov 6-v.dic.3

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometo vender a Víctor Bouvier Jorcin el establecimiento comercial de librería y anexos denominado "E. Liceo" sito en la calle Rivera Nº 281 de esta ciudad Acreedores presentarse a Av Gral. Flores Nº 462 Colonia — LILY MASCHIO LOPEZ de ESTEVEZ
25) N$ 180 00 20|pub 32056 Nov.13-v.dic.10

Efectos ley 26 setiembre 1904, comunico vendí a Salvador Fernández almacén de Fraternidad Nº 4049 Acreedores al mismo Octubre, 1980. — LUCIANO LEAL.
25) N$ 90,00 20|pub 31321 Nov.10-v.dic.5.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender "Panadería Solymar" Rincón Artigas 776. Melo a "Sosa y Cía. Ltda.". Acreedores al comercio.
25) N$ 90.00 20|pub. 33826 Nov.27-v.dic.24.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "Leda S.R.L.", almacén de comestibles en Aronal Grande 2438 Acreedores al mismo. — "Arianos S.R.L."
25) N$ 180,00 20|pub. 32246 Nov.14-v dic.11.

Prometimos vender a Faramarz Saberian y Aminolah Mandegari mercado Persa en Avenida Artigas Nº 519 (Las Piedras) Acreedores en el mismo. — SOHEIL MODARRES y NASRIM MANDEGARI.
25) N$ 180.00 20|pub. 33814 Nov.27-v.dic.24.

Ley 26 de setiembre de 1904 — BRUNO JOSE CHIAPPINO MARANZANA y ANA MARIA CAMORS VELAZCO prometieron en venta a Siria Eduan Rodríguez comercio tienda y mercería ubicado en Juan Paullier 2259 Montevideo Acreedores al mismo
25) N$ 180.00 20|pub 31008 Nov.6-v.dic.3

Cedimos promesa de compraventa "Bar Migueltto" Avda. Herrera Nº 400 ciudad de San José. Acreedores al mismo. — AURELIO LOPEZ SENA. — NELLY SELLANES de LOPEZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 32063 Nov.21-v.dic.18.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Cedí compromiso compraventa carnicería San Martín 3739 a Oribe Núñez y Emilio Vecch. Acreedores en la misma. — URBANO ROGELIO PAZOS.
25) N$ 90.00 20|pub. 31225 Nov.7-v.dic.4.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Walter y Mary Martínez Cornelli, avícola "Guillermo Tell" sita en José L. Terra Nº 2179. Acreedores en la misma. — LUIS FARRAMON ALBERTI. — Mª MAGDALENA VERNET
25) N$ 180.00 20|pub. 31232 Nov.7-v.dic.4.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Milka Eustaquia Sessa de Pereyra el salón de quinielas, cigarros y varios en la calle Juan D. Jackson 1252. Acreedores al mismo. — JORGE MORANDI. — MARIA ISABEL LARRAÑAGA.
25) N$ 180.00 20|pub. 31526 Nov.11-v.dic.8.

Ley 26|9|904. — El 5|5|77 Serafín García Bugallo y Ascensión Figueiras prometieron vender a YOLANDA ELSA BROSE LAMBERTI y HERIBERTO LIBER MARTINO bar "La Fragata" sito en Avda. Italia 2625 y Albo 2552. Cedidos derechos a Rogelio Rodríguez Rendón el 29|8|78. Cedidos derechos a Fidel y José María Sotelo el 28|5|79 Acreedores al mismo.
25) N$ 270,00 20|pub 31371 Nov.10-v.dic.5.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a María Carmen Semitekolo Lana de Diego. Carnicería sita Miguelete 1599. Acreedores al mismo. SOFIA MOREIRA MOURIN ANTONIO RODRIGUEZ VAZQUEZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 31741 Nov.12-v.dic.9

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender negocio de venta de cigarrillos golosinas, artículos escolares, quiniela y afines, sito en Isidoro de María 1636 bis, Montevideo a Blanca Méndez de Rodríguez. Acreedores: Al comercio. — ESTELA MARIA GONZALEZ de RILA y ROLANDO RILA.
25) N$ 180.00 20|pub. 33901 Nov.28-v.dic.26.

Efectos ley 26 setiembre 1904 comunicamos, cedimos totalidad cuotas "Rivero Hnos. Ltda.", panadería Km. 28, Ruta 1, San José a Pouso Cerea y Massa. Acreedores al mismo. — Noviembre de 1980. — RIVERO HNOS
25) N$ 180.00 20|pub. 33769 Nov.27-v.dic.24.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "R. David y Cía. Ltda.". restaurante sito en Calle 28, Punta del Este. Acreedores: Constituyente 1963, Montevideo — "Palacio de los Pollos Ltda.".
25) N$ 180,00 20|pub. 33410 Nov 25-v.dic.22.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Pedro Gregorio Fros Da Cruz carnicería sita en Agraciada Nº 381 de la ciudad de Rivera — Acreedores al mismo. — LUIS ANIBAL MOREIRA SILVEIRA.
25) N$ 180 00 20|pub 33315 Nov.25-v.dic.22.

Ley 26 setiembre 1904. — Comunico venta a Margarita Haydee Barreiro Ferreira mitad indivisa alemon carnicería sita Rodó 500 Canelones. — Acreedores al mismo. — Octubre 1980. — JOSE RAMON CASTILLO CORRALES.
25) N$ 180 00 20|pub. 33313 Nov.25-v.dic.22.

Ley 26|9|904. — A los acreedores de Esther Sokoletsky y Fred Andach María de los Angeles Gaydo y Julio Macedo Armando Marr y Marina Olivera. UNIFOT S R L en la venta de "Farmacia Corrales" ubicada en Camino Corrales antes Nº 3015 actualmente número 3001. Acreedores presentarse en la misma.
25) N$ 270.00 20|pub 31560 Nov.11-v.dic.8.

Ley 26|9.904. — Vendimos a Enilda Ferreira, almacén de comestibles en Pablo Pérez 4600. Acreedores: Juncal 1487 (Escribanía Revello). — ENRIQUE URRUTIA. — GLADYS AVILA PEREZ de URRUTIA.
25) N$ 180,00 20|pub. 33364 Nov.25-v.dic.22.

Ley 26|IX|1904 — El 9 de julio de 1979, prometí en venta a Rula Viera Guilmes, el almacén de comestibles, frutas y verduras que gira en Montevideo en calle Agustín Muñoz 4171. Acreedores en el mismo — Montevideo, noviembre 20 de 1980. — ANGEL MANUEL MARTINEZ GUTIERREZ.
25) N$ 270,00 20|pub. 33365 Nov.25-v.dic.22.

Ley de 26 de setiembre de 1904 — El 24|VI|80 Orencio López Goas e Isabel Hermida, cedieron la mitad indivisa de los derechos a la Promesa de venta de Panadería "La Moderna" instalada en Gral. Flores 700 (Las Piedras) a Modart S.R.L. y prometieron en venta la otra mitad. Acreedores presentarse en Colonia 1864, Apto. 1102 (Montevideo)
25) N$ 270 00 20|pub. 32773 Nov.19-v.dic.16.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Domingo Iglesias González y Carlos Alberto Félix Barragán, Almacén Fiambrería y anexos sita en Domingo Arena 4468. Acreedores al mismo DINOR ANTONIO PLISICH MORENO.
25) N$ 180.00 20|pub. 33021 Nov.21-v.dic.18

Ley 26|9|1904 — Juan José Torres y Zulma Condins. prometimos vender a GUALBERTO TAIS carnicería calle Marne 3433. Montevideo. Acreedores allí.
25) N$ 90,00 20|pub. 31362 Nov.10-v.dic.5.

27 - Varios

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Montevideo, 27 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Suc. S. Meneghetti Fabris".
2º) Carpeta Nº ....
3º) Especificación detallada de la mercadería: Máquinas fabricadoras de palomitas de maíz (pop corn).
4º) Denominación comercial de la mercadería: Máquinas de "Pop".
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.17.01 06. Tasa global actual: 82 o/o.
27) N$ 67,50 5|pub. 34164 Dic.1º-v.dic.5.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Montevideo, 27 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Suc. S. Meneghetti Fabris".
2º) Carpeta Nº ....
3º) Especificación detallada de la mercadería: Máquinas automáticas para la producción de hielo en cubos.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Máquinas productoras de cubos de hielo.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.15 01 91. Tasa global actual: 103 o/o.
27) N$ 67,50 5|pub. 34165 Dic.1º-v.dic.5.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Montevideo, 27 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Suc. S. Meneghetti Fabris".
2º) Carpeta Nº ....
3º) Especificación detallada de la mercadería: Motocompresores de refrigeración de 1/3, 1/4, 1/5, 1/6, 1/8 H.P. 220 V. 50 HZ.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Motocompresores.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.11.01.11. Tasa global actual: 103 o/o.
Aclaración: Por no haber suficiente producción nacional.
Nota. — Si a juicio de la Comisión Arancelaria la información contenida en la publicación en el "Diario Oficial" no fuera lo suficientemente explícita, no se dará curso a la solicitud iniciada ante el Ministerio de Economía y Finanzas.
27) N$ 90,00 5|pub 34166 Dic.1º-v.dic.5.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 9|9|980, RD 3226/80:
Rescindir la contratación del Fontanero 1 del Servicio Laguna Blanca, Sr. DORVAL H. PEREZ, padrón Nº 6290, por la causal de omisión. La vinculación con el Organismo se mantiene hasta el día 2|10|980.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C.C.) 3|pub. 43758 Dic.1º-v.dic.3.

CURBELO Y DOGLIO S. C.
Contrato: 15 setiembre 1980.
Registro Comercio Canelones: Nº 307, folios 892|894 año 1980.
Socios: RODY DARDO CURBELO PEDROUZO y JOSE PEDRO DOGLIO DIAZ.
Objeto: Venta de toda clase de artículos de cueros, ramos anexos y|o afines.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: indistinta.
Domicilio: ciudad de Canelones.
27) N$ 135.00 10|pub. 33312 Nov.25-v.dic.8.

COOPERATIVA DE LAS FUERZAS ARMADAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Concovatoria
De acuerdo con lo dispuesto en el literal a) del artículo 18 de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa de las Fuerzas Armadas, convoca a Asamblea General Ordinaria de Afiliados. para el día miércoles 10 de diciembre de 1980, a la 19:00, en la sede del Círculo Militar "General Artigas" Avda. 18 de Julio 2143, para tratar el siguiente Orden del Día:
1º) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior;
2º) Consideración de:
a) Memoria Anual;
b) Estado de Situación;
c) Estado de Aumentos y Disminuciones;
d) Proyecto de Distribución de Excedentes;
e) Informe de la Comisión Fiscal, correspondientes al Ejercicio 1º de julio de 1978 - 30 de junio de 1979;
3º) Designación de tres afiliados presentes en la Asamblea para firmar el acta.
Nota: La Asamblea podrá tomar decisiones válidas, constituida como lo establece el artículo 17 y la primera parte del artículo 20 de los Estatutos Sociales. — Coronel (R) Camilo Pablo Techera, Presidente y Tte. Cnel. Walter H. Silva, Secretario.
27) N$ 202.50 5|pub. 33475 Nov.28-v.dic.4.

RUBEN WEISZMAN - LIZA - AUTOBALSA HL13
CAMBIO DE DENOMINACION
Para conocimiento general se hace público que esta Dirección ha resuelto a solicitud de su propietario, autorizar el cambio de nombre de la autobalsa denominada "HL 13" matrícula 8861 del Registro de Cabotaje Actividad Tráfico del Puerto de Montevideo por el de "LIZA" — Montevideo. 10 de noviembre de 1980. — El Director Registral y de Marina Mercante Capitán de Navío (CG) Germán Lariau.
27) N$ 180.00 10|pub. 33881 Nov.28-v.dic.11

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se dispuso, por auto Nº 10 516, de 15 de agosto de 1980, declarar yacente la herencia de la causante AGUSTINA MICAELA VELIZ RODRIGUEZ y de acuerdo al artículo 1.125 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, se hacen estas publicaciones, emplazándose por el término de sesenta días a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Montevideo, 10 de noviembre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
27) N$ 90.00 10|pub 33154 Nov.24-v.dic.5

JUICIO CONCILIATORIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Banco Holandés Unido c/GREENE, ARTHUR - Cobro de pesos" (Ficha C. 312|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Arthur Greene para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y para el juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 13 de octubre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 270.00 30|pub. 29312 Oct.23-v.dic.3.

CESACION DE CONDOMINIO
CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Compañía de Navegación Atlas c/CARBALLO, MARGARITA - Cesación de Condominio" (F. C. 636|980), se cita, llama y emplaza a Margarita Carballo o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, agosto 27 de 1980. — José M. Cestau Dopeso. Actuario Adjunto.
27) N$ 216,00 30|pub. 24070 Nov.13-v.dic.24.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días al señor EDEGAR FERNANDEZ para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos que por Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal ha iniciado su cónyuge Luisa María Correa, (Ficha E 374|980).
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 23 de junio de 1980. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
27) N$ 216 00 30|pub. 31476 Nov.10-v.dic.18.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de Herencia Yacente de: JOSE ROWANN (Ficha S 103|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para comparecer dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
27) N$ 108.00 20|pub. 17571 Jl.21-v.ag.1º. Nov.28-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO
DESIGNACION DE CURADOR
Citación
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: METELLI EMILIA AMELIA "Designación de Curador" (Ficha D|319|980), se cita llama y emplaza a Juan Carlos Rivera a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 17 de octubre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.
27) N$ 270.00 30|pub 29239 Oct.23-v.dic.3.

INVESTIGACION DE MATERNIDAD NATURAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulado: Hernández de González, Clotilde en representación de su menor hijo: González Hernández, José Luis y otros contra SUC. GONZALEZ REPETTO de RAGGIO DOMENICA "Investigación de Maternidad Natural, Posesión Notoria de Estado Civil de hijo natural y petición de herencia" Ficha S. 373|980), se cita, llama y emplaza a: Delia, Dámaso, María Elena, Rafael, Hilda González Repetto, María Julia y Gilberto Aníbal González Curbelo, Walter David, Elsa Nilsa, María del Carmen, Waldemar y Jorge Washington González Hernández, Bernardo Hugo González Hernández, Oscar Américo Rene, María Cristina González Peluffo, por el término de treinta días para que comparezcan a contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 6 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
27) N$ 144.00 10|pub 33848 Dic.2-v.dic.15.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que en autos: González Izeta, María Cristina y otros c/RAMOS SALA DE IZETA, CELIA EMILIA y otros. (Ficha C 933|980) "Cesación de Condominio", se cita, llama y emplaza a los actuales titulares de la parte que en el bien inmueble Padrón Nº 14 892, sito en la calle Pablo de María Nº 1459 Sexta Sección Judicial de Montevideo, corresponde a María Sara Ize-

la Gare de Votta, y|c sus herederos, o cau- sahabientes a título universal o particular, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de octubre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 378 00 30|pub. 31461 Nov.11-v.dic.22.

EXONERACION DE PENSION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Kaplan, Zacarías c/TILMAN de KAPLAN, RAQUEL ROSA - Exoneración de Pensión" (Ficha C. 1453|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Raquel Rosa Tilman de Kaplan, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, agosto 27 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 216,00 30|pub. 33411 Nov.25-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

DECLARACION DE AUSENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "GRAIGS o GRAZIS, ANTONIO - Ausencia" (Ficha 1229| 980), se hace saber que se solicitó la declaración de ausencia de Antonio Graigs o Grazis.

Y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de agosto de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

27) N$ 10.80 2|pub. 20172 Ag.11-v.ag.11. Nov.28-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ ALVAREZ RUBEN MARNES "Suc." (Ficha A 575| 977) cita llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos: María Ester y José Washington Rodríguez Rocca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designar defensor de oficio. — Montevideo 28 de octubre de mil novecientos ochenta. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.

27) N$ 216 00 30|pub 31695 Nov.14-v.dic.26.

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: "FRUGONI, VICENTE MARIO - Concurso Voluntario" (Ficha C. 1049|979), se hace saber que en la Junta de acreedores celebrada fueron designados síndicos del concurso a Isaac Spector y Walter Martín Bazterrica, quienes aceptaron el cargo y constituyen domicilio en Rincón 432 Piso 4 Esc. 19.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 976 del C. P. C., se hace la presente publicación, previniéndose la entrega de cuanto pertenezca al concursado, a los síndicos designados.

En fe de ello, y a los efectos de su publicación, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a treinta de octubre de mil novecientos ochenta. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

27) N$ 189.00 15|pub. 33592 Nov.26-v.dic.16.

DESALOJO

Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda sección del Departamento de Montevideo, dictada en los autos caratulados "Oficina Baldovino c|Sucesores de MATILDE AMESTOY MORELLI" Desalojo un año, (Ficha 1679|980) se ha dispuesto intimar el desalojo de la finca de la calle Andrés Martínez Trueba Nº 1022 con plazo de un año y citar de excepciones a los Sucesores de Matilde Amestoy Morelli para que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Ana M. Vicentino. Actuaria.

27) N$ 270.00 30|pub 30643 Nov.3-v.dic.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION

DESALOJO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, dictada en los autos caratulados "Santerini Mauro c|HILDEBRANDO CARNELLI y Sucesores de ALFREDO STAMBUK, Desalojo", (Ficha 1576|980), se ha dispuesto emplazar a los Sucesores del señor Alfredo Stambuk, conforme lo dispuesto en el C. P. C. por el plazo de noventa días. — Esc. Ana María Vicentino, Actuaria.

27) N$ 216.00 30|pub. 33491 Nov.28-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

DESALOJO

Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Montevideo, en autos "Oficina Baldovino S. R. L. c|sucesores de MARIA ELVIRA LACAVA" (Desalojo Ficha L. C. 185|980) se ha dispuesto intimar el desalojo con el plazo de un año de la finca de Agaces 3773 Apto. 1 a los sucesores a cualquier título de Antonio Vitureira y María Elvira Lacava. — Montevideo setiembre 22 de 1980. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

27) N$ 216.00 30|pub. 29218 Oct.22-v.dic.2.

INTIMACION DE PAGO
JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección dictada en los autos: Edelma de Armas c. RAUL BERTHOLDO FRANKENSTEIN WACHTEL c sus herederos, "Intimación de Pago" (Ficha 787|980) se cita y emplaza a Raúl Bertholdo Frankenstein Wachtel o a sus herederos a que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de junio de 1980 — Esc. Rodolfo González Bacigalupi Actuario.

27) N$ 270 00 30|pub 29061 Oct 22-v dic.2

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Sánchez Manuel y Olivera Zulma contra CALDEIRA SIRIO MARTIN y ORREGO GRACIELA NERIS. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 235|980) se cita, llama y emplaza a Sirio Martín Caldeira y Graciela Neris Orrego para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo 31 de octubre de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43741 Nov.28-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno. dictada en los autos caratulados: "Amado, Antón y Parga de Amado. María Norma contra FARIAS, BELARMINA JANET Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha V 189|980) se cita, llama y emplaza a Belarmina Janet Farías. para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo. 21 de octubre de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43624 Nov.18-v.dic.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulado. "Rijo Solange Marciano y Fuentes Rodríguez de Rijo. Rosa contra CARDOZO WASHINGTON ALEJANDRO y TORRES. IRMA YOLANDA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 218|980) se cita, llama y emplaza a Washington Alejandro Cardozo e Irma Yolanda Torres. para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo 2 de octubre de 1980. — Mabel María Guido Pesce Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30pub 43244 Nov.6-v.dic.17.

GUARDA

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Díaz Bettina contra RAMIREZ RAMIREZ FRANCISCO, JAVIER "Guarda" (Ficha C. 136|980) se cita, llama y emplaza a Francisco Javier Ramírez. para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo. 31 de julio de 1980. — Mabel María Guido Pesce Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43542 Nov 13-v dic.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Pereyra, Carmen Hortensia y Silveira, José Bolívar contra MARTINEZ ROSA MABEL. "Pérdida de la Patria Potestad" (C 441|977), se cita, llama y emplaza a Rosa Mabel Martínez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17|12|963 - Nº 13 209) — Montevideo, junio 30 de 1980 — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13 209) 30|pub 43563 Nov.11-v.dic.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno. dictada en los autos caratulados: Martínez Leopolda y de La Cruz, Enrique c.|MAIDANA DELIA FANNY. "Pérdida de la Patria Potestad" (Fc. C. 521|979), se cita, llama y emplaza a: Delia Fanny Maidana, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209. — Montevideo 28 de octubre de 1980 — Mabel María Guido Pesce. Actuaria Adjunta

27) (Ley 13.209) 30|pub 43612 Nov 17-v dic.29

PERDIDA DE LA PATRIA POTESSTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Viera De Rodríguez Angela María contra COSTAS SILVA MARIA NELLY Pérdida de la Patria Potestad (Ficha C 241|980)" se cita. llama y emplaza a María Nelly Costas Silva para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley 17 de diciembre de 1963 Nº 13 209) — Montevideo, 1º de octubre de 1980

27) (Ley 13.209) 30|pub 43525 Nov.7-v dic.18

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Acosta González, Carlos y Garrido de Acosta Martha contra BATALLA REINALDO y FERREIRA SONIA MARIANA Pérdida de la Patria Potestad (Ficha C 227|980)" se cita. llama y emplaza a Reinaldo Batalla y Sonia Mariana Ferreira para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley 17 de diciembre de 1963 Nº 13 209). — Montevideo. 8 de octubre de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13 209) 30|pub 43462 Nov 7-v.dic.18.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Troisi, Jorge c/BATTAGLIA, ANA ESTHER Pérdida de la Patria Potestad" (C. 578|979) se cita llama y emplaza a Ana Esther Battaglia Hermida, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley 13.209 del 17-12-963. — Montevideo. diciembre 26 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.

27) (Ley 13 209) 30|pub 43390 Nov 3-v dic 12

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Olivera de Etchegoyen, Norma Nereida c|BALBUENA ISIDRO RAUL y BRUN NORMA. Pérdida de la Patria Potestad (C 215|980)" se cita llama y emplaza a Norma Brun para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio Publicación gratuita del 17 de diciembre de 1963. Nº 13 209) — Montevideo setiembre 30 de 1980. — Mabel María Guido Pesce Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub 43464 Nov.3-v.dic.12

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada

en los autos caratulados: "Minetti Pérez, Carlos y Boyé de Minetti, Elisa contra BOYE, NOLBERTO y OLMEDO, AURA MARINA Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 228|980), se cita, llama y emplaza a Nolberto Boyé y Aura Marina Olmedo para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 8 de octubre de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 17|2|63) 30|pub. 43480 Nov 4-v.dic.15.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a los señores Omar García Telechea y Blanca Azucena Cabrera, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Cabrera, Juan Ramón y Pérez de Cabrera, Catalina c/GARCIA TELECHEA, OMAR, y CABRERA, BLANCA AZUCENA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 509, año 1978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, agosto 28 de 1980. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13 209) 30|pub 43625 Nov.18-v.dic.30.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a doña Teresa Medina, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Mello, Mauro; y González, María del Carmen c/MEDINA, TERESA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B", Nº 514 año 1980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, octubre 14 de 1980. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43686 Nov.25-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a María Cristina Bozzolasco, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Budez Luis Alberto y Musso de Budez Nelly Esther c/BOZZOLASCO, MARIA CRISTINA Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 276, año 1980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, mayo 8 de 1980. — Esc Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub 43350 Oct.23-v.dic.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Doña Blanca Susana Leme o Leme González, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Corti, Hugo Alberto c/LEME o LEME GONZALEZ, BLANCA SUSANA. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 964, Año 1978, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 21 de 1980 — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub 30858 Nov.5-v.dic.16.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a los señores Everildo Higinio Cardozo o Ca Dozc y Elva Nelis o Nelio Leguisamo, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Acosta Pacheco, Cosme Damián o Damiana y Strada Perrone, Elbio Raúl c/CARDOZO o CA DOZO, EVERILDO HINGINIO y LEGUISAMO, ELVA NELIS o NELIO. - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 20 año 1977), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, octubre 10 de 1980 — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43342 Oct.23-v.dic.3.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Lacuesta de Pino Mónica c.|PINO LACUESTA WALTER MARIO. "P.P.P." (Ficha T. C. Nº 304|980), se cita, llama y emplaza a: Walter Mario Pino Lacuesta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43681 Nov.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autor caratulados: "DE LOS SANTOS DE NIZ; MANSILLA, CARLOS M y CABRERA ESTELA M. — Pérdida de Patria Potestad" (Ficha T C. 72|980), se cita, llama y emplaza a Mansilla, Carlos María, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 7 de noviembre de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43626 Nov.18-v.dic.30.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "De los Santos de Niz, Julia c/MANSILLA, CARLOS M. y CABRERA, ESTELA M. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha T.C. 72|980). se cita, llama y emplaza a Cabrera, Estela Maris, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 7 de noviembre de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 43627 Nov.20-v.dic.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: González Acherigaray Alicia c|MOR BURASTERO RAUL, Pérdida de Patria Potestad. (Ficha TC 220|980)", se cita, llama y emplaza a: Mor Burastero Raúl para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 23 de octubre de 1980. — Esc Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub 43458 Nov.3-v.dic.12.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Martínez, María Cristina c/PAGOLA, MARIO - Guarda" (Ficha T.C. Nº 232|980), se cita, llama y emplaza a Mario Pagola para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209). — Montevideo, 16 de setiembre de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43349 Oct.23-v.dic.3.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Núñez, María Teresa c/ROMANO, RENAN Pérdida de Patria Potestad" (Ficha T.C. 297|980) se cita, llama y emplaza a Romano, Renán, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209) — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43389 Oct.28-v.dic.8.

27 - Varios (Competitivo Nacional)

MONTEVIDEO

COMPETITIVO NACIONAL
Ministerio de Economía y Finanzas
Montevideo, 28 de noviembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Precisión S. A.
2º) Carpeta Nº 1070 - 80, Anexo 12.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Relojes despertadores electrónicos a cuarzo.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Relojes despertadores electrónicos a cuarzo.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 91.04.03.10 - 103 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 34275 Dic.2-v.dic.8.

COMPETITIVO NACIONAL
Ministerio de Economía y Finanzas
Montevideo, noviembre 28 de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Rediel S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|980, Anexo 13.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Reguladores de voltaje de dos elementos para: VW 62, 6v. 45 Amp.; Tractores y máquinas agrícola, 12v., 11 Amp.; Saab 12v. 20 Amp.; Auto Unión 6v. 45 Amp.; y de tres elementos para: M. Benz 190-D 12v. 20 Amp.; Camiones 12v. 38 Amp.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Reguladores de voltaje para dinamos.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.08.89.01 - 82 por ciento
27) N$ 157.50 5|pub. 34276 Dic.2-v.dic.8.

COMPETITIVO NACIONAL
Ministerio de Economía y Finanzas
Montevideo, 27 de noviembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Stemar S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|980, Anexo 03.
3º) Especificación detallada de la mercadería: 200 (doscientos) bebederos refrigerados eléctricos para 220 v. 50 c. marca "Sunroc" de procedencia norteamericana.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Bebederos.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.15.01.95 (NADI).
103 por ciento (Tasa Global Arancelaria Vigente).
27) N$ 135.00 5|pub. 34252 Dic.2-v.dic.8.

COMPETITIVO NACIONAL
Ministerio de Economía y Finanzas
Montevideo, 28 de noviembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Gustavo E. Arias.
2º) Carpeta Nº 1070|980, Anexo 21.
3º) Especificación detallada de la mercadería:
Radares de Microndas.
4º) Denominación comercial de la mercadería:
Radares de Microndas.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.15.89.00 Rec. 103 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 34250 Dic.2-v.dic.8.

COMPETITIVO NACIONAL
Ministerio de Economía y Finanzas
Montevideo, 27 de noviembre de 1980
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto de fecha 12 de noviembre de 1980, Nº 602|980.
1º) Razón Social: Industrias Philips del Uruguay S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|80|05.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Lavaplatos programado.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Lavavajillas AAD 004.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 84.19.01.07 - 103 por ciento.

27) N$ 112.50 5|pub. 34249 Dic.2-v.dic.8.

COMPETITIVO NACIONAL
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 27 de noviembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto de fecha 12 de noviembre de 1980, Nº 602|980.

1º) Razón Social: Industrias Philips del Uruguay S. A.

2º) Carpeta Nº (1070|80|06).

3º) Especificación detallada de la mercadería: Lavarropas programado.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Lavarropas AWB 006.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 84.40.02.00 - 103 por ciento.

27) N$ 112.50 5|pub. 34248 Dic.2-v.dic.8.

COMPETITIVO NACIONAL
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 28 de noviembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Anilcc Ltda.

2º) Carpeta Nº 1070|980, Anexo 20.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Lápices cosméticos con envoltura de madera y grafo graso de producto cosmético.

4º) Denominación comercial de la mercadería:
Lápiz perfilador de ojos.
Lápiz sombra para ojos.
Lápiz perfilador de labios.
Lápiz Disco Look.
Lápiz mate.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 33.06.89.00 103 por ciento.

27) N$ 135.00 5|pub 34247 Dic.2-v.dic.8.

COMPETITIVO NACIONAL
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 28 de noviembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Nubal S. A.".

2º) Carpeta Nº 820-80-1 (820-80).

3º) Especificación detallada de la mercadería: Embarcación neumática "Zodiac Mark II Compact" de 3 m. 80 de largo por 1 m. 67 de ancho. Construida con tejido de nylon, neoprenc e Hypalón. Piso y espejo de madera terciada, para 4/6 personas o 600 kgs. Para motor de 9 a 40 HP. Cuatro compartimientos de aire separados inflados a 225 lbs. Con remos, ruedas botadura, soporte de tanque, bolsa imp. y toldo. Usos: Para trabajo, deporte o salvamento

4º) Denominación comercial de la mercadería: Embarcación neumática inflable.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: Nadi 89018911. Tasa vigente: 103 o/o.

27) N$ 157,50 5|pub. 34233 Dic.2-v.dic.8.

COMPETITIVO NACIONAL
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 28 de noviembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Frymon S. A.".

2º) Carpeta Nº 1070 - 80 Anexo 22.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Envase tipo tubo de aluminio con cualquier tratamiento superficial, con un diámetro inferior o igual a 13 milímetros y con la boca roscada de salida, ciega.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Tubo de aluminio T.B.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 76.10.01.00. Tasa global: 103 o/o.

27) N$ 157,50 5|pub. 34283 Dic.2-v.dic.8.

COMPETITIVO NACIONAL
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 26 de noviembre de 1980

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Salvador Livio S. A.

2º) Carpeta Nº 1070|980, Anexo 01.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Caja de dirección o mecanismo equivalente, acoplada a brazos de dirección desmontables.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Cajas de dirección.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 87.06.89.99 Los demás 103 por ciento.

27) N$ 112,50 5|pub. 34009 Dic.2-v.dic.8.

COMPETITIVO NACIONAL
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 26 de noviembre de 1980

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Salvador Livio S. A.

2º) Carpeta Nº 1070|980, Anexo 02.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Equipos de acondicionamiento de aire para vehículos automotores.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Equipos de acondicionamiento de aire para vehículos automotores.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 87.06.01 99 103 o|o. Los demás.

27) N$ 112,50 5|pub. 34010 Dic.2-v.dic.8.

CANELONES

Juzgado Letrado de Primera Instancia
POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en los autos: ZULMA OLGA ROSAS "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha C|V 297|980), se hace saber que se presentó: Zulma Olga Rosas iniciando acción de posesión notoria del estado de hija natural de don José Rosas emplazando por el término de noventa días a los herederos de don José Rosas y a todos los que se consideren interesados para que comparezcan bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio a cuyos efectos se expiden estas publicaciones. — Milton Machado Ribas. Actuario

27) N$ 270 00 30|pub. 33314 Nov.25-v.dic.31. Feb.2-v feb.5.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: Catarino María Cristina por su menor hija: María José c.|SUCESORES de RUBEN FRANCISCO CURBELO. "Investigación de la Paternidad" (Ficha C M. 224|980) cítese y emplácese a los demandados por treinta días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Canelones. 3 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

27) N$ 72 00 10|pub. 33737 Nov.27-v.dic.10.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Suplente Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones, se dispuso en los autos caratulados: Pedraja González Ruben c.|SUC de HUMBERTO M. LORENZO y L. C. y Ma ROSA MORENO CABANA "Escrituración Forzosa" (Ficha C. número 148|980) emplazar por el término de noventa días a los herederos de don Humberto Marcos Lorenzo y Losada Cabrera y de doña María Rosa Moreno Cabana de Lorenzo y Losada para que comparezcan a otorgar la escritura de compraventa solicitada — Canelones tres de setiembre de mil novecientos ochenta. — Milton Machado Ribas. Actuario.

27) N$ 270 00 30|pub. 36555 Nov.13-v.dic.24.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos Marquez, Rodolfo c.| ISABEL RENEE GONZALEZ de MARQUEZ. "Emancipación y Autorización para ejercer el Comercio" (F. C 296|980) se hace saber que por escritura autorizada por el Escribano Víctor H. Maschio el día 6 de octubre de 1980, inscripta en el Registro Público y General de Comercio de Canelones con el N: 302. Folio 876|878, los esposos Rodolfo Márquez e Isabel Renée González de Márquez autorizaron a su hija Matilde Isabel Márquez González para ejercer el comercio. — Pando 7 de noviembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 90.00 10|pub. 33257 Nov 24-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO
EMANCIPACION

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, de Segundo Turno, dictada en autos NAVARRO HERNANDEZ, AMILCAR, BLANCA AZUCENA GONZALEZ DELGADO y WALTER WILLIAMS NAVARRO GONZALEZ "Autorización para ejercer el comercio" (F|C|270|1980), se hace saber que por escritura autorizada por la Escribana Ma. Isabel Jaume Iharur de Trigo, el día 4 de setiembre de 1980, inscripta en el Registro Público de Comercio de Canelones. Libro de Contratos con el Nº 322 al Folio 941 al 942, los esposos Amilcar Navarro Hernández y Blanca Azucena González Delgado, autorizaron a su hijo Walter Williams Navarro González para ejercer el comercio. — Pando, 19 de noviembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 108.00 10|pub. 33863 Nov 28-v.dic.11.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, doctora Hortensia Ramos Mañé, se cita, llama y emplaza a los señores Artigas Daniel Rovelli Miñán y Nancy Machado Rodríguez, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: 'Mombrú Porcile, Luis Alberto y otra c/ROVELLI MIÑAN, ARTIGAS DANIEL y NANCY MACHADO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. Nº 316/979), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Las Piedras, setiembre 9 de 1980. — Graciela V González López. Actuaria. (Publicaciones gratuitas, ley 13.209, art. 2º, 17|12|963). — Graciela V. González López, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 43778 Dic.2-v.dic.15.

COLONIA

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Encargada del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: "MORALES PORTELL SANDRA ROXANA Su guarda" (Fa. M Nº 74|980) se emplaza por el término de noventa días a Florencio Gualdemar Morales para que comparezca a juicio a contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Colonia octubre 10 de 1980. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

27) N$ 216,00 30|pub. 30609 Nov.3-v.dic.12.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Décima Sección

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Colonia, en autos: "MALLADA LUIS ALBERTO. Escrituración de Oficio" (Fa 199|980) se cita, llama y emplaza a Julián Alvarez o sus sucesores o quienes tengan interés en el inmueble que se refeirá a fin de que comparezcan en autos dentro del plazo de treinta días a proceder a la escrituración del solar sito en la 10ª Sección de Colonia. Padrón Nº 3.901 bajo apercibimiento de continuar los trámites de escrituración de oficio sin su intervención Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Nueva Helvecia. noviembre 6 de 1980 — Proc Pedro P. Hackenbruch. Juez de Paz.

27) N$ 108.00 10|pub. 33038 Nov.21-v.dic.4

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Ronchevich Carlos Omar y Rubio de Ronchevich Sabina c/BENITEZ, MARGARITA ESTHER Pérdida de Patria Potestad" (Ficha Nº 507 año 1980) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Margarita Esther Benítez a fin de que comparezca a estar de derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita. ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209) — Rosario. 15 de octubre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43603 Nov.18-v.dic.30

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "TOMAS CARRERO, MARTHA BEATRIZ Emancipación. (F|B 857|1980)", se hace saber que la nombrada fue emancipada, en escritura que otorgare ante el Esc. José Luis de Crecenzio. el quince de agosto de mil novecientos ochenta, la cual fue inscripta con el número 34 al Nº 66 de Autorizaciones del Registro Público de Comercio de este Juzgado, Y a los

efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, noviembre 11 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
27) N$ 90.00 10|pub. 32934 Nov.20-v.dic.3

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso en autos: Bassetti, Carlos César, Dorotea García de Bassetti contra JUAN CARLOS SILVERA y ALBA MARIA COSENTINO. "Guarda" (F. C. 81|980), citar y emplazar a Juan Carlos Silvera y Alba Marta Cosentino para que dentro de noventa días comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 1º de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
27) N$ 270.00 30|pub. 34041 Dic.1º-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

INMOBILIARIA FLORIDA SOCIEDAD COLECTIVA

CESION DE CUOTA

Contrato: 30 de junio de 1980.
Registro: Nº 113, Folios 427|429 Legajo 9.
Cesión: Raúl Rodríguez de Vecchi cedió la totalidad de su cuota social a Edith Benítez Haynen de Falcón.
Acreedores: Independencia 670. Florida.
27) N$ 90.00 10|pub. 34035 Dic.1º-v.dic.12.

MALDONADO

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Peralta, Virginia Gloria C|NEOJOVICH ABRAM (Ficha 23|980) se llama y emplaza a Abram Neojovich a fin de que comparezca en estos autos a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites designándosele Defensor de Oficio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, ocho de agosto de mil novecientos ochenta — Esc María Teresa García Actuaria.
27) N$ 216 00 30|pub. 3676 Oct.30-v.dic.10.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Méndez Medina Manuel; y Duarte, Leonor c/CEDRES, MARIA TERESA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Nº 128|980), se cita, llama y emplaza a María Teresa Cedrés para que comparezca a estar a derecho en autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209). — Maldonado, 6 de noviembre de 1980. — Escribana María Teresa García. Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub 43702 Nov.25-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Tortorella Julio Italo Camilo Horacio y Olga González de c SAVOYA MORETTO OCTAVIO LEONCIO y|o sus sucesores. "Cesación de condominio" (Ficha 316|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Octavio Leoncio Savoya Moretto y|o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones. — Maldonado, 20 de octubre de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
27) N$ 324.00 30|pub. 33707 Nov.27-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

PAYSANDU

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se cita, llama y emplaza a OFELIA HAYDEE CLAVERO GOMEZ a estar a derecho dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia en los autos caratulados: Claverc Martinelli, Florencio. "Sucesión" (Ficha B 141|979). — Paysandú, 24 de setiembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
27) N$ 144.00 20|pub. 31661 Nov.11-v.dic.5.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se cita, llama y emplaza a don Evaristo Alvarez y sus sucesores, a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|EVARISTO ALVAREZ y sus sucesores - Ejecución de Prenda" (Ficha A. 370|980). — Paysandú 22 de setiembre de 1980. — Escribana Martha M. Paradiso, Actuaria.
27) N$ 270.00 30|pub. 28912 Oct.23-v.dic.3.

RIVERA

ACCION DE NULIDAD DE ESCRITURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Héctor Castagnetto Fernández C| MAUER BIURRA Y LA SUCESION DE ROMULO BRAZ da LUZ. Acción de nulidad de escritura". (A 109|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Susana Braz Da Luz González bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, si no comparece a estar a derecho en autos. — Rivera, 16 de octubre de 1980. — Mabel Eguren. Actuaria.
27) N$ 216.00 30|pub. 30879 Nov.5-v.dic.16.

SALTO

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno RA, ADALI y VISITACION ARASI con ARCELIO ADA, ALDA y ADELIO VILAR LOPEZ. "Cesación de condominio". (A|439|980) se cita, de Salto, en autos caratulados: LOPEZ FERREIRA y emplaza por el término de noventa días a los señores Alba, Anelio y Aurelio Vilar López, a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en la acción iniciada por cesación de condominio del padrón Nº 4049 señalada con los números 4, 6, 6 y 4 ubicados en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 13 de octubre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
27) N$ 378.00 30|pub 30700 Nov.6-v.dic.17.

SAN JOSE

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "López, Walter Raúl y otra c/TRASANTE, IVONNE y otro Pérdida de la Patria Potestad" (A. 969|1980), se cita, llama y emplaza a Hugo Magliano e Ivonne Trasante, por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho en el juicio que por pérdida de Patria Potestad le han iniciado Walter Raúl López y Graciela Beatriz Gallesio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Esta publicación es gratuita, de acuerdo a la ley Nº 13.209, de 17|XII|963. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, octubre 8 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209). 30|pub. 43429 Oct.30-v.dic.10.

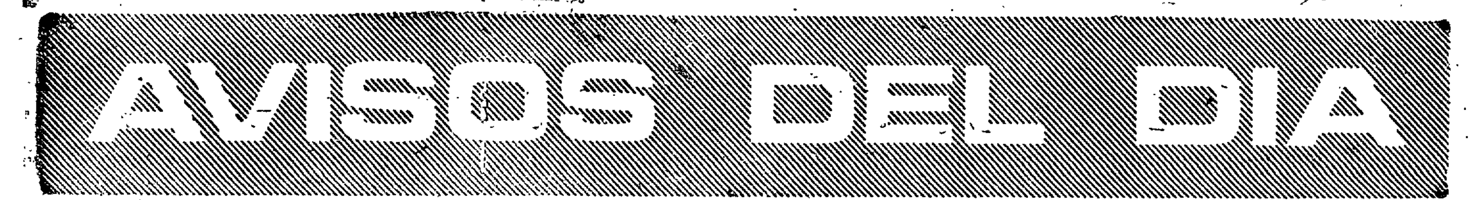
SORIANO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Ruben Eduardo Mussio y Margot Judith Alvarez c.|MIGUEL CLAVERO y TERESA BATTO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Nº 201|M|980), se emplaza a los demandados Miguel Clavero y Teresa Batto por el término de noventa días a los efectos de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se hace constar que el presente se encuentra beneficiado por la ley 13.209. — Mercedes, 25 agosto de 1980. — Dra Luisa Eldmayer Varela. Actuaria Adjunta
27) (Ley 13.209) 30 pub 43543 Nov 10-v dic.15.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — En autos: Clara Rosa Ferreyra c| EUGENIO FERREIRA, Posesión Notoria de Estado Civil, (Ficha Nº 1.439), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Clara Rosa Ferreyra, iniciando juicio de Posesión Notoria de Estado Civil contra Eugenio Ferreira. Se cita y emplaza a todos los interesados en oponerse a esta gestión, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes 24 de diciembre de 1979. — Esc Martín Irisarri. Actuario.
27) N$ 270.00 30|pub 32963 Nov.21-v.dic.31 Feb.2-v.feb.3

PAYSANDU

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Gronros, Mirta Haydée c| SANTANA, MARTIN EMETERIO y otros - Cesación de Condominio o Indivisión (Ficha A|755|1980), se cita, llama y emplaza a Carmen Florencia Fleitas de Santana a estar a derecho en autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Paysandú, 14 de noviembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 10|pub. 43703 Dic.2-v.dic.15.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 28 de noviembre de 1980.

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 5,10000	N$ 5,11750	1,9290
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,71960	" 0,72250	13,6400
Bélgica	Franco Belgas	0800	" 0,31740	" 0,31840	30,9500
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 8,27750	" 8,30250	1,1907
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,66250	" 1,67000	5,9065
España	Pesetas	2100	" 0,12670	" 0,12710	77,5200
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 9,83100	" 9,85600	1,0000
Francia	Franco Francés	2600	" 2,19750	" 2,20500	4,4710
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,70250	" 4,72000	2,0885
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 23,14500	" 23,21750	U$S 2,3585
Italia	Liras	3500	" 0,01074	" 0,01078	914,0000
Japón	Yens	3600	" 0,04531	" 0,04545	216,7500
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,95000	" 1,95750	5,0400
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,18690	" 0,18770	52,5000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,27000	" 2,28000	4,3270
Suiza	Francos Suizos	5900	" 5,63250	" 5,65750	1,7415

OTROS ARBITRAJES

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Argentina	Pesos Ley	0500	——	——	1.969,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	——	——	0,872[illegible]
Brasil	Cruceiros	1000	——	——	62,3150
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490	——	——	1.0162
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	——	——	0,8399

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00495	N$ 0,00496	——
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,14350	" 0,14450	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 9,83100	" 9,83600	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 9,82000	" 9,82500	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 9,82500	" 9,83000	——

COTIZACIONES A TERMINO

EE. UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

Al 28/11/80	N$ 9,83100	N$ 9,85600	Al 27/2/81	N$ 10,29000	N$ 10,31500
Al 31/12/80	" 10,00000	" 10,02500	Al 31/3/81	" 10,41100	" 10,43600
Al 30/1/81	" 10,17000	" 10,19500	Al 30/4/81	" 10,53400	" 10,56000

EURO - DOLAR Y ORO

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Londres Libo	Cierre 6 Meses	9100	——	——	17 1/16
Londres Oro	Oro	9000	——	——	U$S 623,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones — 27) (C. C.) 1|pub. 43790 v.Dic. 3

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" Nº 20.878 del día 28 de noviembre de 1980, en la página Nº 5466—C, se publicó el aviso Nº 33731, de Estatuto DELTA CASA BANCARIA S. A., padeciéndose el siguiente error:

Art. 17, renglón 38, donde dice "Del viajero", debe decir "Cheques del viajero".

Error imputable al taller impresor.

—Queda hecha la salvedad.

En el "Diario Oficial" Nº 20.818 del día 5 de noviembre de 1980, en la página Nº 2928—C se publicó el aviso Nº 29388 de Estatuto CATEL S. A., padeciéndose el siguiente error:

En el último párrafo, donde dice: "Inscripta el 1 de enero de 1980", debe decir "Inscripta el 1 de octubre de 1980".

Error imputable al taller impresor.

—Queda hecha la salvedad.

—Quedan hechas las salvedades.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL OSVALDO CAPURRO GHIRARDELLI o GUIRARDELLI o CHIRARDELLI o GIRARDELLI (Ficha S|802|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 34369 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA WEIL WOLFF de MORAWETZ (Ficha S|3241930), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34335 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO MARIÑO FERNANDEZ, (Ficha S|808|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34012 Dic.3-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WEIDNER de FIALA, CATALINA (Ficha S|2194|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 162.00 30|pub. 34447 Dic.3-v.dic.31. feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUDELINO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ de RODRIGUEZ (F. C. 838|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34364 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL TATO o TATO PEREZ (F. C. 822|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 34363 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO DEMETRIO SILVA VELUZC (F. C. 816|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34366 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MOSQUERA BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de noviembre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34365 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AIDA REPETUR y NATAL SCHWARZBERG (F C 668|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 20 de 1980. — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 34376 Dic.3-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CARLOS HERRERA AREVALO (Ficha S. Nº 654|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34318 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA HAYDEE CANDAMIL PEREIRA (S|188|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34048 Dic.3-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BALSAMO VILLARRUBI (Ficha A|1494|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34382 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CASTIÑEIRAS GARCIA (Ficha S|522|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34312 Dic.3-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA STIFFER FERNANDEZ de ACOSTA (Ficha A 440|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34315 Dic.3-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA LARRE JAMBRU de GARCIA (E. 1877|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34314 Dic.3-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR XAVIER LIEUTIER o LIEUTIER ATCHUGARRY (Ficha S|569|980) citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34316 Dic.3-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO NICOLAS GUTIERREZ PIZZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Ficha 2309|1980). — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 34313 Dic.3-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JOSE CANDILES o CANDILIS ODEQUIA; de FLORENTINO CANDILES o EULOGIO FLORENTINO CANDILES o CANDILES TECHERA y de LORENZA ROMERO TECHERA o LORENZA ROMERO TECHERA de CANDILES o LORENZA TECHERA ROMERO de CANDILES (F. A. 679|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de noviembre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 90.00 10|pub. 34383 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ENCARNACION SANCHEZ o SANCHEZ REY de PARDO (F. C. 735|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34362 Dic.3-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODOSIC PASCUAL GRECO DI SIERNI o DI SIERVI (S. 337|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Menor. — Montevideo, junio 26 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moiedo, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 34381 Dic.3-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERT D. GAHAGEN (Ficha S|603|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 162.00 30|pub. 34457 Dic.3-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA JACINTA MORA MARTINEZ (F. S. 429|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 5 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 34317 Dic.3-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECISEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA VILLAR CAAMAÑO o CAMAÑO de LOPEZ (F. 1395|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 34113 Dic.3-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LAURA MARAÑON MANCINI (Ficha A 699|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 34063 Dic.3-v.dic.16.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MILTON UYLDER CLAVIJO (F. C. V. 363|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 34142 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCETTA o CONCEPCION VIOLINI de MOLINARI (F. C. V. 268|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de octubre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 34145 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PRINCIPI BALDONI (F. C. V|365|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 34433 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO o HUMERSINDO ULDERICO DE ARMAS GARCIA (F. C. V|366|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 34434 Dic.3-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR BATISTA CAPPONI o CAPPONI WEBBE o WEBE (Ficha V. Nº 576|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 11 de noviembre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 34331 Dic.3-v.dic.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO ELBIO CARBAJAL o ELBIO ROSARIO CALVAJAL (Ficha 76|V|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Pando, 23 de abril de 1979. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 34452 Dic.3-v.dic.16.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN MENDAÑA ZIMMER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 555 Año 1980). — Rosario, 12 de noviembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 34428 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO ARMANDO BAROLIN CESAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 549 Año 1980). — Rosario, 31 de octubre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 34429 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO CESAR ARNABAL PRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº B 546 Año 1979. — Rosario, 27 de noviembre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 34430 Dic.3-v.dic.16.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 15 de 1980 — Esc. Esteban O. Viera Collazo, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 34416 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE FELIX de LA TORRE o DE LA TORRE o LA TORRE GAMBETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, noviembre 17 de 1980. — Esc. Esteban O. Viera Collazo, Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10|pub. 34417 Dic.3-v.dic.16

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR LUIS TERAN (Ficha B. 184|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 21 de noviembre de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 34046 Dic.3-v.dic.16.

LAVALLEJA

INSTANCIA DE PRIMER TURNO INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUISA SIERRA de DELGADO y BENITO FLORENTINO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 12 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 72.00 10|pub. 34328 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión CLEMENTINA GASTAMBIDE DE CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 17 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 34326 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUFINA REGINA REPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 25 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 34327 Dic.3-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO DIAZ ROLON (Ficha Nº 1085|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de noviembre de 1980. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 34337 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAIMUNDO o RAYMUNDO BARBOZA PEREYRA, (Ficha Nº 1111|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de noviembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom. Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 34339 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA CIRIACA ICARDI CHIMINARTE DE BARBOZA o BARBOZA SAAVEDRA (Ficha Nº 1009|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de noviembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria

1) N$ 72.00 10|pub. 34338 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de VALERIANA FRANCISCA DE LEON CHOCHO DE LUZARDO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de noviembre de 1980. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 34340 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON MUNIZ (Ficha Nº 1031|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de noviembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 34402 Dic.3-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA VIERA CABRERA DE TORRES (Ficha 928|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este 25 de noviembre de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 34403 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AMIRA REGINA SILVEIRA CORREA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de noviembre de 1980. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 34341 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de noviembre de 1980 — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 34342 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CURBELO BALLADARES, RAFAEL EVERGISTO (Ficha 818|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de noviembre de 1980. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 34343 Dic.3-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BRENDA MARIA BARBOZA FERNANDEZ DE CORREA. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de setiembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 34344 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA ISIDORA BUSTAMANTE MUNIZ DE BUSTAMANTE (Ficha Nº 296|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 4 de noviembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 34345 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO PEREIRA URRUTIA o HUMBERTO C. PEREIRA (Ficha Nº 260|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de noviembre de 1980. — Esc. María Teresa García. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 34346 Dic.3-v.dic.16.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE FONTELA UBIEDO u OVIEDO (Ficha B. 4|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de octubre de 1980. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 34333 Dic.3-v.dic.16.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young (Río Negro), se hace saber la apertura de la sucesión de NELCIS DA CUNHA, JUAN CARLOS (Ficha Letra B Nº 63|980), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Young, 7 de noviembre de 1980. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34412 Dic.3-v.dic.16.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ATAIDES SILVA (B. 296|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 11 de noviembre de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 34388 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL TECHERA de SILVEIRAS (B. 295|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 13 de noviembre de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 34389 Dic.3-v.dic.16.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BASILIO ORIHUELA UGARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítese la feria mayor. — Salto, 19 de noviembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34391 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA HERRAN de GALLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de noviembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34392 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de COSTA CLAUDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. 20 de octubre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 34393 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de VELEDA PALMIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de octubre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34394 Dic.3-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELGARTE de GANON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha A|885|980). — Salto, 21 de noviembre de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 34395 Dic.3-v.dic.16.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIO ALBERTO BURGHETTO GALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 24 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 34354 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimeinto. — Tacuarembó, noviembre 10 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 34353 Dic.3-v.dic.16.

3—Convocatorias Comerciales

DISTRIBUIDORA KEROSENO ANCAP MONTEVIDEO SOCIEDAD ANONIMA (DI.K.A.M.S.A.)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de diciembre de 1980, a las 18 horas en primera convocatoria, en el local de la calle Emilio Romero Nº 961, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979.
2º) Informe del Síndico.
3º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Los accionistas deberán registrar sus acciones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 18 de los Estatutos. — Montevideo, diciembre de 1980. — El Directorio.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 12 de diciembre de 1980 a las 19 horas en primera convocatoria, en el local de la calle Emilio Romero Nº 961 para tratar el siguiente orden del día:

1º) Informe compra de camiones.
2º) Convenio administración "Fondo renovación flota".
3º) Informe sobre gestión del Directorio de la administración del "Fondo renovación flota" al 30|11|980.
4º) Pintura de unidades.
5º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se deja constancia expresa que de acuerdo al artículo 19 de los Estatutos, para el caso de no reunirse el quórum correspondiente, cítase para media hora después (18 y 30 hs.) en que la Asamblea se reunirá con los asistentes que concurran. — Pedro Karadjián, Presidente. — Oscar M. Almada, Secretario.
3) N$ 63,00 1|pub. 34456 Dic.3-v.dic.3.

DIHERSA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Dihersa S. A. para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se realizará el día 16 de diciembre de 1980 a las 14 y 30 horas en el local de la calle Buenos Aires 484 primer piso esc. 3 con el siguiente Orden del Día:

A) Consideración de la Memoria, Balance de Situación y Resultados del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1980;
B) Elección del Directorio

C) Remuneración del Directorio;
D) Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea.
Registro de acciones en dicho local hasta tres días antes de la iniciación de la asamblea.
3) N$ 27.00 1|pub. 34336 Dic.3-v.dic.3

MONTE-PAZ S. A.

De acuerdo con los artículo Nº 17 y Nº 20 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de diciembre de 1980 a las 17 y 30 horas en el local de la calle San Ramón Nº 716 para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, el Balance General, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Informe del Síndico correspondientes al trigésimo tercer ejercicio social terminado el 30 de junio de 1980;
2) Distribución de utilidades;
3) Autorización al Directorio para transferir Marcas de Fábrica;
4) Elección de Directores y Síndico;
5) Designación de un accionista presente para firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta una hora antes de la fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 36.00 1|pub. 34311 Dic.3-v.dic.3

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
GRUPO DE TRABAJO DE PERSONERIAS JURIDICAS

Centro Recreativo y Deportivo Instrucciones

De acuerdo a lo establecido por resolución del Poder Ejecutivo Nº 2601|980 de 23 de setiembre de 1980, que cancela la personería jurídica de la asociación civil "Centro Recreativo y Deportivo Instrucciones" y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 88 de los estatutos de dicha asociación, se cita a quienes se consideren acreedores de la misma para que en el plazo de diez días hábiles a contar de esta única publicación, se presenten en el Ministerio de Educación y Cultura sito en Sarandí 450, tercer piso (Departamento de Inspección del Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas), en el horario de 13 a 17 horas a efectos de la verificación de sus créditos bajo apercibimiento. —Catalina Andreu, Liquidadora.
3) (C. C.) 1|pub. 43793 Dic.3-v.dic.3.

CURTIEMBRE SUIZO URUGUAYA S. A.

Se cita a los señores accionistas paar la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle Bernardo de Guzmán 175 el día 26 de diciembre de 1980 a las 17 y 30 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al trigésimo noveno ejercicio comprendido entre el 1º de agosto de 1979 y el 31 de julio de 1980.
2) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para intervenir en la Asamblea deberán inscribirse y depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas cinco días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 31.50 1|pub. 34464 Dic.3-v.dic.3.

INDUSTRIA FRIGORIFICA DEL NORESTE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por los artículos 39 y 24 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas de Industria Frigorífica del Noreste S. A. (INFRINSA) para la asamblea general ordinaria que se celebrará en la Planta Industrial Km. 391 de la Ruta 8, el día 22 de diciembre de 1980 a las 8 horas a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1. Designación de dos asambleístas para comprobar el quórum, el capital representado y la proporción de votos (Art. 21).—
2. Consideración de la memoria y balance anual correspondiente al ejercicio 1º de octubre de 1979 al 30 de setiembre de 1980.
3. Otros asuntos.
4. Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas:

a) De conformidad con el artículo 22 del Estatuto Social, deberán los señores accionistas depositar sus acciones o certificado expedido por una institución bancaria con 24 horas por lo menos de antelación a la realización de la asamblea en el domicilio de la Sociedad: calle Munis 709 Melo o en la Planta Industrial Km. 391 de la Ruta 8, por lo que se expedirá una constancia del capital depositado y el número de votos que les corresponde.

b) Asimismo se previene a los señores accionistas de acuerdo con el artículo 20 del Estatuto Social las asambleas generales de accionistas de la Sociedad, se consideran legalmente constituidas con la presencia del cincuenta por ciento del capital integrado, pero pasada media hora de la fijada por la Convocatoria la asamblea quedará legalmente constituida con el porcentaje de capital que se hallará presente y podrá adoptar resoluciones válidas jurídicamente. — Melo, noviembre 1980. — El Directorio.
3) N$ 315.00 5|pub. 34411 Dic.3-v.dic.9.

BARDO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la ciudad de Las Piedras, Departamento de Canelones en la finca sita en la calle Rivera 640 el día 12 de diciembre de 1980 a las 19:00 horas con el objeto de considerar la siguiente orden del día:

1. Aprobar la Memoria del Directorio el Estado de Resultados y el Estado de Situación correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1980 y que consten en los registros contables de la Empresa.
2. Aprobar los Estados Contables Uniformes correspondientes a los estados mencionados en el numeral 1 y que fueron dispuestos por decreto 827|976.
3. Aprobar los Estados Contables Uniformes Resumidos correspondientes a los estados mencionados en el numeral 1, y que fueron dispuestos por decreto 198|978.
4. Aprobar el Proyecto de Distribución de Resultados correspondientes a los estados mencionados en el numeral 1.
5. Aumento del Capital integrado de la sociedad.
6. Designar el Directorio y duración de su mandato.
7. Designar un accionista para firmar el Acta.

Se previene a los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea de acuerdo al artículo noveno de los estatutos, deberán depositar en la secretaría de la sociedad las acciones que poseen o bien exhibir comprobantes de que se hallan depositadas en un establecimiento bancario o de otra índole del país o del extranjero.

También se previene que la asamblea sesionará con asistencia que represente el 50 por ciento del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. — El Directorio.
3) N$ 58.50 1|pub. 34438 Dic.3-v.dic.3.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

I. M. de M.
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron Flora Sánchez de Gatti, María Sánchez de Calvo, Ana María y Flora Perfecta Calvo Sánchez, Víctor Calvo Fernández, Elvira Caffa de Sánchez, Elvira Flora y José María Alfredo Sánchez Caffa, Ramón y María del Carmen Guirado Hernández, Francisca y José Antonio Guirado, María Rosa López Curbelo, Clorinda Odila Gubitoso Filgueira y Francisco Guirado Sánchez, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro Nº 38 del Cementerio del Buceo cuyos primitivos titulares eran Casimiro Ravia y Pedro L. Menjou y Poledo. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esteban Xalambrí Mauriz, Escribano.
4) N$ 81.00 3|pub. 34319 Dic.3-v.dic.5

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CROS MORAES ELOCI c| RAMOS CHAPITEL ILDA TERESITA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D 744|1980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 34374 Dic.3-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORST HAGENLOCHER GREBENTEUCH y SUSANA NARDINI BOZAS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha B|638|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 34322 Dic.3-v.dic.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO ISMAEL VIERA PONS c|MARIA CELMIRA CONTRERAS CONTRERAS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C| 628|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 34323 Dic.3-v.dic.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOLDO CANALE, MARCOS ANTONIO y GARCIA PINTOS CAMPO, JUDITH HAYDEE y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|621|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 26 de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 34372 Dic.3-v.dic.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NANCY ARACELI ESTEFAN RODRIGUEZ y JUAN JOSE MENDEZ MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|569|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 34321 Dic.3-v.dic.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERTULIANA LUCIA ROMERO y ANGEL MARIA BLUFSTEIN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 669|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 34387 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ZAMIT LUONGO, DIANA GLORIA y GUILLAMA MAURIMATA, DANIEL - Dis. Soc conyugal", y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha. D. 661|980), para dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de octubre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 34275 Dic.3-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ALBERTO SOLDO y MARIA DEL ROSARIO MAYE (Ficha D. 879|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 879|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144,00 20|pub. 34446 Dic.3-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por JUAN ROBERTO ESTEBAN SOLDO POSE y MARIA CECILIA BOCCARDO VERDIER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos, (Ficha E 935|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 34373 Dic.3-v.dic.31.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "GLADYS RODRIGUEZ y DIONISIO DAYMAN DIAZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 262-980), se hace saber al público que con fecha octubre 14|980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, octubre 29|980. — Esteban Viera Collazo, Actuario Adjunto.

5) N$ 216,00 20|pub. 34420 Dic.3-v.dic.31.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos LAXALT, JUANA con DERLY CAMACHO, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, (Fº 270 año 1972), se hace saber que por resolución de fecha mayo 22 de 1972 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don DERLY CAMACHO y JUANA LAXALT y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 24, 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

5) N$ 180.00 20|pub. 34329 Dic.3-v.dic.31

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 4 marzo 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ARES GREGORIO NUÑEZ y NELDA LYLIAN EVORA, (Ficha Nº 82|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de julio de 1980. — Esc. Ma. Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 34347 Dic.3-v.dic.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 10|10|980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos HELVER CARLOS BARRIOS SARAVIA y BLANCA ISABEL DE LEON TECHERA DE BARRIOS, (Ficha Nº 236|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de octubre de 1980. — Esc. María Teresa García.

5) N$ 216.00 20|pub. 34348 Dic.3-v.dic.31

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos JUAN CARLOS INDERKUM y DORA MARIA MONFORT de INDERKUM (Ficha Letra A. Nº 345|980), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, noviembre 17 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 180,00 20|pub. 34414 Dic.3-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada por EDUARDO DA COSTA PEREIRA y GLORIA ESTHER PEREIRA PALMA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha A. 765|980), dentro de sesenta días. Asimismo se emplaza a la señora Gloria Esther Pereira por el término de noventa días y por una sola vez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, 15 de octubre de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 270,00 30|pub. 34399 Dic.3-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: "CONTI de MELLO, ALDA c/PEDRO H. MELLO - Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha A. 405|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Alda Conti y Pedro H. Mello, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946 — Salto, 3 de octubre 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 216,00 20|pub. 34398 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: "PERUCHENA RIPA, OMAR FRANCISCO con BASILIA BARDACOSTA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha A. 293|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Omar Francisco Peruchena y Basilia Bardacosta, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 29 de agosto 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 216,00 20|pub. 34397 Dic.3-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 16 de junio de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL ESTEBAN ONANDI ESCOBAL y TERESITA MAGDALENA COIROLO MATEO (Ficha A. 515|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro de sesenta días. — Salto, agosto 26 de 1980. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

5) N$ 180,00 20|pub. 34396 Dic.3-v.dic.31.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ANA RAMONA GONZALEZ c|a CARLOS AMERICO RODRIGUEZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 10 de noviembre de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 34357 Dic.3-v.dic.31

7—Divorcios

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Arce Emilia Justa c| SOLDEVILA, ROBERTO BAUTISTA - Divorcio por sola Voluntad" (Ficha A|889|980), se cita, llama y emplaza a Roberto Bautista Soldevila, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Habilítese el feriado Judicial Mayor. — Salto, 24 de noviembre de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

7) N$ 270,00 30|pub. 34400 Dic.3-v.ene.16.

9—Expropiaciones

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos y Resolución de la Intendencia Municipal de Tacuarembó, ha sido designado para expropiar con destino de implantar espacios forestados, como preservadores del medio ambiente, el siguiente inmueble:

Padrón 6069, en mayor área, superficie 1 hás. 1048 m2., Manzana 531, 1ª Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, propiedad de María Elvira Peraza. Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la ley de Expropiaciones Nº 3958 y por el artículo 1º del decreto ley Nº 10.247 se cita a la propietaria o propietarios, o a sus apoderados y representantes y a quienes tuviesen derechos reales y|o personales sobre dicho inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación del bien a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Intendencia Municipal, Asesoría Letrada, calle 18 de Julio Nº 164, donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Dr. Mac Gómez Castelli, Asesor Letrado Municipal.

9) N$ 129.60 8|pub. 34359 Dic.3-v.dic.12

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó REINALDO MORENO DERGAM, domiciliado en Sarandí 356, Esc. 25, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Miguel Serna Bianchi y María Amalia Forcheri. — Montevideo, noviembre 27 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

11) N$ 54.00 10|pub. 34367 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimosegundo Turno (V. 1085|980), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:

"JUAN PEDRO ACOSTA ROSSINI, constituyendo domicilio en Sarandí 356, escritorio 25,

al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco la declaración sobre mi vida y costumbres de Rosa Blanca Mendizábal Rocca y Néstor Cosentino Ricardi. — Juan P. Acosta. - Abraham Gordon, Abogado". — Montevideo, 26 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
11) N$ 72.00 10|pub. 34368 Dic.3-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó GUSTAVO FERNANDEZ MASEIRO, domiciliado en Minas 1403, optando al título de Procurador, viene a ofrecer la información de Lucy Silva y Jorge Artecona. — Gustavo Fernández Maseiro. — Bernardo Bueno. — Escribano Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
11) N$ 54,00 10|pub. 34450 Dic.3-v.dic.16.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA 86|2

Objeto: hasta 300 calculadoras electrónicas.
Ofertas: En moneda nacional y/o moneda extranjera (costo y flete).
Apertura de ofertas. Primer llamado: 10 de marzo de 1981 a las 14 horas; segundo llamado (en caso de ser necesario): 10 de marzo de 1981 a las 15 horas.
Sala de licitaciones: Minas 1402 - primer subsuelo.
Pliego de licitaciones y memoria descriptiva: Se encuentra ejemplar a disposición de los interesados, en el Sector Servicios Compras - Minas Nº 1402 Nivel P.P.)
La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica y en presencia de las Firmas interesadas, el día y hora detallados precedentemente.
12) (C. C.) 3|pub 43788 Dic.3-v.dic.5.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Licitación Pública Nº 31|980
Suministro de Leña

Apertura: lunes 29|12|980. — Hora: 11 - periódica plaza.
El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública por:
1) Hasta 1.381.000 kilos de Astillas de Eucaliptus.
2) Hasta 220.000 kilos de Rolos de Eucaliptus.

DISTRIBUCION MENSUAL

Colonia de Asistencia Siquiátrica Dres. Bernardo Echepare y Santín Carlos Rossi. Astillas de Eucaliptus: 180.000 kgrs. Rolos de Eucaliptus: 36.500 kgrs. — Entrega: Astillas, 4 de 170.000 y 2 de 200.000, rolos, 4 de 30.000 y 2 de 50.000.
Hospital "Dr. Gustavo Saint Bois". Astillas de Eucaliptus: 33.000.
Entrega: Astillas, 6 de 33.000.
Hospital Vilardebó. Astillas de Eucaliptus: 13.000. — Entrega: Astillas 6 de 13.000.
Hospital Hogar Luis Piñeyro del Campo: Astillas de Eucaliptus: 4.200. — Entrega: Astillas 5 de 5.000
Condiciones: a) La leña deberá tener un máximo de humedad de un 20% referida a peso seco Deberá ser seca o con un corte no mínimo de 45 días para los meses de verano y de 60 días para los meses de invierno; b) Las astillas tendrán un largo aproximado de 50 centímetros y un peso oscilante entre kgs. 1.700 a kgs 2.700 la unidad; c) Los rolos tendrán un largo aproximado de 60 a 80 centímetros y un diámetro que oscile de 10 a 20 centímetros con un peso estimado de 3 kgs. la unidad.
Las cantidades indicadas son mensuales y aproximadas. El período abarcará desde el 1º de enero al 30 de junio de 1981.

Pago: 45 días.
Mantenimiento de Ofertas: 120 días.

Las ofertas se entregarán en sobres cerrados y lacrados en esta Sección acompañadas de su correspondiente copia, hasta una hora antes de la fijada.
Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro General de Proveedores (Contaduría General de la Nación).
Se estipulará el precio neto, estableciéndose por separado los impuestos de ley.
Se presentará fórmula paramétrica y en caso de omitirse ésta se considerará congelado el precio ofertado.
Deberá presentarse en el momento de la apertura depósito de garantía, con copia o fotocopia, equivalente al 1% del monto total de la oferta, o 5% en caso de adjudicación, en Títulos de Deuda Pública Nacional o Municipal, pagaré a la orden de este Organismo, Fianza, Aval Bancario, o Póliza de Seguros de Fianza emitida por el Banco de Seguros del Estado.
Si el documento no fuera expedido por un Banco del Estado, la firma que exhiba deberá estar certificada por un Escribano Público.
La plena vigencia de las adjudicaciones que pueda disponerse estará supeditada a la intervención preventiva de legalidad a cargo del Tribunal de Cuentas de la República. — Montevideo, 1º de diciembre de 1980
Lunes 29 de diciembre de 1980. — Primer llamado: hora 11. — Segundo llamado: hora 11 y 15 Periódica-Plaza.
Pago: 45 días.
Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras Avda. 18 de Julio 1892 (3.er piso)
12) (C. C.) 2|pub. 43789 Dic.3-v.dic.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO ADMINISTRACION DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
Licitación Pública

Instalación y explotación de quioscos en las playas de Montevideo destinados al expendio de bebidas sin alcohol, sandwiches, frankfurters, leche y derivados
Llámase nuevamente a licitación pública para la instalación y explotación de quioscos en las playas de Montevideo, destinados al expendio de bebidas sin alcohol, sandwiches, frankfurters, leche y derivados, para la temporada 1980-1981.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administración de la Propiedad Municipal (Palacio Municipal — piso 1 y 1½), de acuerdo al siguiente orden:
Día 12 de diciembre de 1980
1.er llamado: hora 13
2.do llamado: hora 14
El respectivo pliego de condiciones podrá retirarse en la citada repartición, previo pago de la cantidad de nuevos pesos doscientos (N$ 200)
12) (C. C) 1|pub. 43786 Dic.3 v.dic 3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO OFICINA DE COMPRAS
Licitación Nº 45|980

Objeto: Adquisición de hasta 3.000 (tres mil) toneladas de mezcla asfáltica en caliente.
Apertura 30 de diciembre de 1980 a las 10 horas.
Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 11 horas, la que será válida cualquiera sea el número de oferentes.
Recaudos Podrán ser adquiridos en el local de la Oficina de Compras calle San José 1390 en el horario comprendido entre las 12 y 15 a 18 y 30 horas hasta el día 12 de diciembre del año en curso, a partir de esta fecha entre las 7 y 30 a 13 y 30 horas al precio de nuevos pesos trescientos cada ejemplar. — Montevideo, diciembre 3 de 1980.
12) (C. C.) 1|pub. 43787 Dic.3-v.dic.3.

CONAPROLE

Nº 105|Ej. 45º — Quemador de Fuel-Oil pesado tipo Bunker C.
Adquisición Plaza y|o C & F Montevideo.
Apertura: Primer llamado: 2|1º|81. Hora 10.00. Segundo llamado: 2|1º|81, hora 14.30.
Los interesados pueden retirar las bases en el Depto. de Compras sito en la calle Nueva York 1630; en días hábiles en el horario de 8 a 12 y 30 y de 13 a 16 y 20.
12) N$ 18.00 1|pub. 34361 Dic.3-v.dic.3

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 3 de diciembre de 1980

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906)

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

NELSON ARIEL DO CANTO, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Burgues Senda 28 Nº 4928 y JUDITH BARREDA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 9 Nº 5667 (Bº Santa Teresa).
MIGUEL ANGEL ALAYON, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Arenal Grande 2369 y MARIA CAROLINA LAZA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaviyú 3209.
MARIO da ROSA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gregorio Funes 2985 y MONICA BEATRIZ ESPATH, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gregorio Funes 2985.
JOSE ARTIGAS DUARTE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vizcaya 3434 y MARIA del CARMEN GARCIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vizcaya 3434.
JOSE PEDRO del TORO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calera de las Huérfanas 4360 Apto. 6 y SONIA ELIZABETH SANTA CRUZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4325.
FRANCISCO MIGUEL ARIETA, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Regidores 1260 y MABEL RENEE GONZALEZ, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Regidores. 1260.
GUSTAVO de LEON, 24 años, comerciante, oriental, domiciliado Arocena número 2080 y OLGA NORMA SCANDORA 24 años, soltera, comerciante, argentina, domiciliada Sánchez de Bustamante número 2167 Apto. D.
OMAR AQUINO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 Nº 7208 (Los Bulevares) y MERCEDES FRANZI CIAZAL, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3 Nº 7208 (Los Bulevares).
ANDRES ROBERTO DORTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Echagoyen 4832 y MARIA MABEL PEREIRA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Echagoyen 4832.

OFICINA Nº 2

ARIEL WASHINGTON BALLETTO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvar. Artigas Nº 1659 Apto. 1102 y SUSANA ISABEL BEDER, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes Nº 4063 Apto. 5.
CARLOS NELSON BARRIOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 4553 y CARMEN MELUCCI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Iguá 4685 Apto. 6.

OFICINA Nº 3

JOSE LUIS COMAS, 27 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Paraguay 1255 Apto. 402 y ADRIANNA AVDALOV, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Roque Graseras Nº 809 Apto. 10.
EDUARDO CSERY, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Yaguarón 1840 Apto. 4 y JANINNA [illegible]

KA DA SILVA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Democracia número 2141 Apto. 101.

WALTER LUIS CANAVESI, 46 años, divorciado, decorador, oriental, domiciliado Manuel Correa 3557 y SONIA RAQUEL BELO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Correa 3557.

NEPO GERARDO CABRERA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piccioli 3195 y MARIA CRISTINA CARBALLIDO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estanislao López Nº 4467 Apto. 7.

JORGE CARBON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Candelaria 1864 y ANA BEATRIZ VIERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yuca 2269 Apto. 2.

CARLOS EDUARDO CARUSO, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1628 Apto. 16 y LAURA ECILDA PEREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1485 Apto. 1.

JUAN SANTIAGO CESARO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corumbé 4365 y ADRIANA PATRICIA PIREZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Echegoyen 5006.

LUIS ALBERTO CABRERA, 33 años, divorciado, textil, oriental, domiciliado San Martín 2141 Apto. 4 y VRILDA SOSA, 31 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada San Martín 2141 Apto. 4.

WASHINGTON RAFAEL CARDOZO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ipiranga 1596 Apto. 2 y MARIA LILIAN FRANÇA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ipiranga Nº 1596 Apto. 2.

OFICINA Nº 4

JORGE ANTONIO LOPEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Pondal 770 y GRISELDA CHURI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Eduardo Pondal 770.

WALTER NELSON CANDONI, 39 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Caramurú 5807 y GRACIELA MENDEZ, 26 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2855.

SANTOS TEODORO LEITES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aconcagua 5141 y CRISTINA MABEL PERANICH, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Módena 3828.

GERARDO MAGIN LEZICA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Sagasta 31 y LIRIA ANAHI FERNANDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calderón de la Barca 1872.

JESUS FIGUEROA, 73 años, viudo, jubilado, español C|L., domiciliado Francisco Bauzá 3329 y CARMEN JACINTA PARDO, 65 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Debali 3069.

HECTOR NELSON LEMOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Colman 4835 y MARIA NONI FONTORA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Colman 4831.

OFICINA Nº 5

JORGE EDUARDO HUTTON, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Chain 1975 y LILIAN AIDA GANEGLUS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha 2465.

JOSE DOMINGO GOMEZ, 52 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Thompson 3091 Apto. 14 y ELSA OLGA ESPINA, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaná 2121.

JORGE EDUARDO GAVILANES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 3856 y ADRIANA LEONOR CALERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alfonso R. Castelao 3978.

NESTOR IRIGARAY, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1482 y MARIA BELEN FARIÑA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1548.

OFICINA Nº 6

NESTOR MUIÑO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sorata Nº 3866 y GRACIELA DENIS RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bolivia 1523.

MANUEL ROBERT MEDINA, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Adrián Troitiño 1940 y ADRIANA ELIDA MARTINEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José B. Freire 119.

GESLER MONTENEGRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pública S|N. y DIANA GRACIELA VALENZUELA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 3 Nº 1273.

MILTON SECUNDINO MATEOS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azotea de Lima 4668 y LILIAN IVONNE PEREIRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paso de la Arena 2336.

JORGE HEBER MILAN, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Milton 4695 y DOLLY MARY RIVERO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Casavalle 4728 E.

ALBERTO MALLO, 64 años, viudo, agricultor, oriental, domiciliado Altay Nº 6653 y OLGA GLADYS ACOSTA, 50 años, viuda, oriental, domiciliada Altay Solar 28.

OFICINA Nº 7

DANIEL PAPA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2435 y NIDIA MYRIAM RODRIGUEZ, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Plá 3575.

FRANCISCO ADOLFO PECOCHE, 63 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4944 Apto. 3 y OLGA HAYDEE FRACCHIA, 54 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Colorado 1578 Apto. 1.

OFICINA Nº 8

MARIO FROILAN RODRIGUEZ, 41 años, soltero, militar, oriental, domiciliado José Enrique Rodó 1811 y GLADYS ISIDRA CURBELO, 19 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José Enrique Rodó 1811.

RUBENS GERARDO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Islas Canarias 4811 Apto. 2 y MARIA del CARMEN CASSELLA, 25 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Luis Lasagna 6237.

FRANCISCO ALBERTO RODRIGUEZ 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tte. Rinaldi 4073 Apto. 1 y ZULMA MARIELA RODRIGUEZ, 18 años soltera, oriental, domiciliada Tte. Rinaldi 4073 Apto. 1.

JORGE LERMO RIBEIRO, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Havre 2480 y LILLIAN GRACIELA CALACE, 27 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada José M. Buyo 4097.

JUAN CARLOS ROLDAN, 37 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado Ferrara 3653 y NERIA MARTINEZ, soltera, oriental, domiciliada Ferrara número 3653.

LUIS ALBERTO RIBEIRO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Proyectada 20 Mtrs. Nº 4247 (Barrio Cerro) y MYRIAM ELIZABETH MEDEROS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cont. Burdeos 1700.

RICARDO REBOLLO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Héctor Miranda 2424 Apto. 3 y CRISTINA MARTA GONZALEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Héctor Miranda 2424 Apto. 3.

OFICINA Nº 9

GUILLERMO SCARLATO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Palmar 2362 Apto. 303 y MARGARITA CECILIA GARCIA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Lucas Nº 1545.

CARLOS ENRIQUE SEQUEIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Horacio 3340 Apto. 1 y MARIA ANTONIETA LARRACHEA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Muñoz 3092 Apto. 4.

NELSON ENRIQUE ZACOCH SALDIVIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 2 Nº 2322 (Cerro) y GLORIA JACQUELINE ACOSTA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada María Manrupe 3123.

RICARDO JORGE SAINT MARTIN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ombú 3381 y ALICIA RICCETTO 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Ramón y Cajal 2546 Apto. 2.

HUMBERTO DANIEL SILVA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 4255 y SONIA BEATRIZ ALONSO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio Amadeo Roletti 3674 bis Apto. 1.

JOSE LUIS SERRANO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 3912 y BLANCA AMELIA de LEON, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Granaderos 3923.

HECTOR WALDEMAR SANCHEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santos 4490 Apto. 2 y MAGDALENA ISABEL PEREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Tula 4671.

OFICINA Nº 10

EDISON VELAZQUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 131 Apto. 5 y ANNA JACQUELINE BARBOZA, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Washington 281 Apto. 10.

HUGO ANIBAL VIGNA, 24 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Bahía Blanca 2565 y RITA LIZET BUSTO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Centenario 3206 Apto. 002.

JOSE ANGEL VERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Millán 5650 y MYRIAM BERTA INMEDIATO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Millán 5650.

CARLOS ALBERTO ORCAJO, 24 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Segundo Sanguinetti 4998 y DELIA JUDITH FIGUEREDO, 16 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada Betete 380 Bis.

JOSE OLBER VELAZQUEZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado María Stagnero de Munar 2811 y MARY JANETH LOPEZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 2855.

WASHINGTON CARMELO TEJERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hungría 3624 y GISELLE BATISTA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cochabamba 3256 Bis Apto. 2.

14) N$ 7.50 3|pub. v. Dic. 5.

16—Prescripciones

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados ACUÑA de FUENTES, AIDA PRIMITIVA y otro - Prescripción (F/A|303|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Aída Primitiva Acuña de Fuentes y Antonio Fuentes, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble padrón 158 ubicado en la planta urbana de la ciudad de Tala Décima Sección Judicial de Canelones, con una superficie de 701 mts.2, en la manzana Nº 50. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo, especialmente a los linderos señora Amado Bordón y Juan Carlos González, para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando, 23 de junio de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 378.00 30|pub. 34455 Dic.3-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "CUGNETTI, ANTONIO y otra, Prescripción, (Ficha Nº 214|980), se hace saber que ante esta sede, se han presentado Antonio Cugnetti García y Marta Vázquez Molina, iniciando juicio de Prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: padrón Nº 2403, de la manzana 219, de la ciudad de San Carlos, 2da. Sección Judicial de Maldonado, está compuesto por una superficie de 388 metros 80 cmts. que se deslinda así: al E. da frente a Avda. Alvariza en 9 mts. 29 cmts., al N. 35 mts. 27 cmts. con Mateo Gómez; al W. 16 mts. 53 cmts. con Aurora Chaves y Ema Cuadrado Chaves de Pérez y al S. 35 mts. 10 cmts. con Leonar Heriberto Martínez Cabrera, según plano del Agrim. Carlos Furtado, inscripto con el Nº 29, el 30 de marzo de 1940, en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a: Nedy Stella Díaz, Arturo Heber Iturria Sosa, Lilián Urioste Sosa de Bacda, Mario Guzmán, María Leonor y María Berta Sosa Maciel, Juana Candelaria Sosa Silva, Eduvigez Florentino Carlos Díaz Tort y María J. Soba de Bauzá o a sus herederos a cualquier título, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, doce de noviembre de mil novecientos ochenta. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

16) N$ 756.00 30|pub. 34350 Dic.3-v.dic.31 Feb.2-v.feb.13

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "DORILA SILVA, Prescripción treintañal, (Ficha Nº 1223|980)", se hace saber que ha comparecido la nombrada iniciando la acción de referencia sobre el inmueble urbano, padrón 1697, ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, en calle Washington Beltrán Nº 321 (entre calles Juan Ortiz y José P. Varela). En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores o causahabientes a cualquier título de doña Máxima Paz de Sima, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, noviembre 12 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 378.00 30|pub. 34358 Dic.3-v.dic.31 Feb.2-v.feb.13

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS MARIA CASTRO RODRIGUEZ, solicita la inscripción del álbum titulado: "Poesía Canción y Tango" Nº 4, del cual se declara autor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45,00 10|pub. 34440 Dic.3-v.dic.16.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "MIGUEZ, ALFREDO ALEJANDRO. Rectificación de partida, (V|812|980)", se hace saber que se presentaron a este Juzgado Oscar Míguez e Hilda Esther Zapiráin de Míguez solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Alfredo Alejandro, en el sentido donde el apellido materno figura como "Zapiapín" debe decir "ZAPIRAIN" por así corresponder. — Montevideo, 14 de noviembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 135.00 15|pub. 34320 Dic.3-v.dic.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitaron las siguientes rectificaciones de partida: a) De matrimonio de ZULMA FIGUEIRO con RUBENS LUIS CONDE, pues en la misma, donde el apellido de la contrayente figura como FILGUEIRA, hija de GREGORIO FILGUEIRA y nacida el 14 de octubre de 1923, debe decir FIGUEIRO, hija de GREGORIO FIGUEIRO y nacida el 27 de octubre de 1923; b) De nacimiento de NILDA CONDE FIGUEIRO, pues en la misma, donde el apellido de la madre y el abuelo materno de la inscripta, figura como FILGUEIRA, debe decir FIGUEIRO.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 27 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

19) N$ 189.00 15|pub. 34379 Dic.3-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ETCHECHURE de ORCOYEN ESTHER MABEL. "Rectificación de Partida" (V. 517|980), se hace saber que la compareciente se presentó ante este Juzgado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice ETCHECHURE debe decr EITCHECHURE por así corresponder. — Montevideo, 10 de noviembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 108.00 15|pub. 34384 Dic.3-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "WALLUSCHE SANGUINET, JEAN GABRIEL; Rectificación de partida", (Ficha F-1305|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jean Gabriel Wallusche Sanguinet, pues donde la madre figura como: "Myrna Elisa Sanguinet" debe decir: MIRNA ELISA SANGUINET y donde el padre figura como: "Dardo Wuallusche" debe decir: "DARDO WALLUSCHE". — Montevideo, 20 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 34310 Dic.3-v.dic.23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: MARIA ANGELA SILVERA de CARRASCO y DOLORES CARRASCO. "Rectificación de partida" (Ficha B 305|980). Se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes, Acta Nº del 26 de marzo de 1938 de la Cuarta Sección Judicial de Durazno, en el sentido de que donde dice ANGELICA, debe decir MARIA ANGELA. — Durazno, noviembre 17 de 1980. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 34418 Dic.3-v.dic 23.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: JUAN PEREIRA BENITEZ. "Rectificación de la partida de defunción", donde dice: hijo de ABELARDO PEREIRA, debe decir: hijo de LEONARDO PEREIRA; donde dice: estado civil, soltero, debe decir: casado. Acta Nº 217, año 1947, Primera Sección Judicial de Tacuarembó, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, noviembre 26 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

19) N$ 108.00 15|pub 34356 Dic.3-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: PEREIRA FERNANDEZ, JOSE DOMINGO. "Rectificación de partida". se ha solicitado la siguiente rectificación; donde dice: hijo de FLORINDA RODRIGUEZ, debe decir: hijo de FLORINDA FERNANDEZ RODRIGUEZ. Acta Nº 2, año 1916, Tercera Sección Judicial de Tacuarembó, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, noviembre 26 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

19) N$ 108.00 15|pub. 34355 Dic.3-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó: en autos CORREA VIEGA, EVANGELISTA. "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida", se ha solicitado la siguiente rectificación: Acta Nº 73, año 1922, Quinta Sección Judicial del departamento de Rivera donde dice: sexo femenino, debe decir: sexo masculino; donde dice: hija legítima, debe decir: hijo legítimo; donde dice: BRUNO COREA; debe decir: BRUNO CORREA; por ser lo que corresponde. Está auxiliado de pobreza a estos efectos. — Tacuarembó, noviembre 12 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43785 Dic.3-v.dic.23.

20—Remates

MONTEVIDEO

CARLOS W. ABELLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Eduardo López Gussoni contra COOPERATIVA de la INDUSTRIA LECHERA (Ficha B. 300|978), el día 9 de diciembre de 1980, a partir de las 14 y 30 hs. en José Leguizamón 3621, el Mart. Carlos W. Abella rematará los bienes embargados e inventariados en autos sin base y al mejor postor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1980.

20) N$ 21.60 3|pub. 34444 Dic.3-v.dic.5.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Techera Alvarez, Juan E. c.|RAPETTI BENZANO, ORTELIO HEBER. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 191|980), se hace saber que el próximo 23 de diciembre a las 11 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala Nº 1328) se procederá por intermedio del martillero Raúl Irureta Goyena, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación que asciende a N$ 6 966.00 del siguiente bien: Los derechos emergentes de la Promesa de Compraventa de fecha 12 de marzo de 1975 inscripta en el Registro General de Inhibiciones el 9 de abril de 1975 con el Nº 2245 al Folio 1921 del Libro 150. Una fracción de campo, sus construcciones y demás mejoras ubicada en la Sexta Sección Judicial del departamento de San José (Paraje Colonia Wilson) empadronada con el Nº 7324, que según plano del Agrimensor Dardo Barceló de 18|4|62, inscripta con el número 2606 el 28|4|62, en la Oficina Departamental de Catastro de San José, se compone de una superficie de 4 Hás. 7.177 metros y se señala con el Nº Uno, que se deslinda así: al Noreste metros 118.50 de frente a Ruta Uno, al Noreste metros 394.30 con bien de José De Torres; al Suroeste metros 120.80 con la fracción Nº 2 y parte de la Nº 3; y al Sureste metros 394.30 con bien de Juan Pedro Vera Dispacce.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 25 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

2º) Que son de cargo del comprador los gastos de escritura, certificado, comisión e impuestos nacionales y municipales y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo.

3º) Que los títulos y demás antecedentes del juicio se encuentra de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 4º).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 1º de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

20) N$ 162.00 5|pub. Dic.3-v.dic.9.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Camacho contra SAN MARTIN (Ficha C. 583|979), el día 9 de diciembre de 1980, a partir de las 14 y 30 horas, en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella, rematará los bienes embargados e inventariados en autos sobre la base de las 2|3 partes de su tasación. — Montevideo, 1º de diciembre de 1980.

20) N$ 21.60 3|pub. 34443 Dic.3-v.dic.5.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, en autos Julio Soffer contra MARIA NIRIA RODRIGUEZ (Ficha 818|980), el día 9 de diciembre de 1980, a partir de las 14 y 30 horas en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados en autos, sin base y al mejor postor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1980.

20) N$ 21.00 3|pub. 34445 Dic.3-v.dic.5.

RIVERA

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Segundo Turno, dictada en autos: Gutiérrez Alvira, Carlos Julián c.|SCROLLINI, OLGA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 291|975), se hace saber que el día 26 de diciembre de 1980, a las 10 horas en las puertas del Juzgado, calles 28 y 24. Punta del Este, se procederá por intermedio del martillero Antonio Carbonaro, asistido de la Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de N$ 5.400 00 (2|3 partes de su tasación) de los derechos de promitente comprador que la sociedad de gananciales posee en un solar de terreno con mejoras, ubicado en paraje de Grutas de Punta Ballena, Primera Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el Nº 8264 de la manzana Catastral Nº 1129 y señalado con el número 12 de la manzana Nº 1, en el plano de Agrimensor Marcelo Gasciani Seré de febrero de 1957, inscripto el 13 de marzo de 1957, con el Nº 1168 en la Oficina de Catastro de Maldonado. Area: 1.088 metros 77 decimetros, lindando: 54 metros, 24 centímetros al S.E. con el lote 13, al N.E. en 16 metros, frente a calle a Grutas de Punta Ballena. S. O. en 41 metros 16 centímetros con el lote 11, y al N.O. en 33 metros, 81 centímetros con Roque García y otros. Promesa inscripta con el Nº 6.916 al Folio 24.305 del Libro 138, el 23|X|969.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto del remate; B) Que los gastos de impuestos y comisión del rematador, serán de cargo del comprador; C) Que el testimonio de la promesa referida, expedido por el Registro de Inhibiciones, se encuentra en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, noviembre 26 de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.

20) N$ 540.00 15|pub. 34404 Dic.3-v.dic.23.

MALDONADO

QUESER SACKER
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Caja de Asignaciones Nº 20 c.|FRANCISCO FAGUNDEZ CABALLERO. "Juicio Ejecutivo" (C. 184|979), se hace saber que el día 17 de diciembre|980, a las 10 horas, en el local de Sarandí 812, se procederá por intermedio del rematador Queser Sacker, Mat. 1657, asistido de la señora Actuaria y señor Alguacil, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 heladera familiar marca General Electric, número motor 411054 (N$ 1.500.00); 1 máquina de escribir portátil marca Underwood, número 1072577 (N$ 1.500.00) y 1 equipo amplificador compuesto por pasadisco, bocina y parlante (N$ 1.800.00).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar en el momento de serle aceptada su oferta, el monto total de la misma y b) Que serán por cuenta de adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, noviembre 25 de 1980. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 54.00 3|pub. 34390 Dic.3-v.dic.5.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: SAMSEL ESTANISLAO o STANISLAO "Segunda copia" (V. 577|980), se hace saber que se presentó ante este Juzgado el compareciente solicitando la expedición de segunda copia de la escritura, por el cual el mismo adquirió por título de compra venta y modo tradición del menor Marcos Tate Maneta, según escritura autorizada el 3|6|948 por el escribano Héctor Casaravilla, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 723 al folio 454 del libro 372, el siguiente bien:

Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden sito en la Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 107.678, zona Sayago, que según plano del agrimensor Juan Francisco Rus, inscripto en la Dirección de Topografía el 29|5|933, tiene una superficie de 321 m. 12 ms. al Este de frente a la calle Bell, 29 m. 30 cm. al Sur con propiedad de los señores A. E. y H. Terra Arocena y sucesión Debernardis; 12 m. 95 cm. al SO también con propiedad de A. E. y H. Terra Arocena, Posteriormente dicho bien fue incorporado a propiedad horizontal según plano del agrimensor Walter De León Cáceres inscripto en Catastro el 16|7|71 y al Reglamento de Copropiedad que el 5|4|72 autorizó el Esc. Stelio Bonavita Páez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el mencionado, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 11 de noviembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

21) N$ 252.00 10|pub. 34324 Dic.3-v.dic.16.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "SENA MARTINEZ, RAMONA FRANCISCA - Segundas Copias", (F|B|366|1980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ramona Francisca Sena Martínez solicitando la expedición de segunda copia de las escrituras autorizadas con fecha 15 de diciembre de 1951 por el escribano Nicolás G. Odriozola, por las cuáles Lorenzo Cardozo Barrios hubo por compra a don Severo Héctor Luis Carlomagno y otros, los siguientes inmuebles. Ubicados en la 9ª sección judicial de Canelones, Migues, padrones Nº 590; Nº 591; y Nº 592, con una superficie de 595 mts., 900 mts., y 518,75 mts., respectivamente y corresponden a los solares 7, 9 y 8. Habiéndose inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando, la correspondiente a los solares 8 y 9, a fojas 3325 vto. Libro 11 del año 1951 Nº 486 (14.120). Y la que corresponde al solar Nº 7 a fojas 326 v; libro 11 del año 1951, Nº 487 (14.121).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan en autos, a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Pando, 13 de noviembre de 1980 — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

21) N$ 216,00 10|pub. 34453 Dic.3-v.dic.16.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en autos: "MARTINA ALVAREZ DE COLINA - Segunda copia de escritura" (Ficha B 259|1980). Se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Carlos E. Alvariza en la 7ª Sec. de Durazno, el día 9 de marzo de 1954, de la fracción de terreno ubicada en el Pueblo La Paloma 7ª sección de Durazno, padrón Nº 2554, actualmente padrón rural Nº 7040, designada con el Nº 2 en el plano del Agr. Humberto Castelli, aprobada por la Junta Departamental de Durazno por resolución del 6 de setiembre de 1952, e inscripto en la oficina de Catastro de Durazno con el Nº 120 el 21 de octubre siguiente. Compuesto de una Sup. 6.474 metros, 06 decímetros, lindando: al Norte: Terreno de la sucesión de José Segade, al Este: más terreno de la vendedora, al Sur: calle Pública que separa de Francisco Steffano; y al Oeste: confina con el lote uno del plano propiedad de la vendedora.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Durazno, noviembre 4 de 1980. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado.

21) N$ 234,00 10|pub. 34419 Dic 3-v dic 16.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

KALICAR LTDA.

Contrato: 20 de noviembre de 1980.
Inscripción: Nº 424, folio 1554, libro Nº 1.
Capital: N$ 50.000,00 por partes iguales.
Socios: ALBERTO KAZAROS CHAKIYIAN TAVITIAN y BEATRIZ LILIANA BLASI MARTINEZ.
Administración: indistinta.
Objeto: Comercialización, industrialización, importación, exportación, representaciones.
Plazo: cinco años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 135.00 10|pub. 34352 Dic.3-v.dic.16.

PANADERIA LIBERTAD LIMITADA
Contrato del 17 de setiembre de 1980.
Inscripto en el Reg. Público de Comercio de Maldonado, con el Nº. 214, del libro 19 de Contratos, el 20|10|980.
Plazo: 20 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000,00 aportado por mitades entre socios.
Socios: CARLOS RUBEN CURBELO BARRIOS y CANDIDA JORGELINA BONILLA PIRIZ.
Domicilio: ciudad de San Carlos.
Administración: ambos socios, en forma conjunta o separada indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 34349 Dic.3-v.dic.16.

RAGUI S. R. L.
Contrato: 10 noviembre 1980.
Inscripción: Nº 1380, folio 5003, libro 2.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios: GUILLERO (75%) y RAFAEL BANDEIRA (25%).
Administración: conjunta.
Objeto: Estación de servicio y afines.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 34370 Dic.3-v.dic.16.

RECA LIMITADA
Contrato: 1º|11|980.
Inscripción: Nº 1421, folio 5144, libro 3.
Objeto: Importación, exportación, comercialización en todas sus formas de productos del agro, intermediación y servicios.
Socios: JUPITER GONZALEZ HERNANDEZ LIDIA GLADYS VECINO.
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: cinco años.
Administración: Júpiter González Hernández.
Domicilio: Rivera 2091.
22) N$ 135.00 10|pub. 34371 Dic.3-v.dic.16.

SANTA BARBARA SOCIEDAD LIMITADA
Constituida por documento privado del 20 de octubre de 1980.
Socios: "Saint Joe International Corporation", y "Compañía Minera Aguilar S. A.".
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas los productos de industrias extractivas y mineras, y sus derivados.
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Capital y aportes: N$ 10.000 00; "Compañía Minera Aguilar S. A.". N$ 8.000.00; "Saint Joe International Corporation". N$ 2.000 00.
Administración: "Compañía Minera San José Sociedad Anónima"
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 1422, Folio 5167. Libro Nº 2 de Contratos, el 17 de noviembre de 1980.
22) N$ 270.00 10|pub. 34058 Dic.3-v.dic.16.

SEPAC LTDA.
Contrato: Fecha 20 de octubre de 1980.
Inscripción Nº 1364 al folio 4952, Libro 3 Contratos.
Socios: ROMEO HEBERT MAESO FALLA, WALTER RAFAEL CONTRERES SILVA.
Capital: N$ 5.000,00 (aportado el 50 o/o cada socio).
Objeto: Prestación de servicios generales para el mantenimiento de inmuebles y el hogar.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
22) N$ 135.00 10|pub. 31683 Nov.14-v.dic.3.

ALMAC LIMITADA
Contrato: 24 de noviembre de 1980.
Inscripción: Nº 456 Fº 1672 Lº 1.
Socios: MARIA DEL CARMEN REPARAZ SERVAN, MIREN BEGOÑE BARBOSA REPARAZ y JORGE ALBERTO GAZAUI.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios. Importación, exportación, representaciones y comisiones.
Capital N$ 32.000.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente.
Administración: cualquiera de los tres socios actuando en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180,00 10|pub. 34436 Dic.3-v.dic.16.

PANADERIA LA URUGUAYA S.R.L.
Contrato: 30 setiembre 1980.
Inscripción: Nº 22 Fº 74 a 77.
Socios: JORGE LUIS y HORACIO DANIEL MINETTO PELLETTI.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Administración. Horacio Daniel Minetto Pelletti.
Plazo. 2 años prorrogables.
Objeto: Elaboración de pan, galletas, factura panadería en especial y venta de comestibles en general.
Domicilio: Fray Bentos.
22) N$ 135,00 10|pub. 34413 Dic.3-v.dic.16.

ACLARACION AL PUBLICO
En los ejemplares de "Diario Oficial" de fecha 20 de mayo de 1980 al 2 de junio de 1980 salió publicado el aviso Nº 11912 de sociedad de responsabilidad limitada y se padeció el siguiente error: donde decía "Administración Indistinta por ambos Socios" debió decirse "Administración conjunta por ambos socios".
22) N$ 135,00 10|pub. 34458 Dic.3-v.dic.16.

IMPLASTIC S.R.L.
Por documento privado de fecha 31|7|980 inscrito en el Registro Público de Comercio con el Nº 421 al Fº 1539 del Lº 1 de Contratos, Carlos Alberto Daniele Marotti cede a Blanca Tejeira Severo de Paz las 100 cuotas que le pertenecen en la sociedad.
22) N$ 135,00 10|pub. 34449 Dic.3-v.dic.16.

DISTHER LTDA.
Contrato: 3|11|980.
Inscripción: Nº 1465, Folio 5295, Libro 3.
MARIA PISSAROUK.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Objeto: Ferretería Industrial.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 50.000,00 Alvaro D'Agata 50%, resto por mitades.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 34385 Dic.3-v.dic.16.

MAN LIMITADA
Contrato: 22 de octubre de 1980.
Inscripción: Nº 1371, Fº 4972, Lº 2.
Socios: JOSEFA GALLI MUIÑOS, NAHIR MIGUEZ GALLI, JORGE MUNHO PELUFFO.
Administración: Jorge Munho Peluffo.
Uso de la firma: Uno cualquiera de los socios.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente hasta los 40 años
Objeto: Industria gráfica, comercialización de útiles, máquinas de oficina, papelería y servicios generales para empresas.
Domicilio: San Martín Nº 3317. Montevideo.
22) N$ 180,00 10|pub. 34386 Dic.3-v.dic.16.

RUMBOS LTDA.
Contrato: 11|Nov.|980.
Registro: Nº 415, Fº 1515, Lº 1 (Contratos).
Socios: ANTONIO WALTER GALLICCHIO QUEIROLO y MARIA DE LAS MERCEDES VILLAMONTE ZORRILLA DE SAN MARTIN.
Objeto: operar como Agencia de Viajes y Turismo, industrializar y comercializar toda clase de bienes y productos
Capital: N$ 10.000,00 aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios, conjunta o individualmente.
Plazo: 10 años prorrogables por períodos sucesivos de 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180,00 10|pub. 34378 Dic.3-v.dic.16.

CASTRO Y DE CARLO LIMITADA
Contrato: 30 de octubre de 1980.
Inscripción: 10|11|80, con el Nº 1344, Fº 4864, Libro 2.
Socios: JULIO C. CASTRO y SERGIO DE CARLO.
Objeto: Asesorar y promover la formación de Sociedades civiles para construcción de viviendas, etc
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: Julio C. Castro N$ 9.500,00; Sergio De Carlo N$ 500,00.
Administración: Julio C. Castro.
22) N$ 180,00 10|pub. 34377 Dic.3-v.dic.16.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA Nº 178.208 — Montevideo, 27 de noviembre de 1980. — Enrique Buckstein (Montevideo - Uruguay), solicita la marca: UNITED, de as clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90,00 10|pub. 34422 Dic.3-v.dic.16.

ACTA Nº 178 236. — Montevideo, noviembre 28 de 1980. — Erna Siegmund, por Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca: GUBELLO, clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub 34431 Dic.3-v.dic.16

ACTA Nº 178.236 — Montevideo, noviembre 28 de 1980. — Erna Siegmund por Albarosa S A. (Uruguay), solicita marca: COLOMBA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 34432 Dic.3-v.dic.16.

ACTAS N.os 176 699 y 4.258 — Montevideo, agosto 20 1980. — Rodolfo Molles, por Societé Anonyme Automobiles Citröen (Francia), solicita marca



clases 24, 28 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202,50 10|pub. 34118 Dic.3-v.dic.16.

ACTA 178.102 — Montevideo, noviembre 26 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Garlin S. A. (Uruguay), solicita marca: PARKER, clase 11a. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 34130 Dic.3-v.dic.16.

ACTA Nº 178.224 — Montevideo, 21 de noviembre de 1980. — Aguiar Hnos. S.R.L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: BLACK JACK, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 34140 Dic.3-v.dic.16.

27—Varios

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Montevideo, 1º de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: ROCHE INTERNATIONAL LTD. 2º) Carpeta Nº 1070|80|26. 3º) Especificación detallada de la mercadería: Acido Cítrico a Anhidro Granulado. 4º) Denominación comercial de la mercadería: Acido Cítrico. 5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 29.16.01.24. Tasa global 103%
27) N$ 112,50 5|pub. 34351 Dic.3-v.dic.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela".
Llamado para proveer cargos
La Dirección del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a aspiraciones para la provisión titular por ascenso de cargos de:
— Jefe de Servicio Enfermera (Esc. AaB 20, Gº E 1, 36 hs. semanales y N$ 4.876,00 de sueldo).
Las inscripciones se recibirán en el Departamento de Personal —Sección Concursos— los días hábiles de 8 a 14 horas. a partir del día 1º de diciembre y hasta el día 12 de diciembre de 1980, a la hora 12, brindándose todo tipo de información a los interesados.
27) (C.C.) 1|pub. 43791 Dic.3-v.dic.3.

C.A.Y.C.CA.
Cooperativa de Ahorro y Crédito Canelones
CITACION
El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Canelones (C.A.Y.C.CA.), en uso de las facultades acordadas en el artículo 57 de los Estatutos Sociales. disposiciones concordantes y la resolución de la Asamblea General del 16 de noviembre de 1980. cita a sus asociados para el acto eleccionario que en el local social de la Cooperativa sito en la calle Treinta y Tres Nº 715 de esta ciudad, se realizará el sábado 20 de diciembre de 1980, en el horario de 9 a 17 horas. — Lino Baz, Presidente. — María Fernández de Torena, Secretaria.
27) N$ 112,50 5|pub. 34435 Dic.3-v.dic.9.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado caratulados: "Nogueira Dellepiane José Manuel contra RODRIGUEZ LAURA MABEL" (Ficha D 658|980), se cita, llama y emplaza a Laura Mabel Rodríguez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos de tales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Derbaust, Actuaria.
27) N$ 270,00 20|pub. 34325 Dic.3-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.26.

ANTEL

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

LLAMADO A ASPIRANTES PARA LA EXPLOTACION DE SERVICIOS DE RADIODIFUSION EN F. M. (88 a 108 MHZ)

La Administración Nacional de Telecomunicaciones hace saber que existen posibilidades de adjudicar canales para radiodifusión en F. M. en los siguientes departamentos y localidades:

Departamento	Localidad	Nº de estaciones	Potencia radiada efectiva en KW	Altura media de antena en metros	Clase	Categoría
ARTIGAS	Artigas	1	1	30	IV	G
	Artigas	1	50	100	I	C
	B. Brum	1	10	75	II	E
	B. Unión	1	25	75	II	D
CERRO LARGO	Aceguá	1	10	75	II	E
	F. Muerto	1	0.5	30	IV	H
	Melo	1	75	100	I	B
	R. Branco	1	1	30	IV	G
	R. Branco	1	75	100	I	B
COLONIA	Carmelo	1	100	150	I	A
	Colonia	1	100	150	I	A
	Conchillas	1	0.25	30	V	I
	J. Suárez	1	0.1	30	V	J
	N. Palmira	1	0.5	30	IV	H
	O. de Lavalle	1	0.1	30	V	J
PAYSANDU	Paysandú	1	1	30	IV	G
	Paysandú	1	25	75	II	D
RIO NEGRO	F. Bentos	1	1	30	IV	G
	F. Bentos	1	10	75	II	E
	N. Berlín	1	0.1	30	V	J
	S. Javier	1	1	30	IV	G
RIVERA	M. de Corrales	1	25	75	II	D
	Rivera	2	1	30	IV	G
	Rivera	1	50	100	I	C
	Tranqueras	1	25	75	II	D
ROCHA	Chuy	1	1	30	IV	G
	La Coronilla	1	10	75	II	E
SALTO	Belén	1	10	75	II	E
	Constitución	1	5	30	III	F
	Salto	1	1	30	IV	G
	Salto	1	25	75	II	D
	T. del Arapey	1	5	30	III	F
SORIANO	Agraciada	1	0.1	30	V	J
	Dolores	1	0.1	30	V	J
	Mercedes	1	0.25	30	V	I
	Mercedes	1	10	75	II	E
	Palmitas	1	0.25	30	V	I
	Soriano	1	0.1	30	V	J
TREINTA Y TRES	Gral. E. Martínez	1	10	75	II	E
	Vergara	1	0.25	30	V	I
	Vergara	1	25	75	II	D

Los requisitos esenciales a cumplir por los aspirantes en la explotación de esta clase de servicios, lo constituyen:

a) Ser ciudadanos naturales o legales en ejercicio de la ciudadanía.
b) Estar domiciliados real y permanentemente en la República y preferentemente en la localidad (adjuntar constancia de domicilio Policial).
c) Prestar declaración jurada de fe democrática y aceptación de la forma democrática republicana de Gobierno que rige en nuestro país, y
d) Declarar si tienen participación en otras estaciones de Radiodifusión y en caso afirmativo indicarla detalladamente.

El resto de la información complementaria indispensable, para la presentación de la solicitud, deberá ser requerida en la División Control de Servicios Radioeléctricos de ANTEL, Sarandí 472, Montevideo.

Los interesados dispondrán de acuerdo a lo establecido en el Art. 7º el Decreto 734|78 del 20|12|78 de un plazo de 60 días hábiles a partir del siguiente de la última publicación en el "Diario Oficial" para registrar su solicitud (3, 4 y 5 de diciembre).

LOS MONTOS EN UNIDADES REAJUSTABLES, ESTABLECIDOS COMO GARANTIA DE LA SOLICITUD QUE SE PRESENTE, SON:

Clase	Categoría	KW	Antenas	Unidad. Reaj.
I	A	100	150 mts.	200.00
I	B	75	100 "	176.33
I	C	50	100 "	153.33
II	D	25	75 "	130.00
II	E	10	75 "	105.00
III	F	5	30 "	80.00
IV	G	1	30 "	60.00
IV	H	0.5	30 "	50.00
V	I	0.25	30 "	40.00
V	J	0.1	30 "	40.00

En los regímenes de potencia superior a 1 KW y alturas de antena correspondientes podrán ser implementados en la forma establecida en Res. del Poder Ejecutivo Nº 2.794|80 de fecha 28|10|980 publicada en el "Diario Oficial" Nº 20866 de fecha 12|11|80.

Los postulantes que deseen hacer uso de las precitadas variantes podrán informarse en la División Control de Servicios Radioeléctricos de ANTEL, Sarandí 472.

MUY IMPORTANTE: Los interesados que hubieran presentado solicitudes con anterioridad a la fecha de esta publicación, deberán efectuarla nuevamente ya que las mismas han perdido su total validez.

Prensa y Relaciones Públicas

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43792 Dic.3-v.dic.5

GUARDA

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Norma Aída Díaz, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Merlo, Luis Walter c/DIAZ, NORMA AIDA - Guarda" (Ficha "B" Nº 493 año 1980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 29 de 1980. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 216,00 30|pub. 34380 Dic.3-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

C.I.P.A. S. A.

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y DE PRODUCCION AGRICOLA S. A.

Llamado a Accionistas para Suscripción de Capital

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio en su reunión del día 23 de octubre ppdo., se llamó a los señores Accionistas de C.I.P.A. S. A., a suscribir acciones ordinarias al portador hasta la suma de N$ 5:771.100 (cinco millones setecientos setenta y un mil cien v/n.) de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos Sociales.

Habiéndose vencido el plazo de la suscripción estipulado por el Directorio y quedando pendiente de suscripción la suma de nuevos pesos 2:219.440,00 (dos millones doscientos diecinueve mil cuatrocientos cuarenta) corresponde de acuerdo a lo dispuesto por el Directorio en su reunión del día 27|11|80 y en un todo de acuerdo al artículo 11 de los Estatutos Sociales, ofrecer nuevamente a los señores Accionistas que ya suscribieron su porcentaje, la suscripción de dicho saldo a prorrata de sus respectivos capitales accionarios.

A los efectos de realizar la suscripción, los señores Accionistas deberán presentar las acciones en la Administración de la Empresa.

El plazo de esta inscripción es de diez días que comenzarán a computarse a partir de los diez días posteriores a la fecha de esta publicación.

Las acciones que se suscriban deberán estar integradas en su totalidad el día 31 de diciembre de 1980. — El Directorio.

27) N$ 54.00 1|pub. 34163 Dic.3-v.dic.3.

27—Varios (Competitivo - Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 28 de noviembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "de Castro Hnos. S.A.I.C."

2º) Carpeta Nº 1070|80|25.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Esmaltes.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Pinturas epoxi para tambor rotativo a temperatura de hasta 100º. Destinada al coloreado de cursores para cierres de cremallera. (Varios colores).

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 32.09.03.03. Esmaltes. Tasa global arancelaria: 65 o/o.

27) N$ 135,00 5|pub. 34439 Dic.3-v.dic.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 28 de noviembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "General Electric de Uruguay S. A.".

2º) Carpeta Nº 1070|80|14.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Secadores de ropa eléctricos.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Secadores de ropa eléctricos.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: Nº 85.12 05.00. 103 o/o.

27) N$ 112,50 5|pub. 34405 Dic.3-v.dic.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 28 de noviembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "General Electric de Uruguay S. A.".

2º) Carpeta Nº 1070|80|15.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Waffleras.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Waffleras.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: Nº 85.12.05.00. 103 o/o.

27) N$ 112,50 5|pub. 34406 Dic.3-v.dic.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 29 de noviembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "General Electric de Uruguay S. A.".

2º) Carpeta Nº 1070|80|16.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Lámparas de descarga a gas de sodio.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Lámparas de descarga a gas de sodio.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: Nº 85.20.02.90. 103 o/o.

27) N$ 135,00 5|pub. 34407 Dic.3-v.dic.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 28 de noviembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "General Electric de Uruguay S. A.".

2º) Carpeta Nº 1070|80|17.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Máquinas de lavar platos eléctricas.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Máquinas de lavar platos eléctricas.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: Nº 84.19.01.07. 103 o/o.

27) N$ 112,50 5|pub. 34408 Dic.3-v.dic.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 28 de noviembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "General Electric de Uruguay S. A.".

2º) Carpeta Nº 1070|80|18.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Máquinas lavarropas programables.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Máquinas lavarropas programables.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: N$ 84.40.02.00. 103 o/o.

27) N$ 112,50 5|pub. 34409 Dic.3-v.dic.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 28 de noviembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "General Electric de Uruguay S. A.".

Carpeta Nº 1070|80|19.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Freezer.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Freezer.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: Nº 84.40.02.00. 103 o/o.

27) N$ 112,50 5|pub. 34410 Dic.3-v.dic.9.

CANELONES

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos caratulados: "Collazo, Ramón y otros c/MARTINEZ MARTINEZ, OLGA - Intimación de pago" (Ficha A. 145|1980), se cita, llama y emplaza a la señora Olga Martínez Martínez por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos. — Pando. 26 de setiembre de 1980. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 216,00 30|pub. 34454 Dic.3-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

POSIDOR S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado POSIDOR SOCIEDAD ANONIMA, solicitan-

do la aprobación e inscripción de sus Estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Reunidos quienes firman aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio, y Duración

Artículo 1º Se constituye una Sociedad Anónima bajo el nombre de POSIDOR SOCIEDAD ANONIMA cuya duración será de cien años a contar del día de la fecha. El domicilio de la Sociedad es Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país.

Art. 2º Su objeto será: a) La comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: textil, plástico, metalúrgicos, química, construcción combustibles, turismo, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bar, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, ferretería, electrotecnia, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, minería, veterinaria, pesca, marítima, mecánica, máquinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta juguetería, valores mobiliarios, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y Casas de Cambio, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; c) Arrendamientos, construcción, compra venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales en vigencia.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) moneda nacional, representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 (nuevos pesos uno) cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta la suma de nuevos pesos 1:000.000.00 (nuevos pesos un millón).

Directorio

Artículo 4º Estará compuesto de uno a nueve miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria entre los cuales elegirá Presidente y Secretario; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5º Se reunirán por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Quedando un solo director queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve Los Directores podrán votar por carta, cable, télex o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 6º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días, designando al reemplazante por ese período. En caso que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días se requerirá aprobación de la Asamblea, la que designará al reemplazante.

Art. 7º Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro, será el representante legal de la Sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la Memoria, el Balance General, las remuneraciones que se hubieran fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma del pago del Dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico o solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse, en el último caso, dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias podrán: I) Renovar o sustituir a uno o más Directores y reglamentar sus sesiones; II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 9º Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras o de Casas Bancarias nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del Capital Integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales. Quedarán constituida con la asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del Capital Integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia

Art. 10. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple Carta Poder o telegrama o télex.

Art. 11. La reforma de Estatutos y demás casos previstos en la ley Nº 14.548 serán resueltos por una Asamblea General Extraordinaria convocada a ese solo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que representen más del 50 % (cincuenta por ciento) del Capital Integrado. En caso de disolución o liquidación de la Sociedad la Asamblea nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por los Fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento, los Fundadores actuando conjunta o separadamente serán los representantes legales de la Sociedad, teniendo las atribuciones que los Estatutos confieren al Directorio. Y de conformidad firmamos la presente Acta en Montevideo a los veintitrés días del mes de julio del año mil novecientos setenta y nueve, solicitando al Escribano Eduardo Simón, certifique las firmas: Señores Francisco Delpoggio. — Alfredo Acevedo. — Gladys Pereira de Martorell. — Eduardo Simón, Escribano.

Certifica: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura y ratificación, por las personas de mi conocimiento señores Francisco Delpoggio, Alfredo Acevedo y señora Gladys Pereira de Martorell, orientales, casados, mayores de edad y domiciliados en la calle Cerrito 507, piso 6, Escritorio 61 de esta ciudad. En fe de ello y a solicitud de los nombrados, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a los veintitrés días del mes de julio del año mil novecientos setenta y nueve — Eduardo Simón, Escribano.

Testimonio. — División Sociedades Anónimas — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — Señor Director de División Cr. Juan Lucas Blasina: El Proyecto de estatutos de POSIDOR S. A. no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Como resulta del certificado adjunto a Fs. 4 expedido por esta Oficina, surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción de capital previstos por el artículo 207 de la ley Nº 13.318 de 28 de diciembre de 1964 — Saluda a Ud. atte el Inspector de Hacienda. Esc. Beatriz Renart.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 13 de diciembre de 1979 — De conformidad con lo informado remítanse estos obrados al Juez Letrado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº — El Inspector General de Hacienda: Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno: Vista N: 311. — Señor Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado. — Montevideo, febrero 13|980. — Dra. Sara Bocanegra, Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Cuarto Turno.

3518. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los Estatutos de POSIDOR S A. autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese — Móliga, Juez. — H. Peinado. Actuario Adjunto.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce en los autos radicados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, caratulados: POSIDOR S. A. "Estatutos" (Ficha V|948|979) de fojas siete, siete vuelto y ocho vuelto, dejando constancia que la providencia número tres

mil quinientos dieciocho, fue notificada a la parte interesada el catorce de abril de mil novecientos ochenta. En fe de ello, de mandato judicial y para la interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el quince de abril de mil novecientos ochenta. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, 1º de mayo de mil novecientos ochenta a las 16 y 30' horas e inscripta en este Registro con el Nº 204 al Folio 932 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de mayo de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

N$ 484.00 — 33115 — 1 pub.

LUANDA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: LUANDA SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Reunidos los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1º Se constituye una Sociedad Anónima denominada LUANDA SOCIEDAD ANONIMA que se regirá por la ley 11.073 y en especial por su artículo séptimo. Durará cien años a contar de hoy. Su domicilio es Montevideo, pudiendo establecer cualquier ramificación dentro o fuera del país.

Art. 2º Será su objeto: Realizar y/o administrar en el extranjero directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) Toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias, financieras e inmobiliarias, al contado o a crédito y/o en descubierto; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas; D) Importaciones y Exportaciones; E) Realizar corretajes, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestar servicios en general, realizar asesorías de empresas, así como consultoría en proyectos de inversión.

Capital

Artículo 3º Será de U$S 50.000.00 (cincuenta mil dólares norteamericanos), representado por títulos de una o más acciones al portador de cien dólares cada una.

Acciones y Accionistas

Artículo 4º Todas las acciones serán firmadas por el Presidente o dos Directores. En caso de pérdida o sustracción de acciones, lo mismo que si se controvertiera sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificara debidamente.

Art. 5º En caso de emisiones futuras, los accionistas existentes, en ese momento, tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones.

Directorio

Artículo 6º Estará compuesto de uno a nueve miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria, entre los cuales elegirá Presidente y Secretario; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 7º Se reunirán por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes; así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve.

Art. 8º Los Directores podrán votar por carta, cable, télex o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 9º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos, como estime conveniente; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir, u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días, designando al reemplazante por ese período. En caso que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días, se requerirá la aprobación de la asamblea, la que designará al reemplazante.

Art. 10. El Presidente o dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente.

Asambleas

Artículo 11. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieran fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen, por lo menos, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Renovar o sustituir a uno o más Directores, aumentar el número de los integrantes del Directorio hasta nueve y reglamentar sus sesiones; II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 12. Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras o de Casas Bancarias Nacionales o Extranjeras. Reuniéndose la totalidad del Capital Integrado, no será necesaria la publicación cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 por ciento (Cincuenta por Ciento) del Capital Integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 13. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple Carta Poder, telegrama o télex.

Art. 14. La reforma de Estatutos y demás casos previstos en la ley 14.5648 serán resueltos por una Asamblea General Extraordinaria convocada a ese solo efecto, y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que represente más del cincuenta por ciento del Capital Integrado. En caso de disolución o liquidación de la Sociedad la Asamblea nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores, pudiendo recaer esta designación en un persona jurídica, que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Disposiciones Transitorias

El primer Directorio será nombrado por los Fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la Sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento los Fundadores actuando conjunta o separadamente serán los representantes legales de la Sociedad, teniendo las atribuciones que los Estatutos confieren al Directorio. Y de conformidad firmamos la presente acta en Montevideo a los nueve días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta, solicitando al Escribano Eduardo Simón certifique las firmas. — Ezio Rista. — Alfredo Acevedo. — Gladys Pereira de Martorell. — Eduardo Simón, Escribano.

Certifica: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura y ratificación; por las personas de mi conocimiento señores Ezio Rista, divorciado, Alfredo Acevedo y señora Gladys Pereira de Martorell, casados, mayores de edad y domiciliados en la calle Juncal 1355, Piso 9 Escritorio 907 de esta ciudad. Dejo constancia que la cotización del dólar a la fecha, al tipo vendedor del Banco de la República Oriental del Uruguay es de N$ 8.80 por dólar norteamericano. En fe de ello y a solicitud de los nombrados, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a los nueve días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta. — Eduardo Simón. Escribano.

Testimonio. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 10 de junio de 1980. — **Sr. Director de División, Cr.**

Juan L. Blasina: El proyecto de estatutos de LUANDA S. A. constituida al amparo de la ley 11.073 de 24 de junio de 1948 y en especial de su Art. 7º, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 3º y 4º de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la Sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Saluda a Ud. atte. El Inspector de Hacienda. Proc. María H. Allende de Gómez.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 12 de junio de 1980. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº. — El Inspector General de Hacienda. Cr. Carlos E. Zarazoal.

Fiscalía de lo Civil Tercer Turno número 3.911. Señor Juez: El suscripto comparte lo manifestado a fs. 6 por la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 27 de junio de 1980. — Dr. Rafael Robatto Calcagno. Fiscal Letrado. 10.659. — Montevideo, julio 25|980. Vistos: Con el M. Público y la Inspección General de Hacienda, apruébanse los estatutos de LUANDA S. A. y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítanse el Registro de Comercio, háganse desgloses, expídase testimonio y archívese. Y fíjase un plazo de treinta días para la suscripción e integración de capital. — Oliveri. Juez. — María H. Podestá. Actuaria.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce en los autos radicados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, caratulados: LUANDA S. A. "Estatutos" de fojas seis, seis vuelto y siete, dejando constancia que la providencia número diez mil seiscientos cincuenta y nueve, fue notificada a la parte interesada el veintinueve de julio de mil novecientos ochenta. En fe de ello, de mandato judicial y para la interesada expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el cuatro de agosto de mil novecientos ochenta. — Juan C. Irigoyen. Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy catorce de agosto de mil novecientos ochenta a las 16.41' horas e inscripta en este Registro con el Nº 400 al Fº 1681 del Lº 3 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori. Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, ocho de setiembre de mil novecientos ochenta. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

N$ 1.605.00 — 33117 — 1 pub.

KIEV S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado KIEV SOCIEDAD ANONIMA solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta

Reunidos los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1º Se constituye una Sociedad Anónima denominada KIEV SOCIEDAD ANONIMA que se regirá por la ley 11.073 y en especial por su artículo séptimo. Durará cien años a contar de hoy. Su domicilio es Montevideo pudiendo establecer cualquier ramificación dentro o fuera del país.

Art. 2º Será su objeto: Realizar y|o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros A) Inversiones en títulos bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) Toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias, financieras, e inmobiliarias, al contado o a crédito y|o en descubierto; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas; D) Importaciones y exportaciones; E) Realizar corretajes, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestar servicios en general, realizar asesorías de Empresas así como consultoría en proyectos de inversión.

Capital

Artículo 3º Será de U$S 30.000.00 (treinta mil dólares norteamericanos) representado por títulos de una o más acciones al portador de cien dólares cada una.

Acciones y Accionistas

Artículo 4º Todas las acciones serán firmadas por el Presidente o dos Directores. En caso de pérdida o sustracción de acciones lo mismo que si se controvertiera sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificara debidamente.

Art. 5º En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones.

Directorio

Artículo 6º Estará compuesto de uno a nueve miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria entre los cuales elegirá Presidente y Secretario; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 7º Se reunirán por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve.

Art. 8º Los Directores podrán votar por carta, cable, télex o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 9º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos, como estime conveniente; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, incluso a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Conceder licencia a sus integrantes por un término no mayor de treinta días, designando al reemplazante por ese período. En caso que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días se requerirá aprobación de la Asamblea, la que designará al reemplazante.

Art. 10. El Presidente o dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores como juzgue conveniente.

Asambleas

Artículo 11. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieran fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, aumentar el número de los integrantes del Directorio hasta nueve y reglamentar sus sesiones. II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 12. Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras o de Casas Bancarias nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art 13 Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder, telegrama o télex.

Art. 14 La reforma de Estatutos y demás casos previstos en la Ley 14.548 serán resueltos por una Asamblea General Extraordinaria convocada a ese solo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que represente más del cincuenta por ciento del Capital Integrado. En caso de disolución o liquidación de la Sociedad la Asamblea nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no

Directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica, que actuará conforme a derecho, quedandlo establecido su mandato hasta finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Disposiciones Transitorias

Artículo 15 El primer Diretcorio será nombrado por los Fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la Sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento los Fundadores actuando conjunta o separadamente serán los representantes legales de la Sociedad, teniendo las atribuciones que los Estatutos confieren al Directorio. Y de conformidad firmamos la presente Acta en Montevideo a los veintiún días del mes de abril del año mil novecientos ochenta. Solicitando al Escribano Edo. Simón certifique las firmas. — Enio Rista; Alfredo Acevedo; Gladys Pereira de Martorell. — Edo. Simón, Escribano.

Certifico: que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura y ratificación por las personas de mi conocimiento Señores: Enio Rista, divorciado; Alfredo Acevedo y Señora Gladys Pereira de Martorell, casados, orientales, mayores de edad y domiciliados en la calle Juncal 1355, Piso 9, Escritorio 907 de esta ciudad. Dejo constancia que la cotización del dólar a la fecha, al tipo vendedor del Banco de la República Oriental del Uruguay es de N$ 8,73 por dólar norteamericano. En fe de ello y a solicitud de los nombrados, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a los veintiún días del mes de Abril del año mil novecientos ochenta. — Eduardo Simón, Escribano.

Testimonio

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 29 de Mayo de 1980. — Sr. Director de División. Cr. Juan L. Blasina: El proyecto de estatutos de KIEV S. A., constituida al amparo de la Ley 11.073 de 24 de junio de 1948 y en especial de su art. 7º, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los arts. 3º y 4º de la Ley 2.230 de 2 de junio de 1893, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la Sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Saluda a Ud. atte. El Inspector de Hacienda. — Dra. Blanca Casas. — Inspección General de Hacienda. Div. Soc. Anónimas. — Montevideo, 6 de junio de 1980. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Sub Director de Div. Soc. Anónimas (I) Dr. Eduardo Chavarría. Vº Bº. El Inspector General de Hacienda. Cr. Carlos E. Zarazola. Fiscalía Nacional de lo Civil Primer Turno. Nº 3878. Sr. Juez: Procede la aprobación de estatutos en vista, su inscripción y la de matrícula solicitada, fijándose un plazo prudencial pertinente. — 27 junio de 1980. — Eduardo Piaggio Soto, Fiscal Letrado. Nº 995. — Montevideo, julio 21 de 1980. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de KIEV S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Fíjase un plazo de 30 días a los efectos de lo dispuesto por el art. 4º de la Ley 2230 del 2 de junio de 1893.

Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse desgloses y archívese. Varela de Motta. Juez. Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce a fojas seis vuelta, y siete en el expediente caratulado: KIEV S. A. Estatutos (Holding) Ficha V. 639|980, tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo segundo Turno, dejando constancia que la providencia precedentemente relacionada fue notificada a la parte interesada con fecha treinta de julio de mil novecientos ochenta.

En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los treinta y un días de julio de mil novecientos ochenta. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, Presentado hoy catorce de agosto de mil novecientos ochenta a las 16.42' horas e inscripta en este Registro con el Nº 401 al Fº 1685 del Lº Nº 3 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Sub Director. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, cinco de setiembre de mil novecientos ochenta. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.

N$ 1.670.00 — 33120 — 1 pub.

WALHAM S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, caratulados: "WALHAM S. A." solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese WALHAM SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, música, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casas de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 1:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocará el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará la memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital accionario no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o/o del capital integrado; no logrando ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548. el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o/o del capital integrado.

Art 11 La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no podrá superar el 15 por ciento ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete: C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditamento "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto o inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores; a la señora Mercedes Tejera. Los firmantes solicitan al Escribano actuante. la certificación de sus firmas Montevideo, 28 de abril de 1980. — Raquel Revello Queraltó. — Laura Revello Queraltó — Raúl Doldán Queçaimburú.

Certifico: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Raquel Revello Queraltó, oriental, casada en únicas nupcias con Carlos Baeremaecker Laura Revello Queraltó oriental soltera: Raúl Doldán Queçaimburú. oriental soltero. todos mayores de edad domiciliados en 18 de Julio 948 Apto. 17 y de mi conocimiento En fe de ello extiendo el presente que sello. signo y firmo. en Montevideo, el veintiocho de abril de mil novecientos ochenta — G A. Veglio Ferrari. Escribano

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — Señor Director de División Cr Juan Lucas Blasina El proyecto de estatutos de WALHAM S A., no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes Como resulta del certificado adjunto a Fs 6 expedido por esta Oficina, surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el artículo 207 de la ley Nº 13 318 de 28 de diciembre de 1964 Saluda a Ud atte El Inspector de Hacienda — Dra Blanca Casas

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Montevideo. 2 de setiembre de 1980 — De acuerdo con lo informado remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Dr Eduardo Chavarría. — Vº Bº — El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Segundo Turno: Entrada: 16 Set.|1980. — Salida: 17 Set.|1980 Nº 4.707. — Señor Juez: Puede Ud. aprobar los Estatutos en vista y ordenar su inscripción. — Montevideo, 17 de setiembre de 1980. — María Elisa Martirena, Fiscal Letrado.

14.217. — Montevideo 22 de setiembre de 1980. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de WALHAM S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse los edictos. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de estos autos, si se solicitare. háganse los desgloses que correspondan y oportunamente archívese. — Varela de Motta, Juez. — Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce en los autos radicados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, caratulados: WALHAM S A. "Estatutos" (Ficha V. 665|980). de fojas siete, ocho y ocho vuelto; dejando constancia que la providencia número catorce mil doscientos diecisiete se notificó a la parte interesada el quince de octubre de mil novecientos ochenta En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello y firmo en Montevideo el dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta a las 15:57 horas e inscripta en este Registro con el Nº 566 al Folio 2383 del Libro Nº 3 de estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. treinta de octubre de mil novecientos ochenta — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 430.00 — 33164 — 1 pub.

SAMUHI S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SAMUHI S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos. cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º. se constituye SAMUHI S. A. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º En el exterior realizará y/o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100,00 cada una, será de dólares 100.000,00 (cien mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social: otorgar poderes generales o especiales; aceptar u otorgar garantías personales o reales; incluso para terceros: y fijar o cambiar la fecha de balance. cumpliendo las normas legales. El presidente o vicepresidente indistintamente. o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o/o del capital integrado.

Art 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos trse días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o/o del capital integrado; no lográndose ese quórum y pasada media hora. sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día,

salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o/o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación" Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores.

Los firmantes solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, siete de mayo de mil novecientos ochenta. — Raquel Revello de Baeremacker — Claudia Revello. — Raúl Doldán

María Elena Marrero D'Alessandro, Escribana. — Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Raquel Revello de Baeremacker, casada en primeras nupcias con Carlos Baeremacker; Claudia Revello y Raúl Doldán solteros, todos orientales, mayores de edad, personas de mi conocimiento, domiciliados en esta ciudad en 18 de Julio 948 Apto. 17. Dejo constancia que la cotización del dólar tipo vendedor al día de hoy es de N$ 8,78 por dólar

En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el siete de mayo de 1980. — María E. Marrero D'Alessandro, Escribana.

Testimonio. — División Sociedades Anónimas — Montevideo, 29 de julio de 1980. — Señor Director de División, Cr. Juan L. Blasina: El proyecto de estatutos de SAMUHI S A., constituida al amparo de la ley 11.073 de 24 de junio de 1948. y en especial de su artículo 7º, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230, de 2 de junio de 1893, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital — Saluda a usted atentamente. — El Inspector de Hacienda. Dr. Humberto Di Pascua.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo. 30 de julio de 1980. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I). Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº — El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Segundo Turno. — Nº 3.749. — Señor Juez: Puede usted autorizar la inscripción de los estatutos en vista. — Montevideo, agosto 7 de 1980. — Ma. Elisa Martirena, Fiscal Letrado.

11.789. — Montevideo, agosto 13 de 1980. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de SAMUHI S. A., estableciéndose un plazo de suscripción e integración del capital de sesenta días, y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítanse al Registro Público y General de Comercio. Háganse los desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese. — Oliveri, Juez — María H. Podestá, Actuaria.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce en los autos radicados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, caratulados: "SAMUHI S A. - Estatutos" (Ficha 1671/980), de fojas cinco, cinco vuelto y siete, dejando constancia que la providencia número once mil setecientos ochenta y nueve, fue notificada a la parte interesada el veinte de agosto de mil novecientos ochenta.

En fe de ello, de mandato judicial, y para la interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiuno de agosto de mil novecientos ochenta. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, tres de setiembre de mil novecientos ochenta, a las 15:39 horas, e inscripta en este Registro con el Nº 477 al folio 1997 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, dieciocho de setiembre de mil novecientos ochenta. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

N$ 2.408,00 — 33165 — 1 pub.

MALBERN S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: MALBERN S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos, que se transcriben a continuación:

Acta

Los abajo firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Domicilio, Plazo y Objeto

Artículo 1º Constitúyase MALBERN SOCIEDAD ANONIMA, que se domiciliará en Montevideo pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores inmobiliarios y mobiliarios vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra. venta, arrendamiento administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallan en vigencia; C) Importación, exportación. representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000 00 (nuevos pesos cincuenta mil) representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100 00 (nuevos pesos cien) cada una El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta N$ 10:000.000,00 (nuevos pesos diez millones). En los casos de aumento de capital tendrán preferencias para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4º El Directorio tendrá hasta siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la Asamblea, podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión de sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la Sociedad deberá ratificarlo la Asamblea.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar má miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis. arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles: B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con la facultad del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones u obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios: G) Fijar o cambiar la fecha del balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la Sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentado por el Directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 9º La Asamblea Extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiera, o a petición de accionistas que representen, como mínimo, la mitad del capital integrado debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud, si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art 10. Las Asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con la antelación mínima de tres días. Si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias

Art. 11. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la Asamblea Podrán inscribirse certificados de Bancos o Casas Financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas por simple carta poder o télex

Art 12. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 13. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada acción dará derecho a un voto. En los casos de la ley 14.548, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 14. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el noventa por ciento del capital autorizado sobre estas bases, los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el quince por ciento; la acumulación no excederá de tres ejercicios; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 15. Los fundadores, conjunta o separadamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones, los fundadores, indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 16. Para obtener la aprobación del Estatuto con facultad para modificarlo e inscribir la Sociedad en Oficinas Públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y a la señorita Mercedes Tejera. La Sociedad podrá actuar desde hoy, utilizando el aditamento "en formación" y su primer Directorio que también entra en funciones desde la fecha es el siguiente: Presidente: Raquel Revello de De Baeremaecker, Director: Laura Revello Queraltó, Director; Raúl Doldán Guecaimburú.

Los firmantes solicitan al Esc. Gualtero Ademar Veglio Ferrari la certificación de sus firmas. — Montevideo, 10 de marzo de 1980. — Laura Revello. — Raquel Revello de De Baeremaecker. — Raúl Doldán Guecaimburú.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores, Raúl Doldán Guecaimburú, soltero, Laura Elizabeth Revello Queraltó, soltera, y Raquel Revello de De Baeremaecker, casada con Don Carlos De Baeremaecker, todos orientales domiciliados en la Avda. 18 de Julio 948 P. 9 Apto.. 17, mayores de edad y personas de mi conocimiento y que el tipo vendedor del Banco República, hoy, es de N$ 8,60 por dólar.

En fe de ello, y a solicitud de parte interesada, expido la presente, que sello, signo y firmo, en Montevideo, el diez de marzo de mil novecientos ochenta. — G. A. Veglio Ferrari, Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Señor Director de División, Cr. Juan L. Blasina: El proyecto de "MALBERN S. A." merece las siguientes observaciones: corresponde justificar que se ha procedido a integrar y suscribir los porcentajes mínimos de capital prescriptos por el artículo 207 de la ley 13.318 del 28 diciembre 1964 mediante la agregación a los presentes obrados del certificado que a tales efectos expide esta oficina previa la correspondiente gestión por parte de la empresa. — Saluda a Ud. atte. la Inspectora de Hacienda, Esc. Beatriz Renart Oronoz.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 15 de abril de 1980. — De acuerdo con lo informado remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Dr. Eduardo Chavarría.

Vº Bº — El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. Raúl R. Doldán en los autos caratulados "Balbern S. A." Estatutos, Ficha V|274|980 al señor Juez dice: Que viene a evacuar la observación efectuada por la Inspección General de Hacienda. de fecha 15 de abril de 1980, manifestando haber cumplido con la obtención del certificado de suscripción e integración de capital, el cual solicita sea agregado al expediente en la misma Inspección. — Raúl Doldán Guecaimburú. — Alexander van der Maesen de Sombreff, Abogado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 4 de agosto de 1980. — Con esta fecha se agrega certificado previsto por el artículo 207 de la ley 13.318 de 28|12|964. La Inspectora de Hacienda. Proc. María H. Allende de Gómez

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 4 de agosto de 1980. — Señor Director de División. Cr. Juan L. Blasina: Habiendo sido contemplada la observación formulada por la Esc. Beatriz Renart Oronoz en informe expedido el 27 de marzo de 1980, que obra a fs. 7, no existen objeciones al proyecto de estatutos de MALBERN S. A. Según certificado de fs. 9 la peticionante ha dado cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el artículo 207 de la ley 13.318 de 28|12|964. Saluda a Ud. atte. la Inspectora de Hacienda, Proc. María H. Allende de Gómez.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 5 de agosto de 1980. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Dr. Eduardo Chavarría.

Vº Bº — El Inspector General de Hacienda. Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. — Señor Juez puede Ud. acceder a lo solicitado. — Montevideo, agosto 14|980 Dra. Sara Bocanegra. Fiscal Letrado Nacional de lo Civil Cuarto Turno Nº 8398. — Montevideo, 20 de agosto de 1980. — Honorarios fictos nuevos pesos 1.100.00; satisfecho que sea el impuesto, vuelvan. Uriarte, Juez.

9.710. — Montevideo, 17 setiembre de 1980. — Vistos: Por lo que resulta de autos y atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y por el Ministerio Público, resuelvo. Apruébase el estatuto de "Malbern S. A." y autorízase su funcionamiento, quedando su capital fijado en N$ 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos). Expídase testimonio, háganse las devoluciones pertinentes, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese. Uriarte, Juez. — Cestau, Actuario Adjunto.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce en los autos radicados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno caratulados: "MALBERN S. A." Estatutos, Ficha V. 274|980, de fojas siete, ocho, ocho vto., diez, diez vto., once y once vto., dejando constancia que la providencia número nueve mil setecientos diez, fue notificada la parte interesada el veintitrés de setiembre de mil novecientos ochenta.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintinueve de setiembre de mil novecientos ochenta. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy dos de octubre de mil novecientos ochenta a las 14.30 horas e inscripta en este Registro con el Nº 520 al Fº 2279 del Lº Nº 2 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

N$ 539.00 — 33166 — 1 pub.

PELSUR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno Dr. Hipólito Rodríguez Caorsi. se hace saber que PELSUR S A ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese PELSUR SOCIEDAD ANONIMA Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar. bazar bebidas, carne, caucho, cine, combustibles. construcción y subsidiarios cuero deportes, electrotecnia. enseñanza. espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo. mecánica, medicina. metalurgia, minería, música, óptica, papel pesca, plástico, prensa, propaganda. química, radio, servicios profesionales. técnicos y administrativos, tabaco. televisión. textil, trasporte de personas, cosas y noticias,

turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 75.000.00 (nuevos pesos setenta y cinco mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a la señorita Sara Pérez y a la señora María Bairo de Monzón. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 26 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 26 de abril de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

16.043. — Montevideo, octubre 25 de 1979. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de PELSUR S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda; expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Hipólito Rodríguez Caorsi. — Berhouet.

La resolución fue notificada con fecha 29 de octubre de 1979.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 26 de noviembre de 1979 con el Nº 723, al Fº 4.546 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director. — Montevideo, diciembre tres de mil novecientos setenta y nueve. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

N$ 420.00 — 33263 — 1 pub.

PLITEX SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, Dr. Hipólito Rodríguez Caorsi, se hace saber que PLITEX S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese PLITEX SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 75.000.00 (nuevos pesos setenta y cinco mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario;

C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14 548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a la señorita Sara Pérez y a la señora María Bairo de Monzón. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 24 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 24 de abril de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

18.017. — Montevideo, noviembre 27 de 1979. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de PLITEX S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos, acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Al 2º. Como pide. — Hipólito Rodríguez Caorsi. — Hermann Peinado.

La resolución fue notificada con fecha 3 de diciembre de 1979.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 21 de diciembre de 1979 con el Nº 34, al Fº 174 del Libro Nº 4 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director. — Montevideo, se habilita la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones; diciembre treinta y uno de mil novecientos setenta y nueve. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

N$ 420.00 — 33262 — 1 pub.

RIONORTE SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, Dr. Fernández Rey, se hace saber que RIONORTE S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese RIONORTE SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios. cuero. deportes, electrotecnia, enseñanza espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta. joyería juguetería. lana, librería, madera. máquinas marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel. pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio. servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco. televisión, textil. trasporte de personas, cosas. semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000 00

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar prendar dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de banco o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11 Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes Sólo tratará la orden del día, salvo confor-

midad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar, por lo menos, el 70 % del capital integrado.

Art 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes: en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas María Sara Pérez y Mónica Elena Cáceres. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, setiembre 12 de 1979. — Esther Reitzes — I. Lublinerman — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 12 de setiembre de 1979 — Ana María Labanca Escribana.

15 788. — Montevideo, 22 de octubre de 1980. — Vistos: En mérito a los dictámenes precedentes, se resuelve: Apruébanse los estatutos de RIONORTE S. A., autorizándose el funcionamiento. Inscríbase, publíquese y ofíciese. Satisfecho el tributo establecido en la ley 12.997 (Honorarios fictos N$ 800.00), háganse desgloses y archívese. — Fernández Rey. — Alciaturi.

La resolución fue notificada con fecha 24 de octubre de 1980.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 3 de noviembre de 1980 con el Nº 593, al Fº 2.495 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Montevideo, noviembre 10 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 316.00 — 33260 — 1 pub

LUNES 1º DE DICIEMBRE DE 1980

ENEAS S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante esta oficina se presentó ENEAS SOCIEDAD ANONIMA solicitando la aprobación de la reforma de sus Estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta Nº 31

En la ciudad de Montevideo, a los 2 días del mes de julio de 1980, y en su sede social de Av. Liberador Brig. Gral. Lavalleja 1442 piso 2º, siendo la hora 9:00 se reúne la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, debidamente convocada a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Reforma de los Estatutos Sociales; 2º) Designación de las personas encargadas de la tramitación para obtener la aprobación de la Reforma Estatutaria; 3º) Designación de las personas encargadas de firmar el Acta.

Preside el Acto el Señor Ariel V. Balletto con Poder debidamente establecido de los Directores para dirigir la Asamblea, certificado por la Escribana Liliana Schiavone Rositto, el cual se exhibe en el Acto.

El señor Ariel V. Balletto procede a verificar el Registro de Accionistas inscritos y presentes, constatando la presencia de un (1) Accionista que representa la totalidad del Capital Integrado de la Sociedad, o sea N$ 10,00 en 100 acciones que dan derecho a 100 votos según consta a folios 033 del Libro Registro de Accionistas debidamente rubricado con fecha 20 de setiembre de 1949.

Se deja constancia de que no asiste al acto Inspector de la Inspección General de Hacienda.

El Accionista inscrito y presente es el señor Alfredo Welsh Miguens, que actúa representado por el señor Antonio C. Pacini con 100 acciones números 1 al 100, de valor nominal N$ 0.10 cada una, votos 100, con mandato debidamente establecido. Habiendo sido constatado el mandato y habiéndose comprobado que existe quórum, el señor Presidente declaró abierto el Acto y manifestó: El Directorio en su reunión del día 20 de junio de 1980, por la unanimidad de sus integrantes, resolvió consultar a la Asamblea General de Accionistas a efectos de adoptar la resolución definitiva que se toma al parecer de los señores Accionistas con motivo de la Reforma Estatutaria de la Sociedad aprobada ya por la unanimidad de los Directores en la mencionada reunión del 20 de junio. Sigue diciendo el señor Presidente que con motivo de haberse adquirido un Inmueble en el Exterior según lo resuelto por la Junta Directiva con fecha 29 de abril, para la cual se utilizaron fondos proporcionados por el Accionista de la Sociedad, Sr. Alfredo Welsh Miguens se había recibido por parte de éste la propuesta de utilizar esos Fdos. en la suscripción e integración de acciones de la Sdad. El Directorio resolvió aceptar dicha propuesta y efectuar la Reforma de Estatutos correspondiente a los efectos de adecuarlos a la situación creada. Manifiesta por último el señor Presidente que la propuesta llevaría el Capital de la Sociedad a la suma de U$S 300.000,00 (trescientos mil dólares USA), por lo que se hace necesario modificar los Estatutos en lo que hace al monto del Capital y al curso de la moneda legal que los rige, es decir de nuevos pesos a dólares, lo que es posible por tratarse de una Sociedad financiera de Inversión que se rige por el Artículo 7º de la Ley 11.073. Luego de breve deliberación se aprobaron por unanimidad las siguientes resoluciones con relación al Orden del Día:

Punto Primero: Reforma de los Estatutos Sociales. La Asamblea resolvió por unanimidad aprobar la Reforma de los Estatutos Sociales, llevando el Capital a la suma de U$S 300.000,00 (trescientos mil dólares USA), en un todo de acuerdo a la resolución acordada por el Directorio de la Sociedad en su sesión de fecha 20 de junio de 1980, según Acta Nº 82 copiada a folios 28 del Libro de Actas de Asamblea y Directorio de la Sociedad, debidamente rubricado; aprobando asimismo la modificación correspondiente al Artículo 4º de los Estatutos Sociales, que queda así redactado:

"Artículo 4º El Capital Social se fija en la suma de trescientos mil dólares americanos (U$S 300.000,00). Cuando el Directorio lo crea conveniente podrá aumentarlo hasta la suma de un millón de dólares americanos (U$S 1:000.000,00) solicitando dentro de los quince días la aprobación del aumento por las autoridades Judiciales competentes.

El Capital de la Sociedad estará representado por acciones de cien dólares americanos (U$S 100,00) valor nominal cada una, que llevarán el nombre de la Sociedad, fecha del Decreto del Poder Ejecutivo que autorizó su constitución, fecha y número de inscripción de los Estatutos en el Registro Público de Comercio, un número de orden sucesivo y la firma de los Directores. Pueden emitirse en títulos de una y de varias acciones. Las acciones una vez integradas serán al portador. Las Acciones podrán ser representadas por certificados provisorios en tanto aquellas no estén totalmente suscritas e impresas. El hecho de ser suscritor o poseedor de una o de varias acciones, o certificados implica el reconocimiento y aceptación de estos Estatutos y sus modificaciones, así como de las resoluciones del Directorio, o de las Asambleas, adoptadas dentro del límite de sus atribuciones, sin perjuicio del derecho de receso reglamentado por la Ley 14548 de fecha 29 de julio de 1976".

Punto Segundo: Designación de las personas encargadas de la tramitación para obtener la aprobación de la Reforma Estatutaria. La Asamblea por unanimidad designó a los señores Ariel Valentín Balletto y Jaime Daniel Carbonell para que actuando cualquiera de ellos indistintamente, conjunta o separadamente, pueden realizar las gestiones respectivas ante las oficinas competentes, aceptando si hubiera lugar las modificaciones requeridas por las autoridades; asimismo la Asamblea confirió a los citados señores facultad de sustitución.

Punto Tercero: Designación de las personas que firman el Acta. La asamblea, por unanimidad, "designó para firmar el acta a los señores Antonio C. Pacini, quien actúa en representación del único accionista inscrito y presente; y Ariel V. Balletto, que dirigió el acto". Y no habiendo más asuntos que considerar, se labra la presente acta que es leída y firmada de conformidad levantándose la sesión siendo la hora 9.50. — (Firmado) Antonio C. Pacini. — Ariel Balletto.

Concuerda lo fotocopiado, bien y fielmente con el original de su mismo tenor que he tenido a la vista, que luce a fojas veintinueve y treinta del Libro de Actas de Asamblea y Directorio de ENEAS SOCIEDAD ANONIMA.

En fe de ello, a solicitud de ENEAS SOCIEDAD ANONIMA y para su presentación ante los organismos públicos que corresponda, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo a los veintiún días del mes de julio del año mil novecientos ochenta. — Liliana Schiavone, Escribana.

Testimonio. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — Señor Director de División, Cr. Juan L. Blasina: En estas actuaciones, la empresa ENEAS S. A. que funciona amparada en la ley 11.073, de 24 de junio de 1948, solicita la aprobación de la reforma de sus estatutos sociales de acuerdo con lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 2 de julio de 1980 (fotocopia certificada de acta glosada a fs. 14/15. En dicha junta se procedió a modificar el artículo 4º, llevando el capital autorizado a la suma de U$S 300.000.00. Al respecto no existen observaciones que formular, habiéndose cumplido con las normas estatutarias, legales y reglamentarias vigentes. Se han agregado los recaudos pertinentes a este tipo de gestión. — Saluda a Ud. atte La Inspectora de Hacienda, Dra. Blanca Casas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 2 de setiembre de 1980. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Dr. Eduardo Chavarría. — El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno. — Nº 6.079. — Señor Juez: Procede la reforma de estatutos en vista (aumento de capital) y su inscripción. — 23 de setiembre de 1980. — Dra. Cecilia Basso de Muniz, Fiscal Letrado Encargada.

14.833. — Montevideo, setiembre 29 de 1980. — Vistos: Con el señor Fiscal, apruébanse las reformas de estatutos de ENEAS S. A. a que se refiere el testimonio de fs. 14. Inscríbase y publíquese en la forma de ley. Expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. — R. Oliveri, Juez. — Podestá, Actuaria.

Dicha providencia fue notificada el 8 de octubre de 1980.

Concuerda, bien y fielmente con el original que tengo a la vista que luce a fojas 20 a 21 vuelto, de los autos caratulados ENEAS SOCIEDAD ANONIMA, "Reforma de Estatuto" (Ficha V. 1.707/980).

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los quince días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta. — Dra. María H. Podestá. Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta a las 13.05 horas, e inscripta en este Registro con el Nº 570, al Fº 2.550 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de noviembre de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

N$ 8.378.00 — 33211 — 1 pub.

D. & B. ZAMBRA S. A.

(R.U.C. 210128710012)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1979

Activo —

Disponibilidades	72.867 34
Inversiones Temporarias	30 00
Créditos por Ventas	4.414 47
Mercadería de Reventa	195 09
Bienes de Uso	1.006 20
Total de Activo	78.513.10

Pasivo —

Deudas Comerciales	916.70
Deudas Diversas	37.074.60
Previsiones	6.543 01
Capital Social	400 00
Ajustes al Patrimonio	10.62
Reservas	13.580 10
Resultados Acumulados	19.988.07
Total de Pasivo y Patrimonio	78.513.10

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1979

Ingresos Operativos Netos	64.862.74
Resultado Bruto	64.862.74
Gastos de Administración y Ventas	(51.493.71)
Resultados Financieros	6.619.04
Resultado Neto	19.988.07

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1979

A Reservas:

Voluntarias Libres	19.988.07

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 14 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Inventario, a folios 474 a 475.

N$ 153.90 — 330 — 1 pub.

WESTON S. A.

(R.U.C. 210143060015)

M. Berthelot 1768

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1979

Activo —

Otros Créditos	8.638.50
Total del Activo	8.638.50
Cuentas de Orden	41.00

Pasivo —

Capital Social	59.00
Reservas	12.968.67
Resultado Acumulado	(4.389 17)
Total del Pasivo	8.638 50
Cuentas de Orden	41.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1979

	N$
Ingresos Operativos Netos	—.—.—
Gastos de Administración	(3.993.55)
Resultado Neto: Pérdida del Ejercicio	(3.993.55)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 30 de noviembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el Libro Copiador de Cartas, a folios 6 y 7, certificado el 22 de mayo de 1962.

N$ 102.60 — 368 — 1 pub.

LINCOLN S. A.

(R.U.C. 210251270017)

Paysandú 1094

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

Disponibilidades	82.282.68
Inversiones Temporarias	971.892.21
Créditos por Ventas	469.633.64
Otros Créditos	420.761 76
Inmuebles	4:315.511.44
Bienes de Uso	4.862.98
	6:264.944.71

Pasivo —

Deudas Diversas	1:358.010.36
Capital Social	10.000 00
Resultados Acumulados	814.089 82
Ajuste del Patrimonio	3:996.180 99
Reservas	86.663 54
	6:264.944.71

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

Ingresos Operativos	1:772.249.68
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos	(838.02)
Ingresos Operativos Netos	1:771.411.66
Gastos de Administración y Ventas	(767.257.59)
Resultado Financiero	(154.625.51)
Resultados Extraordinarios	2.093.45
Impuesto a la Renta 1977	(37 532.19)
Resultado Neto	814.089.82

Distribución de Utilidades

A Propietarios:

En Efectivo 16.282 % del Capital	814.089.82

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 10 de octubre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 277 a 278 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 28 de agosto de 1954 y anotado con el Nº 3.983, al Fº 453 del Libro 10.

N$ 156.60 — 375 — 1 pub.

JAIME BALTER S. A.

(RUC 210220080011)

Br. España 2300

Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	64.908.97
Inversiones Temporarias	1.00
Créditos por Ventas	40.719.88
Otros Créditos	5.916.56
Bienes de Cambio	425.597.22
Bienes de Uso	1.00
Total del Activo	537.144.63

Pasivo —

Deudas Comerciales	105.637.33
Deudas Financieras	36.950.00
Deudas Diversas	201 737.27
Capital Social	1.000.00
Reservas	41.716.87
Resultados Acumulados	150.103.16
Total Pasivo y Patrimonio	537.144.63

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de abril de 1979

	N$
Ingresos Operativos	480.487.35
Descuentos, Bonificaciones, nes, Impuestos	(———)
Ingresos Operativos Netos	480.487.35
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados (Anexo Nº 1)	(289.253.39)
Resultado Bruto	191.233.96
Gastos de Administración y Ventas (Anexo Nº 2, Columna 4)	(46.945.65)
Resultados Financieros	(23.622.74)
Ajuste a Resultados Ejercicios Anteriores	(9.821.47)
Resultado Neto	110.844.10

Proyecto de Distribución de Utilidades

	N$
Resultado Ejercicio 1979	110.844.10
	110.844.10

Distribución —

a Reservas Voluntarias Afectadas	42.559.72
a Reservas Voluntarias Libres	38.284.38
a Dividendos en Efectivo	30.000.00
	110.844.10

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 26 de noviembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fs. 105 a 111 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de mayo de 1969.

N$ 202.50 — 00233 — 1 pub.

CAMISAS RELAMPAGO S. A.

(R. U. C. 210330030019)

Rincón 639

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1979

Activo —

Disponibilidades	988.381.99
Créditos por ventas	4:080.340.84
Otros créditos	181.664.58
Bienes de cambio	552.176.16
Bienes de uso	311.978.48
Intangibles	2.836.79
	6:117.378.84

Pasivo —

Deudas comerciales	3:561.029.46
Deudas financieras	156.400.—
Deudas diversas	996.368.29
Capital social	3.500.—
Ajustes al patrimonio	318.282.82
Reservas	570.320.86
Resultados acumulados	511.477.41
	6:117.378.84

Estado de resultados

Ingresos operativos	10:948.608.40
Descuentos bonificac., imptos., etc.	(1:050.765.01)
Ingresos operativos netos	9:897.843.39
Costo de los bienes vendidos	(5:405.036.30)
Gastos administración y de ventas	(3:188.900.96)
Resultados financieros	(761.507.33
Impto. a la renta	(30.921.39)
Utilidad neta	511.477.41

Disrtibución de utilidades

A reservas voluntarias afectadas	155.968.04
A reservas voluntarias libres	355.509.37
	511.477.41

Aprobados por la Asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 28 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folio 17 del Libro copiador de Cartas certificado en el Nº 4646 al Folio 227 del Libro Nº 15 el 30 de julio de 1964.

N$ 162.00 — 265 — 1 pub

GIOSCIA S. A.

(R. U. C. 210260370010)

Paraguay 1341 Piso 6

Estado de situación patrimonial al 30 de mayo de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	11.394 11
Créditos por ventas	680.404.34
Otros créditos	47.411.14
Bienes de cambio no corrientes	1.324.32
Inversiones a largo plazo	300.—
Bienes de uso	77.182.28
Total del activo	818.016.19
Cuentas de orden y contingencias	3.000.—

Pasivo —

Deudas comerciales	99.264.61
Deudas financieras	55.784.69
Deudas diversas	73.843.20
Capital social	5.000.—
Ajustes al patrimonio	40.121.13
Reservas	102.528.97
Resultados acumulados	441.474.10
Total del pasivo y patrimonio	818.016.19
Cuentas de orden y contingencias	3.000.—

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de mayo de 1979

	N$
Ingresos operativos	1:655.533.12
Descuentos, bonificaciones, impuestos, etc.	(25.090.62)
Ingresos operativos netos	1:630.442.50
Resultado bruto	1:630.442.50
Gastos de administración y ventas	(1:150.239.06)
Impuesto a la renta	(38.729.34)
Resultado neto	441.474.10

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de mayo de 1979

	N$
A reservas	
Voluntarias afectadas	350.000.—
A propietarios	
En partes de capital	91.474.10
	441.474.10

Vº Bº. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

N$ 297.60 — 295 — 1 pub.

ALEJANDRO HENRY S. A.

(Minas)

(R.U.C. 090006140012)

Brigido Silveira 804 (Minas, Dpto. Lavalleja)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1979

Activo —

Disponibilidades	759.691.40
Créditos por Ventas ..	12.944.16
Bienes de Cambio	170.983.61
Bienes de Uso	175.351.12
Total	1:118.970.29
Cuentas de Orden	50.00

— Pasivo —

Deudas Comerciales	906.579.20
Deudas Diversas	43.659.55
Capital Social	250.00
Reservas	6 802.96
Resultados Acumulados	161.678 58
Total	1:118.970.29
Cuentas de Orden	50.00

Estado de Resultados

Ejercicio del 1º de agosto de 1978 al 31 de julio de 1979

Ingresos Operativos ..	4:724.009 42
Costo de Bienes Vendidos	4:351 453 72
Resultado Bruto	372 555 70
Gastos de Administración y Ventas	(413.129.76)
Resultados Diversos ..	152.442.68
Resultados Financieros .	(10.031.50)
Resultados Extraordinarios	7.264.78
Resultado Neto	109.101.90

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1979

A Reserva por Mantenimiento Capital Circulante	13.915.34
A Resultados Acumulados	95.186.56
Total	109.101.90

Mantenimiento de utilidades en Cuenta y no distribución de Dividendos.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de diciembre 1º de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el Libro Inventario, rubricado en octubre 19 de 1964, en folios 263 a 267.

N$ 170.10 — 209 — 1 pub.

EDITORIAL POR LA PATRIA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210336880014)

Plaza Independencia 842 (Piso 8, Esc. 801, Apto. 5)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1979

Activo —

Disponibilidades	171.19
Inversiones Temporarias	1:177.126.70
Otros Créditos	49.196.12
Bienes de Cambio	47.000 65
Bienes de Uso	10.699.08
Intangibles	1.243.12
Total de Activo	1:285.436.86
Cuentas de Orden	1:299.252.16

Pasivo —

Deudas Comerciales ..	15.839.44
Capital Social	176.825.00
Reservas	561.312.04
Resultados Acumulados .	131.460.38
Aportes no Capitalizados	400.000 00
Total Pasivo y Patrimonio	1:285.436.86
Cuentas de Orden	1:299.252.16

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1979

Ingresos Operativos (Sin Operaciones)	—.—.—.—
Gastos de Administración	(21.367.20)
Resultados Financieros .	152.827.58
Resultado Neto	131.460.38

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1979

A Fondo de Reserva ..	127.112 45
A Provisión por Impuestos del Ejercicio	4.347.93
Total	131.460 38

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de noviembre 28 de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el Libro Inventario, rubricado en octubre 14 de 1977, a folio 18.

N$ 175.50 — 210 — 1 pub.

VIOFER S. en C.

(R.U.C. 2100028800011)

Río Negro 1354

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1977

Activo —

	N$
Disponibilidades	239.11
Bienes de uso	20.000.—
Intangibles	199.09
	20.438.20

Pasivo —

Deudas diversas	11.960.26
Capital comanditario ...	9.000.—
Capital solidario	1.000.—
Resultados acumulados ..	(1.522.06)
	20.438.20

Estado de Resultados

Al 31 de marzo de 1977

	N$
Gastos de administración	(1.127.97)
Resultado neto	(1.127.97)

Aprobados por Asamblea de Accionistas del 20 de julio de 1977.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 17 del Libro Inventario; certificado el 1º de setiembre de 1976.

N$ 99.90 — 317 — 1 pub.

VIOFER S. en C.

(R.U.C. 2100028800011)

Río Negro 1354

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	239.11
Bienes de uso	20.000.—
Intangibles	139.36
	20.378.47

Pasivo —

Deudas diversas	12.706.86
Capital social	10.000.—
Resultados acumulados ..	(2.328.39)
	20.378.47

Estado de Resultados

Al 31 de marzo de 1978

	N$
Gastos de administración	(806.33)
Resultado neto	(806.33)

Aprobados por Asamblea de Accionistas del 21 de julio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 18 del Libro Inventario; certificado el 1º de setiembre de 1976.

N$ 99.90 — 318 — 1 pub.

ODEON S. A.

(R.U.C. 210251290018)

Paysandú 1094

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

Inversiones Temporarias	388.168.95
Créditos por Ventas ..	204.601.34
Bienes de Cambio	3.935.19
Bienes de Uso	1:268.388.16
Total del Activo	1:865.093.64
Cuentas de Orden	3.000.00

Pasivo —

Deudas	124.359.33
Capital Social	7.000.00
Ajustes al Patrimonio ..	1:484.094.49
Reservas	13 569.00
Resultados Acumulados .	236 070.82
Total del Pasivo y Patrimonio	1:865.093.64
Cuentas de Orden	3.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

Ingresos Operativos ...	243.718.97
Costo de lo Vendido o de Servicios Prestados ..	(30 438.16)
Resultado Bruto	213.280.81
Gastos de Administración y Ventas	(54.555.14)
Resultados Financieros .	105.807 99
Impuesto a la Renta ...	(28 462.84)
Resultado Neto	236.070.82

Distribución de Utilidades

A Propietarios:

En Efectivo 3.372.44 % del Capital	236.070.82

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 10 de octubre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 63 y 64 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 17 de junio de 1952.

N$ 148.80 — 376 — 1 pub.

DALBAN S. A.

(R.U.C. 210680330011)

P. Vázquez y Vega 883

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1979

Activo —

Disponibilidades	172 975 56
Créditos por Ventas ...	5:508 686 93
Otros Créditos	24 460 23
Bienes de Cambio	2:735 447 53
Total del Activo Corriente	8:441.570 25
Intangibles	1.000 00
Total del Activo	8:442 570 25
Cuentas de Orden	25.000:00

Pasivo —

Deudas Comerciales ...	7:369.315 92
Deudas Financieras ...	347.683 82
Deudas Diversas	25 579 51
Total del Pasivo	7:742.579.25

Patrimonio —

Capital Social	25.000 00
Reservas	8.132 24
Resultados Acumulados ..	66 858 76
Total Pasivo y Patrimonio	8:442.570 25
Cuentas de Orden	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1979

Ingresos Operativos Netos	2:412.092.58
Costo Estimado de los Bienes Vendidos	(1:685.811.50)
Resultado Bruto	726.281.08
Gastos de Administración y Ventas	(90.971 95)
Resultados Financieros .	31 549 63
Resultado Neto	666.858.76

Proyecto Distribución de Utilidades

Reserva Mantenimiento Capital Circulante ...	12.309 51
Dividendos	654 549 25
	666.858 76

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 24 de noviembre de 1979.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fs 15 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 28 de abril de 1977 por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 167.40 — 378 — 1 pub.

DYLREX S. A.

(R.U.C. 210662510011)

P. Vázquez y Vega 883

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1979

Activo —

Disponibilidades	1 237 92
Créditos por Ventas ..	2:023 357 76
Otros Créditos	631 622 86
Bienes de Cambio	8:203 742 94
Total Activo Corriente	10:859 961 48
Intangibles	1 059 14
Total del Activo ...	10:861 020 62
Cuentas de Orden	1:630.044.80

Pasivo —

Deudas Comerciales ..	8:192.137 88
Deudas Financieras ..	1:086.983 24
Deudas Diversas	21 830 48
Total del Pasivo ...	9:300.951 60

Patrimonio —

Capital Social	25.000.00
Reservas	100.207 50
Resultados Acumulados	1:434 861 52
Total Pasivo y Patrimonio	10:861.020.62
Cuentas de Orden	1:630.044.80

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1979

Ingresos Operativos ..	4:488.017.01
Descuentos Concedidos	(8.870.57)
Ingresos Operativos Netos	4:479.146.44
Costo est. de los Bienes Vendidos	3:339.780.73
Resultado Bruto ...	1:139.365.71
Gastos Administración y Ventas	(310.048.45)
Resultados Diversos ..	16.500.40
Resultados Financieros	(421.466.66)
Resultados Extraordinarios	387.518.18
Resultado Neto	811.869.18

Proyecto Distribución de Utilidades

Dividendos	763.428.18
Reserva Mantenimiento Capital Circulante ...	48.441.00
	811.869.18

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 24 de noviembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fs. 15 de Libro Copiador de Cartas, certificado el 8 de marzo de 1977 por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 170.10 — 379 — 1 pub.

ALESUR S. A.

(R.U.C. 210833010018)

P. Vázquez y Vega 883

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1979

Activo —

Disponibilidades	583.648.21
Créditos por Ventas ..	9:250.837 39
Otros Créditos	15.000.00
Bienes de Cambio	1:974.204.01
Total del Activo Corriente	11:823.689.61
Intangibles	4 733.34
Total del Activo	11:828.422.95

Pasivo —

Deudas Comerciales ..	11:190.781 47
Deudas Diversas	9 637 67
Total del Pasivo ...	11:200.419.14

Patrimonio —

Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	603.003 81
Total Pasivo y Patrimonio	11:828.422.95

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1979

Ingresos Operativos Netos	2:383.155.10
Costo estim. de Bienes Vendidos	1:765.441.30
Resultado Bruto	617.713.80
Gastos Administración y Ventas	(32.714.98)
Resultados Financieros	18.004.99
Resultado Neto	603.003.81

Proyecto de Distribución de Utilidades

Dividendos	603.003.81

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 24 de noviembre de 1979

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fs 6 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 20 de marzo de 1979 por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 137.70 — 380 — 1 pub.

LAURIN S. A.

(R.U.C. 100041900010)

Calle 14 y 11 (Punta del Este)

Activo —

	N$
Disponibilidades	11.307 71
Inversiones Temporarias .	1.891 53
Créditos por Ventas	1:637.205 68
Inversiones a Largo Plazo	465.000 00
Intangibles	2.960 00
Total del Activo	2:118.364 02

Pasivo —

Deudas Comerciales	94.078 52
Deudas Financieras	102.352 99
Deudas Diversas	1:729.551 78
Capital Social	25.000 00
Resultados Acumulados ..	167.381 63
Total del Pasivo y Patrimonio	2:118.364.92

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 28 de febrero de 1979

	N$
Ingresos Operativos	3:186.777.00
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos	230.865.93
Ingresos Operativos Netos	2:955.911.07
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	2:517.497.22
Resultado Bruto	438.413.85
Gastos de Administración y Ventas	388.973.47
	49.440 38
Resultados Diversos	3.899 84
Resultados Financieros ..	114 860 59
Resultado Neto	168.200.81

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 28 de febrero de 1979

	N$
A Resultados Acumulados .	168.200 81

Aprobados en Asamblea de Accionistas del día 24 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al Libro Copiador de Cartas, a folios 6 y 7.

N$ 172.20 — 734 — 1 pub.

B E N C O S. A.

Avenida 18 de Julio 1516

(P. 8, Esc. 6)

Balance de Situación al 30 de noviembre de 1978

Activo —

	U$S
Caja	1.863 09
Inmuebles	101 456 40
	103.319 49

Pasivo —

Cuentas a Pagar	45.001 60
Capital Integrado	50.000 00
Resultados a Distribuir	8 317 89
	103.319.49

Resultados

	U$S
Resultados Brutos	**2.515.28**
Gastos Generales y Legales .	**4.538.89**
Pérdida Líquida	**2.023.61**

Aprobados por la Asamblea del 26 de noviembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fs. 23 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de diciembre de 1966.

N$ 86.40 — 769 — 1 pub.

E X E R S. A.

Avenida 18 de Julio 1516

(Piso 8, Esc. 6)

Balance de Situación al 30 de noviembre de 1978

Activo —

	U$S
Caja	**553 33**
Acciones a Emitir	**15.000 00**
Inversiones en el Exterior ..	**27.000 00**
Garantías Concedidas	**50.000 00**
Cargas Diferidas	**6 29**
Resultados	**2.440 38**
	95.000.00

Pasivo —

Acreedores Varios	**50.000 00**
Capital Autorizado a Suscribir	**15.000 00**
Capital Integrado	**30.000 00**
	95.000 00

Resultados

	U$S
Resultados Brutos	—.— —
Gastos Generales y Legales .	492 34
Pérdida Líquida	492 34

Aprobados por la Asamblea del 26 de noviembre de 1979.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fs. 17 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de diciembre de 1969.

N$ 102.60 — 770 — 1 pub.

DINERS CLUB URUGUAY S. A.

(R.U.C. 210435440012)

Rincón 468 (Piso 3, Esc. 32)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	140.136.05
Créditos	1:526.048 90
Otros Créditos	56.456 83
Bienes de Uso	32.136 13
Intangibles	170.810 77
Total del Activo	1:925.588.68

Pasivo —

Deudas Comerciales	578.484.10
Deudas Financieras	1:067.219.59
Deudas Diversas	21.458 18
Capital Social	500 00
Aportes no Capitalizados	119.500 00
Resultados Acumulados	138.426 81
Total del Pasivo	1:925.588.68

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

	N$
Ingresos Operativos	308.935.22
Gastos de Administración	(257.216.31)
Resultados Diversos	2.000.00
Resultados Financieros	63.049.51
Ajustes a Resultados de Ejercicios Anteriores	2.400.40
Resultado del Ejercicio	119.168.82

Los resultados se mantienen en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 28 de junio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos al folio 33 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 29 de octubre de 1969 con el Nº 2.943, Folio 80 del Libro 20.

N$ 132.30 — 786 — 1 pub.

TINTEX S. A.

(RUC 210066730015)

Bvar. Artigas 3629

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1979

Activo —

Disponibilidades	180.872.28
Créditos por ventas	2:330.688.73
Otros créditos	430.116.22
Bienes de cambio	355.455.48
Inversiones a L. Plazo	614.347.78
Bienes de Uso	1:139.129.67
Total del Activo	5:050.610.16
Ctas. de Orden y Contingencias	33.500.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	426.979.67
Financieras	2.804.26
Diversas	823.170.80
Capital Social	2.500.00
Aportes no Capitalizados	146.500.00
Ajustes al Patrimonio	1.486.21
Reservas	1:751.071.53
Resultados Acumulados	1:896.097.69
Total del Pasivo y Patrimonio	5:050.610.16
Ctas. de Orden y Contingencias	33.500.00

---

al 30 de junio de 1979
Estado de resultados

Ingresos Operativos	6:443.589.07
Ingresos Operativos Neto	6:443.589.07
Costo de los Bienes Vendidos y de los Servicios Prestados	(2:762.650.28)
Resultado Neto	3:680.938.79
Gastos de Administración y Ventas	(1:707.869.09)
Resultados Financieros	(101.124.00)
Resultados extraordinarios	24.151.99
	1:896.097.69

Distribución de utilidades

a Dividendos	600.00.00
a Reserva Reinversiones	608.991.35
a Reserva Mantenimiento Capital Circulante	31.223.54
a Fondo de Reserva	655.882.80

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 21 de noviembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 63 y 64 del Libro Copiador de Cartas certificado con el Nº 1524 al Fº 299 del Libro 12.

N$ 170.10 — 713 — 1 pub.

ALAR S. A.

(RUC 210278160018)

Ibicuy 1296

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	4.573.36
Otros Créditos	9.353.71
Inversiones a Largo Plazo	168.169.46
Bienes de Uso	416.17
Total del Activo	182.512.70

Pasivo —

Deudas Financieras	100.176.00
Capital social	100 000.00
Reservas	51.425.00
Resultados Acumulados	(69 088.30)
Total del Pasivo y Patrim.	182.512.70

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1979

	N$
Ingresos Operativos	50.824.80
Resultado Bruto	50.824.80
Gastos de Administración y Ventas	(23.461.22)
Resultados Diversos	3.452.83
Resultados Financieros	(39.094.96)
Resultado Neto	(8:278.55)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 11 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 21 del libro Copiador de Cartas, certificado el 12 de diciembre de 1972 por el Registro Público de Comercio.

N$ 116.10 — 763 — 1 pub.

LIBERIA S. A.

(R.U.C. 210287840018)

Paraguay 1246

Activo —

Disponibilidades	10.062.89
Créditos por ventas	7.748 02
Otros créditos	12.887.20
Bienes de cambio no corrientes	67.910.93
Bienes de uso	424.297.22
Total del activo	522.906.26
Cuentas de orden y contingencias	600.—

Pasivo —

Deudas comerciales	125.248.78
Deudas diversas	74.429.94
Capital social	400.—
Ajustes al Patrimonio	279.957.16
Reservas	21.000.—
Resultados acumulados	21.870.38
Total del pasivo y patrimonio	522.906.26
Cuentas de orden y contingencias	600.—

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

	N$
Ingresos operativos	186.798.03
Descuentos, bonificaciones impuestos, etc.	(10.943.19)
Ingresos operativos netos	175.854.84
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(130.723.63)
Resultado bruto	45.131.21
Gastos de administración y ventas	(19.332.65)
Resultados diversos	5.641.17
Resultados financieros ..	(1.141.20)
Impuesto a la renta	(9.193.28)
Resultado neto	21.105.25

Distribución de utilidades

	N$
A otros destinos	
En efectivo a accionistas ..	20.000 —
A resultados acumulados ..	1.105.25
	21.105.25

Vº Bº. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

N$ 153.90 — 425 — 1 pub.

BRANDT LABORATORIOS DEL URUGUAY S. A.

(R. U. C. 210132790017)

Canelones 1914

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	65.493 15
Créditos por ventas	245.706 95
Otros créditos	142.757.42
Bienes de cambio	281.844 —
Bienes de cambio no corrientes	585 80
Bienes de uso	19.182.25
Intangibles	94.864 24
Total del activo	850.433.81

Pasivo —

Deudas comerciales	473.486.45
Deudas financieras	46.420.27
Deudas diversas	36.476.02
Previsiones	10.304 06
Deudas a largo plazo	—
Capital social	2.000 —
Aportes no capitalizados ..	3.000.—
Ajustes al patrimonio	148.695 57
Reservas	99.769 78
Resultados acumulados ..	30.281 66
Total del pasivo y patrimonio	850.433.81

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

	N$
Ingresos operativos	1:100.941.35
Descuentos, bonificaciones, impuestos, etc.	(32.435.38)
Ingresos operativos netos	1:068.505.97
Costo de bienes vendidos o de los servicios prestados	(675.205.96)
Resultado bruto	393.300.01
Gastos de administración y ventas	(327.871.09)
	65.428.92
Resultados financieros ..	(28.352.99)
	37.075.93
Impuesto a la renta	(6.794.27)
Resultado neto	30.281.66

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

	N$
Reserva mantenimiento capital circulante	28.184 40
Reserva general	2.097 26
	30.281 66

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 15 de octubre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido copiados al Folio 57 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 175.50 — 426 — 1 pub.

FIBRATEX

(R. U. C. 210001130013)

Emancipación 4320

Estado de situación patrimonial correspondiente al trigésimoquinto ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:392.513.10
Inversiones temporarias ..	1:341.399.06
Créditos por ventas	10:773.024.50
Otros créditos	4:189 265.37
Bienes de cambio	22:760.237.14
Inversiones a largo plazo	1:607 972.62
Bienes de uso	33:334.474 02
Total del activo	75:398.885.92

Pasivo —

Deudas comerciales	4:035.167.97
Deudas financieras	9:911.145 35
Deudas diversas	9:811.632.37
Previsiones	1:493.000 —
Deudas a largo plazo	3:251.082.93
Capital social	6.000.—
Ajustes al patrimonio	27:991.823 11
Reservas	12:236.809.52
Resultados	6:662 224 33
Total del pasivo y patrimonio	75:398.885.58

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1979

	N$
Ingresos operativos ...	61:121.255.77
Descuentos y bonificaciones	(377.638.29)
Ingresos operativos netos	60:743.617.48
Costo de los bienes vendidos	(40:852.519.35)
Resultado bruto	19:891.098.13
Gastos de administración y ventas	(10:037.245.51)
Resultados diversos ..	35.636.41
Resultados financieros	(2:913.939.10)
Resultados extraordinarios	113.226.06
Ajustes a resultados de ejercicios anteriores	147.448.34
Impuesto a la renta ..	(574.000.—)
Resultado neto	6:662.224.23

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Dividendo	
Acciones preferidas 7 o/o ..	77 —
Acciones fundadoras nuevos pesos 467.45 por acción	467.450.—
Acciones ordinarias B y C N$ 38.07 por acción	382.473.—
	850.000.—
Reservas	
Reserva mantenimiento capital circulante	1:576.860.—
Reserva para reinversiones	2:143.310.—
Reserva facultativa	2:092.054 33
	6:662.224.33

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 6 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hayan copiados en los Folios 122 y 123 del Libro Copiador de Balances de esta empresa, certificados en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1635 al Folio 132 del Libro respectivo el 21 de abril de 1951.

N$ 221.40 — 465 — 1 pub.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Teléf. 90 33 71
" 91 59 25
" 91 65 83

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905, el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.